

CULTIVO RACIONAL, DIALOGO

ENTRE CURIOSO, Y DESENGAÑO,
EN QUE CON NUEVO MODO
de Erudicion Philosophica, y Doctrina Sutil, ò Scotica,
instruye Desengaño à Curioso, para hacer fertil, y fecun-
do su entendimiento humano.

SU AUTOR

EL R. P. M. Fr. IGNACIO GOMEZ LOSADA;
*Lector de Prima en Sagrada Theologia, y Disfidor actual de la
Provincia de Leon, Orden Tercero de la Observancia
de San Francisco.*

QUIEN LE DEDICA

AL ILL.^{mo} SEÑOR DON PHELIPE MENDEZ DE CASTRO;
Secretario del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) y del Señor Don
Carlos de Borbòn, Rey de las dos Sicilias, Contralor de su Real
Casa, y Presidente de Camara, &c.

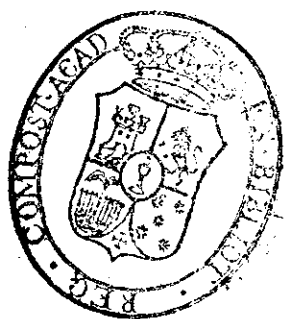
Año



1743.

CON LICENCIA. En Madrid: En la Oficina de ANTONIO SANZ;
Impressor del Rey N. S. y de su Real Consejo.

Vendese en su casa calle de la Paz; y en Mellid, Santiago, y la Graña.



AL ILL.^{MO} SEÑOR

D. FELIPE MENDEZ DE CASTRO,
Secretario del Rey nuestro Señor (que
Dios guarde) y del Señor Don Carlos de
Borbòn, Rey de las dos Sicilias, Con-
tralor de su Real Casa, y Presiden-
te de Camara, &c.

ILL.^{MO} SEÑOR.



UANDO todos, con alentados brios, buscan para sus Obras el mas noble, y seguro patrocinio en los Héroes mas elevados à quien las consagran: casi titubeaba mi pluma en la eleccion de un grande Mecenas à quien tributar por culto este tesoro de Philosophica sabiduria, con que se hacen ricos los entendimientos humanos: pero dà animo à este mi reverente, y obsequioso miedo la grande clemencia de V. Ill.^{ma}, en quien con toda propiedad se hallan las elevadas prendas, que para patrocinar se necesitan. La principal de todas es la Benignidad, fruto del Espiritu santo, y virtud que resplandece grandemente en V. Ill.^{ma}, como buen discipulo de San Pablo, que la encarga, como Dòn especial, que hace Dios à sus creaturas por medio de nuestro

Redentor Jesu-Christo: *Estote benigni:: sicut Deus in Christo donavit vobis.* (Ad Ephes. 4. 32.) Esta grande Benignidad, que conozco, Señor, en su Ill^{ma} Persona, alienta mi animo à persuadirme recibirá con amor esta Obra, parto primero de mi rudo entendimiento, y rasgo, aunque mal tirado, de mi tosca pluma; y cierto, que conozco sería yo, no solo demasiadamente ingrato, preparandola en otras Aras (quando me llama, y aun fuerza el natural interés de agradecido) sino sobradamente infiel en no retribuir à V. Ill^{ma} lo que de derecho es suyo, pues à ello me precisa, è impele el mucho favor que le debo; así me lo enseña Casiodoro, pues dice: *Maximum naturæ beneficium est, oblivionis nescire defectus.* Y por tanto, yà que la Obra por sí, ò por mia no merezca aprecio, se grangearà estimaciones, viendola patrocinada de V. Ill^{ma}, y admitida con su gran Benignidad, por ser el primer obsequio, que le tributa mi fina, y rendida voluntad. Bien conozco, que si en esta reconocida, y afectuosa operacion no suple la lealtad de mi animo los desmayos de mi insuficiencia, quedará tan mal puesta mi obligacion, que vendrá à ser agravio, lo que pretendi fuesse atencion, y veneracion à su respeto; y yà se sabe, que es la ultima, y mas fea iniquidad agraviar con el mismo obsequio. Pero alentado con las buenas noticias que publica la fama del humano, y docilissimo genio de V. Ill^{ma}, yà respira mi confianza, en la atencion de que no mirará desapacible lo indigno de mi persona, y oferta, sino que atenderà
be-

benigno al afecto con que la tributo; así como no se desdenó el Grande Alexandro de recibir con agrado una pequeña Obra, que dedicó à su Grandeza el corto caudal de un Poeta. Ni pretendo captar la benevolencia de V. Ill^{ma} trayendole à la memoria la esclarecida sangre, que bermejèa en sus venas, de quien son esclarecido origen las Nobilissimas Familias de Castros, y Mendez, porque temo que la embidia me sospeche apasionado, por haver logrado la dicha de interessado, en que los Nobles Sobrinos de V. Ill^{ma} lo sean tambien mios; además, que si pretendiera decir los altos Blasones de los Mendez, y Castros, de quienes V. Ill^{ma} es legitimo descendiente, confieso, que aunque hablàra apasionado, y con los mas vivos colores de la Rhetorica, conocieran los discretos, y desapasionados, que no alcanzaba mi ponderacion à la verdad. Es el Solar de V. Ill^{ma} tan antiguo, que si en bronces de la fama no se manifestàran presentes los hechos heroicos de sus Nobles Progenitores, yà la memoria huviera olvidado en los siglos dilatados el origen de tan Ill^{mas} Familias: y este es el mayor blason, pues la Nobleza tira siempre con mas fuerza las lineas de la estimacion, quanto mas se acerca al punto de la antigüedad. Ni apunto en este punto individualidades, porque no quisiera, que le saliesen los colores al rostro, apurando el dote de su gran modestia. Bien es verdad, que aunque V. Ill^{ma} no tuviera la dicha de tan esclarecida Cuna, bastaban sus heroicas virtudes à ilustrar el mas obscuro principio: pero ni

aun en este punto digo lo que sè , yà porque es sabido de todos , y yà porque no sabrè decir bien lo mismo que bien sè. Y finalmente , por no agriaviar mas vivamente su christiana modestia , pues sè de cierto, que no gusta de que se hagan patentes sus virtudes, no dilato mas este discurso , pudiendo decir lo que dixo San Agustin , aunque à otro intento : *Non opus est plura de re notissima dicere.* (Lib. 1. de Mor. Eccl. cap. 31.) Solo suplico à V. Ill^{ma} reciba este corto obsequio, que le ofrezco con voluntad sincèra, y desinteresada , que bien me alegràra fuera digno obsequio de su persona, para ofrecerlo con mas gusto , yà que no pudiesse ser con mas afecto. Guarde Dios à V. Ill^{ma} los muchos años que deseo. Madrid à 20. de Febrero de 1743.

B. L. M. de V. Ill^{ma}

Su mas afecto , y rendido Capellan,

Fr. Ignacio Gomez Lofada.

CEN-

CENSURA DEL M. R. P. M. Fr. BERNARDINO
de San Juan, Lector Jubilado, y Padre mas digno de la
Provincia de Leon, Orden Tercero Regular de nuestro Pa-
dre San Francisco, &c.

POR Comission de N. Rm^o. Padre Comissario General
Fr. Juan de la Torre he visto este Libro, intitulado:
Cultivo Racional, su Autor el R. P. Fr. Ignacio Gomez de
Lofada, Lector de Prima en Theologia de esta Provincia
de Leon de Terceros Regulares: Obra es muy digna de
que salga à la luz comun. Pero no serà ocioso decir, que
hasta oy ninguno de quantos han escrito, ha escapado el
contagio de la emulacion, y censura; que como en todos
tiempos ay en los hombres embidia, emulacion, y zelos
indiscretos, nunca falta quien flagele, y tire dardos à los
Libros, aun antes de haverlos visto, ni leído. De semejan-
tes con adecuada alusion se puede decir, que: *Subitò sa-
gittabunt, & non timebunt*; y esto sin mas razon, que su
malicia: *Firmaverunt sibi sermonem nequam*. Y es de to-
do esto la causa, que como ay innumerables que hacen
profesion de necios: *Stultorum infinitus est numerus*, à
cada passo se encuentran mil Caribdis, y Scylas, y aun mil
dictámenes opuestos. Presupuesto lo dicho, el Poder, Sa-
ber, y Clemencia Divina, que son los comunes asylos, que
solicita nuestra humana cortedad: el Poder, para resistir
las injustas invasiones; el Saber, para rebatir, è impugnar
las puntas, y calideces de los Sofismas; y la Clemencia pa-
ra el amparo, y proteccion en todas ocasiones; puedo de-
cir con la elegancia de San Ambrosio en semejante caso,
que esta Obra no necesita de parecer ageno para su apro-
bacion; solo necesita de que la vean los ojos, y se entere
de ella el entendimiento, pues ella misma es su elogio, y
calificacion: *Plus in eo est quod probetur aspectu, quam quod
sermonibus laudari possit; suo enim utitur testimonio, non
suffragio alieno*. Que es lo mismo que con mas expresion
ha-

habló San Cypriano: *Habent enim opera suam linguam, habent suam facundiam.* Las bien fundadas sentencias de esta obra, la solidez de sus razones, serán la lengua, que con mas eficacia aplauda à su Autor, y la mas elegante energìa, que le celebre; pudiendo yo decir de este Libro con gran propiedad, lo que con su grande ingenio dixo de otro nuestro Español Seneca: *Indulgentiæ scio istud esse, non iudicii.* Esta Obra no la ha de atender el ceño de la censura, sino la benignidad del elogio. Tantos merece su Autor, quantos son los puntos que explica, y dificultades que desata, y aclara: y siendo estas tantas, eran necesarios (à no ser de casa) muy difusos aplausos, multiplicando à proporcion los merecidos encomios. Pero en lo que permiten los estrechos cotos de la censura, no podrè dexar de alabar la seguridad de sus doctrinas. Engolfarse en el vasto mar de las Materias racionales Philosophicas, suele ser peligroso, aun en los Pilotos mas diestros; pero el Autor de este Libro, llevando por Norte fixo la autoridad, razon, y dictamen de los Autores mas clasicos, conduce la Nave de sus questionnes al mas saludable, y seguro puerto; y así sin riesgo podrán embarcarse en ella los que por su curiosidad laudable, ò por su profesion se ven precisados à surcar este pielago. *Eloquentiam veterum dum imitaris, & prudentiam exuperas, & docendi formam tribuis,* dixo discretísimo Enodio. Nuevo modo parecerà à alguno el modo de enseñar el Autor; pero no es modo nuevo, quando se arregla tanto à la razon de célebres Doctores; pues como dixo Vincencio Lirinese en semejante empeño: *Ea quæ didicisti, ita doce, ut cum dicas novè, non dicas nova.* Solo una novedad admiro: aver logrado en la brevedad de este Tomo no faltar en cosa alguna de lo que piden las materias, que en él se tratan, para toda su comprehension, y cumplida inteligencia, como lo enseñò el Maximo Doctor: *Ita studendum est brevitati, ut nullum damnum fiat intelligentiæ.* Ciertamente, por temer de la modestia del Au-

por la correccion, no me atrevó mas à tirar la pluma : pero pretendiendo cumplir con la obligacion de Cenfor de este Libro , me remito à èl mismo : *Ipse pro se loquatur*, y à su doctrina sana , è irreprehensible , como dixo el Apostol : *Verbum sanum, irreprehensibile* ; pues consigo mismo trae la calificacion de su Autor la utilidad comun , la direccion para todos los deseos de saber, y para los Doctos la fruicion. No he hallado en todo èl cosa contra la Santa Fè, y buenas costumbres : por todo lo qual merece su Autor , no solo la licencia que pide para sacarle à luz, sino estimarle tan zeloso trabajo , y suplicarle se aliente à sacar muchos mas para el bien comun , mayor gloria , y honra de Dios. Así lo siento , *salvo, &c.* En este de Sancti Spiritus de Mellid , Orden Tercero Regular de nuestro Padre San Francisco , en 25. de Septiembre de 1741.

Fr. Bernardo de San Juan

LICEN-

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Juan de la Torre , Lector Jubilado , Comissario General de la Orden de Menores de nuestro Serafico Padre San Francisco en esta Familia Cismontana , y Siervo , &c. Por el tenor de las presentes , y por lo que à Nos toca , concedemos nuestra bendicion , y licencia para que pueda darse à la Prensa un Tomo de Philosophia , cuyo titulo es: *Cultivo racional* , compuesto por el Padre Fr. Ignacio Gomez Lofada , Lector de Prima de Sagrada Theologia en nuestro Convento de Sancti Spiritus de Mellid de nuestra Provincia de Terceros de Leon, siendo primero visto , examinado , y aprobado *in scriptis* por el R. P. Fr. Bernardo Barreyro , Lector Jubilado, y Ex-Provincial de la dicha nuestra Provincia , à quien para ello cometemos nuestra facultad. Y en todo lo demás se observarán los Decretos del Santo Concilio de Trento , Bulas Apostolicas , Reales Pragmaticas , nuestras Constituciones Generales , *ac ceteris de jure servandis*. Datis en nuestro Convento de San Francisco de Madrid en 25. de Octubre de 1741.

Fr. Juan de la Torre,
Comissario General.

Por mandado de su Pat. Rmā:

Fr. Matheo de Aramburu,
Secret. Gen. de la Orden.

CEN-

CENSURA DEL Rmo. PADRE MAESTRO
Fr. Luis Nogueroi , Definidor General , y Maestro Ge-
neral del Orden Cisterciense , &c.

POR comission , y mandató del Ilustrísimo Señor D. Fr. Antonio Alexandro Sarmiento y Sotomayor , Obispo , y Señor de Mondoñedo , del Consejo de su Magestad , &c. he visto con gran gusto el Libro intitulado : *Cultivo racional* , que en Lengua Castellana escribió el Rmo. P. M. Fr. Ignacio Gomez de Lofada , Lector de Prima de Theologia en la Provincia de Leon de los Padres Terceros Regulares de San Francisco. Y obedeciendo orden tan superior , debo decir , que para hacer el cabal juicio , y dár la estimacion que merece esta Obra , no se ha de medir precisamente por las grandes , que en el presente , y passados siglos dieron en Latin tanto lustre à la Logica : Porque atendiendo al noble empeño , y à la novedad singular con que su Autor la hace comun ; si el modo de saber fue hasta aora de pocos , y no de muchos , la luz de adquirir las Ciencias , le debemos confessar en esta Obra por la mayor que vió España , por hacerla universal , y comun para todos.

Grandes testimonios de la verdadera luz precedieron al que de ella dió el Bautista. Un Angel la anunció à los Pastores en Belèn. La Estrella guió à los Magos hasta el Portal. Simeon testificò , que el Niño que tenia en sus brazos , era la Lumbre , y Luz de las Gentes ; pero ninguno de estos tuvo la fortuna de ser estimado , sino de pocos. El mismo Niño Dios , disputando entre los Doctores , quiso con argumentos convincentes manifestar sus rayos divinos ; pero debió de ser su estilo tan elevado , que ni los Doctores , ni los que de mas cerca registraban tan claras luces , le entendieron pa-
la;

LUC. c. 2. labra de esta vez: *Et ipsi non intellexerunt verbum;*
V. 50. *quod locutus est ad eos.*

Solo este triunfo se reservò para el Bautista; porque se dice de él, que no era luz, sino testimonio de ella, fue el que diò tan manifesto, que generalmente todos baxaron al Jordàn à oírle, y escucharle. Habla-

LUC. c. 3. caba: *Interrogabant autem eum, & Milites dicentes:*
V. 14. *Quid faciemus & nos?* Mi Melifluo Doctor dice, que

Juan mereciò el elogio de ardiente, y luciente antorcha; porque el testimonio que diò del Divino Sol oculto en la nube de nuestra carne, fue igualmente claro con exemplos, acciones, y palabras: *Luxit nihilominus (ut paucis dixerim) exemplo, digito, verbo.*

Bernard.
Serm. S.
Joann.

Fuera delirio, y extravagancia intolerable en la materia presente hacer de cosas, tan superiores, y divinas, las paridades. Mi intento no es mas de querer decir con alguna alusion à estas palabras de mi dulce Padre, que la novedad singular de este Cultivo racional, la ingeniosa industria con que su Autor buscò en la Lengua vulgar terminos no vulgares con que explicar el termino Logico, le acreditan de luz grande, y universal de los entendimientos Castellanos. Habla como todos en las voces, diciendo como ninguno sus delicados pensamientos; y para que todos le perciban en las dificultades, se vale de tan manuales exemplos, que parece los passa à las manos, à fin de hacer con él indice mas palpables las soluciones. La luz que andaba repartida entre tantos como enseñaron la Logica à nuestra España, se vè epilogada en esta Obra, para desterrar de una vez las ignorancias.

De la luz que se viò en el Mundo aquellos prime-

ros

ros días antes del Sol, se dice estaba derramada por todos los cuerpos, y entes materiales. También dice de ella el Venerable Beda, que era remissa, y semejante à la Aurora: *Talis nimirum, ut est lux Solis in Aurora*; y aunque era bastante para formar día, y dividirse de las tinieblas, no fue poderosa à triunfar de ellas, hasta que al quarto día se viò unida, y conglobada toda la materia diáfana en el cuerpo del Planeta Rey. No puedo negar à Varones tan insignes la gloria de haver sido las primeras luces, porque fueron primero; pero tampoco dexaré de confesar à este ingenio la de haver hallado, sobre sus mismas huellas, el camino mas seguro de excederlos.

Beda in
Hexam.

La perspicacia de la Aguila de los Evangelistas alcanzò à ver desde Pathmos aquel prodigioso Mancebo, que con espada de dos filos en su boca se paseaba en la Asia por entre siete Candeleros de oro: y observò, que si no los encendia, porque los hallò alumbrando, los espavilaba para que luciesen con perfeccion. No necesita de mas explicacion el pensamiento: porque se dexa ver el Autor en esta Obra discutiendo entre los Philosophos con tanto acierto, que apartando las pavesas de la confusion, traslada valiente à los cortes de su pluma los dos filos de penetrante espada en la viveza, y eficacia de enseñar, y persuadir, encendiendo los deseos de estudiar, al mismo tiempo que ilustra los entendimientos para discurrir.

Con razon dice el Autor, que escribe para todos, porque para todos es provechoso este Libro. Los buenos Logicos hallarán en él un promptuario conciso de las especies que han estudiado: y si no vieren algo de nuevo, quedarán à lo menos, en leyendole, sin el sentimiento de que no se pueda trasladar à la Lengua

gua Castellana la elegancia de la Latina. Los demás, sean los que fueren, con este Libro, y aplicacion, se harán Logicos en breve tiempo. Y aun creerè, que qualquiera de los que cultivan el campo, como sea de mediana razon, y sepa leer el Cathécismo, cultivará su entendimiento, y se instruirà por èl de modo, que pueda averiguar por sì mismo, si el hijo que buelve à casa de estudiar las Sumulas, tiene, ò no aplicacion, y talentos para proseguir. Y en este caso será cosa digna de admiracion ver hecha palestra la humilde casa de un Labrador, y el hijo Estudiante afligido de los argumentos de su padre, como si este huviesse por todos los dias de su vida frequentado las Aulas.

Bien es verdad, que de las mugeres (para quienes segun el Prologo se escribe tambien) se ha de hablar con distincion: porque las prudentes (dexo aparte las que imitaren los milagrosos ingenios de las celebradas por sus Obras) aunque lean algo en èl, procurarán gastar el tiempo que les sobre de sus domesticas tareas, en otros Libros mas propios de las ocupaciones, y estados, que permite su sexo. Y las que no lo son, si leyeren mucho, no lo perderán del todo; y à lo menos aprovecharán algo, si reflexan en los dos, que se introducen à hacer papel en el dialogo de esta Obra: yà por lo que tienen de *curiosas* en querer saber lo que no les importa; yà porque suelen llegar tarde al Magisterio del *desengaño* todas las que se parecen en sus disculpas à la que diò la primera de todas al cargo que se le hizo en el Paraíso.

Ni tiene el Autor que rezelarse, como dà à entender, de la embidia; porque siendo este Libro superior à toda alabanza, vive fuera de la jurisdiccion de los venenosos ojos de este abominable Basilisco. Puede ser, que el Librero que corriere con el cuidado

do de venderlo, sea embidiado de los de su oficio; porque al ver estos la prisa que se darán todos, y especialmente los Sumulistas, en comprarlo, no dexarán de sentir el que no corra de su cuenta la del dinero.

Finalmente, cumpliendo con lo principal de mi obligacion, y obediencia en lo que me ordena nuestro Ilustrísimo Señor, digo, que no ay en este Libro cosa que desdiga à los Dogmas de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Y porque es digno de que se de à la Prensa, concluyo diciendo de el, lo que de otro dixo Salviano en caso semejante: *Legi librum, quem transmissisti, stylo brevem, doctrina uberem, lectione expeditum, instructione perfectum.* Así lo siento. En este Monasterio de Nuestra Señora de Sobrado à 12. de Enero de 1742.

Salvian.
ad Eustoch.

Mro. Fr. Luis Noguero!,
Benedictino Cisterciense.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO;

DON Fr. Antonio Alexandro Sarmiento de Sotó mayor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo, y Señor de la Ciudad de Mondoñedo, y su Obispado, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de Marina en el Reyno de Galicia, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos nuestra licencia, y facultad al R. P. Fr. Ignacio Gomez de Losada, Lector de Prima de Theologia en la Provincia de Leon de los Padres Terceros Regulares de San Francisco, para que pueda imprimir el Libro intitulado: *Cultivo racional*, que en Lengua Castellana tiene escrito, atento ha sido reconocido, y examinado de nuestra comission por el Rmo. P. M. Fr. Luis Noguerol, Maestro General del Orden del Cister; y que no contiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Mondoñedo à 17. de Febrero, año de 1742.

El Obispo de Mondoñedo;

Por mandado del Obispo mi Señor;

*D. Juan Francisco de Leon
Ofario.*

CEN-

CENSURA DEL M. R. PADRE MAESTRO
*Fr. Alexandro Oreyro , Lector Jubilado , Provincial que
ha sido de la Provincia de Leon , Orden Tercero Regular de
N. P. S. Francisco , Padre inmediato de dicha Provincia,
Revisor del Santo Oficio , &c.*

M. P. S.

POR orden de V. A. he leído un Libro , intitulado:
Cultivo racional , su Autor el Padre Maestro Fr. Ignacio Gomez Lofada , Lector de Prima en Sagrada Theologia ; y para correr la pluma en elogios merecidos del Autor , me suspende el curso el motivo de no parecer sospechoso , por ser dicho Autor de mi profesion , y especial amigo ; y afsi , obedeciendo el orden de V. A. solo digo, que este Libro será utilísimo para todos los que con reflexion le leyeren , y no contiene la menor cosa , que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres ; por tanto , le hallo digno de que se dè à la Prensa. Afsi lo siento , *salvo meliori*. En este Convento de Santa Cathalina de Montefaro à veinte y dos de Julio de mil setecientos y quarenta y dos años.

Fr. Alexandro Oreyro.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguèl Fernandez Munilla , Secretario del Rey nuestro Señor , su Escrivano de Camara mas antiguo , y de Gobierno del Consejo : Certifico , que por los Señores de èl se ha concedido licencia à Fr. Ignacio Gomez de Lofada , Lector de Prima en Sagrada Theologia en la Provincia de Leon , del Tercer Orden de San Francisco , para que por una vez pueda imprimir , y vender un Libro , intitulado : *Cultivo racional*, con que la impresion se haga por el original , que và rubricado, y firmado al fin de mi firma ; y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho Libro impresso junto con su original , y Certificacion del Corrector de estàr conformes , para que se tasse el precio à que se ha de vender , guardando en la impresion lo dispuesto , y prevenido por las Leyes , y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste , lo firmè en Madrid à treinta y uno de Octubre de mil setecientos y quarenta y dos.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

FEE DE ERRATAS.

Pag.	Col.	Linea.	Dice.	Diga.
18.	2.	16.	explicarà,	<i>explicàra.</i>
26.	2.	1.	sujetar predicar,	<i>sujetar, ò predicar.</i>
35.	2.	30.	es blanco,	<i>no es blanco?</i>
39.	1.	5.	imediatamente,	<i>mediatamente.</i>
43.	1.	13.	afecto,	<i>efecto.</i>
51.	1.	13.	conoce,	<i>conote.</i>
54.	1.	26.	Dios existe,	<i>Dios es ente.</i>
64.	1.	24.	potencia,	<i>potencial.</i>
67.	1.	26.	prudente,	<i>producente.</i>
70.	1.	5.	cosa predicados,	<i>por predicados.</i>
77.	1.	13.	que adelantò,	<i>que no adelantò.</i>
83.	1.	25.	entidad,	<i>identidad.</i>
97.	2.	33.	inferir,	<i>inferior.</i>
98.	2.	9.	que son,	<i>que no son.</i>
101.	2.	7.	da en la Logica,	<i>da la Logica.</i>
114.	1.	1.	otro à definir,	<i>otro à dividir.</i>
117.	1.	6.	y he de advertir,	<i>y es de advertir.</i>
124.	1.	10.	y depende,	<i>y no depende.</i>
135.	1.	11.	tratado universal,	<i>tratado del universal.</i>
161.	2.	12.	aquí,	<i>aquí.</i>
172.	2.	25.	inherencia,	<i>sin inherencia.</i>
183.	2.	16.	extrinsecamente,	<i>intrinsecamente.</i>
190.	1.	30.	toda,	<i>toda.</i>
194.	1.	21.	avato,	<i>avaro.</i>
204.	1.	3.	anunciacion,	<i>enunciacion.</i>
210.	2.	19.	conodimiento,	<i>conocimiento.</i>
Idem	2.	23.	prodece,	<i>produce.</i>

He visto este Libro, intitulado : *Cultivo Racional*, su Autor el Rmo.P.M. Fr. Ignacio Gomez de Lofada , Lector de Prima de Theologia en la Provincia de Leon, de los Padres Terceros Regulares de San Francisco ; y con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Abril 6. de 1743.

*Lic. D. Manuel Licardo
de Rivera,*

Corrector General por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAsaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Libro, intitulado: *Cultivo racional*, su Autor el R.P.Fr. Ignacio Gomez Lofada , Lector de Prima de Theologia en la Provincia de Leon, de los Padres Terceros Regulares de San Francisco, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original.

INDICE DE LOS DOCUMENTOS.

Doctrina primera de la Suma Logica.

D ocumento primero. <i>Introduccion à la Philoſofia.</i>	Fol. 1.
Docum. 2. <i>De lo primero que ſe debe conocer.</i>	fol. 6.
Docum. 3. <i>De las operaciones del entendimiento.</i>	fol. 8.
Docum. 4. <i>En que ſe previenen algunas coſas para inteligencia de los terminos Logicales.</i>	fol. 11.
Docum. 5. <i>De lo que ſe puede llamar Termino.</i>	fol. 14.
Docum. 6. <i>De algunas diſiſiones del Termino.</i>	fol. 16.
Docum. 7. <i>De otros modos que ay de conſiderar el Termino.</i>	fol. 18.
Docum. 8. <i>Proſigue el miſmo aſſumpto.</i>	fol. 21.
Docum. 9. <i>De otros varios modos que ay de Terminos.</i>	fol. 22.
Docum. 10. <i>De otras conſideraciones del Termino.</i>	fol. 25.
Docum. 11. <i>De otros Universales, como ſon eſpecie, diferencia, &c.</i>	fol. 27.
Docum. 12. <i>De otros Terminos llamados predicamentos.</i>	fol. 33.
Docum. 13. <i>De otro genero de Terminos.</i>	fol. 35.
Docum. 14. <i>De la ſuposicion del Termino.</i>	fol. 37.
Docum. 15. <i>De otras propriedades, ò acepciones del Termino.</i>	fol. 40.
Docum. 16. <i>De muchos Terminos uſados en las diſputas.</i>	fol. 42.
Docum. 17. <i>Del Nombre, y Verbo.</i>	fol. 50.
Docum. 18. <i>De la oracion, y de la propoſicion, y ſus diſiſiones.</i>	fol. 52.
Docum. 19. <i>De algunas diſiſiones de la propoſicion categorica.</i>	fol. 55.
Docum. 20. <i>De la opoſicion que tienen unas propoſiciones con otras.</i>	fol. 59.
	Do.

Docum. 21.	<i>Del modo de saber en comun.</i>	fol. 62.
Docum. 22.	<i>De la Division.</i>	fol. 63.
Docum. 23.	<i>De la Distincion.</i>	fol. 66.
Docum. 24.	<i>De la Distincion formal.</i>	fol. 68.
Docum. 25.	<i>De la Definicion.</i>	fol. 69.
Docum. 26.	<i>De la Argumentacion.</i>	fol. 74.
Docum. 27.	<i>De las especies de la Argumentacion.</i>	fol. 75.
Docum. 28.	<i>Del Sylogismo en comun.</i>	fol. 77.
Docum. 29.	<i>De las figuras, y modos del Sylogismo.</i>	fol. 78.
Docum. 30.	<i>De algunos principios para regular el Sylogismo.</i>	fol. 81.
Docum. 31.	<i>En que se prosigue el mismo assumpto.</i>	fol. 83.
Docum. 32.	<i>Del Sylogismo demonstrativo.</i>	fol. 87.
Docum. 33.	<i>Del Sylogismo topico, ò probable.</i>	fol. 88.
Docum. 34.	<i>De los medios topicos, ò lugares probables.</i>	fol. 89.
Docum. 35.	<i>De los lugares topicos intrinsecos.</i>	fol. 90.
Docum. 36.	<i>De los lugares topicos extrinsecos.</i>	fol. 92.
Docum. 37.	<i>De los lugares topicos medios.</i>	fol. 94.
Docum. 38.	<i>Del Sylogismo sophistico.</i>	fol. 95.

Doctrina segunda Prolusoria.

Docum. 1.	<i>De la etymologia, y naturaleza de la Logica.</i>	fol. 99.
Docum. 2.	<i>De la division de la Logica en docente, y utente.</i>	fol. 101.
Docum. 3.	<i>De los habitos del entendimiento, y si la Logica sea Ciencia?</i>	fol. 103.
Docum. 4.	<i>En que se resuelven algunas dudas Logicales.</i>	fol. 107.
Docum. 5.	<i>Què Ciencia sea la Logica.</i>	fol. 108.
Docum. 6.	<i>De la unidad de la Logica.</i>	fol. 111.
Docum. 7.	<i>Como la Logica sea necessaria à las demás Ciencias.</i>	fol. 114.

Docum.3. *De la proposicion de futuro contingente.* fol.207^a
Docum.4. *Si la proposicion es simple qualidad.* fol.208^a

Doctrina octava de la tercera operacion del entendimiento.

Docum.1. *Del Sylogismo.* fol.210^a
Docum.2. *De la Demonstracion.* fol.211^a

Doctrina ultima de la Ciencia en comun.

Docum.1. *Què sea Ciencia habitual.* fol.214^a
Docum.2. *De la definicion de la Ciencia.* fol.216^a
Docum.3. *De las cosas de que se dà Ciencia.* fol.219^a
Docum.4. *Divisiones de la Ciencia.* fol.221^a
Docum.5. *Como la Ciencia abstrae de la materia.* fol.222^a
Docum.6. *Varias divisiones de la Ciencia.* fol.226^a
Docum.7. *De la Ciencia subalternante, y subalternada.* fol.227^a
Docum. ult. *De la Ciencia, Fè, y opinion.* fol.229^a

PROLOGO, Y ARGUMENTO DE LA OBRA.

Ciertamente, ò Lector, seas quien fueres, que no seràs tal qual yo no te contemplasle antes que me determinasse à correr la primera linea para este primer Tomito de Philosophia : No pienses, que no previne tus crisis, ò yà maliciosos, y necios como los de Momo, hijo del sueño, y de la noche ; ò yà prudentes, y discretos como los de Minerva, hija de la cabeza de Jupiter. Quando te contemplè prudente, y discreto, te venerè, pero no te temì, porque aunque repruebes mis dictámenes, serà benignamente, y nunca con dictérios maltrataràs mi persona ; además, que no ay que temer la discrecion, y prudencia, quando se consulta antes de resolverse en qualquiera empresa, y en su progreso, porque corre la accion segura del acierto afianzada en estos dos quicios : esto lo he hecho ; y à lo menos en este hecho no lo errè. Tampoco, si eres malicioso, y necio, te debo temer : pues todos los que te conocen me vengaràn de tu necedad, y malicia. No te temo si eres Docto, aunque seas embidioso : pues nunca tuve la presuncion de que mis Obras fuesen de Doctos embidiadas : y quando que no me perdonàra tu embidia, confesguia yo, à tu pesar, un indulto glorioso. Podia temerte Docto, y malicioso, pero advierte, que en esse caso solo temo como à un enemigo del alma ; pues la malicia al Demonio, aunque le despojò de la Caridad, no le quitò la Ciencia : con depreciarte te doy la satisfaccion que mereces.

Menos que à todos te temo si eres del todo estulto, è ignorante : pero te queda el consuelo de que no eres, el solo ; con quien no hablo. Si eres Momo, como muchos, no dexarè por esso el sueño de la noche, pues no despreciarè el sosiego que me ofrecen tus padres, quando desprecie la inquietud que me previenes. Si eres cruel, tus saetas espero, que no passaràn de

de la ropa, con sacúdir las quedare libre. Si eres soberbio, humildemente confieso, que yo , y mis Obras somos humildes; huiré la ocasion de tu trato, porque no me agravies ; pero si la ocasion no me permitiere este indulto, ni à ti te faltarán pies de barro, ni la Providencia me escafeará una piedra humilde para que sea estrago de tu soberbia. Si finalmente eres piadoso, y humilde , lograré tu benevolencia : y soy de tan buen genio, que con esto quedare contento , aunque no logre mas credito de tu persona. En fin , seas quien fueres , no quiero ocultarte el motivo, y fin que tuve para sacar à luz esta corta Obrilla.

Movido de condescender al gusto, mandato, y ruegos de algunos amigos , me determinè escribir en Lengua Española las mas importantes noticias Philosophicas : fue, empero, con el conocimiento de que no será tan desgraciada esta Obra, que algunos no la aplaudan por util al bien de muchos : ni tan dichosa, que de todos sea accepta. El fin que tuve de escribir en Español Idioma , fue para que hombres , y mugeres , que no sabian otra Lengua, no hallassen menos la Latina para cultivar el entendimiento en el comercio de la racional Philosophia ; y los que se emplearon en las penosas tareas de las Escuelas, no se hallassen limitados à solo hablar filosoficamente en las Aulas , siendoles casi toda la vida preciso poner en tredocho al trato racional Philosophico , teniendo civilmente sepultado el habito de Ciencia , que à costa de mucha fatiga animaron, sin que les sirva para el comercio civil , y politico. Tambien me motivò à emprender este trabajo la hinchazòn de algunos superficiales Philosophos, que inflados con el ayre de algunas voces facultativas, venden con propria satisfaccion à hombres de capacidad por fruto, lo que es hoja ; siendoles enfadosos, porque con desprecio los preocupan , por ignorar los terminos, que juzgan ser expresivos de cosas de peso, y sustancia, siendo en realidad una vana frusleria.

Me pareció asimismo conveniente esta Obrilla , por lo claro, facil, y breve methodo en que và , para que los que se ha-

hallan con talento para mas sublimes materias, y les falta oportunidad para cursar las Aulas, hallassen un suplemento suficiente de las Philosophicas noticias, de que podian tener indigencia. Repare tambien el mucho tiempo, que muchos pierden en la flor de su vida, gastandola sin coger el fruto de las Philosophicas noticias, lo que no sucederà asì à muchos, quando vean con claridad recogidas las noticias (que no alcanzaron en las palestras Escolasticas) puestas en la Lengua con que se criaron. El haver escrito en este Idioma, fue por ser agradecido à la Patria, y por honra del Idioma, que si perdiere por mi poca pericia, no pierde por mi afecto, ni porque la Lengua lo merezca: pues como sienten muchos Eruditos, es una de las setenta y dos capitales, de quien muchas son originarias; y asì ella no es originaria de la Latina, como sin suficiente razon quisieron algunos, haciendola el agravio de pretender despoñerla de su antigüedad, y nobleza, como prueba con solidez el Traductor del Satyrico Juvenal, en el Prologo de su Magistral traduccion, contra las debiles razones de los que presumen persuadir lo contrario. Fuera de que para escribir en el Idioma nativo, me basta por motivo el no tener motivo en contrario. No niego, que ay cosas que deben ocultarse à los ignorantes, pues puede dañar mas su noticia, que la ignorancia; pero essas, ni en Latin deben salir à luz publica, pues bastante ignorancia se halla en los que entienden Latin, y facilmente estos las comunican à los que no saben mas que su Idioma nativo: no es mi intencion dañar con noticia alguna al vulgo, sino aprovecharlo.

Ello es cierto, que no me pareció motivo bastante para no escribir algunas Ciencias naturales en Lengua Española, lo que algunos, satisfechos de su criterio, me persuadieron diciendo; lo primero, que havia de parecer mal à las Escuelas, porque la traduccion baxaria à las Ciencias de la debida estimacion, y aprecio, al verse vulgarizadas: Lo segundo, que hombres, y mugeres de qualquiera cathegoria, por hallarlas escritas en nuestra Lengua, las aptenderian con poco tra-

trabajo, y era poco decoro para los que havian gastado mucho tiempo en las Aulas, no mereciendo estos mas aprecio, que aquellos, sabiendolas igualmente. Lo tercero, que no se podian reducir las especulaciones Philosophicas à Lengua Española, porque no tenia voces aptas para practicarlas. A este talle oí cosas, que parecian razones, las que me pudieron ser tropiezo, segun mi natural encogimiento, para no practicar mi idea; pero me alenté à vencerlos con el consejo de hombres mas autorizados en estas facultades, los que me animaron à no desistír de mi intento, y à despreciar razones tan débiles, que no mereciendo nombre de razones, son unas bastardas cavilaciones, fabricadas en el taller del capricho, y de la sinrazon.

A lo primero, hasta aora nunca di respuesta, pues no la merecia Censór de tan limitadas noticias, que ignoraba el que otras Naciones huviesse escrito en Lengua nacional muchas especulativas Ciencias, como lo hicieron la Italiana, Inglesas, Toscana, y otras: y en nuestra Lengua novísimamente se han dado à luz Phýsicas, y otras Ciencias, sin que las Escuelas mirassen con ceño estos Libros, ni sus Autores, ni perdiessen su estimacion; antes bien los aplaudieron, y honraron, y creció en las Escuelas el aprecio; pues toda la gloria, que puede tener qualquier Autor en sus Obras, siempre cede en honra, y aplauso de la Escuela, como en madre de tal hijo. Luego dado el caso que fuese el primero que di en la extravagancia de este modo de escribir las Ciencias, no perderian las Escuelas cosa por esso, ni yo, si por otra razon no lo merecia; considerelo el discreto, y hallará, que el primer reparo no es de consideracion discreta: pues si los primeros que escribieron en este estílo no fueron odiados de las Escuelas, ni las hicieron odiosas, lo mismo me podia suceder à mi, si en este punto fuera el primero. Ni pienso sea creíble, que las Ciencias baxassen de su estimacion por este motivo: porque siendo ellas en sí estimables por lo que son, no dexarán de serlo porque se conozcan mas facilmente, antes será motivo para
que

que sean mas , y mas estimadas , por ser mas ; y mas conocida su excelencia : fuera de que en lo que piensan agraviar maliciosamente mi dictamen , me previenen neciamente una honra , que aun no cabia en mi sospecha ; pues nunca sospechè , que era capáz de quitar à las Ciencias del merecido Solio , que dignamente poseen en las mentes de los mas Sabios del Mundo ; sin embargo , que si yo agraviasse à Minerva , me feria la mayor desgracia , supuesto , pues , es la mayor infelicidad agraviar con el mismo obsequio.

No es creible ciertamente , que la traduccion de las Ciencias en Idioma Castellano les sea à las Ciencias indecoroso , no concurriendo , como total causa del indecoro , la insuficiencia de mi talento ; quando no perdieron los Psalmos de David de su veneracion , traducidos por Fray Luis de Granada , ni los principales Articulos de nuestra Fè , ni otras cosas sagradas , que la Santa Inquisicion no tiene prohibidas , aunque estàn en Idioma Castellano : Luego siendo estas cosas de tan superior gerarquia à las Ciencias que yo escrivo , quanto va de lo Divino , y sobrenatural à lo humano , y natural ; y no habiendo perdido su estimacion , ni la veneracion de sagradas , por què perderàn las Ciencias naturales en tratarse en el mismo Idioma , que en aquellas no fue indecoroso ? De manera , que haviendose tratado muchas cosas altissimas , y sagradas en Romance , y en estilo que las pudiesen entender ambos sexos , sin que huviesse nota por haverse comunicado à todos cosas tan sublimes , antes la traduccion logró aplausos de los Sabios ; no me parece aya razon suficiente para escalear estas noticias naturales à los que gustaren de ellas , quando les pueden servir para mayor conocimiento , y aprovechamiento de las cosas mas sublimes , que tal vez no alcanzaràn muchos sin este subsidio. Con esto pienso queda desvanecido el segundo reparo : pues por saber cosas altas el Romanista à poca costa , no debe tenerlo à mal el Docto , que ad-
qui-

quirió las mismas noticias con fatiga ; que si no , por demás se fatigaran los mas discretos , y sagrados Oradores en manifestar las mas reconditas noticias à los Pueblos con la posible claridad ; si aprendiendolas los Pueblos facilmente , quando à ellos costò sudor , y desvelo , havian de padecer confusion , por ver que las sabian despues como ellos ; y es cierto , que no pretenden mas los prudentes Oradores , que el que todos perciban perfectamente su enseñanza.

Ultimamente , el tercer reparo solo lo puede hacer quien ignorare lo fecundo de frases, y terminos de la Lengua Castellana ; pero no me detengo en este punto , por sabido de los que saben la Lengua ; quando la practica enseña , que no solo la fertil Lengua Española , sino aun las mas estériles de voces , son aptas para explicar las Ciencias : supuesto que todos los Maestros explican à sus Discipulos las mas intrincadas dificultades cientificas en la propria Lengua nacional : ni es del caso el que algunos terminos , que no se usan en el trato civil , sean necesarios para explicar los conceptos Philosophicos ; porque en todas facultades ay terminos facultativos , que fuera de la facultad nunca , ò rara vez se practican ; los quales no es necesario que sean todos proprios del mismo Idioma , sino que es suficiente el que estèn admitidos , entendidos , y usados en el tal Idioma. Esto sucede aun en la Lengua Latina ; pues como advirtió con muchos Quintiliano , usa de muchos he-lenismos , ò vocablos Griegos , y otros de otras Naciones , latinizandolos , los que despues con la practica se hacen tratables. Lo mismo se puede hacer en el Idioma que escribo , españolizando algunos terminos Latinos , y de otra qualquiera Lengua , que aunque al principio se experimenten asperos , y oscuros , el uso los hará tratables , y claros , dandolos primero à entender con alguna circunlocucion , que claramente manifieste su significacion , como yo lo prevengo donde lo aprendo conveniente. Tengo, à
mi

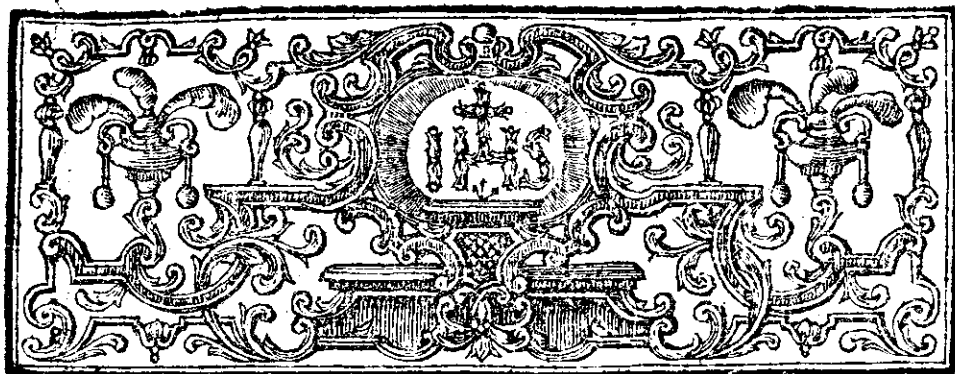
mi vèr , fatisfecho à los reparòs ; que no èran dignos de reparo.

Resta no obstante responder , como en profecia , à lo que diràn algunos Philosophos pedantes , que cautivando su entendimiento à la fé de algun actor facultativo , hacen tanto caudal de las noticias que en èl hallaron , que todo lo que no les fuena à lo que oyeron , ò leyeron , lo tienen por punto menos que heregia; y no es esta ponderacion, no; porque algunos ay , que mas dudaràn de un Dogma de Fè, que de la certidumbre que aprendieron en la autoridad, que sin rigoroso examen estudiaron , aunque esta sea del Gentil mas ciego. Estos son ciertos ladrones rateros del aplauso , que neciamente felices , gozan entre muchos boquirubios : y como de esta especie de Cielos ay un sin numero , y de innumerables aplaudidos de sabios , confieso que les temì , y aun todavia sospecho que les temo : porque sin saber dictar apenas una carta , son los mas rígidos censores de qualquier libro , teniendo vinculada la fama de su magisterio en decir mal de lo que no entienden. Y para mas graduarse de Maestros , y hacer mas bien caracterizados sus crisis , arrugando el entrecejo , enclavijando los ojos , bolviendo à un lado con la cabeza la oreja , con palabras informes , à que no menos concurren los dientes à comerlas , que la nariz , y la boca à pronunciarlas en ademanes mysteriosos , yà con cara de oler chinches , yà con aspecto de probar vinagre , yà con una risa falsa , siendo todo este conjunto de ridiculos sincathegoremates un admirable expectaculo para los idiotas , que los veneran Oraculos , se explican finalmente con palabras , que yà passaron à ser Magistrales , las que entre los que saben menos pasan por Rotaes decisiones , siendo calificadas necedades , y defatinos gigantes.

A esta especie de Censores parece , que , como he dicho , en profecia los estoy oyendo , y aunque à los dichos que prevenia estuve determinado à responder , no lo hago

cómo lo merecian ; pues de estos ay algunos de esperanza, y si prosiguen en sus estudios , es posible , que con mas conocimiento les llegue tambien la prudencia , que mudandoles el dictamen , miren benevolos lo que en otro tiempo les fue odioso : mientras , no se les debe tomar à mal el que hablen mal , pues aun no aprendieron à hablar bien.

Concluyo finalmente , que lo que escrivo en este Tomo , y lo que escriviere en los que pretendo para este fin dár à la Prensa , no pretendì en ellos escribir à gusto de quienes no les gustare , pero escriví à gusto de mis amigos, y mio , junto con la aprobacion de quienes podian defende-
gañarme ; y asì , por quien no tomè la pluma , no la dexarè ; y à ti , ò Lector , seas quien fueres , guarde el Señor en su gracia , hasta que nos veamos en la Patria donde las noticias no padecen yerros.



DOCTRINA PRIMERA DE LA SUMA LOGICA.

DOCUMENTO PRIMERO.

EN QUE SE DA INTRODUCCION *à la Philosophia.*

ES Dios Principio, y Fuente de toda Sabiduria: quiso comunicarla à los hombres, y diòles un entendimiento capáz de saber; pero este entendimiento està como una inculta, y arida tierra, la que no dará flores, ni frutos de provecho, sino precede el cultivo. Castigo merecido es el de nuestro entendimiento, pues

sabiendo nuestro primer Padre Adàn lo que era conveniente, se quiso propassar à la Ciencia prohibida, gustando de la prohibida fruta. Diòle Dios à Adàn la razon, pero no inculta, sino cultivada, y adornada de flores, y frutos de perfectos conocimientos de todos los objetos. Tuvo nuestro primer Padre todas las Ciencias en la cumbre de la mayor perfeccion: de el las heredaron

A

sus

sus descendientes, pero con el penoso cultivo de la razon, siendo preciso el continuo desvelo de la aplicacion, y la enseñanza. Descuidaronse los mortales de ennoblecer el entendimiento, ò por las ocupaciones serviles, necessarias para la vida humana, ò por la poca estimacion que dieron à la mas apreciable joya en lo natural, que es el saber, ò fuese por lo que yo no sè; pero sè, que todo fue castigo del pecadò primero, que dexandonos del todo assolados en el sèr sobrenatural de la gracia, hizo bastante estrago en el de la naturaleza.

Dicen los Griegos, que à su infatigable contemplacion se debió la restauracion de las especulativas Ciencias: si bien que otros, con mas razon, aseguran, que esta gloria se debió à los Hebrèos, despues à los Caldeos, Egypcios, y Baetrianos, y de aqui vino à los Griegos, Latinos, y demàs Naciones. Es fama, que la Dialectica la refucitó Cenòn Eleates: la Philisophia natural, uno de los siete Sabios Griegos, llamado Thalès Milefio: la Ciencia Moral, Socrates: Athlante

la Astrologia; y asì de otros, que podrá vèr el curioso en algunos curiosos Historiadores, que tratan esta materia. Despues de aver sido hallada, aunque no perfectamente, la Ciencia natural, el entendimiento humano (que aun quando mas despejado, se preocupa siempre de muchas sombras de ignorancia, y se hace narciso de sus dictámenes) la dividiò en varias Sectas, que tomaron diversos nombres, yà de los principales Sectarios, yà de los Lugares donde se enseñaba, y tal vez de alguna circunstancia del Lugar, y de sus Sectarios. Las Sectas de mas nombre fueron la Academica, asì llamada por los Generales, ò Cathedras donde se enseñaba, y su principal Maestro fue Platòn. La segunda fue la Peripatetica, y su Principe fue Aristoteles; y el llamarse Peripatetica, dicen que es, porque el modo que tenian de practicar las Ciencias, era paseandose, cuya accion en cierto Idioma se explica por dicha voz. La tercera fue la Pictagorica, tomando este nombre de su Campeon Pictagoras. La quarta se llamò Esceptica, y en

en esta Escuela todo se contemplaba, y dudaba, pero nada categoricamente se resolvía. Otras muchas Escuelas hubo muy famosas, que omito, porque su enumeracion, y circunstancias, son mas para un Historiador, que para mi, que aora sigo otro intento. Digo, pues, que de las Sectas nombradas, y por nombrar, oy la Peripatetica es la mas comun, y usada, especialmente en las Escuelas de España; y esta se divide en Thomistica, y Escolastica, Principe de aquella el Angelico Doctor Santo Thomas; y de esta el sutil Doctor Juan Dunsco Scoto. Tambien ay la de los Nominales, de quien es caudillo Okamo; y otras, que cada dia van pululando, especialmente la del Eximio Suarez.

De la Excelencia de la Philosophia natural, todos tienen noticia, aun con la natural razon: su fin es la noticia de las cosas humanas, por sus causas, y principios; y tambien el conocimiento de las divinas, en quanto à lo que por la razon natural se puede de ellas alcanzar. Nació la Philosophia del mismo Dios, y tu-

vo su principio como por emanacion de su Divina Sabiduria: su fin es contemplar la verdad; y la verdad por essencia es el mismo Dios, de quien todas las verdades tienen su verdadero origen. De manera, que el unico fin del Christiano en su Philosophia, debe ser contemplar la verdad de las cosas, y conformarse, y unirse con la Verdad eterna: este fin conocieron Aristoteles, y Platon, y dixeron, que la Philosophia se avia de saber para conocernos, y conocer à Dios, de cuyo conocimiento avia de nacer una regla, segun la qual aviamos de dirigir nuestras costumbres, para llegar à la felicidad verdadera. Esto sintieron unos Gentiles: vea aora si de la humana Philosophia debe sentir otra cosa el Catholico Philosopho? Ninguno, pues, capaz de razon, ignora la excelencia, y dignidad de la Philosophia, y aun por esso todos los hombres desean saberla; pero para conseguirla les es remora el temor, que tienen à las penosas tareas del estudio.

Nació este deseo, luego que en su alma rayò la luz de la razon natural, en un Joven

llamado *Curioso*, hijo de padres nobles, y de mediana fortuna en bienes temporales. Deseaba *Curioso* desempeñar su nombre en la ocupacion de las Ciencias, pero le servia de estorvo la inclinacion de sus padres, que no le querian inclinado al noble cultivo de la razon, sino al villano rustico del campo. Decianle al Joven, para desterrar sus nobles pensamientos de la ciudad de su alma, que la flor de la vida se passaba en especulaciones vanas de lo superficial de las cosas, sin que jamás se llegasse à la sustancia de sus essencias; y que quando se avia de tratar de lo que importaba para la vida temporal, y eterna, se consumia la temporal, perdiendose el tiempo, que en una, y otra debia emplearse. Añadian à esto, que avian visto muchos hombres, que despues de prolijas especulaciones, y de consumir su hacienda, su salud, larga parte de la vida, y ser de los que se decia eran hombres consumados en la facultad literaria; à estos tales, si los examinaba la prudencia cuerda, solo los hallaba llenos de inchazòn, que era

mas efecto de ayre, que de otra sustancia; pues en las operaciones utiles, y practicas, eran topos estolidos, llenos de tropiezos por su ceguera, quando al especular parecian lince advertidos en su perspicacia. Estas, y otras cosas decian sus padres à *Curioso*, para disuadirle del deseo que tenia de saber aquello, à que su noble genio se inclinaba: sin embargo la inclinacion natural de el Joven hacia su oficio; y aunque estas razones de sus padres le suspendiessen, no le quitaban la inclinacion.

Cierta noche, quando mas encendidos en el litigio de sobre qual era mejor, si cultivar la razon, si los campos, los estuvo observando un Peregrino huesped, que acaso se hallaba en casa de los padres de *Curioso*: llamabase, segun dixo, *Defengao*, el qual, despues de fosegarlos cortesmente, les assegurò, que alcanzaria el nombre que tenia con estudio, y larga experiencia; y para mas templarlos, y hallarlos aptos para el defengao, à todos diò parte de razon en la fogosa disputa, y à todos negò parte; y captandoles assi la

la cortès atencion, dixo de esta manera.

Tienen razon los padres de *Curioso*; pero es por la sinrazon con que muchos practican las philosophicas especulaciones, y esta nace de las cavilaciones de algunos Sciolós, que amontonaron un sinnumero de impertinentes, y enfadosas questionculas, en que se gasta la mejor parte de la vida, sacando en conclusion mucha copia de hojas con mucha esterilidad de frutos. Ayuda tambien mucho al malogro del precioso tiempo el impugnar, y especular la muchedumbre que ay de opiniones, en que à muchos conduxo la ignorancia, ò su inflexible dictamen; y lo que mas es, que no advirtiendo muchos Professores de las especulativas Ciencias naturales, que estas Ciencias en el hombre, solo han de ser para cultivar la razon, porque assi pueda producir el fruto de mas provechosas noticias, las toman como el principal fruto, que debe producir el alma, esterilizando assi el campo del entendimiento, y malogrando assimismo el tiempo, en que se debia sembrar la mas util se-

milla, para coger el más sazonado fruto à su tiempo.

Con todo digo, que *Curioso* tambien tiene razon, porque el saber es una noble prenda del alma, y mal se pueden con perfeccion producir los mas nobles conocimientos en las mas sublimes materias, sin primero cultivar el entendimiento en las naturales especulativas Ciencias, como son Logica, Phisica, y Metaphisica. Y pues yo soy *Desengañado*, hablando como quien soy, os digo, que *Curioso*, en estas tres especulativas Ciencias naturales, se contiene con saber lo que importa que se sepa, y se sabe; y dexe *Curioso* de ser curioso, en querer saber lo que nada importa, y no se sabe, contentandose en esta parte con una desengañada, y simple noticia, de que no importa que se sepa, y que no se sabe: de esta manera, en breve tiempo, y con poco estudio, me obligo à enseñar à este Joven lo que yo supe con mucho estudio, y en largo tiempo. Todos quedaron gustosos con lo que les dixo *Desengañado*, y entraron en deseo de desengañarse mas con la experiencia.

Retiròse *Desengaño* con *Curioso* à una grande sala, de la qual por unos balcones se daba vista à un jardin ameno, y à un espacioso bosque, donde avia todo genero de animales, y aves, arboles, flores, y frutos, con otras variedades de cosas, que podian ser embeleso de los sentidos, y objeto digno de contemplarlo el entendimiento: aqui descansaron los dos aquella noche; y al otro dia, despues de las cortesanas ceremonias que practicaron, en testimonio de buena crianza, comenzò *Desengaño* à enseñar à *Curioso* una de las referidas Ciencias naturales. No se ofreció en todo un año, que vivieron juntos, cosa digna de la Historia, pues en el trato domestico se observò lo que, segun debidos respectos, era lo decente. Con los estraños no hubo, ni se diò ocasion para el menor desassosiego, porque con el consejo de *Desengaño*, gustosos los dos, se entregaron del todo à la racional tarèa de la doctrina, y enseñanza: si bien, que tal vez, quando lo persuadia el prudente dictamen, se divertian por el jardin, y aun sucedia, que alguna vez

fatigaban tanto quanto el bosque: de aqui vino, que al acabarse un año, casi insensiblemente se hallò *Curioso* en la Logica, Phisica, y Metaphysica instruido con desengaño.

DOCUMENTO II.

EN QUE DESENGAÑO
enseña à *Curioso* lo primero
que debe conocer.

Deseng. **A** Ora, pues, *Curioso*, que nos llamamos solos, es razon que yo empiece à dár satisfaccion à tus deseos; pero antes que pases à conocer objetos estraños, me parece cosa racional el que las primeras noticias, aunque confusas, sean de ti mismo.

Curios. Me parece esto conveniente, y así dime, quien soy yo?

Deseng. Tu eres un hombre.

Curios. Y qué es el hombre?

Deseng. En lo logico luego te dirè lo que es: pero dexando aora lo logico, que no viene mucho al intento para el fin de que te conozcas, digo, que el hombre en lo metaphisico es un animal racional, y en lo phisico es un todo, que consi-

consta de cuerpo organizado, unido, ò informado con alma racional.

Car. Y qué quiere decir esso de *phyfico*, y *metaphyfico*?

Defeng. Agora no estás capáz de entenderlo con perfeccion, y claridad : llegaremos à tratar de essas dos Ciencias, que son *Phyfica*, y *Metaphyfica*, y agora contentate con la breve noticia que te doy para satisfacer en algo à tu pregunta. Es la *Metaphyfica* una Ciencia, que contempla todas las cosas debaxo de la razon comun, y aun especial, que tienen de su ser ; pero siempre abstrayendo, ò no se entrometiendo en las cosas materiales, y corporeas, que se perciben por los sentidos : enseña, que el hombre es animal racional, sin meterse en que sea de grande, ò pequeño cuerpo, blanco, ò negro, ni en otras cosas accidentales, corporeas, materiales, y sensibles, que tu por los sentidos percibes en qualquiera hombre. La *Phyfica* contempla las cosas en quanto son materiales, y corporeas, y en quanto son sensibles ; y assi enseña, que el hombre se compone de cuerpo organico, y alma ra-

cional ; pero en la verdad, segun oy se trata la *Phyfica*, en quanto es Ciencia especulativa, es una pura *Metaphyfica*, con sola la diferencia de unos cotos, ò limites, que le han puesto voluntarios, que consisten mas en la autoridad de Aristoteles, y sus sequaces, que en razon, que evidencie su especialidad.

Pero bolviendo al assumpto de que en algun modo te conozcas, sabe que el hombre, aunque es una cosa distinta de todas las cosas, es un compendio de todas ; por cuya razon los Sabios llamaron al hombre *Microcosmos*, que en cierto Idioma quiere decir, que el hombre es un mundo pequeño, ò un mundo abreviado ; pues aunque es distinto de todo quanto ay en el mundo, tiene conveniencia con todas las cosas que en el ay ; y assi advierte en quanto miras en esta quadra, pues con todo conviene el hombre en tener ser : assomemonos à este balcón ; mira agora las plantas, y arboles de este jardin, y este bosque, pues advierte que con ellas conviene el hombre en crecer : repara assimismo en

estas aves, que volaron de estas ramas inmediatas, por sentir nuestra llegada, pues con ellas conviene el hombre en sentir. Contempla ahora, por lo que te enseñan los rudimentos de la Fe, que el hombre tiene entendimiento con que racionalmente conoce las cosas, pues en esto conviene el con los Angeles.

En tener cuerpo organizado estas aves, y estos animales que miras, convienen con el hombre, y así convienen contigo todas las cosas dichas, por lo qual procura conocerte; pero nota, que de todas las cosas te distingues; pues quanto viste en la quadra, aunque tiene ser, no tiene vida: estas plantas, aunque tienen vida, no sienten: estas aves, y animales, aunque sienten, no tienen entendimiento racional, como tu lo tienes; y los Angeles, aunque tienen entendimiento, no tienen cuerpo: de donde viene, que solo tu eres animal racional, y solo eres un todo, que constas de cuerpo organico, y alma racional; pero ni eres Angel, ni ave, ni bruto, ni planta, ni pintura, aunque todo esto parezcas, y

con todas estas cosas tengas alguna conveniencia.

DOCUMENTO III.

DE LAS OPERACIONES del entendimiento.

Carios. Gustoso oí lo que me has enseñado, para mi propio conocimiento; y aunque no me entiendo bien, por lo que me has dicho, que à su tiempo llegará el conocimiento mas claro, que al presente no me es concedido, dexo de pedirte, el que me declares por ahora con mas distincion algunas cosas, que sobre lo que me has dicho se me ofrecen, las que casi del todo ignoro, y convengo en que empieces à ilustrarme el entendimiento con las noticias primeras de alguna de las Ciencias que te parezca conveniente, que yo no ignore.

Defeng. No se puede proceder en la especulacion de alguna Ciencia convenientemente, sin actuarse primero del modo como proceder se debes, y como el modo mas perfecto ha de ser mediante el discurso, y el discurso no se forma sin
pre-

preceder el juicio, y no se puede hacer juicio, sin primero aprehender de què, primero te enseñarè, què es aprehender, juzgar, y discurrir.

Atiende, pues, *Curioso*, y advierte, que en el entendimiento humano se hallan tres maneras de conocimientos, ò actos del entendimiento, que son efectos del mismo entendimiento. El primero es, con què aprende, ò conoce simplemente una cosa, sin afirmar, ni negar de ella cosa alguna; como tu aora conociendo aquella aveçilla, que està sobre aquel mirto, à la qual puedes aprehender, sin afirmar, que sea; ò no sea Ruyseñor, ò otra ave: y à esse conocimiento se llama simple aprehension, y primera operacion del entendimiento. No se limita à solo este conocimiento el entendimiento humano, sino que se estiende su virtud cognocitiva à mas perfectos conocimientos, à cerca de la cosa, ò objeto, que primero conociò simplemente; y asì, tu que por el primero conocimiento solo aprehendiste à aquella aveçilla simplemente, passas à hacer otro conocimiento à cerca de ella mis-

ma, afirmando lo què es, ò negando lo que no es, y asì dices con el entendimiento, quando no lo pronuncies con la lengua, aquella aveçilla es Ruyseñor, ò no lo es, y esto es hacer juicio de lo que primero aprehendiste; y si afirmas que es Ruyseñor, serà juicio afirmativo; y si niegas que lo sea, serà juicio negativo; y de qualquiera suerte que sea el juicio, serà siempre segundò acto, ò segunda operacion del entendimiento; y llamase segundò operacion del entendimiento, porque supone la primera; pues como lo dicta la razon, el juicio que se hace de una cosa, necessariamente supone algun conocimiento de la tal cosa. Prosigue aun el entendimiento obrando, conociendo, ò operando à cerca de la misma cosa, ò objeto; y sobre el aprehender, que es la primera operacion, y el juzgar, que es la segunda, añade otro conocimiento, que es este: luego si es Ruyseñor, cantará dulcemente: à este se llama tercero conocimiento; porque supone primero, que es aprehender simplemente; y segundò, que es hacer juicio de lo que

que se aprehende. Llamase discursio, porque así como si tu passalles de este quarteron del jardin al otro, y al otro se dixera, que discurras por el jardin de una parte, y à otra; así à este tercero conocimiento se llama discursio, porque de los anteriores conocimientos, el entendimiento passa, corre, ò discurre à este tercero, el qual se llama tambien ilacion; porque así como del cerro se saca hilando el hilo, así de los otros conocimientos se saca este ultimo por ilacion intelectual; y finalmente, se llama tercera operacion, porque es la tercera obra, que el entendimiento hace à cerca de la cosa que conoce.

Curios. Estoy hecho cargo de lo que me has enseñado à cerca de las tres operaciones, ò actos del entendimiento; pero quisiera saber, si el entendimiento tiene otros modos de conocer?

Deseng. Otros modos tiene, ò otros actos, que se llaman duda, y sospecha à cerca del objeto; pero estos, ò se reducen à la segunda operacion, ò no son del caso para nuestro intento; porque aqui solo ha-

blamos de los actos perfectos del entendimiento, que sirven para adquirir las Ciencias, como son aprehender, juzgar, y discurrir rectamente à cerca del objeto, pero no de los imperfectos, como son la sospecha, y la duda, que nada aprovechan inmediatamente para las verdaderas, y ciertas noticias de las cosas.

Curios. Por què à la primera operacion llamaste simple aprehension, y luego à las demás no las llamaste con el nombre de aprehension?

Deseng. El llamarla *simple*, yà dixe que era por aprehender simplemente el objeto, y esto sucede aunque el objeto sea muy compuesto en sí, porque la simplicidad del conocimiento se atiende respecto del modo con que conoce el objeto, y no del mismo objeto; que este bien puede ser en sí muy compuesto, y conocerse simplemente; como aquel Ruyseñor, que quando le conociste por el primero conocimiento, aunque en sí es compuesto de cuerpo, y alma viviente; de plumas, y de todas sus partes; con todo, como el modo de conocerlo por el primero acto,

acto, fue sin afirmar, ò negar de èl cosa alguna, se llama el conocimiento simple; porque à la afirmacion de alguna cosa, se llama composicion; y à la negacion que se dice, haciendo juicio de alguna cosa, se llama division, ò composicion divisiva. El llamarla *aprehension*, es porque el entendimiento toma en sí, prende, y trae à sí el objeto en el ser de conocido; al modo que tu aora, si echas mano para coger aquella flor, en cogiéndola, la prendes; y à essa accion se puede llamar *aprehension*: tambien por la misma razon se pueden llamar *aprehensiones* la segunda, y tercera operacion, pero no se usa esso comunmente.

DOCUMENTO IV.

EN QUE SE PREVIENEN
algunas cosas para la inteligencia de los terminos
Logicales.

Cur. Quedo por aora suficientemente instruido de lo que sea *aprehender*, *juzgar*, y *discurrir*; vamos aora exercitando esos actos à cerca del modo de *saber*.

Defeng. En esso estoy; pero has de advertir primero, que nosotros no nos entendemos unos à otros por los conocimientos del entendimiento, como se entienden los Angeles; sino que es necesario, que manifestemos estos conocimientos por algunas señales exteriores; y los signos mas aptos para manifestar los conceptos con que, y à cerca de que se *aprehende*, se *juzga*, y se *discurre*; son las palabras; por ellas me entendiste hasta aora, y me entenderàs en adelante: estas te manifestaràn las cosas de que yo tratarè, y el conocimiento que tengo de ellas; si bien, que aunque sean señales de los conceptos, ò conocimientos, y de las cosas à quien significan, y por quien substituyen; primero, como la experiencia enseña, llevan al que las oye al conocimiento de las cosas, que al de los conceptos, como mas de proposito te dirè en otra parte. Tambien como las palabras, sirven las letras para essa misma manifestacion; y assi, yà avràs advertido, que por escrito muchos manifiestan varias cosas, y sus conceptos, estando ausentes, como lo podrian

drían hacer con palabras estando presentes. Otros signos ay para esta manifestacion de cosas, como los que hacen los mudos, con los quales se explican à su modo; y aun los brutos manifiestan materialmente su apetito por señales naturales.

Bolviendo, pues, à las palabras, digo, que con ellas manifestamos lo que por la primera operacion conocemos simplemente, y esto se hace con una palabra, ò mas, que substituye por un simple conocimiento del entendimiento; y una cosa, ò mas, que es objeto de dicho conocimiento simple; como esta palabra *hombre*, sin afirmar, ni negar del hombre cosa alguna, y esta palabra se llama *termino vocal*; y al conocimiento simple, por quien substituye, *termino mental*; y à la cosa que significa, *termino objetivo*. Manifestamos tambien por palabras lo que juzgamos, afirmando, ò negando, como diciendo: *El hombre es animal racional*; y à estas palabras, que manifiestan el segundo conocimiento, llamamos proposicion vocal, y al conocimiento proposicion mental; y à las

cosas asì conocidas, proposicion objetiva. Finalmente, por palabras se manifiesta la tercera operacion del entendimiento, y las cosas que son su objeto; como en estas: *El hombre es racional, luego es risible*; y à estas llamamos *argumento vocal*; y al conocimiento, *formal*; y à las cosas, *objetivo*: de donde viene, que el termino se ordena à la proposicion, como esta piedra à esta pared; y la proposicion se ordena al argumento, como esta pared à esta casa; y asì como esta casa es un todo material artificial, asì la argumentacion es un todo artificial del entendimiento. Sirve, pues, el argumento como medio, ò instrumento para alcanzar la noticia científica, ò el conocimiento, que se llama Ciencia; y à cerca de èl mismo se puede tener Ciencia, quedandose èl como objeto de otro discurso, que à cerca de èl se puede formar; y en esto no ay repugnancia, pues una misma cosa, segun varios respectos, y consideraciones, puede servir para conocer otras, y à sì misma. Ahora lo puedes tu advertir en algun modo en la misma

luz

luz que sirve de noche : entra en esta quadra ; y conoceràs , que la luz no solo es causa de que veamos las cosas que aqui ay , sino que tambien la luz es causa de que veamos la misma luz.

De donde viene ; que la Logica , siendo la que se ocupa en prescribir reglas , para adquirir las demás Ciencias ; cuyas reglas son los instrumentos de saber , tambien al mismo tiempo sirven essas reglas para conocer la misma Logica : de manera , que la Logica dà reglas para conocer otras Ciencias , y para ser ella conocida , como en el exemplo de la luz , que no solo dà claridad para que veamos las demás cosas que aqui ay , sino tambien para que à ella la veamos.

Cur. Mucha dificultad me causan algunas cosas de las que me dices ; pero por no confundirme en ellas mismas , dexo de replicar sobre algunas , que no entiendo bien , y ruegote , que por el orden que me trataste de los tres conocimientos , y de las cosas , que mediante ellos contemplaba el entendimiento , me vayas ense-

ñando ; primero , que son los terminos : despues me enseñaràs las proposiciones , y finalmente la argumentacion.

Deseng. En esto estaba yo , porque el mejor modo de proceder para alcanzar el conocimiento claro de las cosas , es comenzar à conocer las partes de ellas mismas , que son mas simples , y faciles de conocer ; y si bien , que el conocimiento primero de las cosas , fuele ser el del todo , y no el de las partes ; esto se entiende del conocimiento confuso , pero no del distinto ; y assi , qualquiera que se affome à este balcón , que dice el jardin , primero conoce al jardin , pero sin la distincion de sus plantas , flores , penfiles , y divisiones , que le dàn la artificiosa hermosura en su disposicion , y la hermosura natural por la varia multiplicidad de sus estimables plantas : de donde viene , que el que quiere tener de el noticia clara , y distinta , se entra en el , y discurrendo por todas partes , contempla la variedad de los arboles , y demás plantas ; advierte lo artificioso de su disposicion , y luego consigue perfecta , y clara noticia de lo que

que es el jardín. A este modo, aviendote dado yo una noticia confusa del modo de saber, para que con mas distincion le conozcas, quierote dár aora la suficiente noticia de sus partes, y comienzo por las mas simples, y faciles de conocer, que hablando con el comun sentir, son los terminos.

DOCUMENTO V.

DE LO QUE SE PUEDE
llamar Termino.

Def. **H**AS de saber, Curioso, que à muchas cosas se llama Termino: los Politicos llaman *termino bueno* à una accion honrada, y politica; y por el contrario à una accion menos decente, llaman *mal termino*. Los Rethoricos llaman terminos à las voces con que se explican. Los Phisicos llaman termino à aquello, que es limite en que se encierra alguna cosa, y fuera de èl, nada ay de la tal cosa, y asì à los muros de este jardín llaman termino del jardín, porque en èl se encierra, y no queda cosa del jardín fuera de sus muros. El termino de que

aqui hablamos, que es el termino Logico, tiene alguna similitud, ò conveniencia con el termino Phisico, que es el propio termino, y mucha mas con el Rethorico, pues es una voz, que significa alguna cosa, y sustituye asimismo por el conocimiento de la tal cosa, y en esto no se distingue del Rethorico: aqui el termino se toma en quanto se ordena à la proposicion, la que à manera de las cosas phisicas tambien se encierra en sus terminos; pues qualquiera proposicion tiene su principio, y fin, como esta: *El hombre es animal*, cuyo principio es el *hombre*, y el fin es *animal*: de donde es, que el *hombre*, y *animal*, son los terminos en que se encierra dicha proposicion; la que si solo se forma en el entendimiento sin manifestarse por escrito, ò palabra, será proposicion mental; y en cierto modo, aunque bien impropriamente, los conocimientos, ò el conocimiento (si basta uno en la proposicion) del *hombre*, y del *animal*; serán los terminos mentales de ella; y si se dice con palabras, serán los terminos vocales, y la proposicion será vocal, que sub-

Substituye por la mental, así como aquella cruz, que está en aquella pared, substituye por la ✕ en que Christo padeció, representandola; lo mismo digo de la proposicion si se escribe, la que se llamará escrita, y sus terminos se llamarán escritos, los que, como vocales, substituirán por los mentales, y significarán las cosas de que se trata, cuyas cosas se llamarán terminos objetivos, y la proposicion objetiva será la que se compone de las tales cosas; y llamase objetiva, porque es el objeto de la segunda operacion del entendimiento, que es la proposicion mental: de manera es, que la proposicion se compone de terminos, y en ellos se resuelve, al modo que esta casa se compone de piedras, palos, &c. y si se arruina, ó deshace, se resuelve en las mismas cosas de que se compone.

De aqui es, que el termino Logico, sea mental, vocal, escrito, ó objetivo, se puede explicar, ó definir de esta manera: *El termino es extremo de la proposicion, ó es extremo en quien se resuelve, ó deshace la proposicion*; y si el termino es vocal, dicese que es extremo

de proposicion vocal; si es mental, tambien se puede decir en algun modo, extremo de proposicion mental; y si es escrito, extremo de proposicion escrita; y si finalmente es objetivo, extremo de proposicion objetiva: en ser el termino Logico *extremo*, conviene con el termino phyfico, que tambien es extremo, como las extremidades de los dedos de tu mano, que son el termino phyfico de ellos: aquella palabra *de la proposicion*, que se pone en la explicacion, ó definicion del termino, denota la razon en què se diferencia, ó distingue el termino Logico de los otros terminos; y en esta explicacion del termino, sobre poco mas, ó menos, convienen los mas de los Logicos; si bien, que los Sciolos movieron aqui bien prolijos, y enfadosos argumentos, pero de poco provecho, y así los omito. Dexando aora el termino escrito, mental, y objetivo, solo trataré del vocal significativo, que es aquella voz que substituye por termino mental, ó por el conocimiento, y significa al objetivo, ó à la cosa, porque voluntariamente los hombres pu-

pusieron la tal voz para significar alguna cosa; como la voz *hombre*, que la han puesto para significar la naturaleza humana, ò la voz *Cariofo* para significar tu persona. Tampoco harè caso del termino no significativo, que es una voz, que no la han puesto los hombres para significar cosa alguna, como *Buf*, *Baf*, y así lo tengo por inútil para mi intento, que es enseñarte en breve el conocimiento de las Ciencias humanas por voces significativas.

DOCUMENTO VI.

DE ALGUNAS DIVISIONES del Termino.

EL Termino lo toman de tantas maneras, que no tiene termino: dirè las mas comunes, y aun de estas, muchas podia escusar, pues en todas las facultades se escusan comunmente. Primeramente, el termino se puede dividir en *subjecible*, y *predicable*; esto es, que puede ser sujeto, y predicado, como en esta proposicion: *El hombre es racional*, donde el termino que se pone primero se llama *subjecible*, an-

tes que se ponga en dicha proposicion, y despues de puesto se llama *sujeto*; y el que se pone despues, antes de ponerse se llama *predicable*, y despues de puesto se llama *predicado*.

Cur. Y por què se llaman *subjecible*, y *sujeto*, *predicable*, y *predicado*?

Defeng. Llamase el termino *subjecible*, porque se puede sujetar à otro, que se diga, ò predique de èl, así como esta pared antes de blanquearse, si està dispuesta para recibir el blanco, se llama *blanqueable*, porque puede blanquearse; y despues de dado el blanco, se llama blanca, que es lo mismo que ser la pared sujeto de la blancura, porque se sujeta à tenerla, y ser la blancura *predicado*, porque como està en la pared, se predica, ò dice de ella, y se hace esta proposicion: *la pared es blanca*. De aqui vendràs en conocimiento de que se llama *predicable*, porque puede decirse, ò predicarse del sujeto, y que se llama *predicado*, porque se predica de èl, como se vè en las referidas proposiciones, en quienes el *hombre*, y la *pared* son los terminos *subjecibles*, ò *sujetos*; y los terminos

nos racional, y blancura, son los predicables, ò predicados.

Curios. Pero si uno bolviere dichas proposiciones al rebès, se trocaràn las fuertes de los terminos, y serà predicado el que antes era sugeto, y sugeto el que antes era predicado?

Defeng. Así serà; pero no siempre es conveniente para enseñar la verdad, y por tanto te advierto, que aora no es tiempo de estas rëplicas, sino de aprehender simplemente los terminos, que à su tiempo te dirè como, y lo que se debe predicar, y sujetar.

Curios. Pues prosigue, declarandome la diversidad que ay de terminos, que te doy palabra de no replicar en cosa alguna.

Defeng. No quiero decirte tanto, porque quando no te hagas cargo del termino que te explico, bien puedes preguntar lo que à cerca de el inìmediatamente ignoras. Al termino, pues, llaman *Cathegorematico*, quando solo, y de por sí significa perfectamente una cosa, como este termino *Hombre*, ò *Leon*, que el primero por sí solo significa perfectamente el animal racional, y

el segundo el animal rugible. A otros terminos llaman *Sincathegorematicos*, y son aquellos, que de por sí solos no significan perfectamente, y así es necesario, que se junten con otros, y por esta razon se llaman tambien *Consignificativos*, como son estas voces, *todos*, *algunos*, *ningunos*, *bien*, *mal*, y otros muchos, que, como puedes advertir, se ponen en la proposicion, yà de parte del sugeto, como en esta proposicion: *todo hombre es racional*, donde la particula *todo* por sí sola no significa perfectamente, si no se juntara con el termino *hombre*; y tambien se ponen de parte del predicado, ò de entrambos; v.g. *algun hombre corre velòzmente*, donde la palabra *velòzmente* se pone de parte de la carrera, que es el predicado, que se incluye implicitamente en el verbo *corre*.

Curios. De manera, que estos sincathegorematicos por sí solos, nunca podrán ser sugeto, ò predicado, porque no significan perfectamente?

Defeng. Así sucede regularmente, pero no siempre, porque muchas veces significan, ò

suponen por cathegorematicos, y sincathegorematicos, como si yo te preguntàra: Quantos hombres estuvieron en esta casa esta mañana? y tu me respondieras: ninguno estuvo; aquella palabra *ninguno*, no solo significa por sí, que es termino sincathegorematico, sino tambien implicitamente significa al hombre, que es termino cathegorematico; y estos terminos así tomados se llaman *mixtos*, porque participan de ambos terminos. Al termino cathegorematico se llama *incomplexo*, quando es una voz sola, como *hombre*; y se llama *complexo* quando tiene dos voces, ó mas, como *hombre justo*; y reflexiona un poco sobre el conocimiento de estos terminos, antes que yo pàsse à explicarte otros.

DOCUMENTO VII.

DE OTROS MODOS QUE
ay de considerar el termino.

Def. ENTENDISTE lo que te expliquè del termino?

Cur. No tiene mucha dificultad, sino que ignoraba los

nombres, lo demás naturalmente yà lo sabia.

Defeng. Pues què pensabas luego, que son todas estas cosas de la Logica, sino conocimientos naturales, y despues la observante curiosidad los reduxo à preceptos debaxo de terminos, à quienes pusieron razonables nombres, aunque voluntarios: sin embargo, es muy conveniente tratar debaxo de estos terminos los mismos terminos, porque en una palabra se explican muchos, y se dan muchas reglas; que si cada una se explicará debaxo de los terminos especiales, ó individuales, fuera un proceder quasi infinito; pues con decir, que el termino cathegorematico, es el que significa por sí solo perfectamente la cosa, se entiende, que Pedro, Paulo, &c. son terminos cathegorematicos; y lo que digo de este termino, respectivamente digo de los demás, y de las demás reglas, que se dan en la Logica.

Cur. Estimo la advertencia; que no olvidarè, y puedes proseguir en la explicacion del termino.

Def. Los terminos, unos son
con-

concretos, y otros abstractos: llamase termino concreto la voz, que significa dos cosas, la una llamada forma, y la otra sugeto, ò substraído, cuya forma significada se halla en el mismo sugeto: de este jaez son estos terminos, *blanco*, *negro*, &c. los que por el modo admitido, que tienen de significar, dàn à entender la blancura, y la negrura, que se llaman formas, y tambien dàn à entender, v.gr. la nieve, y el carbón, que se llaman sugetos. Los abstractos son aquéllos, que por el modo de significar dicen la forma, pero no los sugetos en quien se halla, como los terminos *blancura*, y *negrura*, que significan estos dos colores, pero sin dàr à entender la nieve, ni el carbón:

Cur. Y los concretos, qué cosa dicen primero, la forma, ò el sugeto?

Def. Estando fuera de la proposicion, lo que tu quisieres, porque igual razon ay para decir, que el termino concreto *blanco*, significa la nieve que tiene la blancura; que decir, que dicho termino significa la blancura, que està en la nieve; si bien, que à los mas de los

Logicos se les antoja, que siempre debe significar primero la forma, y despues el sugeto: lo que es cierto, y razonable es, que estando en la proposicion, significarà primero aquello à quien conviniere el predicado; y así en esta proposicion el blanco es frio, significa primero el sugeto, y hace este sentido: la nieve que tiene la blancura es fria, porque la frialdad conviene à la nieve, que es el sugeto, y no à la blancura, que es la forma; pero si la proposicion fuese esta, el blanco me alegra la vista, entonces decia el concreto *blanco*, primero la forma, que el sugeto; porque el alegrar la vista, conviene à la blancura, que es la forma, y la proposicion hace este sentido: la blancura, que està en la nieve me alegra la vista.

Cur. Y en el abstracto ay alguna cosa especial que decir?

Def. Si ay, y es que unos son abstractos con ultima abstracción, y otros, aunque son abstractos, no son ultimamente abstraídos: como el abstracto *blancura*, que solo abstrae del sugeto, porque en el modo

de significar no lo dà à entender, pero no està ultimamente abstraído, porque en el modo de significar, à un significa, dà à entender, ò connota esta, y aquella blancura, que son sus inferiores; y así, para ponerlo en la ultima abstraccion, se ha de decir *blanqueydad*; pero porque esta voz, y otras semejantes son algo asperas, por lo poco usadas en la lengua Castellana, será mejor usar, en lugar de ella, esta: *la razon, ò essencia precisa de la blancura*, pues así puramente se dà à entender la essencia de la cosa, sin sujetos, ni inferiores propios; y advierte, que quanto mas el concreto connotare, ò concierne, mas abstracciones tendrá, y así los concretos relativos, que conciernen sujeto, fundamento, y propios inferiores, tienen tres abstracciones, como este concreto relativo, *Padre*, que abstrae como forma accidental del sujeto, y entonces se dice *Paternidad*. Tambien abstrae como forma relativa del fundamento, que es Pedro, v.g. en quanto engendrò à Juan su hijo, y se abstrae diciendo, *razon de paternidad*; y esta razon de pa-

ternidad, aun concierne, ò dà à entender esta, aquella, y aquella razon de paternidad, de las quales, aun se puede abstraer; y por no aver termino simple propio para explicar esta ultima abstraccion, puede se explicar por esta frase: *ultima razon abstraída de paternidad*.

De los concretos sustanciales, v.g. *Hombre, Leon, &c.* dicen algunos, que no ay mas que la abstraccion de los inferiores, ò del sujeto, ò su puesto; v.g. el concreto *hombre*, solo se puede abstraer de Pedro, Paulo, &c. diciendo, humanidad; pero yo foy de sentir con otros muchos, que el *hombre*, v.g. se puede abstraer del sujeto, ò del singular, y de la personalidad, explicandose con voz, ò voces, que lo den à entender.

Cur. Muchas cosas, si me dieras licencia, tenia aqui que preguntar, por no las poder comprehender.

Des. Yà me hago cargo de esso, porque sospecho que no sabes, què quiere decir relativo, ni fundamento, ni tampoco entiendes, què es inferior, su puesto, ni persona.

Cur.

Cur. Es esta la verdad.

Def. Pues tén paciencia hasta que en su lugar se trate de proposito de estas cosas, y ahora contentate con aprehender solo las voces.

Cur. Obedezco, y venero tus dictámenes, y así prosigue.

DOCUMENTO VIII.

PROSIGUE EL MISMO *assumpto.*

Defeng. **E**N el concreto ay mas que considerar, porque unas veces denomina intrinsecamente, y otras extrinsecamente; esto se entiende de los concretos accidentales, que son los que dicen una forma, que no es de esencia del sugeto; como el concreto *blanco*, que la blancura à quien llamamos forma, no es de esencia del sugeto, v.g. de la pared, sino que le es accidental, y aquello decimos, que le es à una cosa accidental propiamente, y no esencial; quando aunque à la tal cosa le falte aquello, ella no dexa de ser, como si no le faltasse: así, esta pared, que tenga, ò no tenga blancura,

no dexará de ser pared: al contrario, los concretos esenciales, ò sustanciales, como *hombre*, la forma que dicen es de esencia de la cosa de quien se dice, y faltando la tal forma, faltará necesariamente el sugeto; y así, faltandole à Pedro, que es el sugeto de la humanidad, esta forma dexará de ser, porque su ser consiste en tenerla; y de aquí es, que los concretos sustanciales, ò esenciales, necesariamente denominan los sugetos intrinsecamente; pero bolviendo à los concretos accidentales, aquellos decimos, que denominan intrinsecamente, quando la forma que dicen está verdaderamente en el sugeto: de este modo es el concreto *blanco*, pues la blancura, que es la forma que dice, está verdaderamente en esta pared, que es el sugeto à quien intrinsecamente denomina: por el contrario, aquellos decimos, que denominan extrinsecamente, quando la forma, que denomina al sugeto, no se halla en él, sino en otro muy distinto; como ahora tu, que ves esta pared, dices que la pared está vista, y este termino concreto *vista*, di-

ce la *vision*, que es la forma, y la pared, que es el sugeto; pero la vision que denomina la pared *vista*, no està en la pared, sino en tus ojos, y por esso denomina la pared extrinsecamente; y al termino concreto *vista*, se llama *denominante extrinsecamente*, y à la forma llaman *denominante*, y al sugeto *denominado*, y à todo junto suelen llamarle *denominativo*, y *efecto formal de la denominacion*.

Tambien se llama *absoluto*, y *relativo*: absoluto es aquel, que nada significa, ni connota fuera de la essencia de la cosa, como *Hombre*, *Leon*, &c. relativo es, el que significa la cosa en orden à otra, como *padre*, *bijo semejante*, &c. porque este termino semejante no se puede decir de esta blancura, sin que se dè otra blancura con quien sea semejante: assimismo Pedro no se puede entender debaxo de la razon de padre, sin que se entienda tener hijo. Ay otra especie del termino, que se llama *connotativo*, que es muy semejante al *relativo*, el qual, ademàs de significar inmediata, y rectamente una cosa, dà à entender otra

distinta, como los terminos *almuerzo*, *cena*, &c. que ademàs de la refeccion que inmediatamente significan, dà à entender el tiempo de mañana, y noche. Con estos terminos tienen mucho parentesco el *substantivo*, y *adjetivo*: el substantivo significa la cosa como que no tiene dependencia de otra; asì son los terminos *Hombre*, *Cavallo*, *Leon*, &c. El adjetivo significa la cosa como que està arrimada, ò pegada à otra, como los terminos *docto*, *blanco*, &c. los quales no tienen perfecta significacion, si no se entienden juntos con los substantivos; v. g. el *blanco* no significa perfectamente la blancura, sino entendiendose la pared en quien se halla; y el termino *docto*, tampoco significa perfectamente la doctrina sin significar el hombre, ò otro sugeto capàz en quien se halla, ò puede hallarse.

DOCUMENTO IX.

DE OTROS VARIOS modos que ay de terminos.

Def. **M**ucho nos falta que decir del termino, pues llegaron à decir los Philo-

losophós, que el termino era *infinito*.

Cur. Luego, segun esso, nunca acabaremos de tratar del termino?

Def. Si acabaremos, queriendo Dios: yo solo quise decir, que aun nos faltaba mucho, y que ay unos terminos, que se llaman *infinitos*, y otros *finitos*: llamase el termino finito, quando limitadamente significa alguna cosa, como los terminos *Hombre*, *Leon*, &c. que el primero solo significa la naturaleza humana, y el segundo la naturaleza del Leon. Pero si à estos, y à otros semejantes terminos, les antepones una negacion, diciendo: *no Hombre*, *no Leon*, &c. no se limita à cosa determinada su significacion, y se llaman *infinitos*, y se pueden decir, ò predicar de innumerables cosas: de manera, que à reserva del hombre, puedes decir de cada una, y en particular, que son no hombre, v.g. el cavallo es no hombre, la piedra es no hombre, &c. Alguna conveniencia tienen con dichos terminos otros que se llaman *transcendentes*, y otros *cathegoricos*: transcendente es aquel,

que de todas las cosas se puede predicar; y el llamarse *transcendente*, es porque sube à ser comun en tan superior grado, que puede baxar à predicarse, y hallarse en quantas cosas ay, y puede aver, y de este jaéz son los terminos siguientes: *Cosa*, *ente*, *uno*, *verdadero*, *bueno*, *algo*: de manera, que el *Leon*, *el Hombre*, *el Angel*, &c. y asì de todas las cosas que ay, y puede aver, se dice de cada una, y de todas, que es cosa; que es ente, que es una, que es verdadera, que es buena, y que es algo. El cathegorico es aquel, que es limitado en su significacion, y solo puede convenir à las cosas, que son de alguna determinada classe, que es lo mismo que decir, que solo conviene à las cosas, que son de algun genero, ò especie, como el termino *animal*, que solo conviene à los que tienen vida sensible, y asì se puede decir, ò predicar del *Hombre*, *del Leon*, &c. diciendo, el *Hombre* es animal, el *Leon* es animal, y asì de los demás vivientes sensibles; pero no se puede decir con verdad, la piedra es animal, y asì de los

demás, que no son vivientes sensibles.

Tambien el termino se llama comun quando se dice de muchos, como el termino *hombre*, que se dice de Pedro, Paulo, &c. al contrario se dice singular, ò particular, quando de uno solo se dice, como el termino Pedro, que solo de una persona se puede decir, ò predicar. El termino comun, ò es univoco, ò equivoco, ò analago. Univoco es aquel, que conviene à muchos, y se puede predicar de ellos segun el mismo nombre, y segun la misma razon, que se significa por el tal nombre, ò termino; como la voz *hombre*, que se predica de Pedro, Paulo, y de los demás individuos de la naturaleza humana, segun un mismo nombre, ò voz, y segun la misma cosa significada por la voz; y así se dice, Pedro es hombre, Paulo es hombre, &c. El termino equivoco, es el que conviene à muchos, segun el nombre, ò voz; pero la razon significada por el nombre, no es una, sino muchas, y diferentes, segun la diversidad del ser que tienen las cosas, que solo convienen en el nombre,

como la misma voz *hombre*, respecto del hombre verdadero, y del hombre pintado, donde aunque ambos se llaman hombres, el uno tiene la naturaleza humana, y el otro no, sino otra muy diversa; y así, todos los nombres que significan diferentes cosas, se llaman *equivocos*, y solo se podrá conocer lo que especialmente quieren decir, atendiendo à la cosa de que se habla. Pongo un exemplo claro: Si yo te dixera, *llama* que enciendan lumbre; y despues de encendida te dixera, apartate de la *llama*: esta voz *llama* es equivoca; y para no equivocarte, en la primera vez significaba, que con voces avisases alguno para el efecto de encender lumbre; y en la segunda, que te desviases del fuego; y siendo cosas tan diferentes, tienen en una misma voz termino, ò nombre, que es *llama*.

El termino analago es aquel, que quasi conviene con el univoco, y equivoco, porque conviene à muchos, segun un mismo nombre, y aun segun la misma cosa significada por el nombre, pero diversamente, y con diverso modo, y aun con

con diferente perfeccion , la cosa significada se halla en los que participan el mismo nombre, y razon. Pondre un exemplo bien trivial entre los Philosophos : Esta voz, ò termino *sanidad* , que significa la salud, se dice de la medicina, del pulso, y del hombre ; y aunque es verdad , que la voz es una misma en todos, la cosa significada , diversamente se considera , y se halla en ellos ; porque en el hombre se halla como forma, que verdaderamente le denomina sano : en el pulso, como en señal por donde se conoce esta sanidad en el hombre ; y en la medicina, como en causa , que produce en el hombre esta salud. Además de lo dicho, el termino comun se puede dividir en colectivo, y divisivo : entonces el termino se toma colectivamente, quando conviene à muchos tomados juntos , y no à cada uno de por sí, como estos terminos, *Ciudad* , *Pueblo*, &c. en cuyos terminos , y otros semejantes , se entienden muchos juntos , y no cada uno de por sí ; y así no se puede decir con verdad de Pedro, ò de otro qualquiera individuo, que

es Pueblo, ò Ciudad : por el contrario el termino divisivo, es que se puede decir de cada uno de por sí , ò en particular , pero no de todos juntos ; como el termino *alguno* , que se puede decir de cada particular , pero no se dirà bien de todos juntos ; v.g. la Ciudad es algun hombre. Esta division es de poca importancia , y así passemos à otra.

DOCUMENTO X.
DE OTRAS CONSIDERACIONES del termino.

EL termino comun univoco universal , se divide en cinco fuertes , ò especies de universales , de los que te dare alguna noticia por aora, reservando muchas para otros lugares , donde de proposito trataremos esta materia ; los quales son *genero* , *especie*, *diferencia* , *proprio* , y *accidente* ; y estos se llaman predicables, porque las mas de las cosas que se predicán , en quanto al modo que tienen de predicarse , se reducen à uno de estos cinco terminos comunes ; ò universales ; los quales terminos , ò nombres son logicos los que solo convienen à las cosas , en quanto se pueden su-

sugetar predicar, porque los Logicos los quisieron así explicar, al modo que los Politicos explicaron las clases, y calidades de los hombres por los terminos *Eclesiastico*, *Secular*, *Nobles*, *Llanos*, &c. El genero es un termino, ò predicado, que conviene à muchos de diferente especie, ò razon esencial, de los quales se predica esencialmente, no porque sea toda la esencia de quien se dice, ò predica, pues no es mas de una parte de ella, y es la parte mas comun, ò universal del sugeto de quien se predica; sino que el modo que tiene de predicarse, es como si dixera todo lo que el sugeto es, ò contiene en su razon esencial, ò especifica, como el termino *animal*, que se predica del Hombre, del Leon, y de todos los animales; por lo qual se dice, el Hombre es animal, el Leon es animal; y aunque el ser animal es esencial al Hombre, al Leon, y à los demás animales, y el modo de predicarse es como si el Hombre, y el Leon no tuvieran mas esencia, que el ser animal, con todo esto, en la realidad, no es mas que

una parte metaphysica dellos; pues el Hombre, à mas de ser animal, tiene el ser racional, que es la otra parte metaphysica, que con el ser de animal, le constituye en ser de animal racional, que es toda la esencia metaphysica del Hombre; y *animal*, que es el genero, se llama parte mas universal, ò comun, porque se estienda, no solo à convenir al Hombre, sino tambien al Leon, y demás brutos: llamase tambien parte contraible; y determinable, porque la otra comparte, v.g. *racional*, le contraxo, y determinò à constituir al Hombre, quando ella de por sí parece que estaba indiferente, è indeterminada para constituir à otro qualquiera bruto; como de hecho tambien la razon de *animal* està contraida por *rugible* al Leon, cuya razon de animal, quanto era en sí, no pedía mas contraerse al Leon por *rugible*, que determinarse, ò contraerse al Hombre por *racional*: y de aqui es el decir, que el Hombre, el Leon, Tygre, &c. convienen en una razon generica, pues todos convienen en el ser de *animal*; y así à todas las

las cosas, que respectivamente son respecto de otras, lo que es animal respecto del Hombre, Leon, y demás brutos, llaman los Logicos *genero*; y lo que se explica en la Logica de este *genero*, es para que se entienda debaxo de esta voz, ò termino el sèr, y naturaleza de las cosas à quien dàn este nombre. Finalmente, para que en mas breve sepas lo que por aora te basta saber de este termino, digo, que el *genero* es el que se puede predicar de muchas especies diferentes, como parte essencial de ellas, en la realidad, y en el modo se predica como si fuera toda la essencia de sus inferiores, que son las especies; porque como se predicán en concreto, dicen por el modo que tienen de significar la forma, y el sugeto en quien se halla. Bien sè que aora no te pudiste entender perfectamente de lo que te dixe à cerca del *genero*, pero no dexes de mandarlo à la memoria todo, que tiempo vendrà antes de mucho, en que perfectamente conoceràs lo que ay que conocer à cerca de este, y de los demás predicables.

DOCUMENTO XI.

DE OTROS UNIVERSALES,
como son especie, diferen-
cia, &c.

LA especie es un termino; que significa una cosa, que conviene à muchos distintos en numero, y dice toda la essencia de cada uno, y como toda essencia se puede en la realidad predicar de todos, y de cada uno de ellos; como este termino *hombre*, respecto de Pedro, Paulo, y de todos los demás particulares, è individuos de la naturaleza humana; y así se dice con verdad: Pedro es hombre, Paulo es hombre, &c. La diferencia es aquel termino, que significa la parte essencial, que constituye al sugeto en razon de alguna determinada especie, como el termino *racional*, que significa una parte essencial de Pedro, Paulo, &c. que los constituye en la razon especial de hombres, y los hace distinguir, ò diferenciar del Cavallo, Leon, y demás brutos con quienes convenian por la razon de *animal*: de manera
es,

es , que si la diferencia es generica como la *sensibilidad*, respecto del *animal* , ò especifica como la *racionalidad* , respecto del *hombre* , se predica de los inferiores del genero , que son los inferiores de *animal* , y de los inferiores de la especie, que es *hombre* : asimismo se predicán del genero , y de la especie , de quienes son diferencias ; v.g. el animal es sensible , el cavallo es sensible , el hombre es racional , Pedro es racional , &c. pero à cerca de esto dirè en otra parte : solo añado , que la diferencia es aquella , que se predica como forma qualificativa essencial de muchos diferentes en numero , ò en especie. Siguese aora el *proprio* , y lo que te explique de la *diferencia* , se puede acomodar al *proprio* , pues solo se distingue de la diferencia , en que esta es una parte , que inmediatamente constituye la cosa de quien es diferencia , segun lo que yà llevo dicho , y el *proprio* yà supone la cosa esencialmente constituida ; pero de tal manera es una cosa con la diferencia , que si el *proprio* , ò propiedad faltàra , tambien faltàra necessariamente

te la diferencia , y se destruyera el sugeto ; como la risibilidad en el hombre , que de tal manera està unida , ò identificada con la racionalidad , que realmente son una cosa misma , aunque sean distintas cosas , que solo el entendimiento pueda considerar una cosa sin la otra ; pero es imposible que entre si se separen , porque son una cosa realmente ; y con toda esta identidad , primero se entiende en el sugeto la diferencia , que la propiedad , y por esso se dice , que la diferencia conviene esencialmente à la cosa en primero modo , y la propiedad , ò proprio en segundo ; y si bien que yo conozco , que aora no te haràs perfectamente cargo de esta explicacion , estoy con la confianza , que te haràs à lo adelante , y toma aora esta breve explicacion de memoria : El *proprio* , es el que se predica de muchos diferentes en numero , ò especie , y les conviene necessariamente como qualidad , ò forma esencial en segundo modo , como la risibilidad respecto de Pedro , Paulo , &c. que se dice de ellos en esta forma : Pedro

es

es risible, Paulo es risible, y así de los demás individuos.

El accidente, es el que se predica de muchos accidentalmente, y esto es porque la forma, ó predicado que se dice del sugeto, puede quanto es en sí, estar, ó no estar en el sugeto, sin que el sugeto dexé de ser esencialmente el mismo, tenga, ó no tenga la tal forma, como se vé en estas predicaciones: Pedro es blanco, Francisco es negro, &c. donde la blancura, que es el accidente, y tambien la negrura, de tal manera se halla en Pedro, y Francisco, que aunque ellos no tuvieran tales formas accidentales, no dexarían de ser hombres, como lo son teniendolas.

Cur. Acabaste ya de decir lo que son los concretos predicables?

Des. Por ahora acabé, y aunque te parece que dije mucho, mucho mas queda que decir para mas oportuna ocasion: y si te parece que hablé con obscuridad, advierte, que no es facil explicar mas claramente aqui estos cinco universales, y la dificultad nace de que en su explicacion se em-

buelven dos consideraciones, una logica, y otra metaphysica: la logica considera estos cinco terminos en quanto conducen à la proposicion, y al modo de saber: la metaphysica considera la naturaleza, y ser de las cosas, à quien la logica trata debaxo de estos terminos, con que en esta explicacion ay una consideracion mixta de logica, y metaphysica; porque consideramos unos terminos logicos, como son *genero, especie, &c.* aplicados à unos metaphysicos, como *animal, hombre, racional, risible, blanco.*

Cur. Dexame ahora reflexionar sobre lo dicho, dando por esta carrera un paseo.

Des. Podrás hacerlo, y si ahora no entendieres estos, y otros terminos con la necesaria perfeccion, no te desconfueles, que con el frequente trato de ellos, en el discurso de las ciencias vendrás à entenderlos perfectamente. Y ahora, antes que vayas al paseo, oye de paso: Los Logicos llaman termino *positivo* al que significa la forma, que verdaderamente se halla en el sugeto, como la blancura en esta

fior

flor de azucena ; y llaman *negativo* al que significa la falta de la forma en el sugeto , que no es capáz de tener la tal forma ; como la *ceguera* en la misma azucena , que es incapáz de ver ; y llaman *privativo* quando la forma que se niega del sugeto , era el sugeto capáz de tenerla , como la *ceguera* en el hombre ciego , que significa la falta de vista , de la qual el hombre era capáz ; y de aqui conocerás , que , hablando en terminos propios, no se ha de decir, que la azucena està privada de vista , sino que està negada ; y el hombre ciego, que no està negado de vista, sino privado ; y aora puedes ir à passearte, y reflexionar sobre lo dicho.

DOCUMENTO XII.

DE OTROS TERMINOS llamados predicamentos.

Cur. **H**E reflexionado sobre lo que me explicaste de los predicables , y aunque no perfectamente los entiendo , no dexo de alcanzar algo, y reservo el cumplimiento del deseo que tengo de co-

nocerlos perfectamente , para quando mas de proposito me guies à su exacta inteligencia, interin que con el continuo trato de ellos espero se me hagan mas tratables. Suspendo, pues, buscar aora mas claras advertencias de lo que no estoy advertido , porque sospecho no me son aora convenientes , y te pido prosigas , explicandome otra cosa , segun el orden que contemples mas proporcionado à mi talento , y disposicion presente.

Def. Lo que aora hallo conveniente , es tratar de los predicamentos, porque poco importará enseñarte el modo de predicar unas cosas de otras, sin señalar las cosas que se deben predicar, y sugetar ; si bien, que esto será con la brevedad posible , reservando la mas cumplida extension para quando en su lugar trate los predicamentos de proposito.

Lllamanse predicamentos estos terminos que quiero explicar , y llamanse tambien *cathegorias* ; porque assi como los Politicos distinguen de *cathegorias* , y clases de hombres , diciendo , que los hijosdalgo son de otra *cathegoria*,

ò classe, que los llanos; los Grandes de otra, que los meramente hijos-dalgo, &c. así los Philosophos contemplan los terminos, unos de un predicamento, cathgoria, ò classe, y otros de otra. Cada cathgoria tiene su predicamento, que viene à fer una debida disposicion que ay en las cosas, segun la qual disposicion, unas cosas, ò terminos deben fer sugetos respecto de otros, y los otros deben ser predicados respecto de los unos.

Cur. Ponme aora un exemplo, en que yo vea claramente lo que se debe predicar, y sugetar.

Def. Dexame primero nombrar, y explicar brevemente los predicamentos, y despues en uno de ellos te pondré un exemplo, y à vista de él puedes philosophar así en los demás predicamentos.

Cur. Haz luego como mejor te pareciere conveniente.

Def. Los predicamentos se podían reducir à dos, uno llamado *sustancia*, y otro *accidente*; ò si no, à tres, llamandolos *sustancia*, *quantidad*, y *qualidad*; pero como el accidente contiene muchos predi-

camentos distintos en genero baxo sí, no pareció conveniente señalar solo dos predicamentos: tambien la qualidad contiene baxo sí qualidades absolutas, y relativas; y la qualidad relativa otras muchas; y de aqui es, que los Philosophos, para evitar confusion, hallaron por conveniente señalar diez predicamentos, que son, *sustancia*, *quantidad*, *qualidad*; estos tres son los predicamentos absolutos, los que se siguen son relativos, *relacion*, *accion*, *passion*, *donde*, *quando*, *sitio*, *habito*.

La *sustancia* es un ente, ò una cosa absoluta, que por sí es, y subsiste como el hombre. La *quantidad* es un accidente absoluto, el qual adviniendo à la sustancia, la hace extensa, para que de tal suerte ocupe lugar, que en el lugar donde està una cosa, no puede estàr otra, tambien *quantidad*; como esta piedra, que ocupa el lugar de este angulo, en cuyo lugar, mientras ella està, no puede estàr otra cosa, que tenga *quantidad*. La *qualidad* es un accidente absoluto, que denomina al sugeto contingentemente; tal qual es la *qualidad*, como la blancura en la pie-

piedra, que la denomina blanca. La *relacion* es un accidente, por el qual, una cosa se conoce en orden à otra, como la paternidad en Pedro, que le refiere à Juan su hijo, y se conoce Pedro con orden à Juan. La *accion* es un accidente, por el qual se dice comunmente, que la cosa, ò el sugeto hace obra, ò opera, como quando tu hablas, la accion, mediante la qual produces las palabras, se llama accion; ò si no, quando el fuego calienta, la accion es aquella, mediante la qual produce el calor en tu mano. La *passion* es el efecto que se sigue à la accion, y viene à ser aquel accidente, por el qual el sugeto, v.g. tu mano, se dice paciente; como quando tu mano està caliente, aquella razon con que recibe el calor se llama *passion*. El *donde* es un accidente, por el qual se dice, que la cosa està en algun lugar, y asì este ambiente, que rodea à cada uno de nosotros, viene à ser el predicamento *en donde*, aunque ordinariamente se llama *donde* el lugar principal que està cerca de nosotros; por lo qual, si se

preguntase à quien nos viesse en este balcón, donde estabamos, respondiera, que en el balcón, en la casa, &c. El *quando* es aquel accidente, por el qual se dice, que la cosa es, fuè, ò serà, oy, ayer, mañana, &c. y asì, si te preguntan quando fuiste à la Iglesia? responderàs, que esta mañana, ayer, &c. El *sitio* es aquel accidente, por el qual, la cosa que està en lugar, se dice, que tiene esta, ò aquella disposicion de sus partes, como està sentado, en pie, &c. *Habito* se entiende aqui, por aquello que resulta en una cosa de las cosas, que està cerca de la tal cosa, como de las armas, vestidos, y adornos; y asì se dice, que Pedro està vestido, con gala, armado, &c. y por aora contentate con esta breve noticia de los predicamentos, hasta que de proposito trate de los quatro primeros; y aun algo mas de los seis ultimos; si bien, que de estos se podia escusar el hablar mas; pues mas bien se conocen por la practica comun de los hombres, que por su especulacion; por ser unos entes de tan poco sèr, que apenas se cono-

gen

cen en sí mismos, fino en la sustancia en quien se hallan.

Cur. Bien creo, que será como lo dices; pero con todo quisiera, que en una cosa practica me explicasses todos estos diez predicamentos.

Des. Conveniente será hacer lo que me pides, y así atiende, que te los pondré bien claros en ti mismo.

Si me preguntassen quien es Curioso? responderia, que es hombre; y esta respuesta es por el predicamento de *sustancia*: y si me preguntan, quanto es? respondiera, que es de mediana estatura, y responderia por el predicamento de *quantidad*: y si me preguntan, que qualidades tiene? responderia, que es blanco, y roxo, y doy la respuesta por el predicamento de *qualidad*: y si preguntan, à quien se refiere? dire, que à su padre Juan Perez, porque es su hijo, y responderia por el predicamento de *relacion*; y si me preguntan, que hace? dire, que disputa, y respondo por el predicamento de *accion*: y si preguntan, que padece? responderè, que calor, ò frio, y respondo por el predicamento de *passion*: y si pre-

guntan, donde està? responderè, que en el corredor, y respondo por el predicamento *donde*, que llaman los Philosophos *ubi*: y si me preguntan, quando estuvo en el bosque? responderè, que ayer, y respondo por el predicamento *quando*: si me preguntan, como està? responderè, que empie, y respondo por el predicamento de *sitio*: y si preguntan, como està vestido? responderè, de ñesta, con vestido de gala, y respondo por el predicamento de *habito*; y con esto, Curioso, podràs conocer en algun modo lo que son los diez predicamentos, ò categorias, y como todos son distintos unos de otros.

Cur. Algo me he hecho cargo, y conozco, que los seis ultimos significan bien poco.

Des. Es así la verdad, aunque del predicamento *donde*, ò *ubi*, algo ay que decir, porque algunas cosas, como son las espirituales, v. g. el alma racional, y los Angeles, aunque les conviene el predicamento *donde*, no se mensuran con las partes del lugar, porque como las cosas espirituales en sí no tienen partes quan-

titativas ; no pueden ocupar partes del lugar ; pero este examen tambien es para otro lugar , y contentate por aora con lo que te dixe de los predicamentos , y advierte , que de los seis ultimos , tal vez no diré mas.

Cur. Aora me parece que será la ocasion de que me pongas un exemplo en alguno de los predicamentos , en que yo vea con claridad lo que llamas superior , è inferior , y lo que se debe predicar , y sujetar en los tales predicamentos.

Des. Lo que se debe sujetar para que las proposiciones sean verdaderas , es lo que es inferior al superior ; y al contrario , el superior se debe predicar del inferior ; y sabete , que por inferior se entiende aquella cosa , que conviene à menos cosas , respecto de otras del mismo predicamento , y juntamente añade en su razon , ò concepto alguna cosilla sobre la razon de superior : el exemplo lo pondré claro , y será en ti mismo , que será hacerlo en el predicamento de *sustancia* , porque tu pertenesces à esse predicamento , pues eres un ente , ò una cosa en ti,

y por ti misma , después de todo el sèr que Dios te ha dado , y en esto consiste el sèr de sustancia ; y tu , Curioso , eres la cosa mas inferior de todo este predicamento , y contiene en ti todos los predicados , razones , grados , ò conceptos del predicamento de sustancia , con este orden : *Curioso* , *hombre* , *animal* , *viviente* , *cuerpo* , ò *corporeo* , *sustancia* : en esta categoria , ò predicamento , el termino mas inferior es *Curioso* ; porque solo se estiende à convenir unicamente à tu persona . El termino *hombre* , yà es algo mas superior , porque no solo te conviene à ti , sino que se estiende à convenir à Pedro , Paulo , Francisco , y à todos los individuos de la naturaleza humana . El *animal* , yà es mas universal , y por esso superior al hombre , porque no solo conviene al hombre , y à todos sus individuos , sino tambien à todos los brutos , como al Cavallo , Leon , &c. y à todos sus individuos . *Viviente* , yà es mas superior , y universal , que animal , porque sobre convenir à todos los animales , conviene à las plantas ; que se llaman *vivientes vegeta-*
bles ;

bles, porque crecen. Sobre todos los predicados dichos, es mas universal, y superior *corporeo*, porque además de convenir à todos los vivientes corporeos, conviene à todas las cosas corporeas, que no son vivientes, como à las piedras, metales, &c. Finalmente *sustancia*, es el grado, ó predicado mas superior, y universal, pues sobre convenir à todo lo dicho, conviene tambien à las sustancias incorporeas, como al alma racional, y à los Angeles: de todo lo dicho se saca, que se puede formar con verdad esta cathgoria de predicaciones: *Curioso es hombre, el hombre es animal, el animal es viviente, el viviente es corporeo, el corporeo es sustancia*; y advierte, que el viviente en esta cathgoria, se toma por el *viviente material*, porque si se tomara con toda latitud, tambien conviene à los Angeles, los quales no tienen cuerpo; y por aora baste lo dicho de predicamentos, ó cathgorias.

Cur. Yo digo lo mismo, y estoy contento con lo que de ellos me has explicado, pues lo percibi suficientemente.

DOCUMENTO XIII.

DE OTRO GENERO de terminos.

Def. **L** OS terminos, ó las cosas significadas por ellos, yà tienen tal vez conveniencia entre si, y tal vez desconveniencia, y otras cosas, ni lo uno, ni lo otro: de donde vienen, que unos terminos infieren à otros afirmativa, y negativamente, y otros se infieren negativamente; y otros, ni de una manera, ni de otra: del primer modo se tienen los terminos *hombre, y racional*, y otros semejantes; y assi vale decir: es hombre? luego es racional: es racional? luego es hombre: no es hombre? luego no es racional: no es racional? luego no es hombre: los quales terminos se infieren de todos modos mutuamente. Exemplo de los segundos sean *blanco, y negro*; vale decir: es blanco? luego no es negro; pero no vale: no es blanco? luego es negro; porque puede tener otro color: tampoco vale, es blanco? luego no es negro, ni al con-

trario. Exemplo de los terceros terminos, sean blanco, y dulce los que no tienen oposicion, ni repugnancia: de manera, que pueden convenir, y no convenir à una misma cosa; y asì, ni se infieren necesariamente quanto es en sì afirmativa, ni negativamente, respecto del sugeto en quien se pueden hallar; sì bien, que en quanto una cosa no es la otra, bien se podrán inferir negativamente, diciendo: es blancura? luego no es dulzura, ni otra cosa, que no sea blancura: todo esto lo enseña claramente la razon natural sin el artificio de muchas reglas, y asì las omito, porque sirven mas de retardar el conocimiento, que de dirigirlo. Solo añado, que à los tales terminos, que convienen entre sì, ò desconvienen, se llaman *pertinentes sequela*, si convienen; y si repugnan, *pertinentes repugnancia*, que son voces de que usan los Logicos, como llamar *impertinentes*, ò *disparatados* à los terminos que no tienen conveniencia, ni desconvienencia inmediata entre sì, mas que con otro qualquiera termino, que llaman terce-

ro; v.g. el *Leon*, y el *Cavallo*; no tienen mas conveniencia, ò repugnancia, comparados entre sì, que comparados con el *Perro*, que es el termino que llaman tercero en esta consideracion logica. Atendiendo, pues, los Logicos à esta conveniencia, desconvienencia, y no conveniencia, que ay en las cosas, especularon quatro, ò cinco modos, que tienen las cosas de oponerse entre sì: la primera se llama *contradictoria oposicion*, y es aquella, que respecto de un mismo sugeto, se halla en la forma, y en la negacion de la tal forma; como entre la blancura, y no blancura, respecto de esta piedra. La que se llama *contraria* es aquella, que tiene dos formas, con la qual, una no puede estar naturalmente con la otra en un mismo sugeto, como la *blancura*, y *negrura*, respecto de esta piedra. La tercera es *oposicion privativa*, y es la que se dà en un sugeto, entre la forma, que era capaz de tener el sugeto, y la negacion de la tal forma, como la vista, y la ceguera en el hombre. La quarta es *oposicion relativa*, y es la que se dà entre dos relaciones

ref-

respecto de un mismo sugeto, que le repugnan ambas, respecto de un mismo termino, como la paternidad, y la filiacion en Pedro, respecto de Juan su hijo; y lo mismo digo de Juan, respecto de Pedro su padre: y con esto, Curioso, me parece que bastante he dicho del termino, y muchas cosas las pude escusar, pero no escuses el considerarlas todas, que aunque aora muchas no las puedes alcanzar perfectamente, lo conseguiràs con el comun, y repetido uso de ellas.

DOCUMENTO XIV.

DE LA SUPOSICION del termino.

Def. **A**unque yà no tratarè de mas divisiones del termino, con todo falta decir lo conveniente à cerca de sus propiedades, ò afecciones, especialmente à cerca del modo, que tiene de suponer. La suposicion de los terminos, especialmente se conoce en la proposicion; y para conocerla, se debe observar como el predicado conviene al sugeto; esto es, si conviene

à la voz, ò à la cosa significada por la voz: si conviene el predicado à la voz, entonces la suposicion del sugeto se llama material, como en esta proposicion: el hombre consta de dos syllabas; pero si el predicado conviene à la cosa significada por la voz, la suposicion serà formal, como en esta proposicion: el hombre es racional; esto supuesto, la suposicion viene à ser el tomar la voz; ò por sì, y entonces la suposicion es material; ò por lo que significa, y entonces la suposicion es formal, como se vè en las dos proposiciones yà dichas. Dexando aora la suposicion material, hablarè de la formal, aunque esta tambien, en algun modo, se divide respectivamente en material, y formal; y se llama en algun modo material, quando el sugeto siendo concreto accidental, el predicado se verifica del substraço, ò sugeto, y no de la forma, como en esta proposicion: el blanco es dulce, donde la dulzura se verifica del azucar, v.g. que es el substraço, y no de la blancura, que es la forma: al contrario, si se dixesse, el

blanco es color, se llamaría la suposición *formal*, porque el predicado *color*, propia, è inmediatamente convenia à la forma, y no al sugeto; pero una, y otra suposición se puede llamar formal respecto de la primera; y cuidado con esta advertencia, para evitar alguna equivocacion, que puede suceder entre una, y otra suposición material. La suposición formal del termino, ò es *propria*, ò *impropria*: la *propria*, es quando la voz se toma por la cosa, que verdadera, y propriamente significa, como quando en la proposición se toma la voz *hombre*, para significar la naturaleza humana; la *impropria*, es quando la voz se toma por la cosa, que significa impropria, y metafóricamente, como si se toma la voz *hombre* para significar una estatua, ò retrato del hombre. La suposición *propria* es comun, quando supone por una razon comun, y universal, como la voz *hombre*, quando supone por toda la naturaleza humana; y es particular, quando supone por una cosa particular, y singular, v. g. *este hombre*, *Pedro*,

Paulo, &c. y has de saber, que la suposición comun, se llama *simple*, y *absoluta*: entonces la suposición es *simple*, ò supone el termino *simplemente*, quando la voz supone solamente por la razon comun superior, y no por las razones inferiores à la razon comun; como quando esta voz *hombre* supone por la naturaleza humana; no passa à suponer por Pedro, Paulo, y los demás inferiores de la naturaleza humana, y esto nace ordinariamente quando el predicado conviene de alguna manera à la razon superior; y à los inferiores, de ninguna manera les conviene, como se ve en estas proposiciones: *el hombre es especie*: *el hombre es superior*; en cuyas proposiciones, el termino *hombre*, supone *simplemente*, ò *inmoblemente*, porque solo supone por la razon comun, que es la naturaleza humana, y no passa à suponer por sus inferiores, que son Pedro, Paulo, &c. porque en dichas proposiciones, los predicados, que son *superior*, y *especie*, no se pueden decir con verdad de Pedro, Paulo, &c. La suposición comun *absoluta*, es

es quando la voz se toma en la proposicion inmediatamente por la razon comun, y superior; y por los inferiores à la tal razon, inmediatamente, como en esta proposicion: *el hombre es animal*, donde la voz *hombre* supone inmediatamente por la naturaleza humana; y por Pedro, Paulo, &c. inmediatamente, yà esta suposicion se llama tambien *distributiva*, porque el termino supone en comun, y en particular por todos los significados. Ay otra suposicion llamada *colectiva*, otra *determinada*, y *confusa* otra: la *colectiva*, es quando el termino conviene à muchos inferiores juntos, y no à cada uno de por sí; como si dixeras, el Consejo juzgò tal cosa: la voz *Consejo* conviene à muchos Consejeros juntos, y no à cada Consejero de por sí: la suposicion *determinada*, es quando el termino supone determinadamente por alguna cosa; y la *confusa* es al contrario.

Llamase la suposicion comun *completa*, quando supone rigurosamente por todo lo que el termino significa: como *todo animal es viviente*, donde el

termino *animal* supone por todos los animales; y llamase *incompleta*, quando no supone rigurosamente por todo lo que significa, sino por la mayor parte, ò por las especies mas principales, que significa el termino comun; como en esta proposicion: *todo animal estuvo en el Arca de Noè*, que quiere decir: de todas las especies de los animales hubo alguno, ò algunos en el Arca de Noè: à esta suposicion llaman tambien *acomodada à la intencion de quien la dice*; y no es suposicion rigurosa, porque no se pide, que el termino suponga rigurosamente, y llamase tambien *politica*, porque su uso es mas proprio de los Politicos, que de los Logicos, y así verà, que en las conversaciones politicas, para dár à entender que estuvo en la Plaza, ò en otro lugar gran parte de la Villa, ò Ciudad, dicen, que toda la Villa, ò Lugar se hallaba en tal, ò tal parte: con que lo que siento es, que en esta suposicion, y en las demás, se ha de observar el comun uso que tienen de hablar las gentes; y así omito la prolixidad que aqui gastan mu-

chos Dialecticos, porque querer cavilar rigurosamente en esta materia, es mas que perder el tiempo, afligir inutilmente el entendimiento: solo advierto, que no es lo mismo significar la voz, que suponer, porque los terminos fuera de la proposicion tienen significacion, y no tienen suposicion rigurosamente hablando, y solo en la proposicion propriamente suponen, porque la suposicion fue hallada para conocer la verdad en la proposicion; pero como he dicho, se ha de estar al comun uso de hablar, con el qual los hombres acostumbra à manifestar sus conceptos.

DOCUMENTO XV.

DE OTRAS PROPIEDADES, ò afecciones del termino.

Def. **H**allanse en el termino, además de la suposicion, otras propiedades, que aunque las omitiera, muy poco se perdía, pues en saliendo fuera de aqui, apenas ay hombre docto que se acuerde de estas menudencias, y no por esso dexan de ser doctos.

Cur. Pues esso consiste en que solamente me des una breve noticia de essas cosillas, que yo la advertirè, quedando con el conocimiento de que omites otras por enfadosas, y de poco provecho.

Def. Pues en esta inteligencia digo, que en el termino se halla *estado, distraccion, ampliacion, restriccion, enagenacion, diminucion, y aplicacion.* *Estado*, se dà quando el termino solo supone por el tiempo, que dà à entender el verbo, ò la copula, el qual tiempo será preterito, presente, ò futuro, que son las tres diferencias perfectas que ay de tiempo; y esto solo sucede quando en la proposicion el predicado no conviene necessariamente al sujeto, como sucede en todas las proposiciones contingentes como esta: *Pedro corre*, donde se dice, que Pedro tiene estado por el tiempo presente; y en esta, *Pedro corrió*, por el preterito; y en esta otra, *Pedro correrà*, por el futuro. *Distraccion*, es quando el termino supone por diferente tiempo de el que dà à entender el verbo, como en esta proposicion: *el ciego ve*, en donde el

ter-

termino *ciego* no supone por el tiempo presente, que dà à entender el verbo *vè*, sino por el tiempo preterito, ò passado; y hace este sentido: *el que fue ciego vè aora*. *Ampliacion*, es quando el termino supone por todas las diferencias de tiempo, aun quando el verbo solo dà à entender una, y esto sucede en las proposiciones necesarias, en que el predicado es de essencia del sugeto, como en esta: *el hombre es racional*, donde el termino *hombre* se estiende, no solo à significar el hombre presente, sino tambien el preterito, y futuro, pues en todos tiempos conviene al hombre ser racional. *Restriccion*, es quando el termino se quita à menos significados de los que podia tener, por razon de algun adjunto, como: *el hombre fuerte pelèa*, donde el termino *hombre*, por razon del adjunto *fuerte*, solo significa, ò supone por los hombres fuertes, y fin èl tal adjunto podia significar todos los hombres. La *enagenacion*, es quando el termino se enagena de la propria significacion, y por razon de algun adjunto, passa à significar impropria-

mente; v. g. *el hombre pintado se vende*, donde el termino *hombre*, por razon del adjunto *pintado*, solo significa impropriamente. *Diminucion*, es quando el termino, que avia de significar toda una cosa, por razon de alguna voz que se le añade, solo significa parte de la tal cosa; v. g. *el prieto es blanco en los dientes*, donde por razon de la voz *en los dientes*, queda limitado el significado natural de las demás voces. *Aplicacion*, à quien llaman los Dialecticos *Apelacion*, es la aplicacion del significado de una voz, sobre el significado de otra, como en esta proposicion: *el hombre es justo*; y para conocer si la apelacion es material, ò formal, la mejor regla es advertir, si el termino que se aplica conviene al significado formal del otro termino, y entonces será apelacion formal, y al contrario; y baste de afecciones de terminos, ò de propiedades, y varios modos que tiene de suponer.

Cur. Asségurote, Desengañó, que si no, que no sabía esos nombres, lo demás, aunque corto mi talento, yà yo lo

lo conocía naturalmente, sin ser necesario, para yo entender estas cosas, andar con tantos trevejos.

Des. Pues quien duda, que qualquiera de mediano uso de razon conoce el sentido de los terminos, su suposicion, estado, y demás propiedades, sin que sea necesaria esta explicacion; con todo no la desprecies, porque con ella se pule algo el entendimiento, y se entienden las cosas por los terminos facultativos; y porque ya parece hora de salir al paseo, y estas cosas molestan demás el entendimiento, sin especial deleyte de la razon, vamos à recrear el animo por este bosque. Despues trataremos de otra classe que ay de terminos muy usuales, no solo en las disputas, sino aun en las conversaciones, y platicas familiares, y politicas; los quales terminos; aunque latinos, ya se hicieron los mas tratables en el Idioma Castellano; si bien, que todos te los explicarè en lengua vulgar; con todo, muchos de ellos es conveniente que se usen en latin, porque en este Idioma dicen en breve, lo que es necesario

decir con mucha prolixidad en el Idioma Castellano; fuera, que muchos no tienen en termino vulgar corriente: por tanto, muchos de ellos no parece bien, que se digan vulgarmente, por lo prolixo, y por lo aspero, y desusado del proprio termino; y asì, lo mejor serà acomodarse al uso de los discretos, y prudentes, atendiendo al lugar, personas, y materia donde se tratan.

Cur. Quedo advertido de lo que me previenes, y quando te parezca ocasion, podràs enseñarme estos terminos que dices.

DOCUMENTO XVI.

DE MUCHOS TERMINOS usados en las disputas.

Cur. **Y**A deseo que me des noticia de estos terminos, o voces frequentes en las disputas, y conversaciones.

Des. Con mucho gusto lo harè, y serà muy conveniente que los tomes muy en la memoria, procurando hacerte cargo de ellos, pues dan gran luz à muchas dificultades, que ocur-

ocurren en las disputas de qualquiera materia. Pondrète aqui los mas usados , y segun se te ofreciere la necesidad, podràs tu añadir otros , que te parezcan proporcionados al assumpto de que tratares.

Sean los primeros , *in actu primo* , y *in actu secundo*. El primero se dice quando alguna cosa tiene poder , ò virtud para producir otra cosa , ò algun afecto , al qual , aun no lo produjo : como tu aora antes de hablar , dicese que hablas *in actu primo*, y quando actualmente hablas , dicese que hablas *in actu secundo*; y en nuestro Idioma será mejor usar de estos terminos en lugar de ellos : habla en potencia , ò tiene potencia de hablar , y habla en acto , ò actualmente: lo mismo significan *in actu signatu*, y *in actu exercito*. 2. *Prius natura* , *tempore* , & *origine*, que es decir , que una cosa es primero que otra con prioridad de tiempo , de naturaleza , ò de origen. La primacia , ò prioridad de naturaleza , es la que se dà entre aquellas cosas , que aunque comiencen à existir , y existan en un mismo tiempo , con todo esso , una se

entiende primero que la otra , por ser causa de ella ; y assi , aunque el Sol , y su luz , ò resplandor , existan juntos aun mismo tiempo , y comiencen à existir ; con todo , porque el Sol es causa de la luz , se dice , que el Sol es primero , que su luz con prioridad de naturaleza. La prioridad de tiempo es aquella , con la qual una cosa precede à otra en duracion , y assi , el que nace oy es primero , que el que nace mañana , con dicha prioridad. Prioridad de origen , se halla entre aquellas cosas , de las quales , una es origen de la otra , y con esta prioridad se puede decir , que la fuente es primero , que el rio ; pero à la verdad , esta prioridad de origen la usan principalmente en las Escuelas , para explicar el Sacrosanto Mysterio de la Trinidad. Como el Padre es primero , que el Hijo , con sola esta prioridad de origen , y como el Hijo es originado del Padrè , sin imperfeccion de dependencia. Tambien ay otra prioridad , que llaman de orden , y otra de razon con prioridad de orden ; se dice , que el numero de *dos* es primero ,
que

que el de tres, y el estado Ecclesiastico primero, que el de los Legos, aunque à esta se llama *prioridad de dignidad*. La prioridad de razon es aquella, que finge el entendimiento donde no la ay.

3. *Materialitèr*, y *formalitèr*: estos terminos pueden decirse, *materialmente*, y *formalmente*, y ocurren à cada passo, y el termino *formalitèr*, no solo lo contraponen con *materialitèr*, sino con otros muchos, de los quales dirè algunos, pues decirlos todos no es facil, porque por falta de otros terminos mas acomodados, echaron los Philosophos tanto la mano del termino *formalitèr*, que es casi imposible explicar las muchas cosas, que dieron à entender por èl, de manera, que à estas cosas las aplicaban varias significaciones; sin embargo dirè las mas triviales. Dicese, que una cosa es *formalmente tal*, quando el llamarse asì le proviene de la forma, asì el blanco es colorado formalmente, porque el ser colorado le conviene al termino *blanco*, por razon de la blancura, que es la forma, y no por razon del sugeto de la

blancura, que es el azucar, v.g. pero si se dixera, el blanco es dulce, entonces se entendia *materialitèr*, ò *materialmente*, porque la dulzura convenia al termino *blanco*, no por razon de la forma, sino por razon del sugeto, v.g. del azucar. Tambien se dice de algunas cosas, que son una cosa *formalitèr*, quando la forma de las tales cosas es de una misma razon: en este sentido se dice, que Pedro, y Paulo son una cosa *formalmente*, y distintos *materialmente*: à estos terminos son muy parecidos en la significacion *reduplicativè*, que equivale muchas veces à *formalitèr*, y *especificativè*, que equivale à *materialitèr*. Otras veces *formalitèr* se junta, y carèa con *efficientèr*, y se dicen de alguna cosa, por tener alguna accion, influxo, ò eficiencia, respeto de otra; y si la tal accion, ò influxo se hace por comunicacion, ò existencia de una cosa en otra, se dice, que causa *formalitèr*, como el calor que està en mi mano, que causa que mi mano estè formalmente calida; y la misma mano, si se compara con el fuego que produjo en ella

ella el calor, se dice, que el fuego la calentò *efficientèr*, y assi la mano se denomina calida *formalmente* por el calor, y *eficientemente* por el fuego.

4. *Virtualitèr, formalitèr, y eminentèr*, que en nuestro Idioma se pueden usar de esta manera: *Virtualmente, formalmente, y eminentemente*: estos terminos sirven para dàr à entender como los efectos estàn, ò se contienen en sus causas: entonces decimos, que el efecto està, ò se contiene formalmente en sus causas, quando està como forma, que verdaderamente existe en ellas: como el calor en el fuego, y las flores en los arboles por la Primavera, y entonces decimos, que el efecto se contiene virtualmente en la causa, quando el efecto no està en ella segun su ser actual, y real, sino en la virtud activa que tiene la causa para producirlo, y assi por el Invierno los arboles tienen las flores virtualmente; y la pimienta, y el vino, aunque estè de nieve, tambien se llaman virtualmente calidos, porque todas estas causas tienen virtud para producir los tales efectos: finalmente, entonces

el efecto se contiene *eminentèr* en la causa, quando la causa es perfectíssima respecto del efecto, y es de diversa razon, ò equivoca, y le produce sin imperfeccion: assi Dios contiene *eminentèr* todas las cosas.

5. *Implicitè, y explicitè*: esto es, implicitamente, y explicitamente, que quieren decir, que una cosa conviene à otra claramente, porque se dexa facilmente conocer, y esto es el *explicitè*; y que aunque le convenga, solo se conoce confusamente esta conveniencia, y esto es el *implicitè*. Assi en esta proposicion: *el hombre es racional*: el termino *racional* dà à entender explicitamente, que al hombre le conviene la racionalidad; y tambien dà à entender implicitamente, que le conviene la risibilidad, ò el ser risible; porque el termino *racional* incluye implicitamente el termino *risible*. Tambien se puede decir lo contrario, formando la proposicion de esta suerte: *el hombre es risible*; porque en este caso *risible*, dice explicitamente la risibilidad; y la racionalidad implicitamente. Lo mismo ordinaria-

men-

mente significan estos terminos : *clarè*, y *confusè* : *penes clarum*, & *confusum* : *penes implicitum*, & *explicitum*, y así usarás de estos los que quisieres.

6. *Per se*, & *per accidens*; estos dos terminos parecen mejor así, que en lengua vulgar: *Per se* quiere decir, que el predicado conviene al sugeto, segun la comun, y ordinaria exigencia natural de las cosas, como si dixeras : *el hombre tiene vista*; este dicho es verdadero *per se*. *Per accidens* quiere decir, que afuera del predicado sèr accidental, al sugeto le conviene fuera del orden comun, y exigencia natural, que tiene el sugeto, como decir: *el hombre es ciego*. Otras veces *per se* dà à entender, que el predicado es de essencia del sugeto, como si dixeras: *el hombre es per se racional*. *Per accidens* es al contrario; y así se dice, que el hombre corre *per accidens*.

7. *Utquo*, y *utquod*: estos terminos comunmente convienen à los principios, y causas, así efficientes, como formales, è instrumentales; y así, para dàr à entender, que alguna

cosa conviene al sugeto como à verdadero, y principal principio, y causa; dicese, que le conviene *utquod*; y para significar, ò dàr à entender la virtud, ò razon, mediante la qual, la causa principal, ò *utquod* produce el efecto, usamos del termino *utquo*; y así quando te calientas al fuego, quien te calienta, *utquod*, es el fuego, y el calor te calienta *utquo*, porque es la virtud, ò razon con que el fuego te calienta.

8. *Positivè*, y *negativè*: entonce se dice, que algun sugeto es tal *positivè*, quando verdaderamente tiene en sí la forma, que le denomina tal; y así, si Pedro tiene en sí la forma de blancura, se dice, que Pedro es blanco *positivè*; pero si nó tuviera, ni la blancura, ni la negrura, que es la forma contraria, se podia decir, que Pedro era blanco, y negro *negativè*, y mejor se dixerá *permisivè*, ò *indifferentemente*.

9. *Subjectivè*, ò *entitativè*, y *terminativè*, ò *objectivè*, y lo mismo, con poca, ò ninguna diferencia en el sentido à que aora voy, quieren decir *intrinsecè*, y *extrinsecè*: todos estos

terminos propriamente, y en especial se usan para dár à entender como se hallan los actos intencionales, que proceden de las potencias, así internas, como externas, comparando así los actos, como las tales potencias, con los objetos à que miran, ò se terminan; y así, tu aora, que estás mirando aquel cyprès, la vision mediante la qual le vès, se dice, que está en tu potencia visiva, ò en tus ojos *subjectivè, entitativè, y intrinsecè*, y en el cyprès *objectivè*, porque es el objeto que miras; *terminativè*, porque es el termino de tu vision; y *extrinsecè*, porque solamente extrinsecamente se denomina visto por la vision, que intrinsecamente está en tus ojos: y el decir, que la vision está *subjectivè* en tus ojos, es porque son el sugeto en quien se halla la forma de vision. El decir, que está *intrinsecè*, es en quanto no está en sugeto ageno, ò extraño, sino proprio, como lo es la potencia visiva, respecto de los actos de vision que produce; y porque la forma de vision se halla segun su ser, ò entidad, en la tal potencia se dice, que está en ella *entitativè*.

Cur. Deseo que me dixeras, què cosa sean estas que llaman Potencias?

Des. Què cosa sean las Potencias internas, y externas, se dexa para otro lugar: bastete por aora saber, que las Potencias del Alma, que son Entendimiento con que conoces las cosas, Memoria con que te acuerdas de ellas, y Voluntad con que las amas, ò aborreces, son Potencias internas; y afuera de estas ay en el hombre otras potencias animales, que tambien son internas, como la *sensitiva, extimativa, fantasia*, y otras, que gustan los Philosophos nombrar, en las quales se hallan las noticias materiales, que entran por las potencias externas, que son los cinco Sentidos corporales.

Cur. Muchas cosas señalaste, que entro en sumo deseo de saberlas.

Des. No es lugar aqui oportuno para decirtelas: en su lugar proprio, que será quando trate del Alma, te diré lo que en este punto se sabe, y importa que sepas.

Cur. Prosigue luego en la explicacion de estos terminos, llos,

llos, que yá voy viendo que son muy del caso para saber del modo que unas cosas convienen à otras.

10. *Def.* De estos terminos *directè*, è *indirectè*, *mediatè*, è *immediatè*, se usa para dàr à entender, que una cosa conviene à otra inmediatamente, y *per se*, ò que le conviene mediando otra cosa; y así, tu tienes la camisa inmediatamente al cuerpo, y mediando la camisa, tienes los demás vestidos. Però los terminos *directè*, y *indirectè*, se usan especialmente para dàr à entender como el Entendimiento, y la Voluntad tocan, perciben, ò miran sus objetos; de manera, que quando es inmediatamente percibido por el entendimiento, se dice, que es conocido *directè*; v. g. conociendo tu, que el hombre es racional, conoces *directè* el hombre, y la racionalidad; y *indirectè* à los individuos del hombre, y la risibilidad; y del mismo modo, amando al hombre *directè*, amas *indirectè* à Pedro, y à los demás individuos humanos, lo mismo que *directè*, y *indirectè*, casi lo significan *primario*, y *secundario*.

11. *Fundamentalitèr*, ò *radicalitèr*, significa, que una cosa se halla en otra, como en su raíz, principio, ò fundamento, de donde tiene su ser; así decimos, que la risibilidad del hombre es *fundamentalitèr*, ò *radicalitèr* la racionalidad; y que los actos de las potencias, son *radicalitèr* las mismas potencias. 12. *Adequatè*, *inadequatè*, y *simplicitèr*: entonces se dice, que una cosa es adecuadamente tal, quando segun sus partes le conviene el tal predicado, y así la piedra es adecuadamente corporea; y será la cosa inadecuadamente tal, quando el predicado le conviene, segun alguna, ò algunas partes, pero no segun todas; y así se dice, que el Globo de la tierra es inadecuadamente sólido, y inadecuadamente fluido, porque por la parte de la tierra es sólido, y por la parte del agua es fluido. El termino *simplicitèr* se dice de una cosa, quando es tal, segun las mas, y mas principales partes, aunque adecuada, y totalmente no sea así segun todas; y así se dice, que el Ethiope es *simplicitèr* prieto, aunque sea blanco en alguna parte.

parte de los ojos , y en los dientes ; y al termino *simpliciter* , en este sentido se le contrapone el termino *secundumquid* , de donde viene , que el Ethiope se diga , que es blanco *secundumquid*.

13. *In communi*, ò *ut sic* , dà à entender , que el predicado , à quien se aplica una de estas voces , conviene al sugeto en comun , ò por la razon que tiene de superior , y no por la razon particular de sus inferiores ; y afsi se dice , que el hombre *in communi*, ò *ut sic*, es risible , donde se dà à entender , que la risibilidad conviene al hombre por razon de la humanidad , que es comun à todos sus inferiores ; por cuya razon fuera falso decir , que el hombre *in communi*, ò *ut sic*, era Medico , porque la medicina no conviene al hombre , por la razon comun de la humanidad , sino por razon de una forma , ò qualidad particular , que à no ser afsi todos los hombres , fueran Medicos , lo que es falsísimo.

14. *In sensu composito* , y *in sensu diviso* : entonces se dice , que el predicado *in sensu composito* , conviene al sugeto , quan-

do le conviene por razon de algun adjunto , que se halla de parte del sugeto ; v. g. la piedra blanca disgrega la vista , cuya proposicion solo es verdadera , estando la piedra junta con la blancura ; y entonces se dice , que el predicado conviene al sugeto *in sensu diviso* , quando no se puede verificar la proposicion , sino que al sugeto se le quite el adjunto , como en esta proposicion: *el hombre sentado puede correr* , en la qual el predicado *correr* no se puede verificar del hombre *in sensu composito* , esto es , en quanto està sentado , sino *in sensu diviso* , esto es , dexando de estàr sentado ; y para ser verdadera la tal proposicion , debe hacer este sentido : el hombre , que aora està sentado , puede correr dexando de estàr sentado ; y aora basten de terminos simples , que corresponden à la primera operacion del entendimiento , que es la simple aprehension , y mañana passaremos à dar principio à las cosas , que corresponden à la segunda operacion , y reflexiona esta noche sobre estos terminos , que acabó de enseñarte.

DOCUMENTO XVII.

DEL NOMBRE , Y VERBO
en quanto conduce à la pro-
posicion.

Cur. **E** Stoy , à mi parecer, suficientemente instruido en las cosas que pertenecen à la primera operacion, y deseo instruirme en la segunda ; pero no quiero decir, que perfectamente del todo entienda los terminos que me explicastes ; sino que sobriamente me contente con mandarlos à la memoria como me advertiste, y con algun conocimiento de ellos , esperando el mas perfecto , con la practica de ellos , y con lo que en adelante me enseñares.

Def. No dices mal, y en esta suposicion atiendeme. Lo que propriamente pertenece à la segunda operacion , es considerar la proposicion , que es la que se compone de terminos, y de una union, ò copula, que esta une unos terminos con otros ; pero como à estos terminos llaman tambien *nombres*, y à la union de ellos *ver-*

bo , te dirè en breve lo que los Dialecticos entienden por *nombre*, y *verbo*.

Es el *nombre* una voz , que los hombres pusieron voluntariamente para nombrar alguna cosa , que no sea *verbo*, como *Pedro* , *Pablo* , &c. y es de advertir , que si la tal voz se divide , ò parte , no ha de tener en sus partes divididas la misma significacion , que si estuvieran juntas ; y asi la voz *Pedro* , dividida en *Pe-* y en *dro*, sus partes no significan lo mismo , que juntas ; y si significaren , es señal que no es un nombre solo , sino dos , como *Pedro Sabio* , que separando *Pedro* , y *Sabio* , significan lo mismo. Tambien se ha de advertir , que la voz se ha de poner en recto , ò en nominativo , que si se pone en otro caso , se llamarà nombre obliquo , como la *capa de Pedro*, donde la voz *capa* , por estar en recto , ò en nominativo , y tener las demás circunstancias de nombre , es nombre propriamente ; y la voz de *Pedro*, aunque tiene las demás circunstancias , porque le falta la de estar en recto, se llama nombre en obliquo ; y en quanto tal,

tal, no sirve para la proposicion, como parte principal. Tambien quieren los Dialecticos, para razon de nombre, el que la voz no signifique con tiempo; esto es, que no dè à entender accion, que corresponda al sugeto en alguna diferencia de tiempo, porque esto es proprio de *verbos*; y assi, aunque el nombre signifique tiempo, como los nombres *hora, dia, mes, año, &c.* ò conoce tiempo, como los nombres *almuerzo, cena, &c.* con todo esto no significan con tiempo, esto es, no dån à entender exercicio, ò accion, que corresponda à algun sugeto de presente, preterito, ò futuro, como hace el *verbo*. Finalmente, el *nombre* debe significar determinadamente, ò finitamente la cosa, porque si significa infinitamente, como quando al nombre se le antepone alguna negacion, como *no hombre, no Pedro, &c.* segun lo que te expliquè del termino infinito; en este caso sienten los Logicos, que las tales voces, ò terminos infinitos, no son propriamente nombres; y ahora dexando el *nombre*, dirè algo del *verbo*.

El *verbo* es una voz, que significa con tiempo en recto, esto es, en presente deindicativo, y es señal por donde damos à conocer, que el predicado conviene, ò no conviene al sugeto; y el que por antonomasia es *verbo*, es el que significa el ser tal, ò tal, que tienen las cosas, à quien llaman los Gramaticos *verbo substantivo* *sum, es, fui*; y llamase *substantivo*, porque de si solo, y sin ayuda de otro, significa con tiempo, y todos los demàs verbos, como *amar, enseñar, leer, &c.* se sustentan en èl, de èl dependen, y en èl se resuelven; como se vè en esta proposicion: *Pedro ama*, donde el verbo *amar* se resuelve en el verbo *ser*; de este modo: *Pedro es amante*, y assi de todos los otros verbos; por lo qual, solo el verbo *ser, ò sum, es, fui*, es verbo substantivo, y los demàs, todos se llaman verbos adjetivos, porque se juntan à èl; y todos los tiempos de qualquier verbo, se llaman obliquos, sino el presente deindicativo, que es recto; y para que las proposiciones, que se hacen en otros tiempos, sean verdaderas, es preciso que se

verificassen, ò aygan de verificar de presente; y así, la proposicion de preterito como esta: *Aristoteles fue sabio*, solo es verdadera, porque fue verdadero decir de presente: *Aristoteles es sabio*; y la de futuro lo mismo, y por esto es verdadera esta proposicion: *el Anti-Christo será perverso*, porque ha de ser verdadero en algun tiempo el decir de presente: *el Anti-Christo es perverso*; si bien, que esto se entiende de las proposiciones contingentes, porque en las necesarias, el verbo no dà estado à los terminos; y así se dice, que en este caso el verbo se absuelve de significar con tiempo determinado, porque en todos tiempos son verdaderas las tales proposiciones, y por esto se llaman de eterna verdad, porque no dependen del tiempo para ser verdaderas como esta: *el hombre es racional*. Y baste esto de explicacion de *nombre*, y *verbo*, porque sin atender à ella, mas claramente en sí mismos sabrás lo que es *nombre*, y *verbo* en orden à lo que conducen à la proposicion.

DOCUMENTO XVIII.

DE LA ORACION, Y DE
la proposicion, y sus di-
visiones.

Def. **P**Assemos aora à decir, què cosa sea la *oracion*, y es aquella de quien las partes separadas significan; en esto tambien conviene la *oracion* con el termino complejo; pero añade la *oracion*, como la que aqui tomamos, que consta de *nombre*, y de *verbo*; y para termino complejo bastan dos nombres, como *Pedro Justo*; y aunque algunos quieren que tambien sea *oracion*, yo no les quito que sea, pero no quiero tomarla así aora; y dexando quèstiones impertinentes, digo, que la *oracion*, ò es perfecta, que es la que hace perfecto sentido, como esta: *Pedro es blanco*; ò es imperfecta, que es la que no hace perfecto sentido, como esta: *Si leyeras*; pero si quieren, que sin verbo ayga *oracion*, será imperfecta, como esta: *Pedro Justo*, y otras à este modo. La perfecta, una es enunciativa; esto es, que significa, ò anun-

cia

cia una cosa verdadera, ò falsa, v.g. *el hombre es blanco*: otra no es enunciativa, porque aunque haga perfecto sentido, y dexe satisfecho al entendimiento, nó anuncia cosa verdadera, ò falsa, como si ansiosamente dixeras: *Ojalá estudias!* ò si mandando, ò imperando dixeras: *hombre, estudia*; ò preguntando: *hombre, estudias?* ò exclamando: *O Dios, que eres Omnipotente!* y segun estos modos, la oracion se divide en *imperativa*, *optativa*, *interrogativa*, *indicativa*, y *vocativa*; pero à nuestro intento, solo es la anunciativa la que debemos contemplar, porque esta viene à ser la proposicion de que debemos aora tratar, por ser la que propriamente conduce para la direccion de la segunda operacion del entendimiento.

Es, pues, la proposicion una oracion, que anuncia, ò dice una cosa de otra, verdadera, ò falsamente. Otros dicen, que es una oracion perfecta, que dà à entender una cosa verdadera, ò falsa; y tambien se puede decir, que la proposicion es aquella oracion en que se juzga, que una cosa con-

viene, ò no conviene à otra, como *Pedro es blanco*, donde se hace juicio, que la blancura conviene actualmente à Pedro; y si en la realidad Pedro tiene la tal blancura, la proposicion será verdadera; y si no la tiene, falsa; y la tal proposicion es afirmativa, porque se afirma en ella, que la blancura conviene à Pedro; y si se negara, que le convenia como en esta: *Pedro no es blanco*, la proposicion fuera negativa, y, assi queda la proposicion dividida en verdadera, y falsa, afirmativa, y negativa; y es de notar, que assi, como avemos dicho, que el termino se divide en mental, vocal, y escrito; assi la proposicion se dice, que es *mental*, quando solo se forma en el entendimiento; y será *vocal*, quando se articula con palabras; y *escrita*, quando se manifestare por letras, ò por escrito.

Otra division de la proposicion, es en *simple*, y *compuesta*: la *simple* es la que se compone como de partes principales, de sugeto, copula, y predicados; y llamase *categorica*, porque es *predicativa*; esto es, porque en ella el predicado se predi-

ca del sugeto , como en esta: *el hombre es animal* , y dicese, que consta de sugeto , copula, y predicado , como de partes principales , para dár à entender , que aunque se añadan otras voces de parte del sugeto , ò predicado , las tales voces no son partes principales , como en esta proposicion: *Juan, hijo de Pedro, es prudente en sus acciones* , donde aquellas voces *hijo de Pedro* , que se ponen de parte de *Juan* , que es el sugeto ; y *en sus acciones* , que se ponen de parte de *prudente* , que es el predicado , no son partes principales de la proposicion. Tambien es de advertir , que el predicado se puede poner explicita , y formalmente , como en dichas proposiciones ; ò implicita , y equivalentemente como en esta : *Dios es* , y se explica assi: *Dios existe*. La proposicion *compuesta* , à quien los Dialecticos llaman *hypothetica* , es una oracion , que se compone de dos , ò mas proposiciones categoricas , unidas con alguna particula , que tiene razon de copula ; y esta particula , ò es particula coyuntiva , como la particula *y* , y la proposicion

se llama *compuesta* , ò *hypothetica coyuntiva* , como esta: *Pedro corre* , y *Paulo lee* ; ò es particula disyuntiva , que tiene modo de copular , ò juntar apartando , como la particula *O* , y la proposicion *hypothetica* se llama *disyuntiva* , como esta: *Pedro està vivo* , ò *està muerto* ; ò la particula es condicional , como la particula *Si* , y la proposicion toma su nombre , como esta : *Si rayò el Sol, es dia* ; y en esta proposicion , una de las oraciones de que se compone , siempre es imperfecta. Tambien la particula puede ser causal , como la particula *porque* , y la proposicion se llama causal , como esta : *Porque estudiaste , sabes*. Y finalmente , la proposicion *compuesta* se llama *racional* , quando la particula , que sirve de copula principal es racional , como la particula *luego* ; v.g. *Pedro corre, luego muevese*.

Cur. Segun lo que aora dices , en la proposicion *hypothetica* ay muchas copulas?

Defeng. No ay mas de una principal , que será una de las particulas , que quedan señaladas , pero ay tambien las copulas de las oraciones , ò pro-

po-

posiciones simples de que se compone la hypothetica , como se vè claramente en los exemplos puestos.

Cur. Y en què se conocerà si es verdadera , ò falsa la proposicion hypothetica?

Desf. Muchas reglas se dàn, pero basta una , y es el atender al sentido que hace toda la proposicion , en donde , sin otra regla , vendràs con mediano conocimiento à conocer si es verdadera , ò falsa ; y si fueres demasiadamente estólido , como algunos , no vendràs en conocimiento de su verdad , ò falsedad , con quantas reglas puedan dàr todos los Dialecticos. Solo te advierto , que para que la proposicion compuesta sea verdadera , no es necesario que todas las proposiciones de que se compone lo sean ; antes en la disyuntiva es preciso , que una de ellas sea falsa , y la otra verdadera , para que la proposicion hypothetica sea absolutamente verdadera , como en esta : *Pedro estudia , ò no estudia.* En las demás proposiciones compuestas , y tambien en esta , buelvo à decir , que atiendas al sentido que hacen para conocer su verdad.

DOCUMENTO XIX.

DE ALGUNAS DIVISIONES de la proposicion. cathe- gorica.

BOlviendo à la proposicion cathégorica , una se llama *absoluta* , y otra *modal*. La *absoluta* es aquella , que solo enuncia si el predicado conviene , ò no conviene al sujeto , sin explicar el modo como le conviene , como en esta : *el hombre es blanco*. La *modal* es la que , ademàs de anunciar , que el predicado conviene , ò no conviene al sujeto , dà à entender el modo de convenirle , ò no convenirle. De este genero son las proposiciones siguientes : *Pedro corre velozmente. El hombre contingentemente es blanco. El hombre necesariamente es racional. Es imposible que el hombre sea piedra. Es posible que el hombre corra , &c.* y es de notar , que los modos *posible* , *contingentemente* , y otros equivalentes , se oponen à *imposible* , y à *necesariamente* , como el mismo modo comun de hablar enseña , sin ser necesaria otra

regla para conocer la oposicion, ò repugnancia que tienen entre si unas proposiciones modales con otras; y así omito muchas reglas, que dan aquí los Dialecticos, por no gastar inutilmente el tiempo en explicar cosas claras, por cosas mas enfadadas, y de poco provecho; por lo qual dexo de decir mas de las proposiciones modales, y vuelvo à la categorica absoluta.

Tiene la proposicion categorica absoluta varias divisiones, ò nombres, por la consideracion de varios respectos; de manera, que ay proposicion *universal*, *particular*, *singular*, *indefinita*, *necesaria*, *contingente*, *imposible*, *finita*, *infinita*, *de segundo*, y *tercero adjacente*, *directa*, *indirecta*, y *falsificante de si misma*. *Universal* es aquella, cuyo sugeto es comun, y està junto con una particula universal, como se vè en estas proposiciones: *todo hombre es animal*: *ningun hombre es piedra*. *Particular* es aquella, cuyo sugeto es termino comun, y se le junta una particula particular, v.g. *algun hombre corre*. *Singular* es aquella, cuyo sugeto es termino singu-

lar, ò comun, junto con una particula demonstrativa, v. g. *Pedro es docto*: *este hombre rie*. *Indefinita* es aquella, que tiene por sugeto termino comun, sin que se le quite alguna particula; y es de saber, que si la tal proposicion està en materia necesaria; esto es, que el predicado conviene necesariamente al sugeto, como en esta: *el hombre es racional*, entonces la proposicion indefinita es lo mismo, que si fuera universal, en quanto à la equivalencia de lo que significa, y así la dicha proposicion equivale à esta: *todo hombre es racional*; pero si està en materia contingente, equivale à particular, como esta: *el hombre corre*, que equivale à esta: *algun hombre corre*.

Proposicion necesaria es aquella, en que entre el predicado, y el sugeto ay un lazo, ò connexion indisoluble, ò necesaria, como *el hombre es animal*, porque el hombre, y el animal, de tal manera estàn connexos, que es imposible separarse. La *contingente*, es quando la connexion es disoluble, ò separable, como *el hombre es blanco*, porque el hom-

hombre bien puede estar sin la blancura. La *imposible*, es quando el predicado, y el sugeto nunca se pueden unir, como *el hombre es cavallo*. *Finita*, es quando ni el predicado, ni el sugeto tienen alguna negacion, que los preceda, v.g. *el hombre es blanco*. La *infinita*, es quando alguna negacion precede al predicado, ò al sugeto, v.g. *el no hombre es piedra*, ò *el hombre es no piedras*; però esta especie de proposiciones infinitas la tengo por inutil, pues ningun hombre de juicio las usa. De *segundo adjacente* es aquella, que expressemente solo consta de sugeto, y verbo, como esta: *Pedro ama*. Y la de *tercero adjacente*, es la que expressemente tiene sugeto, copula, y predicado, v.g. *Pedro es amante*. *Directa*, es la en que el superior se predica del inferior, v.g. *Pedro es hombre*. *Indirecta*, es al contrario, como *el hombre es Pedro*. Proposicion *falsificante* es aquella, que siempre es falsa, digase con verdad, ò con mentiras; como si un mentiroso dixera, yo soy mentiroso, la qual proposicion era falsa, porque decia verdad, quando decia,

que era mentiroso; y si la pronunciase uno, que no fuese mentiroso, tambien era falsa, porque mentia en decir, que era mentiroso, no lo siendo. Otras muchas divisiones de poco provecho traen los Dialecticos, las que quisiera omitir por lo que tienen de inutil para saber qualquier ciencia: solo añado, que en todas las proposiciones, quatro cosas se pueden contemplar, que son, *materia*, *forma*, *quantidad*, y *qualidad*. La *materia*, son los terminos de que se forma la proposicion. La *forma*, es la copula que une el predicado con el sugeto. La *quantidad*, es la extension, ò restriccion de su significacion, como el ser universal, ò particular. La *qualidad*, es la afirmacion, ò negacion, que se pone de parte de la copula.

Cur. Y aora, que es lo que ay que decir de la proposicion?

Des. Si avia de decir todo lo que traen algunos Dialecticos, mucho falta; pero si he de decir lo que aora hace al caso, solo falta decir algo de la oposicion, ò repugnancia, que tienen unas proposiciones con otras.

Cur.

Cur. Pues si te parece, antes de que me expliques esta oposicion, quisiera à lo menos saber el nombre de estas cosas, que no importan, por saber en breve, lo que fuera acató perder tiempo gastarlo en aprehenderlas exactamente.

Def. Sabe, pues, que los Logicos aqui tratan largamente de la proposicion *exponible*. De la proposicion *modal* tambien hablan difusamente; pero de esta no quiero decirte mas, que lo dicho, porque en sustancia no ay mas que decir; y tambien se detienen demàs en la equipolencia, y conversion de las proposiciones: en las quales cosas, yo no quisiera detenerme.

Cur. Pues si los Logicos tratan estas cosas, què razon tienes para no enseñarmelas?

Def. Porque hablando como quien soy, me parece, que no tienen razon para detenerse tanto en especulaciones, que se conocen mejor con el uso, y trato comun de las proposiciones, que no con las reglas, que prescriben para conocerlas.

Sin embargo de lo dicho, digo, que la proposicion *expo-*

nible es aquella, que por su obscuridad necesita, que se exponga, ò explique por otra mas clara; pero porque tengo advertido, que las que traen las reglas Logicales por exponentes, son tanto, ò mas obscuras para mi, que las exponibles, las omito; pero no me admito, porque no es facil acertar con la proposicion, que sea mas clara para todos; y por esto te advierto, que quando no entiendas la proposicion, que pidas explicacion de ella hasta que la entiendas; y si te pidieren explicacion, procuraràs explicarte para que te entiendan, y contentate con sola esta noticia de la proposicion *exponible*, y *exponente*. A cerca de la *equipolente* solo te digo, que atiendas quando dos proposiciones hacen un mismo sentido, aun quando las voces no sean todas las mismas, ò estèn diversamente colocadas, porque entonces las proposiciones son *un tanto monta*; esto es, estàn equipoladas, ò son equivalentes, en quanto à la sustancia del sentido. La *conversion* de las proposiciones, se dà quando se mudare el predicado en sujeto,

tò, y el sugeto en predicado, y una proposicion se infiere de la otra, porque hacen un mismo sentido realmente, v. g. *todo hombre es animal*, se sigue: luego *algun animal es hombre*; y con solo este conocimiento sabrás lo mismo, para el fin de adquirir sciencias, que lo que sabe el que mas se versa en las reglas de *exponibilidad*, *conversion*, y *equipolencia*; y vive en el conocimiento de que yo no ignoro lo que en esta materia dicen los Dialecticos; pero no quiero que pierdas el tiempo, como yo lo perdí, en especular estas materias enfadosas, y sin provecho.

Cur. Yà no quiero hacerte mas instancia sobre este punto; solo sentirè, que los que han estudiado con toda exactitud estas cosas que omites, las hallarán en mí de menos, y esta falta no resultará en credito tuyo.

Def. Desprecio en esta parte el credito, que puedo tener con los tales, y tu harás lo mismo, estando en el conocimiento, que con consejo de hombres doctos, y prudentes, omito estas cosas, los que son del mismo sentir que yo en es-

ta, y otras materias; y aora passemos à tratar de la oposicion.

DOCUMENTO XX.

DE LA OPOSICION QUE
tienen unas proposiciones
con otras.

Def. **E**S la oposicion una repugnancia, que se halla entre dos proposiciones, que tienen un mismo sugeto, y predicado, puestos en una misma significacion, ò en significacion univoca; y esta repugnancia nace, de que las tales proposiciones tienen diferente cantidad, ò qualidad, ò todo esto tienen diferentes; esto es, ò una es afirmativa universal, y otra particular negativa, como *todo hombre es blanco*: *algun hombre no es blanco*, y estas se oponen en cantidad, y qualidad, y la tal oposicion se llama *contradictoria*; ò se oponen en sola qualidad, y ambas son universales, como estas: *todo hombre es blanco*: *ningun hombre es blanco*; y à esta se llama oposicion *contraria*; ò se oponen en qualidad, y ambas son particulares, v. g. *al-*

algun hombre es blanco : ningun hombre es blanco, y esta es oposicion *subcontraria*: ò se oponen en sola cantidad, siendo, comò es preciso, ambas afirmativas, ò negativas, y entonces es oposicion *subalterna*; y estas sòn las quatro especies, que ay de oposicion en las proposiciones.

Cur. Yà que en lo demàs no quisiere arreglarte à las reglas, que usan los Dialecticos, si te parece, en esto de la oposicion puedes darme las que sean convenientes para entenderla perfectamente.

Desf. Digo, pues, que para que ayga verdadera oposicion de proposiciones distintas, lo primero que se requiere es, que sean dos las proposiciones; y es, porque la razon enseña, que ninguna cosa se opone à si misma. Lo segundo, que rengan las tales proposiciones un mismo sugeto, y predicado, que no siendo asì, no avrà oposicion rigorosa, sino *disparitada*, en quanto una proposicion no significa lo mismo que la otra, pero aqui no hablamos de semejantes oposiciones; y asì, en rigorosa oposicion no se oponen estas pro-

posiciones: *Pedro es sabio : Pedro no es blanco*; ni estas: *Pedro es sabio : Paulo no es sabio*; la razon es, porque las dos primeras no tienen un mismo predicado, y las segundas no tienen un mismo sugeto.

Lo tercero, que si las proposiciones son contingentes, el verbo debe significar en ambas con un mismo tiempo, por cuyo defecto estas no se oponen: *Pedro es sabio : Pedro no fue sabio*. Lo quarto, que no se dà à entender en ellas diverso lugar, y asì estas no se oponen: *el Rey en la campaña anda à cavallo : el Rey en Palacio no anda à cavallo*. Lo quinto, que el predicado, y el sugeto deben tener univoca significacion en ambas proposiciones; por cuyo defecto estas no se oponen: *el Toro es animal : Toro no es animal*, si en la una el *Toro* se toma por el Buey verdadero, y en la otra por una Ciudad de España. Lo sexto, deben tener las proposiciones unos mismos adverbios, esto es, unos mismos sinthegoremas, modos, ò particulas, y por esta falta no se oponen estas: *Pedro escribe : Pedro no escribe bien*; y en una pa-

palabra digò; que para aver verdadera oposicion, ambas proposiciones deben tener un mismo sentido, ò una misma significacion, sino que la oposicion ha de està en la cantidad, ò en la qualidad, ò en ambas cosas, que es lo que yà di à entender, quando fuì explicando los quatro modos de oposicion.

Lo septimo, que se ha de advertir es, que las proposiciones contrarias en materia necesaria, ò imposible, una de ellas es necesariamente verdadera, y la otra es necesariamente falsa; y es la razon, porque en las necesarias el predicado conviene necesariamente al sugeto comun, y à todos sus inferiores; y en las imposibles, el predicado tiene necesaria repugnancia con el sugeto comun, y con todos sus inferiores; y así esta proposicion: *todo hombre es animal*, porque es necesariamente verdadera: su contraria, que es esta: *ningun hombre es animal*, es necesariamente falsa; y lo mismo sucede con esta, que està en materia imposible: *todo hombre es piedra*, que es necesariamente falsa; y su

contraria, que es: *ningun hombre es piedra*, es necesariamente verdadera. Pero no sucede así en las contrarias, que están en materia contingente, como en estas: *todo hombre es Medico*: *ningun hombre es Medico*, porque estas ambas son falsas, ò à lo menos pueden serlo. Lo octavo, las subcontrarias, si están en materia necesaria, ò imposible; la una necesariamente ha de ser verdadera, y la otra falsa, y en materia contingente pueden ser ambas verdaderas, pero no ambas falsas; la una bien puede ser que sea verdadera, y la otra falsa. Lo nono, las subalternas, ò las que solo se oponen en cantidad, si están en materia necesaria, ò imposible, ambas son verdaderas, ò ambas falsas; pero en materia contingente, la subalternante, que es la universal, puede ser falsa, y la subalternada, verdadera. Lo decimo, las contradictorias, en qualquiera materia que estén, una ha de ser verdadera, y la otra falsa; y de aqui nació aquel trillado principio: *Qualquiera ente, ò cosa, ò es, ò no es*; y este otro: *De qualquiera cosa es verdadero*
afir-

afirmar , ò negar otra cosa.

Cur. Estoy advertido de lo que me has explicado à cerca de la oposicion , y por aora me contento con las noticias que de ella me has dado , pareciendome , que con la practica de ella, en la materia que ocurra, me perfeccionarè en su conocimiento.

DOCUMENTO XXI.

DEL MODO DE SABER *en comun.*

Cur. **S**Upongo que aora me explicaràs el modo de saber , porque deseo mucho el saberlo.

Def. De muchos modos se toma el modo de saber: tomado latamente , las proposiciones , y aun los mismos terminos , se llaman modo de saber, porque dan noticia de muchas cosas , y porque se ordenan al modo de saber riguroso. Tomado mas propriamente el modo de saber , viene à ser una oracion , que manifiesta lo que està oculto al conocimiento , y por esto desconocido ; y assi tomado, convienen en ser modo de saber : la *Division* , que

manifiesta las partes de que la cosa se compone , ò en quienes , y con quienes se puede hallar : la *Distincion* , que manifiesta la diferencia que ay entre las partes , que componen qualquiera cosa : la *Definicion* , que explica claramente lo que es la cosa ; y la *Argumentacion* , que especialmente dà à entender las propiedades, que convienen à la cosa de que se trata ; pero tomado finalmente el modo de saber en todo rigor, ò estrechissimamente, solo conviene à la *Argumentacion* ; y assi, para perfecto conocimiento del modo, ò instrumento de saber , tratarè de èl, en quanto es una oracion, que explica, ò manifiesta lo desconocido ; en cuyo sentido , como yà di à entender , conviene à la *Division* , *Distincion* , *Definicion* , y *Argumentacion* , pues todos son instrumentos , ò modos de saber , supuesto que todos ellos, en alguna de las maneras dichas, aclaran , explican, y manifiestan la cosa desconocida. Comenzarè à tratar especificamente de ellos , principiando por la *Division* , porque ordinariamente la cosa (especialmente si se nombra con termino

no equivoco) se debe dividir, y distinguir de otras, que no son ella, que definirla, y disputar à cerca de ella, para proceder en su conocimiento con racional claridad, y sin equivocacion.

DOCUMENTO XXII.

DE LA DIVISION.

Def. **E**S, pues, la *Division* una oracion, que distribuye el todo en sus partes de que se compone; ò es una oracion, que explica el todo por sus partes; como si dividieras el hombre, diciendo: *el hombre se divide en cuerpo, y alma*; en cuya division, y así en las demás, se advierten tres cosas, que son el todo, que se divide, v.g. el hombre, las partes en que se divide, que son el cuerpo, y el alma, y la oracion con que se manifiesta el todo dividido en sus partes, que es el modo de saber, llamado *Division*, v. g. *el hombre se divide en cuerpo, y en alma*. Es la division de muchos modos, por cuya razon se divide la misma division à respecto de los tales modos: de mane-

ra, que una es division de la voz, ò del nombre, y la otra es division de la cosa. La division de la voz, es quando se divide, ò distribuye el nombre en varios significados, como la voz *Leon*, que significa unas veces el Leon verdadero; otras veces una Ciudad de España; otras veces medio ocharvo, &c. La division de la cosa, es quando se divide la tal cosa en sus propias partes, como el hombre en cuerpo, y alma, y esta es propriamente division, la qual se buelve à dividir en esencial, y accidental; aquella es la que divide la cosa, ò el todo en las partes de que esencialmente se compone; cuyas partes, si son phyficas, la division se llama esencial phyfica, como quando el hombre se divide en cuerpo, y alma; y si son methaphyficas, se llamarà la division esencial methaphyfica; como quando el todo se divide en genero, y diferencia, esto es, en una parte esencial, y comun, en que el todo conviene con otras cosas distintas de si, y à esta parte se llama genero, y en otra parte especial, por la qual el todo se dif-

distingue de las cosas con que convenia en la razon generica, y esta se llama diferencia: v.g. *el hombre se divide en animal*, que es el genero, y en *racional*, que es la diferencia; y la animalidad, y racionalidad, son las partes metaphysicas, que constituyen al hombre, y en quienes metaphysicamente se divide. Esta, esto es, la division accidental, es la que divide el todo en sus partes accidentales, v.g. *el hombre en blanco, y negro*.

Otra division se llama *integral*, y es aquella con que el todo se divide en partes, que la integran, como si se dividiera el hombre en cabeza, brazos, manos, pies, &c. y puede llamarse physica integral, aunque no es effencial. Otra se llama *potencia*, y es aquella con que el todo se divide en partes, que actualmente no tiene, pero puede tenerlas, ò hallarse en ellas, como si se dividiera el animal en el hombre, y en el bruto, y esta se llama division de genero en sus especies, ò de especie en sus individuos, como si el hombre se divide en Pedro, Paulo, &c. y esta division pertenece

propriamente al Metaphysico, y al Logico; y con esta division se contrapone la division actual, que es la que divide al todo en las partes, que actualmente le constituyen en razon de todo, como el hombre en cuerpo, y alma, y esta division actual conviene à todas las especies de divisiones, sino à la potencial, porque en las demás siempre se considera el todo, dividido en las partes, que actualmente le componen; y es de saber, que aqui tratamos de la *Division*, que es modo de saber, y es un instrumento intelectual, explicado comunmente por palabras, ò por escrito, mediante cuyo instrumento, el entendimiento conoce el todo por sus partes physicas, metaphysicas, integrantes, &c. y no tratamos aqui de la division material physica, con la qual, v.g. el Jardinero, mediante instrumentos physicos materiales, divide este Jardin en quarterones, y el Leñador con la acha divide un leño en varios pedazos.

Cur. Y que reglas se dan para que la division, en quanto es modo de saber, sea buena?

Des.

Def. Quatro se dãn principales, y son las que bastan. La primera, que la division del todo no sea inmediatamente en muchas partes, para evitar la confusion. La segunda, que una parte del todo, en quanto parte, no incluya la otra comparte; por esso no fuera conveniente dividir el animal en el hombre, y en racional, porque la parte hombre, incluye la otra comparte, que es racional. La tercera, que los miembros, ò partes, en quien, ò por quien el todo se divide, adequen, y no excedan al todo, ni el todo las exceda. La quarta, que se haga la division por las partes, ò miembros mas inmediatos al diviso, ò al todo.

Cur. Estimare me pongas un exemplo en que con toda claridad conociera yo estas principales diferencias que ay de diviso, y division.

Defeng. En el hombre te lo exemplificarè todo: el hombre, pues, comparado con la animalidad, y racionalidad, que son las partes metaphysicas, que le constituyen, es un todo metaphysico, y la animalidad, y racionalidad, son sus

partes metaphysicas; pero si el hombre se compara con el cuerpo, y alma espiritual, de que se compone physicamente, el hombre es el diviso, ò todo physico, y el cuerpo, y el alma son sus partes physicas; y si el hombre se compara con su cabeza, pecho, brazos, &c. el hombre es un todo integral; y la cabeza, pecho, &c. son sus partes integrantes; y aqui me parece conveniente advertirte, que si las partes que integran al todo tienen la misma essencia physica, y metaphysica, que el todo; en este caso el todo, respecto de sus partes integrantes, se llama todo *homogeneo*, y las partes se llaman *homogeneas*, como un vaso de agua dividido en las gotas que le integran, donde cada gota de agua tiene la misma essencia physica, y metaphysica del todo, aunque el todo sea el mar; pero si las partes integrantes divididas, no tienen la razon, ò essencia physica, y metaphysica del todo, las tales partes se llaman *etherogeneas*, y el todo se llama *etherogeno*; como se vè en el hombre, respecto de la cabeza, pies, &c. por-

que ninguna de estas partes es esencialmente hombre *physisca*, ni *metaphysicamente*. Sin embargo de lo dicho, el todo, que es *etherogeneo*, respecto de sus partes *etherogeneas* en una consideracion, bien puede ser *homogeneo*; y sus partes *homogeneas* en otra consideracion, como si el hombre, en quanto es sustancia corporea quantitativa, se comparase con su cabeza, pies, &c. que en esta consideracion el hombre es todo *homogeneo*, y sus partes *homogeneas*, pues todas, y cada una es sustancia corporea quantitativa. Ultimamente, si el hombre se compara à Pedro, Paulo, &c. que son las partes que contiene en potencia, ò como inferiores, en esta consideracion el hombre es un todo *potencial*; y Pedro, Paulo, &c. se llaman partes *subjectivas* de este hombre, y baste de division.

DOCUMENTO XXIII.

DE LA DISTINCION.

Def. **A**SSI como la division examina las partes en que el todo se divi-

de, y por esso es un instrumento de saber muy apto para conocer el diviso; assi tambien la distincion sirve para conocer como las cosas, y sus partes se diferencian, ò distinguen, y viene à ser un proporcionado instrumento de conocer muchas cosas. Ofrecense à cada passo en la Filosofia las voces de *identidad*, y *distincion*, que son opuestas, y me pareció conveniente hablar aqui de la distincion brevemente, hasta que de proposito, si fuere conveniente, hable de ella, en lugar mas proprio, largamente. La distincion es *aquella razon, que se halla en una cosa, por cuya razon una cosa no es otra*. Divide-se en distincion real, y de razon. La real es la que se halla en las cosas, que una no es otra verdadera, y realmente, v. g. entre el cuerpo, y el alma. La de razon es la que el entendimiento finge donde realmente no ay distincion; esto sucede quando conoce una cosa como dos distintas; v. g. conocer una alma como dos distintas, y assi de innumerables distinciones, que puede fingir.

Dexando, pues, la distincion

cion de razon, digo, que la distincion, una es real absolutamente, y otra se llama formal. La real absoluta, es la que se dà entre cosa, y cosa, como la distincion, que se dà entre una piedra, y un palo. La distincion formal, es la que se dà entre cosilla, y cosilla, ò entre formalidad, y formalidad; de esta manera se distinguen las cosillas, que son en la cosa una misma cosa realmente; v. g. la animalidad, y racionalidad son realmente el mismo hombre, y asi no se distinguen como dos cosas, sino como cosillas, que son realmente una cosa, pero formalmente dos cosillas distintas. Para mas inteligencia de la distincion real, nota, que esta distincion tiene lugar entre las cosas, que estàn separadas, ò se pueden separar, ò entre si se tienen como producente, y producido, aunque sea imposible el que se separen. Divide-se la distincion real absoluta en *real mayor*, y *menor*: la *mayor* se dà entre aquellas cosas, de las quales, cada una puede estàr sin la otra, como el cuerpo, y el alma, Pedro, y Paulo, &c. La *real menor* es la que

se dà entre aquellas cosas, de las quales, una puede estàr sin la otra, y no al contrario, porque la otra no puede estàr sin la una; y la cosa, que no puede estàr sin la otra cosa, no se llama propriamente cosa, sino modo de la cosa, y por esso esta distincion *real menor* se llama comunmente *real modal*, porque es distincion de la cosa, y de su modo: con esta distincion se distingue el que està sentado de su session, y el sugeto de sus accidentes; y aunque es verdad, que el sentado se puede apartar, y existir, *in sensu diviso*, sin su session, y lo mismo el sugeto sin sus accidentes, no sucede asi al contrario, porque la session no puede existir sin el que està sentado, ni el accidente puede existir naturalmente sin sugeto. Tambien he dicho, que se daba distincion real entre aquellas cosas, que aunque no se podian separar, la una se tenia como producente, y la otra como producida; y esta es la distincion real, que se halla entre las tres Personas Divinas, las que nunca se pueden separar, y con todo se distinguen realmente; porque

el Padre, respecto del Hijo, es producente; y el Hijo producido, respecto del Padre; y el Espíritu Santo, respecto del Padre, y del Hijo, también es producido, y así las tres Divinas Personas se distinguen realmente.

DOCUMENTO XXIV.

DE LA DISTINCION formal.

Def. **E**sta distincion formal la entienden, ò la explican los Philosophos de modos muy distintos, segun la variedad de las Escuelas, y aun en cada Escuela se toma de muchos modos: algunos la toman por la de *razon*, que es la distincion, que el entendimiento pone en las cosas, que conoce como distintas, aunque no lo son en la realidad. Para con otros, lo mismo es distincion formal, que distincion de essencias, porque así como las essencias son las formas totales de los entes, ò cosas; así à la distincion de las essencias llaman distincion formal, en cuyo sentido se dice, que Pedro, y Paulo son una cosa for-

malmente, porque convienen en una essencia especifica; y que Pedro, y su cavallo se distinguen formalmente, porque tienen distintas essencias especificas, y en este modo de philosophar convienen todos los Philosophos. Pero en rigor la distincion formal real de que aqui hablo, y como la entienden los Escotistas, es aquella que no se halla entre entes, y formas, ò entre cosas, sino entre entidades, y formalidades; que es lo mismo que entre cosas, y vienen à ser unos entes, formas, ò cosas diminutas; y à estas formalidades, ò cosas, las definen, ò describen, diciendo: *Que son unas cosas, ò entidades, de las quales qualquiera es capaz de conocerse con conocimiento perfecto, y distinto del con que se conoce otra cosa, ò realidad, aunque una cosa no se puede separar de la otra con quien està realmente identificada, ni de la cosa con quien se identifican.* De esta manera son la animalidad, racionalidad, risibilidad, y todos los grados metaphysicos en el hombre, los que, segun los Escotistas, son realmente una misma cosa en el hombre;

y solo se distinguen formalmente; esto es, son distintas formalidades, realidades, ò cosillas en el hombre. De aqui viene, que los Theologos Escotistas, en consecuencia de esta doctrina, dicen, que con esta distincion formal se distinguen en Dios la Sabiduria, Justicia, Omnipotencia, y demás atributos de Dios; y à esta distincion se llama la famosa distincion formal Escotista.

En donde los Escotistas dicen, que ay esta distincion formal, los Thomistas dicen, que solo es distincion de *razon* hecha por el entendimiento, movido del fundamento, que le dà la cosa. Otros la llaman distincion *virtual*, y dicen, que no es distincion actual de realidades, ò cosillas; pero que la equivale en quanto à una cosilla poder ser definida, conocida, y aun predicar de ella predicados, que repugnen à la otra concosilla, sin embargo de ser una misma cosa con ella real, y formalmente; pero de esta materia es mas conveniente tratar largamente en la metaphysica, que es su proprio lugar; y aora contentate con esta noticia de la distincion,

que si de lo dicho te haces cargo, poco mas en sustancia se puede adelantar.

DOCUMENTO XXV.

DE LA DEFINICION.

Def. **E**S la definicion una oracion, que explica la naturaleza, ò la esencia de la cosa, como esta: *el hombre es animal racional*; en cuya definicion, el *hombre* es el definido, y *animal racional* es la definicion. La definicion, una es de nombre, y otra es de cosa: la definicion de nombre, es la que explica el significado, que tiene el nombre por alguna interpretacion, ò ethimologia, como si dixeras: *la Philosophia es deseo, ò amor de las sciencias*, que esta es la interpretacion, ò la ethimologia del nombre *Philosophia*. La definicion de la cosa es la que explica la naturaleza; ò esencia de la cosa significada por el nombre, y asì la *Philosophia* se define, diciendo, *que es un conocimiento de las cosas humanas, y divinas*. Dexando aora la definicion del nombre, trataremos precisamente de la

definicion de la cosa. La definicion de la cosa, ò es esencial, ò descriptiva. La *esencial*, es la que explica la naturaleza de la cosa predicados esenciales, como esta: *el hombre es animal racional*. La *descriptiva*, es la que explica la naturaleza de la cosa por propiedades de ella, ò por sus accidentes, como si dixeras, *que el hombre es un animal risible, y politico*: ò que era *un animal de dos pies, que hablaba, que era sin pluma, y recto*. Volviendo à la definicion esencial, se debe saber, que, ò es *esencial phisica*, que es la que se dà por la materia, y forma sustancial phisica de la cosa que se define; v. g. *el hombre es el que consta de cuerpo organizado, y alma espiritual*: ò es esencial metaphisica, como esta: *el hombre es animal racional*, la qual se dà por proprio genero, y diferencia; y las demás solo impropriamente se dàn por genero, y diferencia. De aqui es, que en dicha definicion metaphisica, *animal* es el genero, por el qual el hombre, que aqui es el definido, conviene con muchas cosas distintas de sì, v. g. con el

Leon, cavallo, &c. y *racional* es la diferencia, por la qual el hombre se distingue, ò diferencia de las cosas con que convenia por el genero, que es el predicado *animal*; y baste esto de definicion, porque quantas definiciones se puedan dàr, se han de reducir à las dichas, pues, ò ha de ser esencial metaphisica, ò phisica, ò descriptiva, y esta es la mas ordinaria; porque como por la cortedad de nuestra capacidad, casi todas las essencias, ò naturalezas de las cosas nos son ocultas: de aqui viene, que ordinariamente hacemos descripcion de las cosas, pero no las definimos esencialmente: por cuya razon nó te quiero ser prolixo en esta materia, porque al cabo de una prolixa disertacion à cerca de la definicion, apenas ay hombre que sepa definir rigorosamente una paja; y lo peor es, que siendo de razon de la definicion el ser mas clara, que el definido, muchas, y aun las mas de las definiciones que se dàn, son mas obscuras para los mas, pues no ay rustico, que no conozca un buey, una paja, una hormiga, &c. y si se habla de las

las tales cosas por sus definiciones, apenas avrà muchos, aun de los que se precian de Philosophos, que sepan de lo que se habla; por lo que me parece, que de muchas cosas es mejor hablar de ellas sin definir las, y que solo la definicion tenga lugar, quando no se conoce el definido en si mismo, y se puede conocer claramente por la definicion, que será muy pocas veces.

Cur. Se me ofrece un reparo, entre otros, y es, que define la definicion; y si lo que se define es definido, vendrá à ser una cosa misma la definicion, y el definido.

Des. El reparo no es malo, aunque bien comun, y enfadoso, y el mismo respectivamente se puede hacer à cerca de la division, quando se divide en varias especies, porque se podia decir, que una misma cosa era diviso, y division; y así, si respondo à lo uno, queda respondido à lo otro, y à otras semejantes dudas. No repugna, pues, que una cosa, debaxo de diferentes respectos, ó modos de considerarla, sea definicion, y definido: de manera, que la voz *definicion*, sig-

nifica una razon, que conviene à todas las definiciones, que es el explicar la esencia de la cosa; y esta razon así explicada conviene à todas las definiciones; porque aunque la voz definicion sea singular, y la oracion que la explica sea tambien una sola oracion, con todo, así la voz *definicion*, como la oracion que la explica, que se llama definicion de la definicion, son universales en representar, pues representan quantas definiciones se pueden dar, al modo que la voz *hombre* significa quantos hombres se pueden dar, siendo una voz singular. Advertida esta doctrina, como cierta, facilmente puedes dar solucion de la duda que me pones à qualquiera que te la proponga, diciendo, que la *definicion*, en quanto se define, es definido *in actu exercito*, esto es, su exercicio es de definido; pero es *definicion in actu signato*, esto es, señala una razon en confuso, cuya razon conviene à todas las definiciones, la qual se explica por su definicion exercita en que convienen todas las definiciones, pues todas son oraciones, que explican las essencias de las co-

fas: y lo que digo de la definicion, se acomoda à la division, la que quando se divide es diviso *in actu exercito*, y division *in actu signato*. De lo dicho puedes conócer no aver inconveniente, en que la definicion enseñe como se han de explicar las essencias de las demás cosas, y tambien su misma essencia, quando se considera con la razon de *definido*: assimismo la division sirve para dividir el todo en sus partes, y para dividirse à sí, quando ella se considera con la razon de todo, ò de *diviso*.

Cur. Confieso ingenuamente, que no puedo alcanzar lo que me dices, ni cómo se entienden estos terminos *in actu signato*, y *exercito*, y mas estuve con la mas exacta atencion, que puede ponderarle.

Des. Pues verè si me puedo explicar mas claro, y pondrè un exemplo claro como el Sol, pues serà en el mismo Sol. El Sol, pues, no solo alumbra à las demás cosas para que se vean, sino que tambien se alumbra à sí mismo para ser visto; pues aora, quando alumbra à las demás cosas, contémpla que el Sol es la definicion

in actu exercito; y él, en quanto tambien es alumbrado, imagina, que es la definicion *in actu signato*; y assi como el Sol no solo es razon, ò medio para que se vean las demás cosas, sino tambien al mismo Sol, y en esto no ay alguna repugnancia, assi tampoco no la ay para que la definicion, no solo sea razon de explicar las naturalezas de las demás cosas; sino que tambien sea razon de explicar su misma essencia, ò naturaleza; y lo mismo proporcionadamente digo de la division.

Cur. Hecho yà capáz de lo que me dices, deseo me señales algunas reglas, que me sirvan de modelo para conocer, y hacer exactas las definiciones.

Des. Para que la definicion sea buena, debe lo primero, ser mas clara, que el definido, porque no siendo assi, es por demás el definir las cosas, pues tan desconocidas quedaràn definidas, como sin definir. Lo segundo, que la definicion explique la cosa por genero, y diferencia, ò por cosa equivalente, porque assi se conocerà como el definido convie-

ne con otras cosas, y se distingue de ellas, sin añadir, ni quitar cosa, que sobre, ò fálte para explicar la esencia de la cosa definida, y en esto está el conocimiento claro de las cosas, que se definen, ò describen. Otras muchas reglas se dan, pero como tu ajustes en la definición estas dos cosas, lograrás el definir perfectamente; y no consiguiendo esto, aunque te valgas de quantas reglas inventaron los Philosophos, nunca harás una definición de provecho.

En orden al *definido* se dice, que para que una cosa pueda definirse, debe ser la tal cosa *un ente positivo, y uno solamente per se, real, y universal*; y así, el ente de razón no se puede definir porque no tiene ser; ni tampoco el negativo, porque es nada; ni el singular, en quanto tal; porque de este, segun el Philosopho, no se dà ciencia, ni definición, pues toda su esencia es la de la especie, como la esencia de Pedro, que es ser *animal racional*, que es la esencia del hombre, que es la especie; pero has de notar, que esto se entiende del definido,

que ha de ser definido rigurosamente; pero no quita, que con definición no rigurosa se describan todas estas cosas; como tambien el agregado de un ente *per se*, y por accidente, que se llama ente *per accidens*, que viene à ser un conjunto de dos, ò mas entes, y por esto pide cada uno su especial definición, si ambos se han de definir rectamente; pero no quita que uno se defina rectamente con una definición, y el otro obliquamente sea tambien declarado en algun modo: y ahora, dexando esta materia à la práctica de tu talento, que se empleará en conocer el ser de las cosas, explicandolas lo mas bien que sea conveniente, passemos à otro modo que ay de conocerlas.

Cur. Con tu licencia me retiro à contemplar un poco sobre lo que me has enseñado, de lo que, en hallandome suficientemente instruido, pienso hallarme mas dispuesto para percibir los Documentos, que me previene tu prudente, y discreto Magisterio.

Desf. Discreta, y prudentemente dices, y así, à Dios, hasta la primera ocasión, en que

que te explicarè el mas noble modo de saber, que es la Argumentacion, noble empleo del discurso.

DOCUMENTO XXVI.

DE LA ARGUMENTACION.

Gur. YA deseaba llegasse esta ocasion para tenerla de adquirir las importantes noticias de las cosas, que tocan al discurso; y así empieza, que estoy dispuesto à escucharte.

Def. Lo que aora debo enseñarte es la Argumentacion, noble empleo del discurso, que por el modo que tiene de indagar la verdad, es entre los instrumentos de saber el mas noble.

Es, pues, la Argumentacion una oracion, en la qual una cosa se infiere, ò deduce de otra, como esta: *el hombre es racional, luego es risible*. Hallanse en la Argumentacion tres cosas: la primera es el *antecedente*, que es aquella proposicion, de la qual se infiere la otra: v.g. *el hombre es racional*. La segunda es el *consequente*, que es la proposicion, que se infiere del an-

tecedente: v.g. *el hombre es risible*. La tercera cosa es la *señal*, ò *nota*, que dà à entender la inferencia, ò ilacion, que es la particula *luego*, ò otra, que la equivalga; y es de advertir, que aunque una misma proposicion es consequente, y consecuencia, ay grave diferencia entre una, y otra; porque la proposicion, en quanto es consequente, solo mira para ser verdadero, ò falso, si el predicado conviene al sugeto, ò no conviene; y porque en el referido exemplo, el predicado risible conviene al *hombre*, que es el sugeto, el tal *consequente* es verdadero. Empero la *consequencia* mira si la proposicion se infiere, ò no se infiere bien de la otra proposicion antecedente, sin atender à que sea verdadera, ò falsa; y si se infiere bien la consecuencia, será buena; y si se infiere mal, será mala, sea verdadero, ò no lo sea el *consequente*. De donde viene, que siendo falso el *consequente*, puede ser la *consequencia* buena, y al contrario. Pongo el exemplo en este argumento: *el hombre es piedra, luego es irracional*; donde el *consequente* es falso, por-

porque el predicado *irracional* no conviene al hombre, y la consecuencia es buena, porque en suposicion que el hombre sea piedra, bien se infiere que sea irracional. Y en este otro argumento: *el hombre es sustancia, luego es risible*; el *consequente* es verdadero, porque el predicado *risible* verdaderamente conviene al hombre; pero la *consequencia* es mala, porque de que el hombre sea sustancia, no se sigue que sea risible, pues tambien el cavallo es sustancia, y no es risible. De lo dicho vendrás en conocimiento, que hablando rigorosamente, el *consequente* no se debe llamar bueno, ò malo, sino verdadero, ò falso; y la *consequencia* no se debe llamar verdadera, ò falsa, sino buena, ò mala.

Cur. Estoy hecho cargo de todas estas advertencias, que no echaré al olvido, y así puedes proseguir, enseñándome quantas maneras, ò especies ay de Argumentacion.

*** *** ***

DOCUMENTO XXVII.

DE LAS ESPECIES DE
la Argumentacion.

Def. Cinco son, ò seis las especies, que comunmente señalan à la Argumentacion: es à saber, Sylogismo, Enthymema, Induccion, Exemplo, Gradacion, y Dilema. Del Sylogismo hablaré especialmente, porque es el mas perfecto modo, ò instrumento de saber, y la perfecta Argumentacion, respecto de quien las demás especies de Argumentacion son como accidentales al Sylogismo, y à el se pueden reducir. Sin embargo, para que no las ignores, te las explicaré en breve, y luego trataremos del Sylogismo.

Es, pues, la *Enthymema* una Argumentacion, que consta de dos proposiciones, y una se infiere de la otra; v. g. *el hombre es racional; luego Pedro es racional*: la primera proposicion se llama antecedente, y la segunda consequente, y esta Argumentacion viene à ser un sylogismo imperfecto, y truncado, porque le falta para ser per-

perfecto una proposicion , que està tacita , ò suprimida ; v. g. en esta Enthymema se entiende , y calla esta proposicion: *Pedro es hombre.*, la que puesta, queda hecho perfectamente este sylogismo: *el hombre es racional: Pedro es hombre: luego Pedro es racional*; y aora este sylogismo consta exprestamente de tres proposiciones; de las quales, la primera se llama *mayor*, la segunda *menor*, la tercera *consequente*, ò *consequencia*: tambien à la mayor, y menor llaman *premisas*, porque se ponen antes de la consequencia; pero dexando el sylogismo, de que luego dirè, voy prosiguiendo con las demás especies de Argumentacion. *Inducion*, es una Argumentacion, en que de un antecedente compuesto de proposiciones particulares, tantas, que no se contengan, ò incluyan mas debaxo de una proposicion universal, se infiere en buena consequencia una proposicion universal; v. g. si dixeras: *Pedro es racional: Francisco es racional*, y asì nombrando todos los individuos en particular; ò si no, debaxo de esta palabra: *y asì de todos los*

demàs individuos, entonces se inferia esta proposicion universal: *luego todo hombre es racional*; y este argumento se puede formar trocando las suertes, esto es, poniendo por antecedente la proposicion universal, y por consequente las particulares. *Exemplo*, es una Argumentacion, en la qual se infiere alguna cosa de un particular, ò de muchos, à otro particular, por alguna similitud, ò conveniencia, que se halla entre el particular, que se pone de parte del antecedente, y el que se pone de parte del consequente; v. g. San Pedro haciendo penitencia fue justificado: luego si tu hicies penitencia como San Pedro, tambien seràs justificado; y esta especie de argumentar se ofrece muchas veces aun en las conversaciones. *Gradacion*, es una coordinacion de proposiciones ordenadas, de que se infiere otra proposicion, à la qual se ordenan las antecedentes; v. g. Pedro es hombre: el hombre es animal: el animal es sustancia: la sustancia es ente: luego Pedro, el hombre, el animal, y la sustancia son ente; pero esta Argumen-

tación viene à fer , con poca, ò ninguna distincion , lo mismo que la inducion. El *Dilema* es una argumentacion, que tiene en el antecedente dos partes, dispuestas de tal manera, que de qualquiera de las que se conceda, se convence en la conclusion, ò consecuencia el intento que se pretende. Pongo el caso: Si quieres convencer alguno de rudo , ò de floxo , al ver que adelantò en la facultad que professò largo tiempo, debes formar assi el argumento: O estudiaste? ò no estudiaste? Si estudiaste, luego eres rudo , pues sabes tan poco: Si no estudiaste, luego eres floxo , y perezoso. A este argumento llaman de dos cuernos , ò puntas , de las quales, si es que el que responde se libra de una , cae necesariamente en la otra: à la manera del navegante , que queriendo evitar el riesgo del *Caribdis*, cae en el peligroso *Scylla*. Esta , y las demás especies de argumentaciones , quando pareciere conveniente para concluir perfecta, y claramente, se pueden reducir al syllogismo , que es la perfecta argumentacion; y assi passemos à tratar de el.

DOCUMENTO XXVIII.

DE EL SYLOGISMO
en comun.

Def. **E**L *Sylogismo* ; como yà te di à entender , es una argumentacion, que consta de tres proposiciones, dispuestas de tal modo , y figura , ò con tal forma artificiosa, que de las dos primeras se sigue , ò infiere la tercera, cuyas tres proposiciones son la materia proxima de que consta el sylogismo ; y la recta disposicion , ò orden de colocarlas , es la forma sylogistica; empero como las proposiciones se componen de terminos; de aqui es , que los terminos son la materia remota del sylogismo. Son tres los terminos principales , aunque repetidos dos veces , que componen el sylogismo , y se llaman *extremo mayor* , ò *mayor extremidad* ; *extremo menor*, ò *menor extremidad* , y *medio*. *Extremo mayor* es el termino que se halla con el medio en la proposicion mayor , ò primera premisa ; *extremo menor* es el termino que se halla con el medio

dio en la proposicion menor, ò en la segunda premisa: y el *medio* es el termino que se halla con entrambos dos extremos en las premisas; pero es de saber, que en la conclusion, ò consecuencia, que es la tercera proposicion, que mediante la particula *luego*, se sigue à las dos primeras, no se halla el medio, sino el mayor, y menor extremo, y esto es indispensable; pues no siendo así, no concluirà el sylogismo cosa alguna al intento; pero para que te hagas cargo de lo que te acabo de enseñar, atiende à este sylogismo: *Todo hombre es animal: Pedro es hombre: luego Pedro es animal*. En este sylogismo, el *hombre* es el medio, quien se halla dos veces en ambas las premisas, y no se halla en la conclusion. El termino *animal* es la mayor extremidad, quien se halla con el medio, v.g. con el termino *hombre* en la mayor, ò primera proposicion, y con la menor extremidad, que es el termino *Pedro*, en la conclusion; y finalmente *Pedro*, que es el extremo menor, se halla con el *medio* en la segunda proposicion, y con el *extremo mayor*

en la consecuencia: Y advierte, que así como à la disposicion de las proposiciones se llama *modo*, à la de los terminos se llama *figura*, de lo que dirè lo necesario con la posible brevedad, y claridad.

DOCUMENTO XXIX.

DE LAS FIGURAS, Y MODOS
del Sylogismo.

Def. **C**ONsiste la forma del Sylogismo en una recta disposicion de los terminos, y proposiciones en modo, y figura. La *figura* consiste en la conveniente disposicion de la mayor, y menor extremidad con el medio. El *modo* consiste en la recta disposicion de las proposiciones, segun cantidad, y qualidad.

Cur. Estimarè me pongas algunos exemplos para las figuras, y modos, y me digas quantas figuras, y modos ay en que se puedan formar sylogismos.

Def. Harèlo por darte gusto, hablando segun el gusto, que tuvo de señalarlos Aristoteles, y sus sequaces; si bien confieso, que bien puede el sylogismo convencer, y concluir,

cluire, aunque no esté en algunos de los modos que comunmente señalan los Peripateticos: Sin embargo digo, que las figuras, en que ordinariamente se forman los syllogismos, son tres, ó quatro con la que añadió Galeno. La primera figura pide, que el *medio* sea sugeto en la mayor, y predicado en la menor, como en este syllogismo: Todo hombre es *animal*: todo *risible* es hombre: luego todo *risible* es *animal*. En donde se ve claramente el termino *hombre*, que es el *medio*, ser sugeto en la mayor, y predicado en la menor. La segunda figura es aquella en la qual el *medio* se predica, ó es predicado en la mayor, y menor: v.g. ninguna planta es *animal*: todo hombre es *animal*: luego ningun hombre es planta: En cuyo syllogismo se ve, que el termino *animal*, que es el *medio*, se predica en entrambas premisas. La tercera figura es en la qual el *medio* se sujeta en ambas premisas: v.g. todo hombre es *substancia*: todo hombre es *viviente*: luego algun *viviente* es *substancia*: donde el *hombre*, que es el *medio*, es su-

geto en ambas premisas. La quarta es en la qual el *medio* se predica en la mayor, y se sujeta en la menor: v.g. todo *risible* es *hombre*: todo hombre es *animal*: luego todo *risible* es *animal*. Y para que de prompto tengas estas reglas, aprende la siguiente copla, en que se declara la colocacion del *medio* en todas las quatro figuras.

1. Sujeta, y predicarás.
2. La predication duplica.
3. Sujeta, y sujetarás.
4. Primero el *medio* predica; despues sugeto le harás.

Passando aora de las figuras à los modos, es de saber, que en unos modos los syllogismos concluyen *directamente*, y en otros *indirectamente*. Concluir *directè*, es predicarse la mayor extremidad de la menor en la conclusion. Concluir *indirectè*, es al contrario. Los modos, que comunmente se señalan, son diez y nueve, de los quales nueve pertenecen à la primera figura; de estos nueve los quatro primeros concluyen *directè*, y son los mas perfectos, porque en ellos se conoce con mas claridad la fuer-

fuerza que el sylogismo tiene en manifestar en la conclusion la verdad que se intenta conocer mediante el discurso. Los otros cinco son los unicos que entre los diez y nueve concluyen *indirectè*. La segunda figura tiene quatro modos; y la tercera seis; à la quarta no le señalan alguno determinado, porque la quieren reducir à la primera con solo trasmutar las premissas. Yo confieso, que importa bien poco para saber la exacta atencion à estos modos, pues los que mas saben solo atienden al sentido que hace el sylogismo, para conocer si es verdadero, ò falso, y si se infiere bien, ò mal la consecuencia, y esta es la mejor regla, con la qual sola, qualquiera de mediana razon conocerà facilmente lo que conviene en este punto: pues todos estos *modos*, en fadiendo de los primeros trebejos, sirven de poco, ò nada, pues pocos atienden à ellos, y no dexan de arguir perfectamente. Con todo, por darte gusto, te señalarè los diez y nueve modos de las tres figuras, en los versos Barbaros, que se siguen.

- F.1. *Barbara, Celarem, Darij, Ferio Baraliptom, Celantes, Dabitis, Fapesmo, Frisefomorum.*
 F.2. *Cesare, Camestres, Festino, Baroco.* F.3. *Darapti, Felaptom, Disamis, Datisi, Bocardo, Ferisom.*

Aora para que te hagas capaz de lo mucho, poco, ò nada que sirven estos versos, advierte, que en qualquiera de las voces de que se componen, se hallan tres sylabas, por las quales se regulan las proposiciones, que componen el sylogismo, solo en las voces *Baraliptom*, y *Frisefomorum*, que se hallan mas, pero solo se atienden las tres primeras por donde se han de pactar las proposiciones, dexando el *tom* de *Baraliptom*, y el *morum* de *Frisefomorum*, que solo se ponen por la integridad del verso. La primera sylaba sirve para regular la primera proposicion del sylogismo, que es la *mayor*. La segunda sylaba sirve para la segunda proposicion, que se llama *menor*. Y la tercera, para regular la consecuencia, ò conclusion.

Las

Las sylabas , pues , que componen dichas voces Barbaras, son , *A, E, Y, O*. La *A*, significa, que la proposicion que le corresponde ha de ser universal afirmativa: La *E*, que ha de ser universal negativa: La *Y*, que ha de ser particular afirmativa; y la *O*, particular negativa; y las proposiciones se han de colocar por el orden que se hallan las sylabas. De manera , que en *Celarem*, v. g. la primera proposicion del sylogismo que se formare en este modo , ha de ser universal negativa , que corresponde à la primera letra, que es la *E*. La segunda proposicion ha de ser universal afirmativa , porque corresponde à la *A*; y la tercera, que es la conclusion, debe ser universal negativa, porque corresponde à la ultima *E* de *Celarem*; y asi se forma en *Celarem* este sylogismo: Ningun hombre es cavallo: todo racional es hombre: luego ningun racional es cavallo. Ahora, si te quieres divertir , puedes tu hacer en todos los modos , y figuras los sylogismos que se te antojaren, atendiendo à estas reglas; pero si con el tiempo se te olvi-

daren , no te aflijas , que sin atenderlas no dexaràs de ocurrir bien en qualquiera materia , como la llegues à penetrar suficientemente, atendiendo solo al sentido natural, que hacen las proposiciones , y todo el sylogismo : Sin embargo, para que tengas en prompto lo que significan estas sylabas , por las que se deben formar los sylogismos , y regular las proposiciones, puedes mandar à la memoria estos versos que se figuen.

A. dice si, E. que no:

A. y E. son universales:

Consiente el Y. niega el O.

Y, y O. son particulares.

DOCUMENTO XXX.

DE ALGUNOS PRINCIPIOS para regular los Sylogismos.

Def. **A** Demàs de las reglas que te di para formar perfectamente los sylogismos , ay otras , que son como principios por quienes se regulan los sylogismos afirmativos, y negativos. Llámase sylogismo afirmativo aquel cu-

ya consecuencia es una proposicion afirmativa; y llamase negativo, quando tiene la conclusion negativa. Para regular estos sylogismos, señalan los Dialecticos tres principios especiales, en los quales afirman, que estriva toda la fuerza, y virtud, que tienen los sylogismos para convencer el entendimiento. El primero es: *que todo lo que se afirma de algun termino universal, se afirma de todos los terminos particulares, que se contienen debaxo de el; y lo que se niega del universal, se niega tambien de los particulares, que debaxo de el se contienen.* Y los Dialecticos llaman à este principio: *Dici de omni: dici de nullo;* que quiere decir lo que acabo de decirte. Otro principio es: *Los terminos, que son una cosa con el medio en las premissas, son tambien entre si una misma cosa en la conclusion: y los que tienen repugnancia, ò no son una misma cosa con el medio, tambien repugnan entre si, ò no son una misma cosa en la conclusion.* Y à estos principios los nombran los Dialecticos por estas voces: *Quæ sunt eadem uni tertio, sunt eadem inter se:*

Quæ non sunt eadem uni tertio, etiam repugnant inter se. El primero de estos dos sirve para regular los sylogismos afirmativos, en los quales ambas premissas son afirmativas, y assi las extremidades se unen con el medio, y entre si en la conclusion; esto es, afirmase una de otra, como se vè claramente en este sylogismo: Todo hombre es racional: Pedro es hombre: luego Pedro es racional: donde el termino *hombre* es el medio, y porque de el se dice, ò predica con verdad el termino *racional*, tambien se dice de *Pedro*, que se contiene debaxo el termino *hombre*; y se verifica la primera parte del principio primero: *Dici de omni:* y porque *Pedro*, y *racional*, que son las extremidades, se unen con el medio, à quien llaman *tercio*, que aqui es el *hombre*, tambien se unen entre si en la conclusion, y se verifica el principio: *Quæ sunt eadem uni tertio, sunt eadem inter se.* Sirve el otro principio para regular los sylogismos negativos, en quienes una de las premissas necessariamente debe ser afirmativa, y la otra ne-

ga-

gativa; y como una de las extremidades no se une con el medio, tampoco se puede unir con la otra extremidad en la conclusion, como se ve en este sylogismo: Ningun hombre es cavallo: Pedro es hombre: luego Pedro no es cavallo: donde el termino *cavallo* se niega del termino *hombre*, y por esso se niega tambien de *Pedro*, segun el principio: *Di-ci de nulo*, y porque *Pedro*, y el *cavallo* en las premisas no se unen ambos con el *hombre*, que es el medio, tampoco en la conclusion se unen entre si, segun el principio: *Qua non sunt eadem, &c.*

Cur. Y éstos principios son siempre verdaderos?

Def. Lo son comunmente, solo con la advertencia, que en el segundo principio no se ha de inferir mas entidad en la conclusion, que la que en las premisas tenian las extremidades con el medio: por cuya razon suele salir falso el principio: *Qua sunt eadem, &c.* quando de la identidad real essencial, que los extremos tienen con el medio en las premisas, se pretende inferir en la conclusion identidad real

numerica, como en este sylogismo: Pedro es hombre: Paulo es hombre: luego Pedro es Paulo; pues de la identidad essencial de Pedro, y Paulo con el hombre, que es el *medio*, no se sigue, que Pedro sea el mismo Paulo realmente en numero, sino que Pedro, y Paulo sean essencialmente hombres; y lo mismo con alguna proporcion se puede decir de este otro sylogismo: El Padre es Dios: el Hijo es Dios: luego el Padre es el Hijo: cuya consecuencia es mala, y el consequente falsissimo contra nuestra Santa Fè, que nos enseña en el Santissimo Mysterio de la Trinidad tres Personas realmente distintas, y un solo Dios; y no falta quien por no verse obligado à conceder, forzado de reglas Logicales, este error, diga, que el dicho principio es falso en este caso.

DOCUMENTO XXXI.

EN QUE SE PROSIGUE
el mismo assumpto.

Def. **D**E los referidos principios dimanar otras muchas reglas, de las
F 2 qua-

quales pondré algunas. *Primera*: De lo verdadero nunca se sigue falso en buena consecuencia; y algunas veces de lo falso, en suposicion de que se conceda, se sigue lo verdadero, como en este sylogismo: Toda piedra es animal: todo hombre es piedra: luego todo hombre es animal, cuya consecuencia es buena, y el conseqüente verdadero. *Segunda*: De proposiciones puramente negativas, nada se infiere formalmente, ò por razon de la forma. *Tercera*: De proposiciones particulares tampoco se infiere cosa alguna por defecto de la debida forma. *Quarta*: De proposiciones afirmativas se sigue precisamente, que la conclusion será afirmativa. *Quinta*: La conclusion sigue la parte mas débil, especialmente en quanto à la quantidad, y qualidad: de donde viene, que siendo alguna de las premissas negativa, ò particular, la conclusion tambien ha de ser negativa, ò particular: porque siendo la conclusion efecto de las premissas, no puede el efecto ser mas perfecto que la causa, y lo afirmativo, y universal se tiene por

mas perfecto, que lo particular, y negativo. Sin embargo, para la certeza, esta regla no es absolutamente universal, pues la conclusion Theologica, que es la que se dedace de una proposicion de Fè, y otra de alguna sciencia natural, si bien que siga la obscuridad de la de Fè, que se puede llamar cosa mas débil, respecto de la claridad de la humana, con todo esso sigue la mayor infalibilidad, y certeza de la de Fè, y no la menor infalibilidad de la proposicion natural; en cuya suposicion la conclusion no sigue la parte mas débil, que es la menor certeza. Será, talvez, la razon, que la proposicion de Fè tiene tanta virtud en fuerza de la infinita, è infalible verdad de Dios en que se funda, que superando con exceso la menor infalibilidad de la proposicion natural, que es la otra concausa, puede influir tanta certidumbre en el efecto, que es la conclusion. O puede decirse, que en la conclusion Theologica ay infalibilidad, y certidumbre intrínseca, y extrínseca; la intrínseca se atiende de parte del ob-
je-

jeto , que naturalmente no puede ser de otra suerte ; y la extrínseca de parte de la revelación divina , que no puede dexar de ser certísima ; y así, aunque por este respecto es mas perfecta la certidumbre extrínseca , puedese decir menos perfecta , ò mas débil en razon precisamente de extrínseca , comparandola con otra certidumbre tambien precisamente en quanto intrínseca ; y si alguna de estas razones no es bastante , yo no alcanzo otra ; y si tu la alcanzares por algun medio , estimaré mucho que me la enseñes.

Cur. Dime la causa, por que de premisas puramente negativas , nada se sigue en buena consecuencia.

Def. La razon es , porque así como es necesario , para que en la conclusion se unan las dos extremidades , el que las mismas extremidades se unan con el medio en las premisas ; y para que se desunen en la consecuencia , tambien es necesario el que una se una con el medio , y la otra no : de donde viene, que en el primer caso sale la conclusion afirmativa , y en el segundo

negativa : de aqui es , que no se uniendo , ò desuniendo en la forma dicha las extremidades con el medio , nada se sigue en buena consecuencia afirmativa, ni negativa. Tambien te daré la razon , por que de puramente particulares nada se sigue en buena consecuencia , y es, porque el medio debe de unirse con ambas , ò con alguna de las extremidades , para que se unan entre si , ò repugnen , lo qual no sucede quando todas las proposiciones son particulares , porque el medio en ninguna de las premisas se distribuye , y puede suponer en una premisa por un particular , y en la otra por otro , y vendrá à tener quatro terminos el syllogismo , y nada concluirá , por no estar en la debida forma , como se vé en este syllogismo : Algun hombre disputa : algun hombre es blanco : luego algun blanco disputa : en donde el hombre , que es el medio tomado particularmente en ambas premisas , no será un mismo hombre en entrambas , sino muy distinto , porque en la mayor se puede tomar por un hombre Ethiope , y en la me-

nor por uno de Flandes muy blanco, y así es falso, ó puede serlo, el que algun blanco dispute; y esta regla se puede explicar por estas voces: *en el Sylogismo perfecto debe el medio distribuirse en alguna de las premisas*; esto es, tomarse, ó suponer por el todo en alguna de ellas. Otras muchas reglas se señalan para cada figura, y me parecen escusadas, pues con atender à las sílabas de los modos de cada una de ellas, no es menester mas reglas; y si estas se te olvidaren, no te fatigues demás por esso, porque ni por esso, si tienes capacidad, y conocimiento de la materia, que se disputa, dexarás de formar bien los Sylogismos.

Cur. Dexame reflexionar sobre todas estas reglas de los Sylogismos, segun las quales quiero formar algunos, para que despues de habituado à formarlos bien, los pueda hacer con facilidad perfectos en la materia, que se proporciona, sin que me fatigue en atender à tanta variedad de preceptos.

Def. Conveniente es lo que dices; pero antes que te vayas, y primero que passe à tra-

tar del Sylogismo demonstrativo, topico, y sophistico, quiero que sepas el que omito tratar de las reducciones de los Sylogismos, que difusamente prescriben los Dialecticos.

Cur. Y què reducciones son estas, y à què fin?

Def. Las reducciones son la *ofensiva*, en la qual un Sylogismo hecho en qualquiera modo, fuera de los quatro primeros de la primera figura, lo reducen à uno de los quatro primeros, diciendo, que alli se conoce con mayor claridad la fuerza del argumento. Otra es la reduccion por *imposible*, que sirve para coger en dos contradicciones al què niega alguna buena consecuencia de algun Sylogismo formado en qualquiera de los modos, à reserva de los quatro primeros, à quienes se reduce el tal Sylogismo. La tercera llaman reduccion *expositoria*, que sirve para exponer un Sylogismo obscuro por otro mas claro.

Cur. Y por què no me explikas estas cosas?

Def. Porque basta, que no ignores el que se trata de estas cosas en el modo de saber, y se consigue el fin para que fueron

ron inventadas con sola la razon natural, atendiendo al sentido de las proposiciones, que con facilidad se pueden colocar en forma mas clara, y conveniente; y así hallo por demás el atender à tan dilatadas, como enfadosas, è inusitadas reglas en la practica, que preservan los Dialecticos para dichas reducciones. Este es mi parecer, con el de los mas juiciosos sabios en estas materias, y así no te molestes en lo que es inutil, y dificultoso; y con esta advertencia te puedes ir à divertir hasta la primera ocasion, ocupandote en lo que te parezca conveniente para formar con facilidad Sylogismos perfectos.

DOCUMENTO XXXII.

DEL SYLOGISMO
demonstrativo.

Def. **D**EL Sylogismo demonstrativo, por aora solo conviene saber, el que es aquel, que consta de proposiciones verdaderas, evidentes, ciertas, y necessarias, que causan sciencia, estando rectamente dispuestas; v.g. to-

do hombre es racional: todo risible es racional: luego el hombre es risible. Este Sylogismo se llama demonstracion *à priori*, ò *propter quid*, que es aquella en que se demuestra la passion de algun sugeto, por un medio, que es causa, ò se tiene por tal, respecto de la passion demonstrada: como en este Sylogismo en que se demuestra la *risibilidad* del hombre, que es su passion, por medio de la *racionalidad*, que es causa metaphysica de la *risibilidad*; pero si se demostrasse la *racionalidad* del hombre por medio de la *risibilidad*, como en este Sylogismo: todo racional es risible: todo hombre es risible: luego el hombre es racional; entonces este Sylogismo es demonstracion *à posteriori*, ò *quia*, porque por lo que es posterior, y como efecto, se demuestra lo que es como causa, y se debe entender primero: de donde viene, que la demonstracion *propter quid*, ò *à priori*, es la que causa sciencia *à priori*, y la demonstracion *quia*, causa sciencia *à posteriori*; y admítense estas dos especies de demonstraciones, porque qualquiera de ellas

causa la sciencia , que se pretende del sugeto à cerca de que trata la sciencia. Es de advertir , que las premisas deben ser mas claras , que la conclusion , porque de su conocimiento , como mas claro , se procede al conocimiento de la conclusion ; y por esso se dice , que las premisas en la demonstracion *à priori* , son causa del *sèr* , y del conocimiento de la conclusion , que es lo mismo , que decir en terminos facultativos , que son causa *in essendo* , y *in conociendo* de la conclusion , porque la *racionalidad* , que es el medio puesto en la demonstracion *à priori* , no solo es causa de conocer la *risibilidad* , sino tambien del *sèr* metaphysico , que tiene ; pero en las demonstraciones *à posteriori* , las premisas solo son causa del conocimiento de la conclusion , que se dice causa *in conociendo* , pero no son causa *in essendo*. Es tambien de notar , que las cosas , que se pueden demostrar del sugeto en qualquiera sciencia , se pueden reducir à quatro : la primera es , si la cosa se dà , ò exista : la segunda , què cosa sea : la tercera , què propiedades

tenga ; y la quarta , por què razon sea ; però estas cosas las dexo para otro lugar , y passo à tratar del Sylogismo topico , ò probable.

DOCUMENTO XXXIII.

DEL SYLOGISMO TOPICO ;
ò probable.

EL Sylogismo topico , dialectico , ò probable , es aquel , que consta de proposiciones probables , y causa un conocimiento , que es verdadero probablemente. Proposicion probable es aquella , que todos , ò los mas que la conocen , la tienen por verdadera ; pero no por evidente , y necesaria ; v. g. toda madre ama à sus hijos ; y se puede formar este Sylogismo probable : toda madre ama sus hijos : Maria es madre ; luego ama à sus hijos ; y unos Sylogismos son mas , ò menos probables , y convincentes , que otros , segun que las proposiciones de que se forman , son mas , ò menos probables ; y assi distinguen los Dialecticos tres grados de probabilidad en las proposiciones probables : el primero , es el que

que tienen las proposiciones, que son verdaderas en el comun sentir de todos; v. g. el *fuego es caliente*. El segundo, es el que tienen las proposiciones, que son verdaderas en sentir de muchos, pero no de todos; v. g. *toda madre ama à sus hijos*. El tercero, es el que tienen las que, en sentir solo de algunos sabios, son verdaderas; v. g. *el Sol es mayor que la tierra*. Ahora me parecia conveniente decirte los medios, ò lugares, que se pueden tomar en el Sylogismo probable para probar la conclusion, que se intenta; y aunque se señalan muchos, y difusamente, solo te dirè algunos, y en breve, sin que te hagan falta para arguir bien los muchos que omito.

Cur. Haz como te pareciere conveniente, pues estoy persuadido, que lo que me dexares de enseñar, no me hará falta sustancial para el fin que pretendemos.

DOCUMENTO XXXIV.

DE LOS MEDIOS TOPICOS; ò lugares probables.

Def. **L**OS lugares topicos, que por otro nombre se llaman *maximas*, son unas proposiciones universales, las mas conocidas, y primeras en su genero, las quales son admitidas por quasi todos, y en ellas se incluyen implicita, y virtualmente otras muchas proposiciones; y es de notar, que en estas *maximas*, para formar el argumento, si el medio se toma de cosas, que pertenecen à la sustancia, ò essencia de la cosa, entonces la conclusion se prueba por lugar *intrinfeco*; y se prueba por lugar *extrinfeco*, quando el argumento se toma de cosas, que del todo estàn separadas, ò son muy distintas de las cosas, ò terminos, que en la question se proponen. Ay otro lugar, que llaman *medio*, porque participa del lugar *intrinfeco*, y *extrinfeco*: de todos estos lugares, y de sus *maximas* hablarè con la brevedad, y claridad posible; para cuya in-

inteligencia , nota , que el *medio*, que se toma en el Sylogismo formado al tenor de estos lugares , ò de sus maximas , se llama termino *inferente* , ò *antecedente* ; y el termino , que se infiere convenir , ò no convenir al sugeto en la conclusion , se llama termino *consequente* , *inferido* , ò *ilado* ; v. g. en este Sylogismo : todo negro no es blanco : Pedro es blanco ; luego no es negro : el termino *blanco* , es el termino *inferente* , ò *antecedente* ; y el termino *negro* , es el *ilado* , ò *consequente* ; y como estos terminos entre si son muy distintos , pues no se convierten afirmativa , ni negativamente , dicese , que se prueba , que Pedro no es negro por lugar *extrinseco* , porque no vale decir : es blanco , luego es negro ; ni , no es blanco , luego no es negro ; ni bolviendo al contrario los terminos , como se vè claramente. Lo contrario sucede si el termino *antecedente* , y *consequente* se convierten , ò se infieren mutuamente , que entonces el argumento prueba el intento por lugar *intrinseco* , como sucede en este argumento : el racional es risible : el hombre es

racional ; luego es risible : en donde *racional* , que es el termino *antecedente* , y *risible* , que es el *consequente* , se convierten mutuamente , asì *affirmativè* , como *negativè*. Advertida esta doctrina con sus advertencias , pasemos à las maximas tomadas de lugares intrinsecos.

DOCUMENTO XXXV.

DE LOS LUGARES TOPI-
cos intrinsecos.

Def. **E**Ntre los lugares intrinsecos ay algunos , cuyas maximas sirven para los Sylogismos demonstrativos ; los quales son , de la definicion al definido , y de la especie al genero , y se forman estas maximas : la primera es , *de quien se predica la definicion , se predica el definido* : la segunda , *de quien se predica la especie , se predica el genero*. Atendiendo à la primera maxima , se puede formar este argumento : Pedro es animal racional ; luego es hombre , y al contrario. Atendiendo à la segunda , se puede formar este : Pedro es hombre , luego Pedro es animal. Los lugares que se siguen per-

perteneçen al Sylogismo topico, y se llaman tambien *intrinsecos*, porque se toman de las circunstancias que acompañan la sustancia, ò la essencia de la cosa; y pueden se formar las maximas que se siguen, las que son admitidas de todos los Philosophos. Primera: *de quien se niega el universal, se niega qualquiera parte subjetiva de el*; v.g. la piedra no es animal; luego no es Hombre, ni Leon, ni Cavallo, &c. Segunda: *de quien se dice el inferior, se dice el superior*; v.g. Pedro es hombre; luego es animal, es viviente, &c. Tercera: *puesto el todo integral, se ponen todas sus partes integrantes principales, pero no todas las menos principales*; y al contrario; v.g. puesta una casa, se pone la pared, y el techo, que son sus partes principales integrantes; pero aunque falte alguna tabla, clavo, &c. no dexa de ser casa. Quarta: *todo lo que se afirma, ò niega de todas las partes del todo universal, tambien se afirma, ò niega del todo*; v.g. Pedro corre, Paulo corre, y assi de los demás individuos; luego el hombre corre.

Del lugar que llaman de

causa à efecto, tambien se sacan muchas maximas, de las quales dirè las mas usadas. Primera: *puesta la causa eficiente en potencia, ò en acto, tambien se pone el efecto en acto, ò en potencia*, y al contrario; v.g. puesto Pedro padre actual de Juan, se pone Juan hijo actual de Pedro, &c. Segunda, *puesta la causa eficiente buena, ò mala, tambien se pone el efecto bueno, ò malo*; v.g. puesto un mal Artifice, se infiere, que la obra que hiciere será mala; y al contrario. Tercera maxima de la causa material: *puesta la causa material, se pone su efecto posible; y removida, se remueve*; v.g. puesto el hierro, ò azero, es posible la espada; y al contrario. Quarta de la causa formal: *puesta, ò removida la causa formal, se pone, ò remueve su efecto*; v.g. puesta la blancura, ò removida del sugeto, se sigue, que el sugeto es, ò no es blanco. Quinta de la causa final: *quando el fin es bueno, ò malo, el efecto tambien es bueno, ò malo*. Otro lugar se llama de la generacion, tomado del orden, que dice à la cosa engendrada, y se forma esta maxima: *si la generacion es buena,*

el

el engendrado es bueno ; y al revés ; y tambien esta : Quando la corrupcion de alguna cosa es buena , lo que se corrompe es malo. Otra maxima se toma de las cosas , que aunque sean accidentales , suceden comunmente : v. g. *De la posicion del posterior se sigue la del anterior , y no al contrario :* v. g. Maria parió : luego concibió. Tambien de la destruccion del antecedente se sigue la del consequente : v. g. Pedro no vivió : luego no murió. Todas las referidas maximas son en algun modo por lugar intrínseco ; y aunque no siempre todas salen infalibles , no obsta que tengan gran probabilidad , y de ordinario son ciertas , y así se será muy importante el que las percibas perfectamente : porque en las mas de las cuestiones faltan lugares demostrativos : los que mas se practican para probar las conclusiones , y para argüir al intento , son los lugares topicos , y de ellos se valen los discretos , y los mas de los Oradores , ó sea para alabar , ó para reprehender , persuadir , vituperar , &c. y aun sirven para declarar en algun modo los primeros

principios de las demostraciones ; pues aunque no son demostrables , son á lo menos declarables topicamente. Pasemos ahora á los lugares extrínsecos.

DOCUMENTO XXXVI.

DE LOS LUGARES TOPICOS,
extrínsecos.

Def. **S**iete , ó ocho lugares se señalan extrínsecos , de los quales se pueden formar argumentos probables , ó topicos. El primero es de los *opuestos* , y aqui ay dos maximas ; la primera es : *De quien se afirma uno de los opuestos , se niega el otro :* v. g. Pedro es blanco : luego no es negro. Segunda : *Las cosas opuestas convienen á sujetos opuestos :* v. g. el padre es superior : luego el hijo es inferior. Y es de notar , que como la oposicion puede ser contraria , privativa , relativa , y contradictoria , de todos estos opuestos ay especiales maximas. De los contrarios ay esta : *Puesto uno de los contrarios en el sujeto , se remueve , ó se niega el otro :* v. g. Pedro es blanco : luego no es

ne-

negro. De los opuestos privativamente ay esta: *Removido un privativo opuesto, se pone el otro*: v. g. No ay claridad: luego ay tinieblas; y al contrario: De los relativos ay esta: *Puesto, ò removido un relativo, se pone, ò remueve el otro*: v. g. Dase padre: luego dase hijos; y al contrario. De los contradictorios complexos ay esta: *Si uno de los contradictorios es verdadero, el otro es falso*: v. g. es falso, que yo corro: luego es verdadero, que yo no corro. De los opuestos disparatos, como hombre, leon, &c. se puede formar este argumento: Es hombre, luego no es leon; pero no vale decir no es hombre: luego es leon, porque puede ser otra qualquiera cosa.

El segundo lugar es de mayor à menor; y ay esta maxima: *Si el que es mas no puede, tampoco podrá el que menos puede*: v. g. Un hombre robusto no puede llevar de peso quatro quintales: luego un hombre delicado no los podrá llevar. El tercero es de menor à mayor, y es al revès del precedente. El quarto se toma de simil, y proporcion: v. g. Así

como el Rey debe ser en el Reyno, debe ser el Superior en la Religion: El Rey debe ser prudente: luego tambien el Superior. El quinto se toma de transumpcion de nombre, y tiene la misma maxima que el sexto lugar, que se toma de la interpretacion de algun nombre, y así me parece, que estos dos lugares vienen à ser una misma cosa; y ay esta maxima: *Todo lo que conviene à algun sugeto debaxo del termino menos conocido, tambien le conviene debaxo del termino mas conocido*: v. g. El que ama la sciencia, ò el sapiente estudia: luego tambien el Filosofo estudia; porque amante de las sciencias, y sabio, significa lo mismo que Filosofo. El ultimo lugar se toma de la autoridad de los sabios en la facultad que professan; y ay esta maxima: *A qualquiera experto, ò sabio en su facultad se ha de creer, y quanto mas experto menos se puede engañar*: pero aquí la autoridad se toma por la humana, porque la Divina no hace probabilidad, sino indefectible certidumbre, y este lugar pertenece à los Theologos.

DOCUMENTO XXXVII.

DE LOS LUGARES TOPICOS
medios.

Lugar *medio*, que es el que tiene algo de intrínseco, y extrínseco, se dà quando el termino antecedente, y consequente convienen en parte, y en parte desconvienen: como blanco, y blancura; justo, y justicia, &c. que convienen en el significado principal, y distinguenfe en el modo, y son comunmente tres los lugares medios, que se señalan. El primero se toma de terminos conjugados, como son el denominante, y el denominado, el concreto, y el abstracto: v. g. Blanco, y blancura, que se llaman conjugados, que es decir, que estàn casi debaxo del yugo de una misma significacion, y este lugar consiste en un orden, ò respecto, que ay de un termino de los conjugados al otro; y ay esta maxima: Lo que se predica de uno de los conjugados, se predica del otro: v. g. lo justo es bueno: luego la justicia es buena. El segundo lugar se toma de los

casos, y es un respecto, ò orden de un caso à otro, y coincide este lugar, y maxima con la maxima, y lugar precedente de los conjugados, porque aqui por casos entendemos las voces, que unas se derivan de otras; como *bien*, de *bueno*; y *sabiamente*, de *sabiduria*; y ay esta maxima: *Lo que conviene, ò no conviene à uno de los casos, conviene, ò no conviene al otro*: v. g. Lo justo es bueno: luego el obrar justamente es obrar bien. El tercero lugar se toma de la division, y consiste en el orden que tienen los miembros, que dividen el todo entre si; y ay esta maxima: *Puesto el uno de los miembros dividentes en algun sujeto, se remueve el otro*: v. g. El animal se divide en racional, y en irracional: el hombre no es irracional: luego es animal racional. Y baste de lugares topicos, y maximas, que aunque algunas de las que te declarè se omitieran, poco se perdia: Sin embargo procura tenerlas muy promptas en la memoria; pues como yà advertì, son muy utiles para hallar medios, à fin de probar lo que se intenta. Y advierte, que

què para que dichas maximas sean verdaderas, y admitidas, no se debe variar la suposicion de los terminos, ni tomarlas en diferente sentido del en que se verifica la maxima, lo que te serà facil de conocer; atendiendo à los exemplos con que exemplifiquè los lugares, y las maximas: porque de variarse la suposicion, ò el sentido en que la maxima tiene probabilidad, saldràn los argumentos con falacias; y para que evites las falacias, ò sofisterias en los argumentos, y las conozcas, porque no te engañen con ellas, passemos à examinar el sylogismo sofistico.

Cur. Dexalo para otra ocasion, que por aora bastante tengo que hacer en rumiar, y considerar sobre estos lugares topicos, ò probables.

DOCUMENTO XXXVIII.

DE EL SYLOGISMO
sosfistico.

Def. **E**L Sylogismo *sosfistico*, ò *falsigrafo*, no merece nombre de sylogismo, sino impropriamente; pero al fin llamanle así; y es el

que parece verdadero sylogismo, y no lo es, y engaña ordinariamente à los que no conocen su falacia; y así solo resta enseñarte los generos que ay de falacias, para que las evites. Unas falacias están en las voces, otras en las cosas significadas por las voces; las primeras se llaman *falacias de diction*, y las segundas, *falacias de extra diction*. En las voces se señalan comunmente seis especies de falacias, que son las que se siguen. Primera, *falacia de equivocacion*; como quando alguna voz equivoca se toma en una premissa en un sentido, y en la otra en otro: v.g. El Càn està en el Cielo Estrellado: el Càn es un animal que ladra: luego un animal que ladra està en el Cielo Estrellado. En donde el termino equivoco *Càn* en la mayor se toma por una Estrella, y en la menor por el Perro, y la consecuencia es falsa, porque se variò la suposicion del medio, y se cometì falacia de equivocacion. La segunda es de amphibologia, que se diferencia de la precedente, porque aquella solo engaña en una voz, y esta en toda la proposicion:

v.g.

v. g. El que vuela alto tiene alas: el que habla con perfeccion de materias sublimes, vuela alto: luego tiene alas. Tercera falacia de *composicion*, y se dà quando el argumento passa del sentido diviso verdadero à sentido compuesto falso: v. g. El Justo se puede condenar: ninguno se puede condenar, que no sea pecador: luego el hombre puede ser juntamente pecador, y justo: en donde la mayor es verdadera en sentido diviso, y de alli se pretende inferir la consecuencia, ò conseqüente en sentido compuesto, en cuyo sentido es falso el conseqüente.

La quarta falacia es de *acento*, y se comete esta falacia quando dos voces, que solo se distinguen en la pronunciacion larga, ò breve de unas mismas letras, se pronuncian de un mismo modo: v. g. las Anas son mugeres: los Judios entre sus Pontifices tuvieron Anàs: luego tuvieron por Pontifices mugeres. El primero termino *Anas* se pronuncia breve, y el segundo *Anàs*, que significa un mal Pontifice, se debe pronunciar largo. La quinta falacia

de division se comete quando del sentido compuesto verdadero se passa al sentido diviso falso: v. g. Imposible es, que uno juntamente estè en pie, y sentado: luego el que està sentado nunca puede està en pie: cuyo conseqüente es falso en sentido diviso. La sexta falacia es por la figura de la *diccion*, y esta proviene de la similitud que tienen dos voces, que en parte no significan lo mismo: v. g. Qual es la Musa, tal es el Poeta: La Musa es del genero femenino: luego tambien el Poeta. Tambien se comete esta misma falacia, quando en una proposicion el termino se toma materialmente, y en otra personalmente: v. g. Juan es animal: el animal consta de tres sylabas: luego Juan consta de tres sylabas. El engaño està en el termino *animal*, porque en la mayor se toma personalmente, y materialmente en la menor.

Aora passemos à tratar de las falacias de *extra*, ò fuera de *diccion*, de las que ordinariamente se señalan siete especies. La primera es falacia de *accidente*, y se comete esta falacia, quando se juntan los termi-

minos, que no debian juntarse, ò se dividen los que no debian dividirse: v.g. Este hombre es grande, y es tambien musico: luego este hombre es grande musico. En la consecuencia se juntan los terminos *grande*, y *musico*, y no debian juntarse, sino decir: es grande, y es musico. La misma falacia se comete en este: Quando fuiste à Santiago eras hombre: fuiste quatro veces à Santiago, luego fuiste quatro veces hombre. La segunda falacia se comete quando se arguye de un dicho *secundum quid*, ò segun una parte, aun dicho *simpliciter*, ò absoluto: v.g. El prieto es blanco en los dientes: luego es blanco; ò este: La imagen de Pedro es hombre pintado: luego la imagen es hombre. La tercera se llama *ignorancia de elenco*; esto es, quando piensa el que responde, que ay contradiccion probada contra si en el argumento, la qual no ay en la realidad, sino aparente: v.g. Pedro està debaxo del techo, y sobre el doblado: luego Pedro està arriba, y abaxo; donde no ay contradiccion, porque esta ha de ser respecto de una misma

cosa, y no respecto de diversas. La quarta es la falacia de *peticion de principio*, y esta se comete quando para probar una cosa que se contróvierte, se toma otra igualmente controvertible: v.g. Pedro es rostrituerto: luego tiene el rostro tuerto: donde se quiere probar una cosa por si misma debaxo de terminos, que casi son los mismos; y asì tan libremente se negarà el que Pedro es rostrituerto, como el que Pedro tiene el rostro tuerto. La quinta falacia es de *consequente*, y consiste en querer inferir del termino consequente el antecedente, lo que debia ser al contrario: v.g. Si es animal, luego es hombre. Comete tambien esta falacia, quando de lo opuesto del termino *antecedente*, que es el termino menos universal, se quiere inferir lo opuesto del consequente, que es el termino mas universal: v.g. Si es hombre, es animal: hombre no es: luego no es animal. En cuyo sylogismo la consecuencia es falsa, porque de la negacion del inferior, que es el hombre en la menor, se passa à la negacion del superior, que es el animal

en la consecuencia. Sexta falacia, de la *no causa tomada como causa*: v.g. El vino es causa de la embriaguez: la embriaguez es mala: luego el vino es malo; en donde el vino se pone como causa de la embriaguez, y no lo es, à lo menos proxima, sino la destemplanza, y el exceso en el beber. La septima, es de muchas preguntas, que piden que se de una sola respuesta, quando debían ser à lo menos dos dif-

tintas. Como si preguntaras; si la piedra, y el cavallo son vivientes, ò no? y pidieras que te dieran una sola respuesta: v.g. que son vivientes, ò que no lo son. Si te dicen, que son vivientes, dices: luego las piedras son vivientes; y si te dicen que son vivientes, dices: luego el cavallo no es viviente. Baste de falacias, y de lo que pertenece à la primera doctrina de la *Suma Logica*.



DOCTRINA SEGUNDA PROLUSORIA.

DOCUMENTO PRIMERO.

DE LA ETHIMOLOGIA, Y NATURALEZA de la Logica.

Cur. YA, à mi parecer, me hallo fuficientemente enterado de las compendiosas noticias, que à cerca de la Logica me has enseñado, y estas llaman mi atencion à mas conocimiento de la Logica. Prevenido estoy para oír tu doctrina: no mortifiques mi atencion, escaseandome las deseadas noticias, que yà impaciente espero de tu desengañado magisterio.

Des. Darè cumplimiento à tu racional deseo, manifestandote, con la posible claridad, y brevedad, lo que importa que se sepa de esta ciencia racional; y porque muchas cosas, que à la Logica pertenecian, segun el estilo de muchos, quedan bastantemente declaradas en la antecedente doctrina, te supongo de ellas

advertido, y no bolverè inutilmente à repetir las, sino que à ello me determine algun motivo razonable, que aora no prevengo.

Pero antes que entrèmos en la materia propia de la Logica, es preciso examinar algunas cosas, que siendo necesarias para la clara inteligencia de la Logica, sirven asimismo para adaptarse à todas Ciencias, pues casi de todas ciencias se resuelve con la debida proporcion, lo que espero aqui determinar à la Logica: por cuya razon, lo que aora importa que sepas, es como un examen proemial à todas las facultades racionales, y esta es la causa por que se llaman proemiales las cuestiones que aqui proponen, y resuelven los Filosofos.

Cur. Y es muy dilatado esse tratado proemial?

Des. Con demasiada prolixidad lo tratan algunos Philosophos, gastando aqui, como en otras partes, el precioso tiempo en menudencias bien inútiles; y por no gastar yo aora el tiempo en proemio de proemiales, digo, que lo primero que aqui se trata, es de los varios nombres, que Autores varios dieron à la Logica. Unos la llaman, Regla, y medida de las demás Ciencias. Otros, Ojo del entendimiento. Otros, Ciencia, que ordena las demás Ciencias. Arte de las Artes, y Ciencia de las Ciencias, otros, &c. Logica, y Dialectica son los nombres mas propios de esta facultad. *Dialectica*, se deriva de un nombre Griego, y quiere tanto decir *Dialectica*, como Arte, ò Ciencia de disputar racionalmente, y lo mismo en sustancia quiere decir el nombre *Logica*; si bien, que Aristoteles solo llamaba *Dialectica* à la parte de la Logica, que enseña à disputar probablemente, ò topicamente en qualquiera materia; y en este sentido, solo llama *Dialectica* à la parte topica de la Logica;

y el mismo Aristoteles entienda de por Logica à esta facultad, en quanto abraza las tres partes, llamadas *demonstrativa*, *topica*, y *sophistica*; y en este punto doblemos la hoja, pues quanto mas se hablàre serà mas hoja; y lo dicho, si no sobra, basta. Lo segundo, que se ventila, es si se dà Logica; y suponiendo que si, porque la larga experiencia nos enseña el que se dà, al ver tantos Philosophos, que prescribieron reglas, para saber rectamente definir, dividir, y argumentar, en que consiste la Logica Artificial, que se distingue de la Logica Natural; y esta Logica Natural no es otra cosa, que el entendimiento, ò el lumbré de la razon natural, con el qual, sin los preceptos, ò reglas de la Logica Artificial, podemos discurrir, ò ratiocinar; cuya Logica Natural, todos los que no son amentes la conocen. Dexando, pues, la Logica Natural, la Artificial viene à ser Arte, ò Ciencia racional, que dà reglas para arguir perfectamente, que si bien es verdad, que con la Logica Natural se puede disputar, y se disputa muchas veces, y con aciertos;

con

con todo , como no se disputa segun arte, salen los argumentos ordinariamente débiles, por falta de conocimiento del debido orden , por lo que no convencen al entendimiento.

Cur. Pero esta Logica Artificial, no se adquirió con la Logica Natural?

Def. Si, y fue de esta manera : haciendo los hombres naturalmente en diferentes materias varios argumentos con la Logica Natural , vieron que unos convencian al entendimiento , quando otros no hacian fuerza alguna à la razon: observaron con especial atencion los mas agudos entendimientos, la razon de salir unos argumentos con acierto, quando con yerro salian otros; y notando de lo uno , y orró la causa , fueron poco à poco con la mayor solercia estableciendo reglas para racionar; y de la cuidadosa, y larga observacion reformando , y conservando , consiguieron al fin el fin deseado de disputar , ò argumentar perfectamente con la atencion à las bien establecidas reglas, en que consiste la Logica Artificial de que tratamos. Lo mismo sucedió , ha-

blando con la debida proporcion , en las demás Ciencias, y Facultades, que se exercitan segun reglas; y esto supuesto por veridico , como el que se dà en la Logica Natural, y Artificial , passo al

DOCUMENTO II.

DE LA DIVISION DE LA *Logica en docente , y utente.*

Def. **L**O tercero , que aqui se suele tratar , es dividir la Logica Artificial en docente, y utente. Por docente se entiende esta Logica , en quanto dà reglas para definir exactamente, dividir , y argumentar. Por utente, la que usa de las tales reglas en qualquiera materia , definiendo , dividiendo, y argumentando. Empero como la docente solo contempla las reglas, se llama Logica abstrahida , ò separada de las cosas. Y la utente , se dice Logica mezclada en las cosas, pues su oficio es usar de ellas segun las reglas de la docente. Esto lo entenderàs mejor con este simil: El Maestro, que diò reglas para formar esta ca-

fa, sin poner mano à alguna piedra, se tiene como Logica docente; y los Canteros, que formaron de piedras, ladrillo, cal, &c. esta casa, segun las reglas del Maestro, se tienen como Logica utente. Pues ahora: enseña la Logica docente, que la definicion ha de constar de genero, y diferencia; y la utente, atendiendo à esta regla, define al hombre, diciendo, que es animal racional: y aqui luego se ofrece la duda, de si el mismo habito que inclina, y facilita al entendimiento à dár reglas Logicales, sea el mismo que inclina, y facilita à usar de dichas reglas? Confieso, que es de bien poca importancia el examen, aunque la altercacion es bien porfiada: en la realidad no se sabe, y no es muy del caso el que se sepa para ser buen Logico, como se sepan las reglas, y usar de ellas rectamente; pues que será del caso, que sean dos habitos realmente distintos, como quieren unos; ò solo distintos formalmente, como dicen otros; ò como sienten otros con sola distincion de razon: ello es cierto, que nada importa, y no es facil de averiguar la verdad.

Cur. Bien està, que si esto no es del caso para ser buen Logico, dexe yo de ser curioso en esta parte; pero deseo me expliques, què se entiende aqui por el termino *habito*.

Desf. *Habito*, no es aqui otra cosa, que una qualidad que se engendra en el entendimiento, por la assidua repeticion de actos, la qual qualidad dà facilidad, y inclinacion al entendimiento, para producir actos semejantes à aquellos con que el habito fue engendrado en el entendimiento. Y porque mejor lo entiendas, advierte: Quantas veces has dicho el *Pater Noster*, tantos actos has producido de entendimiento à cerca de esta oracion: los primeros actos fueron con dificultad por falta de habito, (que vulgarmente se llama costumbre, ò uso) los segundos actos con alguna facilidad, porque, v. g. los primeros dos actos, que son las dos primeras veces que has dicho la tal oracion, yà engendraron habito, si bien muy remiso, ò poco intenso; pero prosiguiendo en repetir actos, se te engendrò una facilidad, con la que tu ahora dices el *Pater Noster* sin di-

dificultad , ni repugnancia; así en las Ciencias las repeticiones de los actos , que se hacen en los argumentos, definiciones , &c. engendran un habito, con el qual está el entendimiento facil , expedito , y prompto para definir , arguir, &c. de aqui vendrás en conocimiento de que la Logica, así docente, como utente, se divide en actual , y habitual. La docente habitual es el habito, ò qualidad , que se engendrò en el entendimiento de repetir muchos actos, la qual facilita al entendimiento para dár reglas de definir , dividir , &c. La actual , es el actual exercicio de dár las tales reglas. La utente habitual , es el habito, que facilita al entendimiento, para usar de las reglas que prescribe la docente. La actual es la aplicacion , ò uso actual de las tales reglas. Es de saber, que como la Logica enseña , y dà reglas para el Sylogismo demonstrativo , topico , y sofistico , y usa de las tales reglas en todas estas partes , se sigue, que en todas ellas ay Logica docente , y utente; y aunque en esta parte suele haver no poca altercacion , la

omito por considerarla de poco peso. Solo advierto , que quando hablamos de la Logica, Phisica, Metaphysica, ò de otra qualquiera Ciencia, siempre , ò comunmente hablamos de ellas en quanto son habitos, ò qualidades , que se hallan en el entendimiento , y no en quanto son actos; esto es, hablamos comunmente de la Ciencia habitual , y rara vez de la ciencia actual.

DOCUMENTO III.

DE LOS HABITOS DEL entendimiento, y si la Logica sea Ciencia.

Def. **S**Uponiendote advertido de que la Logica es habito del entendimiento, siguiendo el comun orden de los Dialecticos , me parece es ocasion de decirte, que los Philosophos distinguen seis maneras de habitos de entendimiento, que son: Sabiduria , ò Sapiencia , Ciencia , Inteligencia, ò Entendimiento , Prudencia, Opinion , y Arte. La *Sapientia*, es un habito que inclina al conocimiento de cosas muy altas , y universales , como la

Metaphysica, y la Sagrada Theologia; pero si el conocimiento se hace por discursos sylogisticos, la Sabiduria tendrà tambien razon de ciencia. La *Ciencia*, es un conocimiento cierto, y evidente de cosas necessarias, y el tal conocimiento ha de ser causado por discurso sylogistico. La *Inteligencia*, que tambien se llama *habito de los primeros principios*, no es otra cosa, que un conocimiento claro, y evidente de aquellas cosas, que naturalmente, sin discurrir, son conocidas: como conocer que el Sol es claro, y que el todo es mayor que qualquiera de sus partes. La *Prudencia*, es un habito con que el entendimiento dirige las acciones humanas, para que sean buenas, y loables, en orden à las buenas costumbres. Tambien este habito se llama *Ethica*, ò *habito moral*, que mira, ò tiene por objeto las costumbres de los hombres. La *Opinion*, es un habito, que inclina à una noticia obscura, pero probable à cerca de alguna cosa. *Arte* finalmente, es un habito que inclina à hacer alguna obra externa, segun razonables re-

glas. Estos son, ò Curioso, los habitos del entendimiento, que comunmente señalan los Philosophos.

Cur. Y à qual de estos habitos pertenece el habito de la Logica?

Def. Esse es el fin à que aora voy determinado; pero para resolverlo es de saber, que al *Arte*, algunos la dividen en activa, y factiva: à la *activa* se llama liberal, y à la *factiva* se llama mecanica: la liberal, ò activa se exerce por potencias, ò facultades internas de alma; quando solo se queda en el conocimiento de las reglas; aunque las reglas se dirijan à obra externa; y si el Artifice usare discursivamente en su facultad, bien podrá llamarse *Arte cientifica*; pero si el Artifice solo se funda en la experiencia, sin usar discursivamente de reglas, será solamente *Arte*; y será *Arte factiva* si fuere principio de obra externa; y *activa*, si fuere principio de obra interna.

Tambien es muy del caso el que sepas, que quatro condiciones se requieren para que un habito sea propriamente ciencia, como se colige de la de-

Definición que señalè de la Ciencia. La primera, que sea un *conocimiento cierto*, en que la ciencia se distingue de la opinion, que es conocimiento incierto. La segunda, que este conocimiento cierto sea tambien *evidente*, y por esta condicion se distingue de la Fé Divina, que aunque es conocimiento certísimo, no es evidente, sino muy obscuro; y de la fé humana, que sobre ser conocimiento obscuro es incierto, pues se funda en dicho de hombres, y todos pueden engañar, y engañarse. La tercera, que el conocimiento sea de cosas necesarias, que no pueden ser de otra manera, que no sea segun lo que de ellas se conoce, porque de cosas inciertas no puede aver conocimiento positivo cierto: y por esto se distingue la Ciencia del Arte, quando su objeto es contingente, y puede ser bien, ò mal obrado. La quarta, que este conocimiento sea *causado por discurso sylogistico*, y por esta ultima condicion se distingue la ciencia de la inteligencia; porque aunque sea conocimiento cierto, y evidente, no fue causado por discurso,

sino por simple aprehension de los terminos. Esto advertido:

Digo, que la Logica nente se puede llamar Arte liberal, en quanto es principio de obras internas, pues verdaderamente su empleo es ocuparse à cerca de las operaciones del entendimiento, que pueden llamarse obras Logicales; y quando un habitò no es solamente para contemplar la cosa, sino tambien para obrar à cerca de la tal cosa, se puede el tal habitò llamar *Arte*. Si es, ò no es propriamente *Arte*, es question de nombre; sea lo que tu quisieres. Pero hablando absolutamente de la Logica docente, sienten comunmente los Philosophos, que sea Ciencia, segun sus mas principales partes; pues en todas ellas tiene conocimientos (segun muchos) ciertos, y evidentes adquiridos por discurso, como se ve en las demostraciones siguientes, que aseguran muchos, que lo son: en la parte que pertenece à la definicion, se puede hacer este cientifico discurso: Toda oracion, que explica la naturaleza de la cosa, debe darse por genero, y diferencia de la tal cosa: la definicion explic-

plica la naturaleza, ò esencia de la cosa: luego debe darte por genero, y diferencia. De la division tambien se dan muchos conocimientos científicos al modo de este: Quando el todo se divide adequadamente, los miembros dividentes se excluyen mutuamente: por la buena division, el todo se divide adequadamente: luego los miembros dividentes, en buena division deben excluirse mutuamente. En la parte demonstrativa tambien se pueden saber científicamente muchas propiedades, como esta: Todo sylogismo, que consta de premisas evidentes, verdaderas, necesarias, y que son causa de la conclusion, engendran ciencia: toda demonstracion tiene esto: luego toda demonstracion causa, ò engendra ciencia. En la parte topica tambien prueba la Logica demonstrativamente, que el sylogismo probable engendra opinion, en esta forma: Todo sylogismo, que consta de premisas probables, engendra opinion: esto conviene al sylogismo dialéctico: luego engendra opinion. Y es de notar, que aunque la materia del pre-

cedente sylogismo es el sylogismo topico, con todo tiene modo dicha materia de necesaria; porque tan necesario es, que el sylogismo probable engendra opinion, como que el demonstrativo engendra ciencia: porque el sylogismo que formè à cerca de la materia topica, es tan buena demonstracion, como el que formè à cerca de la materia demonstrativa; y lo mismo digo de este que voy à formar en la parte sofística: Todo sylogismo, que no està en modo, y figura, no tiene buena consecuencia: el sylogismo sofístico es de este modo: luego el sylogismo sofístico no tiene buena consecuencia. Este sylogismo es demonstrativo, aunque la materia es la parte sofística de la Logica: porque una cosa es arguir topica, y sofísticamente, que en este caso los sylogismos causaràn opinion, y engaño, y otra cosa es probar demonstrativamente, que los tales sylogismos causan dicha opinion, y engaño: Lo primero no es ciencia, pero si lo segundo; y así reflexiona sobre esto, y escusaràs algunas réplicas molestas, sin provecho

para quien se hace cargo de esta clara, y cierta doctrina.

DOCUMENTO IV.

EN QUE SE RESUELVEN
algunas dudas Logicales.

Cur. **P**ienso estar instruido de lo que me advertiste ; pero quisiera saber si ay otras dificultades dignas de saberse contra lo que me acabas de enseñar?

Des. Algunas ay , pero faciles de resolver , con las advertencias de que quiero prevenirtte : Lo primero que te advertièto , es, que aunque he dicho , que la Logica docente se reputa por Ciencia en quanto à sus principales partes , con todo se debe conceder, que en la Logica ay muchos conocimientos opinativos , pues en muchas partes ay varias opiniones , como à cerca de qual sea su objeto , y si el objeto formal es ente real , ò de razon, &c. Lo segundo, que como la Logica trate del instrumento de saber , sucede aver equivocacion grave , pues los Philosophos la llaman muchas veces instrumento de saber , y

solo lo es materialmente , porque es la materia à cerca de que trata. Lo tercero, que aunque la Logica no fue nombrada por Aristoteles entre las Ciencias , fue porque quando hace la enumeracion de las Ciencias , solo habla de las Ciencias reales , y no hizo acuerdo de la Logica , por ser Ciencia racional. Lo quarto, que la Logica tambien se llama Arte, y esto es precisamente en quanto utentè. Lo quinto, que aunque la Logica tiene objeto determinado, que es el modo de saber , con todo la llaman Ciencia, ò Arte comun, y esto es porque la utente usa en todas Ciencias de los preceptos de la docente. Lo sexto , que quando dice Aristoteles , que *no se ha de buscar juntamente la Ciencia , y el modo de saber* , no quiere decir , que la Logica no sea Ciencia , sino que à un mismo tiempo no se han de aprender las demàs Ciencias, y la Logica, sino que esta se ha de saber primero, para saber ordenadamente las Ciencias ; porque como ella sola trata del modo de saber, sin el qual no se pueden saber las demàs Ciencias con facilidad

dad perfectamente, primero se debe saber la Logica, que las demás Ciencias.

Lo septimo, que aunque el objeto de la Logica no sea necesario en quanto à la existencia, pues assi tomado, no ay duda que es contingente; con todo es necesario en quanto à la essencia, ò especificacion, en cuyo sentido se toman todos los objetos de las Ciencias. No niego yo, que el instrumento de saber se puede hacer bien, ò mal en quanto à su existencia, y uso; pero la Logica, en quanto Ciencia, no lo tiene de esta fuerte por objeto, sino en quanto es una oracion, que manifiesta lo desconocido, prescindiendo de su actual existencia: en cuyo sentido el modo de saber es necesario, pues se considera segun su essencia, y assi es de verdad infalible en quanto à la conexion que tiene con sus predicados, como son ser oracion, manifestar lo desconocido, &c. Lo octavo, que aunque el objeto de la Logica sea ente de razon, por cuyo motivo se llama Ciencia racional, se ha de saber, que no es ente de razon quimerico, ò fingido,

sino ente de razon real; esto es, cosa real, que tiene su ser por el entendimiento, y que existe, ò puede existir realmente en el mismo entendimiento, de quien procede como de verdadera causa. Advertida esta doctrina con especial cuidado, por ser util, no solo para el conocimiento de la Logica, sino tambien de otras Ciencias, facilmente se responde à qualquiera objecion que se ofrezca à cerca de si la Logica es Ciencia, ò Arte, y juntamente conoceràs por què se llama Ciencia racional con ser real, &c.

DOCUMENTO V.

QUE CIENCIA SEA la Logica.

Def. **D**espues de resolver los Philosophos, que la Logica es Ciencia, passan à averiguar si sea Ciencia especulativa, ò practica; pero esta resolucion no es facil de entender sin saber primero, que ay unos actos del entendimiento, que se llaman especulativos, y otros practicos, y ay otros actos de otras potencias, que se llaman praxis: y como
el

el conocimiento de estos actos sea necesario para conocer qual Ciencia es practica, y qual especulativa, quiero que me atiendas con especial cuidado, que yo lo pondré en explicarme para que me entiendas.

Cur. No dudes de mi atencion, y en esta atencion prosigue.

Def. Los actos, y habitos del entendimiento (en cuya potencia residen todas las Ciencias, como en unico sujeto inmediato de ellas) unos son practicos, especulativos otros. Los especulativos son los que conocen, o contemplan los objetos, sin dirigirse à obrar cosa alguna à cerca de ellos; como conocer el hombre, la piedra, &c. quedándose el entendimiento en solo conocerlos, o contemplarlos, sin ordenarse este conocimiento à obra alguna à cerca de los tales objetos: y este conocimiento se llama especulacion, y solo se contenta con conocer, o contemplar la verdad del objeto, sin otra cosa mas. Practicos son los que no solo contemplan los objetos, sino que tambien se ordenan à obrar à cerca del tal

objeto; mediante la voluntad, ò otra qualquiera potencia, que con el imperio de la voluntad obra à cerca del tal objeto; como el conocimiento de las virtudes morales, que no solo es para conocerlas, sino para ejercitarse en ellas, segun el modo que el entendimiento conoce que debe exercerse à cerca de ellas: v. g. el conocimiento que yo tengo de dár limosna, no solo se contiene en contemplar su verdad, o conocer su esencia, sino que dirige la voluntad para que mande à las manos, que la den, si ay de què; y si no, que lo desee la voluntad; y este acto del entendimiento, que regula esta accion de la voluntad, ò de otra qualquiera potencia, mediante el imperio de la voluntad, se llama *practico*. El *praxis* propriamente es acto de voluntad dirigido por el entendimiento, o es acto de otra potencia, imperado, o mandado por la voluntad, segun la direccion del entendimiento de donde viene, que toda accion de la voluntad, ò de otra qualquiera potencia, que no es dirigida por el entendimiento, no es

pra-

praxis propriamente ; y así el crecer, sentir, hablar en sueños, y los primeros movimientos, que no esperan por la regulación del entendimiento, no son *praxis*. La *praxis* rigurosamente tomada, la definen así: *Es un acto de otra potencia, que no sea el entendimiento; es naturalmente después del acto del entendimiento, que le regula, y este acto llamado praxis, ha de ser capaz de regularse por el entendimiento, para que sea recto, ó bueno.* Esta definición es de la *praxis* buena; pero puede aver *praxis* mala, si la voluntad abusare por su libertad de la regla que le prescribe el entendimiento; como quando el hombre voluntariamente obra contra las reglas de la razón. Enterado, pues, de lo que es acto especulativo, acto práctico, y acto *praxis*, has de saber, que la Ciencia, que regula el *praxis*, se llama práctica, porque sus actos son prácticos: y la Ciencia, que no regula el *praxis*, sino que se queda en la contemplación de la verdad del objeto, se llama especulativa, porque sus actos son especulativos, ó especulaciones; pues

aora suponiendote actuado de lo dicho:

Digo, que la Logica absolutamente es especulativa, porque no regula actos producidos por la voluntad, ni por ella imperados, pues solo contempla el modo de saber en orden à dirigir las operaciones del entendimiento; y así, aunque el modo de tratar de su objeto es operable, como no sale fuera de la esfera del entendimiento, se queda sin ser práctica propriamente, pues no dirige actos distintos de los del entendimiento, ni este es su fin absolutamente hablando: Sin embargo el *praxis* tomado latamente por qualquiera obra, que es capaz de salir recta, ó defectuosa, sin mirar à que sea operación del entendimiento, ò de otra qualquiera potencia; en este sentido la Logica se podrá llamar Ciencia práctica; porque las operaciones del entendimiento son capaces de dirigibilidad, como de yerro, y acierto; y la Logica es la que dà reglas para su dirección; en cuya suposición se debe decir, que la Logica es absolutamente Ciencia especulativa; y latamente en el senti-

tido explicado puede llamarse practica : y atencion à todo lo aqui explicado.

Cur. No dudes , que atendi cuidofo , y con guſto à tu doctrina , y pienſo que eſtoy enterado de lo que me enſeñaſte , en cuya ſupoficion puedes profeguir en explicarme lo que te parezca conveniente.

Def. Es eſpecial delicia para el Maeſtro el conocer , que ſus Diſcipulos ſobre el oirle con guſto aprovechan en ſu doctrina ; por tanto , quiero moſtrarme agradecido al guſto que me has dado , dandorelo en profeguir con eſtas especulaciones proemiales.

DOCUMENTO VI.

DE LA UNIDAD DE LA Logica.

Def. **E**Xaminafe aqui, Amigo Curiofo , ſi la Logica ſea un habito comun à todas las Ciencias , y ſi ſea en ſi una Ciencia diſtinta de las demás. A cerca de lo primero convienen todos, que la Logica es comun à todas Ciencias, pues ſe adapta, ò aplica à todas ellas , porque todas las

Ciencias dividen , definen , y uſan del ſylogiſmo : y todas eſtas cosas ſon objeto de la Logica. Acerca de lo ſegundo, tambien convienen los mas en que la Logica es una Ciencia diſtinta en eſpecie de las demás, por tener ſu formal objeto diſtinto de todas en eſpecie, como luego verèmos ; y nosotros inferimos la diſtincion de las Ciencias por la diſtincion de los objetos formales : la diſcultad eſtà , en que ſupueſto que ſea una , qual ſea la unidad que tiene ; y no te reſolverè eſta duda ſin primero enterarte de los varios modos que ay de unidades , los que con todo cuidado tomaràs de memoria , pues ſirve ſu conocimiento para todas Ciencias.

De muchas maneras ſe puede tomar la unidad , y la pluralidad ; y la Logica ſe podrá conſiderar como uno , ò muchos habitos en ſu ſer , ò entidad intrinſeca; eſto es, en quanto es una , ò muchas qualidades diſtintas de ſu objeto. Lo ſegundo , la Logica ſe puede conſiderar con unidad , ò multiplicidad extrinſeca , tomada eſta unidad , ò multiplicidad de el objeto ; el qual ſi fuere uno

uno con la unidad que lo fuere, así diremos que es la Lógica, ó la Ciencia, que trata de él: y de esta unidad extrínseca de la Ciencia inferimos, ó colegimos ordinariamente su unidad intrínseca.

Esta unidad del objeto, ó es generica, ó especifica, ó numerica. La generica es quando muchas cosas convienen en el *genero proximo*; como el hombre, y el cavallo, que convienen en la razón de *animal*, que es el genero proximo. La *especifica* se dà quando las cosas convienen en la razón *especifica*; como Pedro, y Paulo, que convienen en la razón, que es la especie. La *numerica* es la que constituye una cosa indivisible en sí, è immultiplicable; esta unidad tiene Pedro consigo mismo; ó es la que le constituye indiviso en otros hombres, y distinto de todos. De lo dicho puedes colegir, qué cosa sean las pluralidades, ó distinciones generica, especifica, y numerica. Aquellas cosas, pues, se distinguen en genero, que no convienen en la razón generica inmediata; como el hombre, y la piedra, que no convienen en el gene-

ro proximo de *animal*, aunque convengan en el remoto de cuerpo, y sustancia: y aquellas cosas se distinguen en especie, que no convienen en la razón total especifica, como el hombre, y el cavallo; y aquellas cosas se distinguen en numero, que se hallan en diferentes sujetos, como en Pedro, Paulo, &c. Por lo dicho se conoce claramente, que lo que se distingue en genero, se distingue tambien en especie, y lo que se distingue en especie se distingue tambien en numero. Por el contrario, lo que es uno en numero, lo es tambien en genero, y especie. Otras unidades omito, que aora no son del intento; pero si estás advertido de estas, advierte, que la Lógica será una en genero, si su objeto fuere uno con unidad generica; y será una en especie, si su objeto fuere uno con unidad especifica; y será una en numero, si solo se hallare en un individuo. Pero á cerca de la unidad numerica no ay dificultad, pues nadie ignora, á no ser muy ignorante, que ay tantas Logicas en numero, quantos son los Lógicos. Y nota, que aqui la uni-

unidad, ò distincion del objeto, se entiende especialmente del objeto formal, y no del material, de los que luego hablarè. Supuesto que estès en la inteligencia de dichas unidades:

Digo, que la Logica no es una simple qualidad con unidad numerica, ni aun especifica, sino que es un habito, ò qualidad con unidad generica; esto es, son muchos habitos parciales, que constituyen uno total generico, tomando esta unidad del objeto de que trata. La razon de esto es, porque los habitos se especifican por los actos que los causan; y como en la Logica ay muchos actos de diferente especie, puesto que los que se hacen à cerca de la definicion se distinguen en especie de los que se hacen à cerca de la division, &c. figuese, que los habitos causados por los actos de definicion, division, &c. se distinguen en especie: Mas como la definicion, division, y argumentacion convienen en la razon de modo, ò instrumento de saber, que es la razon generica; asi los habitos de la Logica constituyen un ha-

bito total con unidad generica. Y aunque es verdad, que una unica potencia, v.g. la potencia visiva, es bastante para producir diversos actos en especie, segun la diversidad de los colores diversos en especie, de aqui no se sigue, que baste un unico habito para producir actos en especie diferentes; porque el habito depende de los actos, que le engendraron, y asi solo facilitara à semejantes actos: pero la potencia no es engendrada por actos, antes bien contiene virtualmente todos quantos actos produce, por diversos que sean. Y si no dime, tu que tienes un habito total à cerca de la Doctrina Christiana, por ventura el habito que te facilita à decir actualmente el Pater Noster, es el que te facilita à decir los Articulos? Es cierto, que no; pues la experiencia enseña, que muchos dicen con facilidad el Pater Noster, y no los Articulos; lo qual no fuera asi, si no fueran habitos, distintos. De este exemplo claro puedes colegir, que la Logica no es un habito indivisible, sino muchos; v.g. uno, que facilita à definir,

otro à definir, &c. y que como estos objetos convienen en ser modo de saber, como en razon generica, assi la Logica se puede decir, que es un habito con unidad generica, de la manera que el habito que tienes à cerca de las quatro cosas que debe saber el Christiano, donde se puede decir, que todas convienen en la razon generica de doctrina Christiana, con aver muchas cosas distintas en especie, y el habito, ò facilidad que tienes à cerca de la doctrina Christiana, se podrá llamar uno con unidad generica. Finalmente advierte, que lo que digo de estos habitos, lo digo tambien de qualquiera Ciencia.

DOCUMENTO VII.

COMO LA LOGICA SEA
necesaria à las demás Ciencias.

Defeng. **E** Speculèmos aora, aunque de pasado, como la Logica sea necesaria para saber perfectamente las demás Ciencias. Para cuya inteligencia es menester saber, que, ò la cosa es necesaria ab-

solutamente en si, ò por si misma; y assi, solo Dios en si, y por si mismo es absolutamente necesario; ò la cosa es necesaria debaxo de alguna suposicion, que se dice *necessario ex hypothesi*, y es de dos maneras esta necesidad; una se llama *absoluta*: la otra se llama *necesidad en parte*, ò *secundum quid*. La *absoluta*, es quando el fin, sin la tal cosa, de ningun modo se puede conseguir: de esta manera son necesarios los ojos para ver. La *necesidad secundum quid*, es quando sin la tal cosa, que se dice necesaria, se puede conseguir el fin, pero no con la misma facilidad, ò comodidad. De esta fuerte decimos, que un cavallo es necesario para ir de Santiago à Madrid, porque aunque es verdad que se puede ir à pie, no se va con la misma facilidad, y conveniencia, como con el cavallo. Esto advertido, dexando varios modos de hablar, supongo que la Logica es necesaria *secundum quid* para las Ciencias, pues enseña el modo, y prescribe las reglas de como se han de adquirir. Tambien supongo, que con la Logica na-

natural se pueden adquirir las Ciencias imperfectamente: en estas suposiciones no ay duda, y todos convienen; pero à cerca de como sea necessaria la Logica para adquirir las Ciencias en estado perfecto, ni me atrevo à decir con muchos, que sea necessaria indispensablemente *simpliciter*, ò *absolutè*, aunque ay probables razones, que lo persuaden; ni tampoco à decir me arriesgo, que solo sea necessaria *secundum quid* como quiera, sino que es tan necessaria, que si no lo es absolutamente para adquirir las otras Ciencias, pisa à lo menos la raya de la absoluta necesidad; pues ninguna Ciencia se sabe perfectamente, si no està cierto el que la sabe de la verdad de sus conclusiones; y ninguno, à mi parecer, puede estàr cierto de que las sabe sin la Logica artificial, pues solo, segun sus reglas, puede estàr cierto de la bondad de la demonstracion. Esto supuesto como veridico, parece que la Logica artificial, para adquirir perfectamente las demás Ciencias, si no es absolutamente necessaria, se avecina mucho à serlo.

Cur. Segun lo que dices, el fin de la Logica serà la perfecta adquisicion de las demás Ciencias?

Des. El fin mediato, ò remoto es cierto, pero no el fin inmediato, ò proximo, el qual es el sylogismo perfecto en modo, y figura, pues todo lo que trata la Logica, como son terminos, proposicion, definicion, &c. se vâ ordenando para hacer perfectamente los sylogismos en modo, y figura, y las demás Ciencias dependen del sylogismo (que es el fin de la Logica) en quanto à la forma precisamente, pero no en quanto à la materia, porque cada Ciencia tiene su determinada materia, que es el objeto à cerca de que trata. Pero por quanto la Logica no se contiene solo en contemplar la verdad del sylogismo formal, sino que en algun modo lo ordena à las demás Ciencias; por esso, aunque el sylogismo sea el fin inmediato de la Logica, las Ciencias son fin remoto de la misma Logica.

Cur. Luego las demás Ciencias seràn objeto de la Logica, pues parece, que las tiene por

materia, puesto que en todas usa del sylogismo?

Def. No es así como lo piensas, ni estás capaz de conocer perfectamente qual sea el objeto de la Logica, sin que primero, con especial cuidado, te instruyas de lo que es objeto.

Cur. Pues explicamelo, que para saber esso, y lo demás que te parezca, estoy atento.

DOCUMENTO VIII.

DEL OBJETO DE LAS Ciencias.

Defeng. **L**OS Filósofos comunmente lo mismo quieren dar aquí à entender por objeto, que por sujeto, y materia; y todo quiere decir, que es aquella cosa, à cerca de la qual, la Ciencia se ocupa en conocer sus pasiones. Usando, pues, de aquí adelante el termino de objeto, has de saber, que el objeto de qualquiera Ciencia se divide en material, y formal: el material es la cosa, que considera la Ciencia, prescindiendo de la razon formal, debaxo de la qual le considera; de manera,

que una misma cosa puede ser objeto material de muchas Ciencias, y se determina à ser objeto de cada una por la razon especial debaxo de que cada una le trata; cuya razon especial, ò formal, es el objeto formal, por el qual se especifican, ò distinguen las Ciencias, y se determina el material à que le contemple cada una de ellas. Un mismo cuerpo material lo considera la Phisica, la Medicina, y la Mathematica, y así es el objeto material de estas tres Ciencias; y el objeto formal de estas Ciencias, es la razon, debaxo de la qual cada una considera el cuerpo (que es el objeto material) y por este objeto formal, las Ciencias que convenian en un objeto material, se distinguen, ò especifican entre sí; v. g. la *naturalidad*, es el objeto formal de la Phisica, debaxo de cuya razon trata del cuerpo: la *sanabilidad*, es el objeto formal de la Medicina; y la *quantidad* de la Mathematica. Dividese mas el objeto de la Ciencia en *complexo*, è *incomplexo*. El *complexo* es una proposicion entera, que contempla la Ciencia, como esta pro-

proposición en la Logica: *El syllogismo es una oracion, que consta de tres proposiciones.* El *incomplexo* es un termino solo, como el termino *syllogismo* en la misma Logica; y he de advertir, que el objeto, ò es total de atribucion, y adecuado, ò inadecuado, y parcial. El adecuado, es aquel que abraza, ò contiene todas las cosas, que en la Ciencia se tratan; y llamase *adequado*, porque iguala, ò adequa la Ciencia; de manera, que la Ciencia no passa à contemplar cosa, que no se halle de algun modo en el tal objeto, ni dexa de contemplar quanto ay en él. El inadecuado, es un objeto parcial, que se contiene debaxo del objeto total, y adecuado; y quando el objeto parcial es la principal parte de que trata la Ciencia, se llama objeto principal; y quando no, se llama menos principal. Tambien se llama el objeto *proximo*, *immediato*, y *primero*, quando es lo que primero contempla la Ciencia; y llamase *remoto*, *mediato*, y *secundario*, quando mediante el proximo, y de secundario la Ciencia le considera; como las

letras, que el Gramatico las considera remotamente, y como de secundario, y la oracion la contempla inmediatamente, y de primario. Y es de notar, que quando se considera el objeto material junto con el formal, à este conjunto se llama objeto *formal quod*; y al formal solo de por sí se llama *formal quo*. Todo lo que te he dicho del objeto, es doctrina universal para todas Ciencias, y Artes; por cuya causa, no es razon, que la echés al olvido; y nota aora con toda diligencia las condiciones, que una cosa necesita para que propriamente pueda ser objeto de alguna Ciencia.

Tres, ò quatro condiciones debe tener el objeto de la Ciencia: la primera, que la Ciencia tenga su definicion, para por ella, como por medio proprio, poder demostrar las pasiones de su objeto: y de aqui se sigue, que la Ciencia ha de suponer como cierto, el que su objeto existe, ò puede existir, y que es necesario en quanto à la connexion que tiene con sus predicados. La segunda es, que tenga proprias; ò cosa que lo valga;

para demonstrarse en la conclusion , mediante la definicion. La tercera , que el objeto de atribucion contenga en algun modo todas las verdades que se conocen con la ciencia , ò que se ordenen à èl en alguna manera. Esto advertido del objeto de la Ciencia, y suponiendo , que la Logica es Ciencia , veamos qual sea su objeto.

DOCUMENTO IX.

DEL OBJETO DE LA
Logica.

Def. **S**obre qual sea el objeto de la Logica, ay varios pareceres, que no es facil averiguar la verdad claramente. Platòn , y sus sequaces lo ampliaron tanto , que se atrevieron à decir , que todas quantas cosas ay , ò puede aver , son el objeto adecuado de la Logica ; y aunque esta opinion podia correr , hablando del objeto remoto, pues en todas materias puede formar definiciones , divisiones , &c. como directiva de la formas ; con todo esto , hablando de su objeto, en quanto es una Cien-

cia especial , no puede ser tan amplio su objeto , porque la Logica no demuestra las propriedades de todas las cosas, que era necesario para que fueran su objeto. Otros dicen, que las voces son su objeto, y esto, aun lleva menos camino, pues la Logica solo *per accidens* usa de las voces ; esto es , en quanto sustituyen por los conceptos ; de manera , que si un buen Logico perdiera precisamente el habla , aun se quedàra tan logico como antes. Dicen otros , que el ente de razon, es el objeto adecuado de la Logica ; lo qual tambien parece ageno de verdad, pues la Logica *per se* no define al ente de razon , ni se detiene en contemplar sus propriedades, fuera que el ente de razon excede la Logica, porque el Gramatico, y el Retorico tambien le consideran , pues tratan de las declinaciones, figuras, tropos , &c. que son entes de razon : luego el ente de razon no puede ser objeto adecuado de la Logica. Muchos dicen, que el objeto adecuado de la Logica , son las tres operaciones de el entendimiento , en quanto dirigibles ; y tampoco pue-

pueden ser su objeto adecuado, porque le falta la condicion de examinar su essencia, lo qual pertenece à la Metaphysica, ò à la Physica en el Tratado de Anima; y no vale decir, que las operaciones del entendimiento, en quanto dirigibles, se determinan à ser objeto de la Logica, porque entonces fuera la Logica Ciencia subalternada à la Ciencia de anima, lo que es falsísimo, porque, como verèmos en su lugar, la Ciencia subalterna, supone la subalternante; y la Logica no supone primero à otra Ciencia, antes todas suponen à la Logica, para que les ministre la forma de saber en sus instrumentos logicales. Finalmente, dexando varios modos de hablar à cerca de este punto, lo que yo siento con muchos, es lo que voy à decirte.

Digo, pues, que el objeto adecuado de la Logica, segun oy se trata, es el modo, ò instrumento de saber en quanto comprehende, no solo el syllogismo, sino tambien los demás instrumentos, que manifiestan lo desconocido, como la definicion, y division; y este mo-

do de saber asì tomado, tambien es objeto de atribucion, pues quanto se trata en la Logica, se vâ ordenando à examinar el modo de saber, el qual tambien se puede llamar objeto de predicacion, pues de las mas cosas, y de las mas principales de que la Logica trata se puede predicar, diciendo: la definicion es modo de saber: la division es modo de saber, &c. si bien es verdad, que si el modo de saber se toma rigorosamente, como à veces lo toman algunos Philosophos, solo la demonstracion, ò quando mas el syllogismo, se podrá llamar modo de saber; y asì solo el syllogismo es el objeto adecuado de la Logica, segun que la tratò Aristoteles; pero nosotros tomamos el modo de saber mas ampliamente, en quanto comprehende qualquiera oracion, que manifiesta lo desconocido; y si se toma mas latamente el modo de saber, se podrá estender à convenir à aquellas cosas, que se ordenan à la tal manifestacion, como son los terminos; y es cierto, que la Logica de todas estas cosas trata, y de todas manifiesta sus passiones. Que

sea, pues, el modo de saber el objeto de la Logica, segun la latitud con que oy se trata, es sentir de hombres doctísimos, los que despues de riguroso examen en este punto, convienen en que es el mas proporcionado objeto, que le pueden señalar, pues la Logica le define exprofesso; demuestra sus propiedades por medio de la definicion, no solo en comun, sino tambien de todas sus partes sujetivas, como de la definicion, division, &c. No trata *per se* cosa que no se ordene al modo de saber, para dirigir al entendimiento en sus conocimientos, à operaciones; luego debe ser el objeto adecuado, y de atribucion, que mas razonablemente le podemos señalar. Afuera de que el objeto de una Ciencia instrumental debe ser el instrumento à cerca de que se ocupa; luego siendo la Logica Ciencia instrumental, como confiesan todos, y siendo el modo de saber el instrumento à cerca de que se ocupa, se sigue, que el instrumento de saber sea su objeto. Es de advertir, que como la demonstracion es el mas noble modo

de indagar la verdad, se puede decir, que entre los objetos parciales de la Logica, este es el mas principal.

Tambien es digno de grave advertencia, el que como el modo de saber se manifiesta por voces, como v. g. el syllogismo, que puede tomarse por el vocal, ò escrito, y por el objetivo, que son las cosas significadas por las voces, y así mismo se puede tomar por el formal, que son los conceptos, ò conocimientos, que contemplan, ò conocen las tales cosas ordenadas, y dispuestas en conveniente modo, y figura: de aqui es, que puede dudarse qual de estos sea el objeto de que trata la Logica, y supuesto que no es el vocal, pues del instrumento vocal, ò escrito, solo trata *per accidens*, ò en quanto es signo manifestativo de las cosas ordenadas para manifestar lo que no se conocia explicitamente, y de los conceptos terminados así à estas cosas ordenadas, ò ordenables, resta solo la dificultad à cerca del instrumento formal, y objetivo.

DOCUMENTO X.

EN QUE PROSIGUE
el assunto.

Des. **S**OY de parecer, Curioso, que así el modo de haber objetivo, como el formal, son el objeto adecuado de la Logica; y la definición de qualquiera modo de haber, puede igualmente adaptarse al uno, y al otro. Ni se sigue de esto el inconveniente, que algunos piensan, diciendo, que entonces tratarà la Logica de dos objetos adecuados, lo que solo se seguirà, si no los tratàra como subordinados el uno al otro, y aqui lo son; porque uno se tiene como acto, que es el formal; y el otro, que es el objetivo, como objeto del tal acto; y los mas expertos Autores tienen por cierto, y yo con ellos tambien por cierto tengo, que la Ciencia que se tiene de algun acto del entendimiento, ò de la voluntad, siempre, ò de ordinario se termina al acto, con orden al objeto del tal acto, porque comunmente se supone, que los actos, y ha-

bitos se especifican por los objetos; esto es, se conoce la especificacion, ò naturaleza de algun acto, ò habito del entendimiento, ò voluntad, por orden al objeto del tal habito, ò acto. Tampoco es inconveniente el decir, que el syllogismo formal, v. g. es la Logica, y el objetivo es su objeto, y que la Ciencia, y el objeto no pueden ser una misma cosa. No es inconveniente, decir, que nadie quita, que un conocimiento logico dirija otro conocimiento, y el dirigido por objeto del que le dirige: como no es tampoco inconveniente el que se tenga Ciencia de la demonstracion, por otra demonstracion; y que la demonstracion particular, siendo clara, y naturalmente conocida en sus principios, demuestre las propiedades de la demonstracion en comun inmediatamente; y remotamente, ò mediante el conocimiento de la propiedad comun, manifieste las suyas que le convienen, como inferior de la demonstracion comun, de quien participa sus predicados esenciales en primero, y segundo modo. Y así, advierte, que
yo

yo no quiero decir , que el acto , que es logica , sea à un mismo tiempo objeto , sino que este acto puede ser por otro dirigido , y contemplado ; y así , lo que era Logica , puede ser materia de la misma Logica , respecto de otro acto logico , en lo que , si bien lo reflexionas , no hallaràs inconveniente alguno ; pero confieso , que es bien enfadoso satisfacer à los que oponen estas objeciones. Finalmente , por lo que te acabo de decir conoceràs , si en esto pones cuidado , que la razon que di para que el instrumento de saber fuesse objeto de la Logica , prueba igualmente del objetivo , y formal.

Resta empero una notable advertencia para obviar una comun equivocacion , y es , que no solo se llama formal al syllogismo mental , sino que muchas veces se llama tambien formal al objetivo : de manera , que el syllogismo objetivo , contemplado segun las proposiciones , y terminos de que consta , se llama objetivo material ; y contemplando la forma , y disposicion de las tales proposiciones , y sus terminos ,

se llama formal ; y como esta disposicion en modo , y figura , se la dà el entendimiento , se pregunta , si el syllogismo objetivo formal , ò considerado *pro formali* , sea ente de razon ? Yo siento , y sienten muchos doctos , que no es ente de razon chimerico , ò fingido , sino ente de razon real ; pero esto lo entenderàs quando yo trate , aunque muy de passo , del ente de razon , y de las segundas intenciones objetivas , y de las denominaciones extrinsecas ; y aora , para complemento de este punto , bastete saber , que el syllogismo objetivo materialmente considerado , es un agregado de muchos entes , y así no puede definirse con una sola definicion ; mas con todo , considerado formalmente , en quanto todas las cosas , de que materialmente se compone , se ordena à manifestar lo desconocido debaxo de una forma dispositiva de ellas para este fin : en este caso digo , que tiene razon de un ente , que aunque no sea physico *per se* , es *per se* essencial , artificioso , y logico , y puede definirse convenientemente como se define , y asimismo ser , como lo es,

es, objeto de la Logica. Y lo que digo del sylogismo, digo de todos los demás modos de saber.

Cur. Muchas cosas de las que me has dicho, no las puede entender, con la advertencia, que estuve con la mayor atencion, que puede ponderarse; por lo qual te ruego, que si te es posible, te expliques mas claro un tanto.

Des. No me admira lo que dices, porque ya lo sospechaba. Puesto que el conocimiento de lo que te acabo de decir es bien intrincado, y obscuro para la explicacion, y aun para el conocimiento: de donde viene, que los mas clasicos Philosophos se empeñan en esta parte, y cada uno à persuadir su sentir; y aviendolos examinado con la mayor atencion, parece que cada uno diò en el escollo de no dexarse entender claramente: yo, en conclusion, examinando el sentir de los mas clasicos Maestros en este assumpto, y examinando el assumpto en si mismo, procurando decir con el desengaño que acostumbro lo que siento, te lo he dicho con la claridad que pude; y supuesto

que no me entendiste bien, ni yo me puedo explicar al presente mas claramente, te advierto, que no desconfies de entenderlo con lo que adelante se tratare, y con la exacta reflexion, que te aconsejo sobre lo que te dixe, pues no dudo que lo entenderàs claramente en quanto de si dà la materia, aunque siempre tendràs grave dificultad en dexarte à otros entender; y así pasemos à otra cosa, que sin embargo de que no te actúes demasiado en esta parte, no dexaràs de saber lo que importa que se sepa, y se sabe de la Logica, ni la hallaràs menos para adquirir otras Ciencias.

Cur. Quedo consolado, aunque no satisfecho: prosigue, pues, que te escucho atento, y te obedecerè rendido en reflexionar cuidadosamente sobre lo que me has enseñado, y me enseñares en adelante.

Des. En lo que mira à questiones proemiales, dixe ya lo principal que ay que decir à cerca de ellas; si bien que algunos preguntan aqui si la Logica artificial sirve para discurrir en materias de Fè? Y resuélvese, que si; porque alli,

su-

suponiendo lo que es de Fè, definimos, dividimos, y argumentamos del mismo modo, y con el mismo artificio, que usamos en las Ciencias naturales; porque hablando con ingenuidad, la dirigivilidad de las operaciones del entendimiento, en orden al artificio logico, es natural, y depende de la naturalidad, ò supernalidad de los objetos: luego para disputar, y discurrir en materias de Fè, como se discurre en la Theologia, no es necesario otro peregrino habito de Logica, y es conveniente la Logica artificial, cuyo habito en este sentido di-

rige el hombre en orden à las operaciones sobrenaturales. Tambien se examina aqui si los Angeles, y Dios tienen Logica artificial? y resuelvese que si, porque en los Angeles ay la misma razon, que en los hombres; y de Dios se dice, que tambien tiene Logica, respecto de nosotros; esto es, en quanto eminentemente contiene en un simplicissimo acto todos los discursos, y conocimientos logicos; pero este examen no es de nuestra obligacion por aora, pues es proprio de los Theologos.



DOCTRINA TERCERA DEL ENTE DE RAZON.

DOCUMENTO PRIMERO.

DE LOS MODOS QUE SE PUEDE *tomar el Ente de razon.*

Def. **C**ONcluidas las cosas pertenecientes à los proemiales de la Logica, y aun de otras Ciencias, y Artes, acostumbra los Filósofos introducir aqui el tratado del Ente de razon, no porque en la realidad sea este su propio lugar, antes bien su contemplacion pertenece à la Metaphysica; porque tratando esta Ciencia del Ente real, le pertenecia mas que à otra tratar del Ente de razon, como de su opuesto. Tal vez será la razon, que los mueve à este orden, el ver que muchos ponen al Ente de razon por objeto de la Logica, de donde quieren que tome el nombre de *Ciencia racional*. O será porque las segundas intenciones, debaxo de quienes la Logica considera muchas cosas, las tiene como

especies del Ente de razon. Sea, en fin, por lo que quisiere, me acomodo à este orden, que siguieron muchos; pues puede ser que importe algo tratar aqui de la nada, que esto es en la realidad el Ente de razon, para saber algo de lo que es conveniente no se ignore. No será prolixo, como otros, en esta mentida materia, aunque verdaderamente materia mentida; y si tu quisieres saber mas de lo que no importa saberse, busca quien te lo enseñe, que si bien es verdad lo hallarás, no hallarás en la verdad con otro Desengaño.

Es el Ente, ò cosa real aquello que no le repugna el ser, y existir, aunque no hubiera entendimiento Angelico, ò humano, que lo conociera: y es el

el Ente de razon aquello que no tiene sèr, sino con dependencia del entendimiento. Pero como muchas cosas no tienen sèr sin esta dependencia, y no dexan de ser cosas reales, dirè brevemente lo que puede ser *real* dependiendo del entendimiento, y lo que no le conviene ser cosa real teniendo sèr, tal qual èl fuere dependiente del entendimiento. Primeramente, una cosa, ò un Ente se llama de *razon*, porque se sujeta en el entendimiento; en cuyo sentido todas las ciencias, y actos del entendimiento, siendo reales, se pueden llamar Entes de razon. Lo segundo, se llaman Entes de razon las cosas que producen el entendimiento, como causa eficiente; por cuyo respecto las operaciones del entendimiento se llaman Entes de razon, aunque son reales. Lo tercero, qualquiera cosa que conoce el entendimiento, en quanto conocida, se llama Ente de razon, aunque metaforicamente; y así el hombre, la piedra, &c. se llaman impropria, y metaforicamente Entes de razon. Lo quarto, se llaman Entes de razon aquellas

cosas, que solo el entendimiento las conoce como posibles; pero aun no son, si bien, que ò seràn, ò no les repugna el que sean, y así todos los Entes posibles, como el Anti-Christo, otro Sol, otro Mundo, &c. se llaman Entes de razon, y à este genero de Entes algunos Autores les llaman *Entes reales diminutos*; como si dixeran: actualmente, y en la realidad son nada, pero pueden ser algo, supuesto que no les repugna el sèr; pues ni repugna el Anti-Christo, el qual tendrá sèr sin duda; y otro Mundo, &c. aunque no aya de tener jamás sèr, no ay repugnancia intrínseca para que dexé de tenerlo. Y todos estos Entes de razon son reales. Resta aora señalar el Ente de razon de que aqui tratamos, y à quien absolutamente llaman cosa de razon, sin que tenga, ni pueda tener cosa real. Ente de razon propriissimamente se llama aquella cosa, que ni tiene sèr, ni puede tenerlo, aun por el entendimiento, fuera de ser objetivo: en este modo de explicarlo convienen todos; y para probar, que en este sentido se dà esta suerte de co-

cosas, ò entes, la mejor prueba es la experiencia: pues el entendimiento puede fingir cosas, que repugnen, y contemplarlas como objeto, y estas cosas solo tendrán el ser de conocidas, y todo otro ser les repugnerà, y à las tales cosas llamamos Entes de razon. Pongo un exemplo: Yo puedo fingir otro Dios, ò una cosa, que sea hombre, y leon à un mismo tiempo, à cuyas cosas llamamos quimeras, ò entes quimericos, los quales solo tienen ser objetivo en el entendimiento, que los conoce, y todo otro ser les repugna, pues es cierto, que repugna otro Dios, y una cosa, que sea juntamente hombre, y leon: luego danse los tales Entes de razon. Mas como estos Entes los hace el entendimiento por una accion impropria, pues no tienen propria eficiencia, porque de la nada no puede haver real, y verdadera causa, y el modo de conocerlos es por las especies del Ente real, que le mueven à que los finja; se sigue, que tantas especies se pueden dàr de Entes de razon, quantas ay de Entes reales: pues puede el entendimiento

fingir sustancias imposibles, quantidades, qualidades, &c. Puede asimismo hacerlos con algun fundamento, quando las cosas reales de tal manera se proporcionan al entendimiento, que le dàn especial motivo para fingir este Ente de razon, y no aquel. Y puede hacerlos con muy poco fundamento, de suerte, que las cosas reales no le motivan mas à hacer uno, que otro Ente de razon. Asimismo puede el entendimiento hacer Entes repugnantes positivos, y negativos; y de consequente fingirle como en consequencia necesaria del primero ser fingido, propiedades, accidentes, &c. todo à manera del Ente real, à cuya similitud le diò el ser tal qual es.

De notar es, que algunos Entes se hacen por engaño del entendimiento, quando por su limitada virtud conoce, juzga, ò infiere una cosa repugnante, pues por todas las operaciones del entendimiento puede suceder este caso. Y este modo de Entes dicen imperfeccion en la potencia que los hace. Otras veces el entendimiento conoce el Ente de razon

zon como él es en sí ; y aunque de esta manera haga Ente de razon , pues para hacerlo basta conocer una cosa con ser repugnante , fuera del ser de conocida ; con todo , este genero de Entes de razon no supone imperfeccion en el entendimiento , sino perfeccion , pues tan perfectamente conoce , quando conoce que el Ente de razon no tiene mas ser que el de conocido , como quando conoce , que el Ente real es el que existe , ó puede tener ser independiente de la ficcion del entendimiento ; y en este sentido no ay inconveniente en decir , que Dios puede hacer Entes de razon ; pero en el primero de ninguna manera.

DOCUMENTO II

DE LAS NEGACIONES,

privaciones, y denominaciones extrínsecas.

Def. **E**Xplicada en breve la esencia del Ente de razon , es razon que passemos à especular, si las privaciones , y negaciones sean Entes de razon : y no hablo de

las negaciones , y privaciones fingidas ; como si yo fingiese en Dios negacion , ó privacion de alguna de sus perfecciones , ó en el hombre privacion de racionalidad , &c. porque estas negaciones , y privaciones es cierto que son Entes de razon. Hablase aqui de las verdaderas negaciones , y privaciones ; como la privacion de vista en los ojos preocupados de cataratas , ó la negacion de entendimiento en la piedra : y en este sentido se afirma , que no son Entes de razon , sino que son reales ; no que sean Entes positivos reales , pues positivamente nada son , sino que son reales , y verdaderas privaciones , y negaciones , y no fingidas : pues aunque no se diera entendimiento alguno , la negacion de vista se halla en la piedra , y la privacion de frio en la agua caliente , &c. Es verdad , que dan ocasion al entendimiento para hacer Entes de razon , conociendolas como Entes positivos , pero esos Entes de razon que hace , no quita que la negacion , y privacion sean verdaderas , y que realmente se hallen en las cosas ; como el conocer un

An-

Angel en figura de un alado Mancebo, no hace que el Angel sea Ente de razon, aunque en conocerlo assi haga el entendimiento Ente de razon.

Lo mismo con la debida proporcion se resuelve de las denominaciones extrínsecas, que denominan al sugeto extrínsecamente; v.g. la pared se denomina vista, y conocida quando alguno la ve, o la conoce, y las tales denominaciones son extrínsecas, porque la vision, y el conocimiento, que assi la denomina, no està en la pared intrínsecamente, sino en la potencia visiva, y en el entendimiento, que son los sugetos propios de estas formas denominantes, y solo las tales formas se terminan à la pared, y por esso solo extrínsecamente se hallan en ella, y solo la denominan extrínsecamente; por el contrario: la pared se llama blanca intrínsecamente, quando la blancura se halla realmente en la misma pared; y nota, que no se toma aqui lo *intrínseco* por *esfencial*, en quanto se opone à lo *accidental*, sino en quanto lo *intrínseco* se opone à estàr la forma denominante en su-

geto extraño: cuya advertencia no la olvides, pues importa para evitar algunas equivocaciones. Esto supuesto:

Digore, que se dan las tales denominaciones extrínsecas, y que la prueba mas real es el comun uso de ellas, que enseña la experiencia: pues en viendose qualquiera cosa, decimos, que està vista, en conociendola que està conocida, &c. Que estas denominaciones sean reales, y no de razon, la misma razon lo convence; pues aunque no hubiera entendimiento que fingiera, verdaderamente la pared despues de verse es vista, despues de conocerse conocida, y despues de quererla la voluntad, es querida, &c. y estas denominaciones son extrínsecas à la pared, porque las formas denominantes no estàn en ella intrínsecamente como en proprio sugeto, sino en otros sugetos muy extraños à quien denominan intrínsecamente, porque en ellos estàn como en sugeto proprio; v. g. la vision en los ojos, el conocimiento en el entendimiento, &c. No niego, que las tales denominaciones dan motivo al en-

tendimiento para hacer Entes de razon; pero no hallo razon para que necessariamente los haga para conocerlas como ellas son verdaderamente en sí: pues yo actualmente las conozco como tales sin hacer Ente de razon, con solo conocer como verdadero, que la pared verdaderamente termina la vision, la cognicion, volicion, &c. de donde viene, que de estas denominaciones extrinsecas, que causan en los objetos las potencias vitales, v.g. la potencia visiva, intelectual, &c. no resulta alguna relacion de razon, como algunos quieren, ó algun Ente de razon relativo, porque de ningun Ente real, como son los actos de las potencias, ningun Ente de razon resulta necesariamente, si no que lo finja el entendimiento. No niego, que lo puede fingir, como lo hace muchas veces; pero niego, que sea esto necesario para que se den las tales denominaciones, y para que dexasen de ser reales, como lo son. Y es de advertir, para desatar algunas réplicas molestas, que las tales réplicas siempre se fundan en las propiedades que con-

vienen à las formas, y denominaciones intrinsecas, à las quales facilmente se responde concediendo todo, con la distincion que ay de intrinsecamente, à extrinsecamente. Dejando aora las denominaciones extrinsecas en comun, pasemos à tratar de las segundas intenciones, que tambien son, algunas, denominaciones extrinsecas especiales, debaxo de las quales contempla la Logica las mas de las cosas que contempla: y por solo el examen de las segundas intenciones, tratè, aunque brevemente, del Ente de razon, y de las denominaciones extrinsecas, que todo fue necesario para su mas clara inteligencia.

DOCUMENTO III.

DE LAS INTENCIONES primeras, y segundas.

Def. **E**L nombre de *intencion* significa la accion, ó el acto con que la potencia tiende en su objeto, ó con que le percibe, y hablamos principalmente de la tendencia, que ay entre el entendimiento, y los objetos que

co-

conoce. Dividese la intencion en formal, y objetiva. La *formal* es el acto del entendimiento con que conoce el objeto; y la *objetiva* es el objeto conocido: v.g. quando yo conozco à Pedro, el acto con que le conozco es intencion *formal*; y Pedro, que es el objeto conocido, es la intencion *objetiva*. Así la intencion formal, como la objetiva, se dividen en primera, y segunda. La primera *formal* es el conocimiento con que se conoce el objeto segun el ser que tiene en sí, ò à *parte rei*, independiente de cosa, que pudiese tener por beneficio del entendimiento, como el conocimiento de Pedro en quanto es hombre; pues el ser hombre no lo tiene por alguna operacion del entendimiento, sino por sí, ò à *parte rei*. La primera *objetiva* es el objeto así conocido, segun el ser que tiene, sin dependencia del entendimiento, como Pedro en el exemplo puesto. La *segunda intencion objetiva* es el objeto conocido debaxo de alguna denominacion extrínseca, que le dió el entendimiento, por averse terminado al

objeto mediante algun acto comparativo: v.g. quando digo el hombre es especie, el animal es genero, &c. entonces el hombre, v.g. se considera debaxo de la denominacion de *especie*, cuya denominacion tiene por el acto comparativo de el entendimiento con que comparo al hombre, ò à la naturaleza humana, como comun à sus inferiores, que son Pedro, Paulo, &c. y à esta comparacion pasiva quiso llamarle el Logico especie, y segunda intencion objetiva. La *segunda intencion formal* es el acto, ò conocimiento con que el entendimiento considera las cosas, en quanto se hallan vestidas (permítaseme esta frase) con las tales denominaciones: v.g. la segunda intencion formal es el conocimiento con que conozco al hombre debaxo de la denominacion de especie; pues el hombre ser *especie*, *sugeto*, *predicado*, &c. no lo tiene à *parte rei*, porque à *parte rei* solo tiene ser animal racional, risible, &c. sino por el acto comparativo del entendimiento.

De advertir es; que para aver segunda intencion obje-

tiva, siempre precede acto comparativo de el entendimiento con que compara el objeto, y à conocido por otro acto, que se llama *simple*, respecto del comparativo; v. g. conozco la naturaleza humana, y sus individuos por un acto simple; aquí ay primera intencion formal, despues el entendimiento compara esta naturaleza à sus individuos como à inferiores, de quien se puede predicar; y quando solo antes la naturaleza se denominaba *conocida*, por terminar el simple conocimiento, aora por el conocimiento colativo, ò comparativo, se llama *comparada* extrinsecamente, y à esta comparacion pasiva conocida por otro acto, se llama especie, ò segunda intencion objetiva de especie: à este modo son todos los terminos de segunda intencion de que trata la Logica; de manera, que la segunda intencion de *termino*, consiste en la comparacion pasiva, ò objetiva, que hace el entendimiento de la voz, ò cosa significada por la voz, en orden à la proposicion: la de *sugeto*, y predicado, en la comparacion que se hace del uno al otro

respectivamente, y asì de las demás segundas intenciones; guardando la debida proporcion, y uso de llamarlas que tienen los Logicos; que si bien es verdad, que fue voluntario poner à las tales segundas intenciones objetivas este, ò aquel nombre; v. g. esta *especie*, aquella *genero*, &c. con todo se debe estàr à este uso; pues es fundado en razon; y asimismo es muy conveniente usar de los terminos de segunda intencion, pues fueron inventados para que la Logica enseñe en breve, lo que fuera muy prolijo debaxo de terminos de primera intencion, pues en una sola regla que dà la Logica debaxo de estos terminos, si se entiende bien, suple para enseñar, lo que no bastaràn muchísimas en terminos de primera intencion. Pongo por exemplo esta regla: *La especie se predica de todos sus individuos, como total effensia de ellos*. Debaxo de esta regla sabemos, ò se puede saber, que Pedro es hombre, Paulo es hombre, &c. lo mismo corriendo todas las naturalezas especificas por todos los predicamentos, diciendo: este ca-
va-

vallo es cavallo, aquel, y aquel, &c. esta blancura es blancura, aquella, y aquella, &c. y assi discutiendo de todos los innumerables individuos, y sus especies, por todos los diez predicamentos, y por todas las cosas que se pueden reducir à ellos; y esta es la razon de tratarse convenientemente la Logica debaxo de terminos de segunda intencion; aunque no niego, que en terminos de primera intencion se podia tratar, pero no fuera tan conveniente.

DOCUMENTO IV.

PROSIGUE EL MISMO
assumpto.

Def. **E**Xplicadas assi todas las intenciones, aunque no todos convienen en esta explicacion, pero convienen todos en que la primera intencion, assi formal, como objetiva, y la segunda intencion formal, son Entes reales, pues las formales son actos del entendimiento, y la primera objetiva, es la cosa conocida, segun el sèr que tiene *à parte rei*. El litigio està entre los Phi-

losos, sobre las segundas intenciones objetivas, si son Entes reales, ò de razon; y para el intento de ser buen Logico, es de bien poca importancia el pleyto. Yo siento con muchos Philosophos, que aunque son Entes de razon reales (por ser actos comparativos del entendimiento, que denominan extrinsecamente las cosas à que se terminan, segun cuya denominacion son conocidas) de ninguna manera son Entes de razon fingidos, pues son verdaderas denominaciones extrinsecas reales, como otras qualesquiera; y assi, como dixè, que las tales denominaciones eran reales, lo mismo, y por la misma razon, digo, que las segundas intenciones objetivas son reales, y no se necesita de otra prueba distinta.

Lo que aora resta advertir, para mayor inteligencia de estas segundas intenciones, es, que si el entendimiento les aplica otra segunda intencion, la que antes de la tal aplicacion era segunda intencion objetiva, se queda como primera, respecto de la otra segunda intencion, que le advino de nuevo. Pongo exemplo: la se-

gunda intencion de *especie*, si el entendimiento le aplica la segunda intencion de *sugeto*, como en esta proposicion: *La especie es universal*, donde el termino *especie* se tiene como substraído de la segunda intencion de *sugeto*, ó se tiene como primera intencion, respecto de la segunda intencion de *sugeto*: lo que exemplifique aqui, sirve para adaptarse à todas las demás segundas intenciones respectivamente.

DOCUMENTO V.

QUE POTENCIAS HAGAN
Entes de razon.

Def. **P**ara ultimo complemento de las principales noticias que se mueven à cerca del Ente de razon, se puede examinar aqui, si las demás potencias vitales à reserva del entendimiento, puedan tambien hacer sus Entes de razon? y se resuelve à cerca de las potencias materiales, como son los cinco sentidos corporales, que no hacen, ni pueden hacer Entes de razon; y si bien algunas veces perciben objetos, que no ay, como

de ordinario sucede en la vista, que ve colores donde no los ay, y el oído percibe rumores, y estruendo, sin que ayga tal cosa; con todo, como no repugnan los tales colores, y sonidos, no hacen Entes de razon; de cuya razon es, no solo el que no ayga la cosa, que se percibe por la potencia; sino el que repugne que la ayga, cuya repugnancia no se halla en cosa que perciban las potencias corporales, y así rigorosamente no pueden hacer Entes de razon. Empero à cerca de la voluntad ay duda, porque muchas veces dà al objeto amado una bondad, que le repugna; pero como toda esta bondad aparente, yà la conoció el entendimiento, y de conocida así, queda hecho Ente de razon, pues todo su ser consiste precisamente en ser conocido, repugnandole todo otro ser: figuese, que la voluntad, quando ama la tal bondad repugnante, no hace Ente de razon, porque yà lo supone hecho por el entendimiento, supuesto que ninguna cosa puede amar la voluntad, que primero no conozca el entendimiento.

to. Y baste, Curioso, lo que
te tengo enseñado à cerca del
Ente de razon, proemiales,
&c. y passemos aora à las ma-

terias mas proprias de la Lo-
gica, teniendo presente to-
do lo que te he en-
señado.



DOCTRINA CUARTA DEL UNIVERSAL.

DOCUMENTO PRIMERO.

DE VARIOS MODOS QUE SE TOMA el Universal.

Def. **Y**A llegamos al Trata-
do Universal, que
yà es materia mas propria de
la Logica, aunque està ordi-
nariamente mezclada con la
materia de la Metaphysica; pe-
ro para obviar la comun con-
fusión que ay en este Tratado,
haremos analisis del Universal,
para ver si se consigue con
claridad la brevedad, que en
todos puntos pretendo. Esta
voz *Universal* conviene à qua-
tro, ò cinco fuertes que ay de
Universales. Unas cosas son
Universales complexos, como las

proposiciones universales, que
implicitamente contienen mu-
chas particulares; v.g. esta pró-
pósición: *todo hombre es ani-
mal*, que embuelve en sí estas
particulares: *Pedro es animal*:
Paulo es animal: *Juan es ani-
mal*, &c. otras cosas son Uni-
versales incomplexos, como
las voces, *Hombre*, *Cavallo*, &c.
que significan la naturaleza
humana comun à todos los in-
dividuos, y la naturaleza del
cavallo comun à este, à aquel,
y à todos los cavallos.

El Universal incomplexo es

de quatrò maneras : primero se dice universal en el *sèr* , que llaman los Philosophos universal *in essendo*. El segundo se llama universal en *predicarse* , ò *in pradicando*. Tercero, universal en *causar* , ò *in causando* : y quarto, universal en *representar* , ò *in representando*. Universal *in essendo* , es una cosa, que tiene aptitud para hallarse en muchos , como la naturaleza humana, que se halla en Pedro , Paulo , &c. El universal *in pradicando* , es una cosa, que tiene aptitud para predicarse de muchos: como el *bombre* , que se puede predicar de Pedro, Paulo, &c. Universal *in causando* , es aquella cosa, que puede causar muchos efectos: como Dios , que es causa universal de todas las cosas , y el Sol , que si no se engañan los Philosophos , concurre à todas las producciones terrestres. Universal *in representando*, ò *in significando* , es una voz, que significa muchas cosas , como la voz *Can* , que significa el perro domestico , una estrella , y un pez , que todos tienen este nombre: y tambien la voz *Universal* , es universal *in significando* , pues significa todos es-

tos universales de que hablamos. De todos los Universales insinuados , solo de aqui adelante hablamos del universal *in pradicando* , que es proprio de la Logica , y aun se tocàrà algo del universal *in essendo* , que siempre se presupone al universal *in pradicando*, como fundamento, que es suyo; pues la Logica al universal *in essendo* le aplica la segunda intencion de universal *in pradicando*, que es el universal Logico.

DOCUMENTO II.

DEL UNIVERSAL METAPHYSICO , ò *in essendo*.

Def. **D**igo , que el Universal *in essendo* , es Universal metaphysico , cuya exacta consideracion pertenece à la metaphysica, donde se consideran las cosas abstraídas , y en comun ; pero el Universal *in pradicando*, es Universal Logico , pues à esta facultad pertenece considerar los modos , como unas cosas se predicán de otras , ordenando estas predicciones à hacer verdaderas proposiciones , definiciones , divisiones , y argumentos.

mentaciones. Y porque el modo, que tienen de predicarse las cosas, se sigue, ò se funda en el ser que tienen entre sí *à parte rei*, primero diré lo que sea esta universalidad, que tienen las naturalezas *à parte rei*, ò *in essendo*, y despues diré en qué consiste su predicabilidad, que viene à ser la universalidad logica, que el entendimiento considera en las cosas debaxo de segundas intenciones; y aunque esta materia es bien difícil de resolver entre los Dialecticos, y mucho mas de explicar, con todo espero decirte en breve, y claramente lo que hace al caso, omitiendo mucho por inutil.

Universal metaphysico es una cosa, que tiene aptitud para hallarse multiplicada en muchas: como la naturaleza humana, ò el hombre, que no le repugna hallarse, como se halla en los individuos; y no es necesario, que la naturaleza que se llama universal metaphysico, actualmente se halle multiplicada en sus inferiores, que son las cosas en quien se multiplica, sino que basta el que no le repugne es-

tár en muchos, aunque actualmente solo se halle en un singular, como no repugnen otros singulares, ò individuos, que puedan participar la tal razon: y así la naturaleza humana, quando solo vivia Adán, era tan universal metaphysicamente como aora. Y la naturaleza de el Sol tambien es universal, en suposicion, que no repugnan intrinsecamente otros Soles. Dicese, que este universal metaphysico *es una cosa*, para dár à entender, que la razon que se llama universal metaphysico, es un ente *real per se*, y no un ente de razon quimerico, ò un ente *per accidens*, que incluye dos naturalezas universales distintas; como el termino *Blanco*, que significa, v.g. el hombre, que es un universal, y la *blancura*, que es otro universal: pero nadie quita, que la razon de *blanco* convenga à este, à aquel, y aquel blanco, como tambien un monton de trigo, v.g. cuya razon de monton puede convenir à este, à aquel, y aquel monton de trigo: y así este, y otros entes *per accidens* podrán tener razon de universal metaphysico, porque
de

de ellos se puede abstraher una razon , que se puede hallar en muchos todos *per accidens*. Sin embargo fue gusto de los Philosophos tratar del universal, en quanto es una naturaleza con tal unidad, que solo se coloque en uno solo de los diez predicamentos , y no en dos, ò mas. Y no es necesario que sea una naturaleza completa , que esso solo conviene al predicable, que se denomina *especie* ; ni tampoco es preciso , que esta naturaleza se coloque directamente en predicamento , pues la *diferencia* , y el *proprio* solo se reducen al predicamento de quien son diferencia , ò proprio ; v. g. la diferencia *racional* , y el proprio *risible* se reducen al predicamento donde se halla el hombre , que es el de sustancia : y así respectivamente de todas las diferencias, y propios.

Dicese, que esta naturaleza, siendo una, *tiene aptitud para hallarse multiplicada en muchos*: de aquí es, que la naturaleza Divina, aunque se halla en tres Personas , no se llama *universal* , porque es una misma, sin multiplicarse, como la natura-

leza humana , que se halla multiplicada en Pedro , Paulo, &c. por lo qual dicen los Philosophos comunmente , que la unidad que tiene la naturaleza universal , no la hace una *entitativoè* , y *positivoè* en sus inferiores , como la naturaleza Divina , sino que con la unidad formal que tiene , se compadece el estar multiplicada en todos los inferiores : pero como la humanidad , que se halla en Pedro , y la humanidad que se halla en Paulo , y así de las demás, prescindiendo de los individuos , ò singulares en quien se hallan, son tan semejantes, que no tienen en sí razon que las distinga , y el mismo conocimiento que me representa la humanidad de Pedro, prescindiendo de la petreidad , puede representar la humanidad de Paulo , y todas las otras humanidades , prescindiendo de la paulicidad , y demás singularidades ; por cuya razon de semejanza, ò conveniencia las tales naturalezas se dicen *una* , no con unidad numerica , sino con unidad formal , fundada en esta conveniencia, ò similitud, que entre sí tienen ; por cuya convenien-

niencia, ò similitud son estas naturalezas tan una cosa formalmente, que un unico concepto las puede representar todas: llamase à esta unidad de las naturalezas *formal*; ò porque la tal conveniencia, y unidad es negacion de division, ò distincion por principios formales esenciales, ò porque todas convienen en la misma representabilidad pasiva, respecto de la representabilidad formal activa del entendimiento, que las conoce debaxo de una razon en que convienen, ò por todo junto. Esta unidad formal, ò se llama *especifica*, ò *generica*, segun la mas, ò menos conveniencia, como luego dirè. Advierte bien esta doctrina, pues me parece la mas cierta, y probable, como la tienen por tal los mas expertos, genuinos, y juiciosos en esta materia.

DOCUMENTO III.

EN QUE SE PROSIGUE
el mismo assumpto.

Def. **S**iguiese aora advertir, para mayor conocimiento de este assumpto, el

que estas naturalezas de que aqui hablamos, se hallan à *parte rei* incluidas en sus inferiores, de quien son essencias; de manera, que esta razon comun no està fuera de los inferiores, ni en el Cielo, ni en la tierra, como algunos, acafo falsamente, atribuyan à Platòn, que lo avia enseñado. Tampoco, con razon, se puede negar, que se dè esta razon universal, ò naturaleza comun; como algunos, que quieren, que solo la universalidad esté en las voces, ò en los conceptos, que representan muchas cosas; lo que se convence de falso: pues quando tenemos ciencia del hombre demonstrando su passion, v.g. la risibilidad, esta ciencia no es de la voz *hombre*, ni del conocimiento, sino de la naturaleza humana, de quien es passion la risibilidad demonstrada: pues fuera falsísimo concluir, que la voz *hombre*, ò el conocimiento era risible, y en este caso solo fuera verdadero concluir, que era cosa de risa el persuadir que era así. Advierte tambien, que aunque la naturaleza comun, v.g. la humanidad, sea tambien singular, por

por razon de la singularidad con quien se hallare , no se sigue de aqui implicacion, porque una naturaleza sea universal, y singular, pues no le conviene esto formalissimamente à la naturaleza debaxo de una misma razon ; porque es universal *formalmente* prescindiendo de la singularidad ; y es singular *realmente* , si se considera en quanto unida realmente con la tal singularidad. Ni tampoco se sigue, que el singular sea formalmente universal, porque la universalidad conviene à la naturaleza comun , considerada en si como extraida del singular, y no reduplicativamente en quanto singularizada ; y assi quando se dice, que la naturaleza es universal , la universalidad le conviene à la naturaleza en quanto supone *simpli- citèr* , ò *immobilitèr* , y no en quanto supone *personalitèr* ; esto es , en quanto supone solamente por si, pero no en quanto no solo supone por si, sino tambien por todos sus inferiores ; como quando se dice : *el hombre es racional* : que entonces tambien supone por sus inferiores , que es suponer *per-*

sonalmente ; y assi puede inferirse : luego Pedro es racional ; luego Paulo, Juan, &c. son racionales. Al contrario : de esta proposicion : *la naturaleza humana , ò el hombre es universal* , no se puede inferir con verdad : *luego Pedro es universal* ; porque el predicado *universal* conviene al hombre , ò à la naturaleza humana , en quanto supone precisamente por si , però no en quanto supone por sus inferiores. De lo dicho puedes colegir, que aunque una cosa se comunice à otra , no le comunica necesariamente todo lo que tiene identificado consigo : pues como enseña la Fè , la Divina Essencia , que està identificada con el Padre , se comunica al Hijo, y se dice: el Hijo es Dios, pero sin embargo , la Divina Essencia no le comunica al Hijo la Paternidad, con quien se identifica realissimamente : de manera , que aunque se dice: *el Hijo es Dios* , no se puede decir sin error, *el Hijo es el Padre* : assi en nuestro proposito ; aunque dice , *Pedro es hombre*, no se debe decir, *Pedro es universal* ; pero bien se puede decir : Pedro tiene una natura-

le-

leza; que le conviene el ser universal. Y cuidado, Curioso, con esta doctrina, que aunque te parezca obscura, es mas clara de la que ordinariamente enseñan los Autores, y es mucho mas breve de lo que ellos la tratan.

Cur. Sabe, Desengaño, que advertí con el mayor cuidado, que me fue posible, lo que me has enseñado del Universal metaphysico, y tengo tambien presentes las breves noticias de los otros Universales; y así, si no ay cosa especialissima, y util, que aora sea necesario advertir del Universal metaphysico, ò de la naturaleza comun à *parte rei*, puedes pasar à doctrinarme en el Universal Lógico, explicandome con la claridad conveniente el modo de hacerse, y el fundamento que para esto tiene el entendimiento.

DOCUMENTO IV.

DEL UNIVERSAL FORMAL, ò Logico.

Desf. Ciertamente, que lo dicho basta por aora para conocer el Universal

metaphysico, en quanto es fundamento, ò substracto del Universal logico, ò formal; y así, suponiendote enterado de lo que dixe à cerca de la naturaleza comun à *parte rei*, que tambien se llama universal metaphysico, ò *fundamental*, por ser fundamento del logico, que tambien se llama *formal*, por ser una forma, aunque extrínseca, del metaphysico. Nora: que conociendo el entendimiento esta naturaleza abstraída segun la unidad, y aptitud que tiene para multiplicarse à *parte rei* en sus inferiores, ò esto sea por un acto, ò por muchos; en fin, así conocida, la compara à sus inferiores, en quien se halla, ò se puede hallar, como cosa universal, que de los tales inferiores se puede predicar; y en esta comparacion pasiva, que tiene la naturaleza por operacion del entendimiento, se constituye universal logico, ò universal *in predicando*: lo qual no tenia de sí, ò por sí, sino remotamente; esto es, en quanto no le repugnaba esta comparacion; y así el ser proximately capaz de predicarse, ò el ser predicable formal-
men-

mente , lo debe al entendimiento ; de manera , que si no hubiera entendimiento , que pudiera considerar la tal naturaleza comun, nunca fuera formalmente predicable ; porque la predicabilidad es en orden à hacer juicio de lo que las cosas son , ò no son , y repugnara aver juicio afirmativo , ò negativo , no aviendo entendimiento que lo hiciera. De lo dicho entenderàs, que la naturaleza por si es universal à *parte rei* , que es lo mismo que ser fundamentalmente universal logico , y la misma naturaleza extrinsecamente se denomina universal logico por la segunda intencion de predicable, que le diò el entendimiento por el acto comparativo, quando la comparò à los inferiores en quienes se halla , ò puede hallar à *parte rei* , como que de ellos se puede predicar , diciendo : Pedro es hombre : Paulo es hombre, &c. Entenderàs asimismo, que el universal logico es un concreto accidental , que se constituye de una naturaleza, y de una segunda intencion ; como la naturaleza de hombre con la segunda intencion de especie;

cuya segunda intencion , así respecto del hombre , como respecto de otra qualquiera naturaleza , que se le aplique, viene à ser una denominacion extrinseca causada por el entendimiento, por averse terminado à la naturaleza mediante un acto comparativo con que la comparò, y contemplò, como una formalmente en sus inferiores, de quienes puede predicarse.

De notar es , para obviar equivocaciones , que el universal , en quanto es un concreto accidental, en la manera que se explicò , se puede definir , y de hecho se define con una definicion , ò descripcion, que convenga à la forma (que es la segunda intencion de universal logico) en recto, ò principalmente, y al substraçto , ò à la naturaleza en obliquo , ò de secundario , como se vè en esta definicion , que comunmente en substancia admiten los principales Philosophos : *El universal es una segunda intencion , que se aplica à una naturaleza , que tiene aptitud para hallarse en muchos, y predicarse de ellos; cuya definicion conviene en recto à la segunda intencion*

tencion, y de conotado, ò en obliquo, à la naturaleza en quien se halla aplicada la segunda intencion: y este modo de definir conviene à todos los universales, con solo añadir la diferencia, que los constituye unos diferentes de otros, como luego veremos.

Cur. Tu dices en esta definición, que el universal se predica de sus inferiores; y à mi parecer, el predicarse conviene à la naturaleza, y no à la segunda intencion; pues se dice: el hombre es animal: Pedro es hombre, &c. y no se dice, el hombre es genero: Pedro es especie, &c. luego parece, que aqui se define de primario, ò en recto el universal metaphysico, y no el logico.

Des. El reparo no es malo; pero nota: que ay predicacion exercita, ò en exercicio, y signata, ò en que se señala lo que se debe predicar exercitadamente. Advertida esta diferencia de predicabilidad, sabete, que à la segunda intencion le conviene la predicacion signata; esto es, señalar como se predicar, ò pueden predicar las naturalezas, à quienes conviene la predicacion exercita, que

en este caso fuera verdadero decir: *este individuo es especie*, aquel, y aquel, &c. lo que es falsísimo; y solo quiero decir, que le conviene la predicacion signata, ò la que señala como se ha de predicar à parte rei la naturaleza de los individuos en quien se halla; esto es, señala, ò dà à entender, que à parte rei se pueden hacer estas, y otras semejantes predicaciones exercitas: *Pedro es hombre: Paulo es hombre, &c.* de aqui es, que se dice comunmente entre los Philosophos: *Lo que se señala debaxo de terminos de segunda intencion, se exercita en los de primera intencion*: lo que se ve claro en el exemplo puesto, donde debaxo de los terminos de segunda intencion, como son los de esta predicacion signata: *la especie se predica de los individuos*, se dà à entender como se han de hacer predicaciones exercitas en terminos de primera intencion, diciendo: *Pedro es hombre, Paulo es hombre, &c.* Y cuidado con esta doctrina, que es necessaria para no equivocarse en estos universales; la qual supuesta, digo, que la predicabilidad que se

se pone en la definicion de el universal , es la predicabilidad *signata*, la qual conviene à la segunda intencion principalmente, y conota la *predicabilidad* en exercicio , que es la que conviene à las naturalezas , como en el exemplo puesto.

Cur. No te canses mas en este punto , que estoy actuado de la dificultad , como de lo dificil que es de explicarse claramente.

Def. Asi es lo que dices; pues qualquiera conoce en què consiste lo que explique, y todos necesitan muchas voces para explicarse , y tropiezan con lo dificil para darse à entender. Explicado , pues , asi el universal , y suponiendote hecho cargo de lo que sea el Universal metaphysico , y logico , siguese aora el que veamos el modo como las naturalezas universales se pueden predicar , y se predicán de sus inferiores ; esto es , las varias predicaciones, que se pueden hacer.

DOCUMENTO V.

DE LAS PREDICACIONES.

Cur. Gustoso oirè essa materia , y asi puedes dàr principio à su explicacion.

Def. Es cierto , que poco aprovecharà explicarte el universal *in effendo* , y *predicable*, si no te explicàra como se hacen las predicaciones. Para lo qual se ha de notar , que *predicacion* no es otra cosa , que un acto del entendimiento, con que se juzga una cosa de otra, ò con que à una cosa se atribuye otra. A la cosa que se atribuye à otra, se llama *predicado* ; y à la cosa à quien se le atribuye se llama *sujeto* de predicacion , à la diferencia del sujeto de *denominacion* , de *inhesion*, y *informacion* ; si bien, que una misma cosa debaxo de diversos respectos puede ser sujeto de todos estos modos ; como se vè en esta predicacion : *La pared es blanca*: donde la *pared* es sujeto de *predicacion* , porque de ella se predica la *blancura* , que es el *predicado* , es tambien la misma

ma pared sugeto de *inhesion*, porque la *blancura* està pegada, ò inhesivamente en la pared: Es sugeto de *informacion*, porque la forma accidental de blancura la està informando; y es finalmente sugeto de *denominacion*, porque la blancura denomina à la pared blanca. Esto supuesto, la *predicacion*, ò es verdadera, ò falsa, afirmativa, ò negativa. Verdadera es la en que se juzga, atribuye, ò predica de una cosa lo que verdaderamente le conviene; la *falsa* es al contrario: *afirmativa* es quando una cosa se afirma de otra, y al contrario la *negativa*.

Dividese la *afirmativa* en formal, material, ò identica, y en causal. La *formal* es quando el predicado es forma del sugeto, y esto es, ò forma total effencial, como en esta: Pedro es hombre: ò parcial effencial; v.g. Pedro es racional, ò accidental; v.g. Pedro es blanco. Predicacion *identica* es, quando una cosa se predica de si misma; v.g. Pedro es Pedro; tambien se llama material, quando una cosa se dice de otra, por razon de la materia, ò del sugeto en quien

se hallan, como esta: *el blanco es dulce*, hablando del *azucar*, v.g. en quien se hallan la *blancura*, y la *dulzura*. La *causal*, es quando la causa se predica del efecto, v.g. *el calor es fuego*, pues el fuego, que se predica del calor, es causa del calor; lo mismo esta: *el hombre es cuerpo, y alma*, pues el cuerpo, y el alma, que se predicán de hombre, son dos causas intrinsecas phyficas del mismo hombre: de saber es, que entonces la predicacion formal se llama *directa*, y *natural*, quando se predica lo que se debe predicar, que es comunmente el superior del inferior; como en esta: *el hombre es animal*; y quando es al contrario, se llama *indirecta*, ò *innatural*, v.g. *el animal es hombre*. Tambien es *directa*, y *natural* quando dos terminos de igual extension se predicán mutuamente uno de otro; v.g. el racional es risible: el risible es racional, y à esta llaman predicacion de un termino igual de otro igual; y esta predicacion no pertenece à ninguno de los cinco Universales. Esto supuesto, y lo que dixe en la Suma Logica de los terminos

concretos , y abstractos , y de los de primera , y segunda intencion, passo à explicarte como unos terminos se deben predicar de otros.

DOCUMENTO VI.

DE LAS COSAS QUE SE pueden predicar de otras.

Def. **D**igo , que los concretos superiores se pueden predicar de sus concretos inferiores formalmente, así los sustanciales, como los accidentales, pues se predicán como formas , que verdaderamente se hallan en sus inferiores, porque se predicán como esencia , que son de los inferiores, y el entendimiento conoce , que verdaderamente se hallan en ellos: al contrario los abstractos , no se predicán de los concretos , ni los concretos de sus abstractos , y así no es predicación formal, ni buena el decir: *el hombre es humanidad*; ni tampoco, *la humanidad es hombre* ; pues en ninguno de estos modos se conoce , que la forma está en el sugeto , ni se dà à entender en el modo de predicar : sin embar-

go , algunas predicaciones de estas corren en la Theologia, quando se trata de Dios Trino, y Uno, y de sus Atributos, donde por razon de la infinitud , y simplicidad de Dios, por mas que se abstraygan los terminos , siempre se conoce la suma identidad del predicado con el sugeto: de manera, que corren estas proposiciones: *Dios es Deidad: la Deidad es Dios, &c.* Tambien acá en la Filosofia el uso admite algunas proposiciones de este jaez, especialmente en el predicamento de *quantidad* , donde corre esta: *la cantidad es quantita*. No obstante lo dicho, los concretos superiores pueden predicarse de los abstractos inferiores, quando los superiores no son inmediatos ; v.g. *la humanidad es sustancia, es ente, &c.* porque aunque el abstracto inferior abstrayga de sus inferiores, no abstrae de sus superiores , por lo que aunque el abstracto *humanidad* abstrayga de este , de aquel , y de todos los individuos, no abstrae de la razon de *ente, sustancia, &c.* de donde viene, que los tales superiores concretos se pueden predicar de sus inferiores.

riores con predicacion formal, aunque los inferiores estèn abstraídos ; pero si los superiores estàn abstraídos , no se pueden predicar de sus inferiores, sean estos concretos , ò abstractos , porque entonces el superior abstrae de los inferiores, y no dà à entender forma que se halle en ellos , por lo que son malas estas predicaciones: *la humanidad es animalidad : el hombre es animalidad, &c.* Tampoco el concreto inmediato superior, se debe predicar del abstracto inmediato inferior ; v. g. *la humanidad es animal*, porque así la *humanidad* se tiene como parte fugativa de *animal*, y *animal* se tiene como *todo*, y ningun *todo* como *todo*, se predica formal, y directamente de alguna *parte* suya, en quanto *parte*.

A cerca de estas reglas no ay que fatigarse demàs, porque algunas tienen mucho de voluntarias ; si bien, que este es el uso comun de los Philosophos para explicarse, y es conveniente estàr à èl, como al de algunas proposiciones que corren, aunque no arregladas à las reglas que prescriben ; y todo lo dicho se entiende de

la predicacion formal, porque identica, y realmente muchas proposiciones son verdaderas, sin que se formen con el rigor, que aqui se previene ; y finalmente, se ha de estàr à la costumbre que ay de formarlas en la materia que se tratare, y lo dicho se entiende igualmente de los terminos de primera, y segunda intencion.

Cur. A mi me parece, que la mejor regla para conocer si estas predicaciones son buenas, verdaderas, ò falsas, es mirar al sentido que hacen.

Def. Es así, pero para conocer mejor este sentido, se dãn estas reglas.

Cur. Y aora, què es lo que me quieres enseñar?

Def. Aora, que yà te he dicho lo què era el Universal logico, ò predicable, y los varios modos que se pueden hacer de predicaciones, con todo buelvo sobre el *Universal*, pues aunque te explique en què consistia, así en lo material, como en lo formal; esto es, en quanto es una naturaleza que està afectà, ò vestida con una segunda intencion, debaxo de la qual se constituye *universal in predicando*, ò uni-

verbal logico, falta con todo averiguar quantas especies ay de universales, ò predicables, y como se constituyen unas diferentes de otras.

Cur. Placeme el que me instruyas en lo que dices, pues lo supongo conveniente para el fin, que no ignoras desco.

DOCUMENTO VII.

DE LOS CINCO UNIVER- sales, ò predicables.

Def. **C**Inco son los Universales metaphysicos, y cinco los logicos: no quiero decir, que no ayga mas de cinco especies de naturalezas à *parte rei*, porque ay innumerables, sino que todas las naturalezas que ay, se reducen à diez predicamentos, y estos, y todas las naturalezas que ay, solo tienen cinco modos de hallarse en los inferiores, y otros cinco de predicarse de ellos; por cuya diversidad de modos nombramos à este respecto cinco especies de Universales metaphysicos, y otros tantos logicos; que en este sentido no sean mas, ni menos dichos Universales, se

persuade con evidencia de este modo: Toda naturaleza comun, y universal, que se puede hallar en sus inferiores, ò es toda la esencia de los inferiores, como la naturaleza humana respecto de Pedro, Paulo, &c. y à esta se le aplica la segunda intencion de *especies*; ò solo la naturaleza es una parte potencial, y contraible, como la razon de *animal*, respecto del Hombre, del Leon, &c. que se contrahe, y determina al Hombre, al Leon, &c. por la *racionalidad*, *rugibilidad*, &c. y à esta naturaleza se le aplica la segunda intencion de *genero*; ò solo la naturaleza es una parte determinante, y que contrahe al genero, constituyendo la especie como la *racionalidad* en Pedro, Paulo, &c. que determinando à *animal* al ser de hombre, que es la *especie*, constituye à Pedro, y Paulo en el ser de hombres, y à esta se le aplica la segunda intencion de *diferencia*; ò la naturaleza, aunque no sea parte de la esencia de los inferiores, de tal suerte les conviene, que le es inseparable, como la risibilidad respecto de Pedro, y Paulo, y à esta se le aplica la

segunda intencion de *proprio*; ò finalmente, la naturaleza conviene à los inferiores de tal fuerte, que se puede separar de ellos, como la blancura respecto de Pedro, y de Paulo, y se le aplica la segunda intencion de *accidente*; y supuesto que ninguna naturaleza se puede hallar, que no estè de alguno de estos modos en los inferiores, y que de alguna de estas maneras no se pueda predicar de ellos. Siguese necesariamente, que son cinco los Universales, assi metaphysicos, como logicos: y nota, que como todos estos cinco Universales convienen en la razon de *ser una cosa*, que se puede hallar en muchos, y predicarse de ellos: de aqui es, que el universal en comun, se divide en los cinco referidos, como genero en sus especies; respecto de cuya division, el universal que se llama *genero*, viste segunda intencion de *especie*; y el universal especie otra segunda intencion, respecto del universal, en lo que no ay algun inconveniente, pero si mucho enredo para distinguir estas segundas intenciones, y al fin del enredo poca sustancia.

Cur. Bien me hice capáz de todo este Documento: lo que aora deseo saber, es, lo particular que ay que decir de cada uno de los Universales en particular.

Def. Es racional el deseo que tienes, porque despues que se especula lo que es una cosa en comun, se debè passar à examinar lo que son sus partes; y aviendo de dár cumplimiento à tu deseo, passo à tratar de cada uno de los Universales en particular, y comienzo por el *Genero*, por ser entre los cinco predicables, ò universales el mas universal.

DOCUMENTO VIII.

DEL GENERO PRIMERO
predicable.

Def. EL Genero, en quanto le considera el Logico, viene à ser una segunda intencion objetiva, aplicada à una cosa de primera intencion, de cuyo modo son todas las consideraciones logicas: porque la Logica trata de las segundas intenciones en quanto estàn aplicadas à las primeras; de manera, que con-

sidera la segunda intencion de genereidad no abstraída precisamente, sino en quanto conota la naturaleza, à quien el entendimiento aplicò la dicha segunda intencion, con cuya segunda intencion la naturaleza se considera à modo de un concreto accidental, que consta de la segunda intencion como de forma, y de la naturaleza, v. g. de *animal*, como de sugeto, substraído, ò fundamento de la genereidad; y así quando se define el Genero, como otro qualquiera termino de segunda intencion, lo que se define en recto, ò principalmente, es la segunda intencion, y de conotado el substraído de la segunda intencion. Con estas advertencias me escuso de poner el titulo de una question, que acostumbran poner aqui los Logicos, el qual parece mas titulo de burlas, que de veras, cuyo titulo es: *Quien es el definido en la definicion del Genero?* Esta pregunta se parece à otra, que vulgarmente usan muchos por juego de gracejo, diciendo: *Quien es el padre de los hijos del Zebedeo?* que sin embargo, que despues los Logicos se explican, no

quita que dicha pregunta en el frontis tenga visos de pueril, y ridicula.

Bolviendo, pues, à nuestro intento, al Genero lo definen comunmente los Philosophos, diciendo: que es universal, que se puede predicar esencialmente de muchas cosas diferentes en especie, como todo, en el modo, y à parte rei; como parte, contrahible, y determinable de la esencia. Exemplifico en el *animal*, à quien se le puede aplicar la segunda intencion de Genero, y puede predicarse esencialmente del Hombre, del Leon, &c. pues el Hombre, y el Leon son esencialmente animales; y el modo que tiene *animal* de predicarse de ellos, es como todo, porque siendo el termino *animal* predicado en concreto, conota en el modo de predicar todos los inferiores, que se le sujetan: mas como en la realidad, así el Hombre, como el Leon, &c. además de ser animales esencialmente, el Hombre es tambien racional esencialmente, y el Leon rugible; y la racionalidad, y rugibilidad, determinan, ò contrahen à *animal* à las especies de Hombre, y de Leon: de aqui

aquí es, que el Genero, aunque en el modo de predicarse de sus especies, se predique como todo, no quita que *à parte rei* se predique incompletamente; esto es, como parte en el sentido, y modo que ya explique.

Empero es de notar, como ya advertí en otra parte, que la predicabilidad que conviene à la segunda intencion, en la definicion dada del Genero, no es la exercita, sino la signata, pues no vale decir: *la especie es genero*: lo que vale decir es: *el hombre es animal*: *el Leon es animal*, &c. y esta es regla comun à todos los universales, y à todas las segundas intenciones.

Cur. Se me ofrece un reparo sobre la definicion del Genero, y es, que si el Genero se define, debe de constar de genero, y diferencia, y en este caso se dará genero del mismo genero, lo que no parece conveniente.

Def. Esta es una duda bien trivial, y enfadosa entre los principiantes, al passo que de poca sustancia, la qual fuera de aquí no es de provecho, y aquí solo es tediosa de expli-

carse, por la equivocacion de las voces, siendo en la realidad bien facil de entenderse; con todo, à esta duda, y à otras semejantes, como son las que se hacen sobre la definicion de la definicion, la division de la division, la distincion de la distincion, &c. que todas son de un mismo jaez, y son mas cavilaciones de chulos, que de cuerdos, y doctos, los que no se detienen en estas fruslerias: quierote responder, y lo que digo à este assumpto, se puede adaptar à los otros.

Digo, pues, que el Genero, quando se define, es esencialmente Genero, y tiene razon de especie, en quanto se contiene debaxo de la razon comun de universal, que denominativamente, ò accidentalmente es Genero à todos los cinco Universales; y así, respecto de este Genero accidental, que es el universal en comun, el Genero esencial, que es quien definimos en este Documento, se tiene como especie. Supuesta esta doctrina, respondo, que no se dà Genero del Genero en la misma linea, y acepcion de Genero, pero si

en diversa linea ; esto es , del *Genero effencial* , que es el primero predicable , se dà *Genero accidental* , que es la razon comun de universal , en que convienen los cinco universales ; y como por la razon diferencial , que determina la universalidad , el primero universal , que es el *Genero effencial* , se hace diferente de los otros quatro universales : de aqui es , que este *Genero effencial* , consta de razon comun , y particular , y la razon comun , se denomina accidentalmente *Genero* ; y la particular , accidentalmente *diferencia* ; y el *Genero effencial* , accidentalmente *especie* ; y assi , nota bien esta doctrina , que hallaràs ser todo esto verdadero , y claro para la inteleccion con que conoceràs , que en definir el *Genero* , dividir la division , &c. no ay algun inconveniente , sino mucho enfado , y enredo de voces para responder à dudas de este talante ; por lo que te aconsejo , que al que , impertinente , y porfiado , instare en estas fruslerias , no te precies de empeñarte en darle satisfaccion.

DOCUMENTO IX.

PROSIGUE EL ASSUMPTO:

Def. **P**ara complemento de la inteligencia del *Genero* , debes saber , que assi como se predica de diferentes especies , v. g. el *animal* del Leon , del Cavallo , &c. tambien se predica de los inferiores à la especie , que son los individuos ; y assi , es verdadero decir : Pedro es animal : este Leon es animal , &c. con sola la diferencia , que de las especies se predica inmediatamente , y de los individuos mediatamente , ò mediante la especie. Tambien debes saber , que el genero puede ser *infimo* , *medio* , y *supremo*. *Supremo* , es el que no tiene sobre si otro genero. *Medio* , es el que tiene , à lo menos , un genero sobre si , y otro debaxo. Finalmente *infimo* , es el que tiene otros generos sobre si , y debaxo de si solo tiene las especies. En la cathegoria de sustancia , v. g. el genero supremo es *sustancia* , el intermedio es el *cuerpo viviente* , &c. y el infimo es *animal*. Es tambien de

no-

notar, que para que una naturaleza pueda ser verdadero genero metaphysico, y denominarse convenientemente genero logico, requierese necesariamente, que aunque no ayga mas de una especie, que no repugnen otras, porque si repugna, de ninguna manera la tal naturaleza será genero; v.g. si no huviere mas animal, que el hombre, y repugnara todo otro animal, en esta providencia la naturaleza *animal*, no fuera genero, sino razon diferencial, como de facto lo es la *racionalidad*; pues entonces el hombre se diferenciara esencialmente de todas las cosas, como aora se diferencia por la racionalidad: y dexando aora el genero, pasemos à tratar de la especie, que es el segundo universal, ò predicable, adonde se tocaràn algunas cosas conducentes tambien para la mas exacta inteligencia del genero.

DOCUMENTO X.

DE LA ESPECIE SEGUN- do predicable.

Def. **E**Ntre los Academicos, y en el trato civil de los hombres, se usa

muchas veces del genero, termino, y especie, para significar varias cosas; y en este punto se ha de estar al comun modo de hablar. En el Documento antecedente hablé del Genero, en quanto es primero predicable, ò universal, y aora hablaré de la especie, en quanto es segundo predicable; pero primero hallo conveniente el advertirte, que en la materia de universales, los Philosophos usan de dos terminos latinos breves, que para la mayor brevedad de explicarse en este assumpto, no hallo inconveniente el que los usemos de quando en quando en nuestro Idioma: los terminos son, *inquit*, y *inquale*, y aquellas cosas se predicán *inquit*, que se predicán como essencia del sugeto, y el modo de predicarse es à manera de sustantivo. Así se dice, que el genero se predica de sus especies; v. g. el hombre es animal, &c. donde el termino *animal*, que es el que se denomina genero, se predica como sustantivo, y es de la essencia del hombre, por lo que dice se predica *inquit*; y añadese al termino *inquit*, el termino *complete*, ò el termino

no *incomplete* : de manera , que quando queremos significar , que el predicado se predica como toda la esencia del sugeto , decimos , que se predica *inquit complete* , y de este modo se predica la especie de los individuos ; v. g. Pedro es hombre , donde el hombre , que es toda la esencia de Pedro , se predica *inquit complete* ; y del genero decimos , que se predica *inquit incomplete* ; v. g. el hombre es animal , porque la razon de *animal* , no es toda la esencia del hombre ; pero entonces , que la cosa se predica *in quale* , quando el predicado es termino adjetivo , y se dice del sugeto , como forma qualificativa ; y si el tal predicado es forma esencial del sugeto , se dice , que se predica *in quale quid* , denotando alli el termino *quid* , que el predicado es forma esencial del sugeto ; pero no denotando , que el tal predicado sea termino sustantivo : asi se predica la *diferencia* de sus inferiores ; v. g. Pedro es racional . Mas , si la forma que se predica , no es de esencia del sugeto ; pero con todo , no se puede separar por ninguna via de el , en este caso

se dice , que se predica *in quale* accidentalmente , pero necesariamente , y esta predicabilidad pertenece al *proprio* , v. g. Pedro es risible : y si sobre no ser la forma de esencia del sugeto , si se puede separar del tal sugeto , se dice , que se predica *in quale* accidentalmente , y separablemente ; y esta predicabilidad pertenece al *accidente* , v. g. Pedro es blanco . Nota bien esta doctrina para entender bien estos terminos , y los predicables , y de lo dicho conoccrás incidentemente , que los predicables son cinco , y el modo diferente que tienen de predicarse , diferentes unos de otros .

Bolviendo , pues , à nuestro asumpto , que es hablar determinadamente de la especie segundo universal , digo , que la naturaleza que se denomina especie , se puede considerar por orden al genero à quien se sujeta , y asi se llama especie sujete , y no se constituye por este orden en razon de universal ; de este modo se puede considerar el hombre respecto del animal , baxo cuyo respecto , como no se predica de muchos , no puede ser uni-
ver-

versal ; pero quando se compara à los inferiores , v. g. el hombre à Pedro , Paulo , &c. entonces tiene la razon de especie predicable , que es el segundo universal de que tratamos. Tambien distinguen los Philosophos la especie en infima , y subalterna. La infima , es la que debaxo de si no tiene especies , sino solamente individuos , como el *hombre* , que inmediatamente , sin que medie especie alguna , contiene à Juan , Francisco , &c. que son sus individuos , y esta es la que propriamente se llama *especie*. La *subalterna* , es la que inmediatamente debaxo de si tiene alguna especie , y mediante la especie los individuos , y sobre si tiene algun genero , ò generos : de este modo , *animal* se puede llamar especie subalterna , como algunas veces se llama ; pero en la realidad , mas le conviene el nombre de genero infimo , que el de especie ; si bien , que esto es mas question de nombre , que otra cosa , aunque es del caso estàr en estos modos de hablar , para evitar algunas equivocaciones.

Notadas estas advertencias,

digo , que la especie sujetible es la que se sujeta al genero , y de quien el genero se predica *inquid incomplete* ; y la predicable , es la que se predica de muchos diferentes en numero , como essencia completa de ellos ; ò mas brevemente se puede decir , que es la que se puede predicar de muchos diferentes en numero *inquid complete* : en cuya definicion , bien se conoce en lo que conviene con los demàs universales , que es *predicarse de muchos* , y el modo especial que tiene de predicarse de ellos , que es en lo que se diferencia de los otros predicables ; pues solo la especie se predica como toda la essencia de muchos , solo en numero diferentes. De advertir es , que aunque una misma naturaleza se le nomine especie *subjecible* , y *predicable* , no es debaxo de un mismo respecto , como yà di à entender , y asimismo di à entender , el que solo debaxo del respecto , que dice à sus individuos , se constituye universal.

DOCUMENTO XI.

DEL INDIVIDUO.

Cur. YA que hablaste del genero, y de la especie, y à esta constituiste segundo predicable por el orden que dice à los individuos, quisiera que me digas alguna cosa especial de los individuos, si es que la ay digna de saberse.

Des. Es cosa muy racional el que aviendo definido la especie por orden à los individuos, examinemos aora en el modo conveniente lo que son estos individuos, los quales tambien se pueden tomar metaphysica, y lógicamente; y omitiendo varios usos que ay en las conversaciones familiares, y politicas à cerca de este nombre, tratarè de el en breve, en quanto à lo que conduce al logico, y atsimismo segun el sèr metaphysico, en quanto se ordena à la segunda intencion de individuo, que le aplica el Logico. Y es de saber, que el individuo metaphysico propriamente, no se puede definir, pero se puede

dàr una explicacion clara del, con la qual se venga en su conocimiento de lo que sea la razon singular de cada individuo: que aunque no ay razon pòsitiva comun que convenga à todos en quanto tales, con todo tienen modo de convenir en no convenir. Dicese comunmente, que el individuo es aquel que tiene un conjunto de cosas, ò circunstancias, como especiales suyas, el qual conjunto de todas las cosas, de tal suerte conviene à un individuo, que nunca conviene à otro; cuya coleccion de circunstancias la puedes vèr en esta Copla.

*Tiempo, Patria, Sangre, Nombre;
Forma, Figura, y Lugar,
Es tan proprio à un solo hombre,
Que en mas no se puede hallar.*

Coligese de estas señales ordinariamente la distincion entre los individuos, en quanto todas estas señales juntas nunca se hallan en dos individuos; pues no avrà quien con verdad diga, que viò dos hombres de un mismo tiempo, de un mismo Lugar, de unos mismos padres, de una misma al-
tu-
tu-

tura, facciones de rostro, proporcion de miembros, de un mismo genio, y natural, de manera, que no tengan alguna señal por donde se distingan uno de otro. Con todo, esto no es definir al individuo, sino describirlo muy extrínsecamente; ni esta definicion, ò descripción conviene à los individuos espirituales, porque estos pueden ser de un mismo tiempo, nombre, y estar en un mismo Lugar, y no tener señal por donde se distingan; y así será mejor esta definicion, aunque tampoco es rigorosa: El individuo es el que no se divide en sí, y está dividido de todo otro individuo: mas el individuo tomado logicamente, ò secundum intentionem, se describe así: es el que de uno solo se predica, ò es el que inmediatamente se sujeta à la especie. Acerca de sus propiedades, y si está bien, ò mal definido, y si se puede abstraer una razon comun de todos, le pertenece tratar al metaphysico; y nosotros passemos à la diferencia,

que es el tercero Universal.

* * *

* * *

* * *

DOCUMENTO XII.

DE LA DIFERENCIA
tercero predicable.

Def. **E**S el conocimiento de la Diferencia de las cosas tan necesario, que ningun hombre podrá hablar con acertada, y conveniente discrecion, sin conocer la diferencia que ay de cosas. Por el nombre *Diferencia*, entendemos aquella razon, por la qual una cosa se distingue de otra. Puede ser la *Diferencia comun*, *propria*, y *propriissima*. La diferencia comun, es qualquiera accidente separable en quien se halla, y con todo se distingue accidentalmente de las cosas, que no tienen el tal accidente; de este modo el hombre blanco se distingue del prieto; y à esta diferencia se llama comun, porque puede convenir à muchas cosas, pues la blancura, no solo conviene al hombre, sino tambien à otras innumerables cosas. La diferencia propria, es un accidente inseparable, ò una cosa esencial de segunda linea, que hace discernir una cosa de otra,

otra , como la risibilidad , que es diferencia tan propia del hombre , que por ella se diferencia de todas las demás naturalezas. La diferencia propriísima , es la que hace que una cosa se distinga esencialmente de otra , y constituye à la cosa que distingue en su sèr esencial, v. g. La *racionalidad*, que no solo distingue al hombre de todos los demás entes, sino que constituye al mismo hombre en el sèr de hombre, y es una de sus partes esenciales. Esta diferencia propriísima , ò es subalterna , ò infima. La subalterna , es la que constituye , y distingue la especie subalterna , como la *sen-sibilidad*, que constituye al animal, y le distingue de las plantas , y de todas las cosas insensibles. La *infima* , es la que constituye la especie infima, y la distingue de todas las otras naturalezas específicas , como la *racionalidad*, que constituye al hombre , y la rugibilidad al Leon , distinguiendolos entre sí , y de las demás especies. Es, pues, la diferencia propriísima tomada metaphysicamente, la que divide al genero , y constituye la especie , y con la

tal diferencia. La especie excede al genero , pues el hombre, sobre la animalidad , que es el genero, añade la racionalidad; y la tal diferencia , en quanto substraído de la segunda intencion logica, ò en quanto es universal metaphysico, se puede describir , diciendo : *Es una razon , que puede hallarse en muchos como parte esencial qualificante , y determinante* : esta definicion , si bien la atiendes , conoceràs que es suficiente , pues explica la razon comun en que la diferencia conviene con los demás universales , y el modo especial que tiene de hallarse en ellos , y todos los Philosophos en sustancia convienen en esta definicion.

La diferencia tomada logicamente , y en quanto es formalmente el tercero universal, tambien comunmente la definen los Philosophos , diciendo : *La diferencia , es la que se predica de muchos en quale quid*; esto es, se predica de sus inferiores , como forma esencial determinativa del genero; y constitutiva de la especie. Y es de notar , que aunque en la *diferencia* ay que mirar el res-

pec-

peño que dice al genero , en quanto le divide , y determina à la especie , y tambien el respecto que dice à la especie que constituye; por ninguno de estos dos respectos se coloca en la razon de tercero universal; ni tampoco por el respecto que dice à sus propios inferiores, v. g. la racionalidad à esta , à aquella , y aquella racionalidad , respecto de las quales viene à ser *especie* , y no *diferencia*; y así solo se constituye en la razon de tercero universal por el respecto que dice à los inferiores de la especie que constituye. El termino *racional* , v. g. que constituye la especie del hombre solo , respecto de Pedro, Paulo, &c. que son los inferiores de la especie , se coloca en el ser de universal; porque aunque se predique del hombre , diciendo: *el hombre es racional* , así no se muestra mas universal , que el mismo hombre , sino igual , y la tal predicacion no pertenece à alguno de los cinco universales , y se llama *predicacion de un igual* , de otro igual. Empero , respecto de los inferiores de la especie , le conviene la razon de universal , y toda

la definicion que dimos de la diferencia , como universal especial, y distinto de los demás. Advierte bien esta Doctrina, que aunque clara , y breve , es en sustancia quanto dicen de la diferencia los Filósofos obscura , y latamente.

DOCUMENTO XIII.

DEL PROPRIO CUARTO
predicable.

Def. **P**Assemos yà, Curioso, à tratar del *Proprio*, que es el quarto predicable, sin embargo , que este termino *proprio* se toma de muchos modos: unas veces lo *proprio* se opone à lo *ageno* , otras veces à lo *comun* ; otras veces à lo *improprio*, y *metaphorico*; otras veces significa lo mismo que un mensajero. Aqui se toma por lo que es particular à alguna cosa; en cuyo sentido los Filósofos toman el *proprio* de quatro modos. El *proprio* tomado en el primer modo, es aquel que conviene à los individuos de una especie , pero no à todos , ni à solo los tales individuos de la tal especie; como el ser *Logico* , que con-

vie-

viene à algunos individuos de la naturaleza humana, pero no à todos, ni à solos ellos, pues tambien conviene à los Angeles. Tomado en segundo modo el *proprio*, es el que conviene à todos los individuos de una especie, pero no solamente à ellos, sino tambien à otros; como el tener dos pies, que conviene à todos los hombres, pero no solamente à ellos, porque tambien conviene à las Aves. El *proprio* en tercero modo, es aquel que conviene à todos, y à solos los individuos de una especie, pero no les conviene siempre; como el reir actualmente, que conviene à todos, y solos los hombres, pero no les conviene siempre, porque no siempre todos están riyendo. Tomado finalmente el *proprio* en quarto modo, es el que conviene siempre à todos, y à solos los individuos de una naturaleza: como la *risibilidad*, que conviene à todos, y solos los hombres, y les conviene siempre necesariamente, de tal manera, que destruida la risibilidad, yà no hubiera hombre, porque aunque no sea la esencia primera del hombre,

se puede llamar esencia de segunda linea, ò en segundo modo, como la llaman los Philosophos; y à este *proprio* en *quarto modo*, le conviene el ser universal metaphysico, y substracto del quarto predicable logico; pero tomado de los otros tres modos, pertenece al predicable accidente, y solo los puse aqui para mayor claridad del *proprio*, propriamente *proprio*; y se puede definir en quanto es quarta especie del universal logico, diciendo: el *proprio* es aquel, que se puede predicar accidentalmente de muchos in quale necessariamente. Todo lo que dixe de la diferencia, así comparada con el genero, como con la especie, y con los inferiores del mismo *proprio* del genero, y de la especie; lo mismo se dice del *proprio*, pues son una cosa realmente; con sola la diferencia, que todo lo dicho de la diferencia, le conviene à la *diferencia* de primario, y al *proprio* de secundario. Y supuesta esta distincion, lo mismo se puede filosofar de la diferencia, que del *proprio*, por lo que omito ser molesto en este predicable; y passo al
ul-

ultimo, que es el predicable
accidente.

DOCUMENTO XIV.

DEL ACCIDENTE ULTIMO
predicable.

Defeng. **A**ccidente se llama
aquel, que puede
advenir, ò faltarle à una
cosa; y la tal cosa, quanto es
en si, puede existir, que este,
ò no este el accidente en ella,
como la blancura respecto de
la pared. Tomado el *accidente*
en quanto es quinto predica-
ble, se define comunmente di-
ciendo: *Accidente, es el que se*
puede predicar contingentemente
de muchos in quale, pero no ne-
cessariamente como el proprio.
Esta definicion explica la razon
comun de este universal, y la
especial, que le constituye di-
ferente de los otros; como se
vè claramente cotejando esta
definicion con las de los otros
predicables.

De notar es, que esta segun-
da intencion de accidente, que
constituye formalmente este
quinto predicable, no solo se
puede fundar en qualquiera
accidente predicamental, sino

en el mismo predicamento de
sustancia: la razon es, porque
bien puede un predicado, que
sea sustancia, predicarle acci-
dentalmente de un sugeto, v.g.
este blanco es plata, porque aqui
no hablamos del accidente se-
gun su entidad phisica, ò me-
taphysica, sino del modo que
un predicado puede convenir
al sugeto; y el numero de los
predicables, no se toma aqui
precisamente del numero de
las cosas varias que se predi-
can, sino de los modos que se
pueden predicar; y asi estas
predicaciones: el hombre està
vestido: el vaso es de oro, &c.
aunque las cosas que se predi-
can sean sustancias, con todo
se predicán accidentalmente; y
los tales predicados, quando
son sustancias, aunque no se
pueden llamar accidentes pre-
dicamentales, se llaman acci-
dentes predicables; pero si lo
que se predica del sugeto es
accidente como en esta propo-
sicion: el hombre es blanco,
entonces el predicado es acci-
dente predicamental, y predi-
cable.

Finalmente advierte, que el
accidente no se constituye quin-
to predicable en orden à los

L

acci-

accidentes, que son sus inferiores, v. g. la blancura, respecto de esta, de aquella, y de aquella blancura, porque assi será genero, ò especie, como se dixo de la diferencia, y no será accidente predicable, sino predicamental; y assi solo se constituye quinto predicable, respecto de los sujetos en quien se halla contingentemente, y de quienes accidentalmente, ò contingentemente se predica, v. g. la blancura, respecto del hombre, de la pared, &c.

Lo dicho por aora baste à cerca de los cinco vniversales, en orden à lo que importa que se sepa para el Logico, reservando para la metaphysica, como para su proprio lugar,

• lo que aqui algunos Logicos questionau de los vniversales tomados como ellos son *à parte rei*. Tambien aqui tratan los Logicos de algunos terminos, y algunas reglas, à quienes llaman *antepredicamentos*, porque se tratan antes los predicamentos, lo que yo aora omito aqui, porque lo que hace al proposito, yà te lo tengo dicho quando explique los terminos univocos, equivocos, denominativos, y analogos, y en el discurso de las cosas, que yà te tengo advertido: por cuya razon passo à tratar de los diez predicamentos, quanto sea suficiente para instruirte en la Logica.



DOCTRINA QUINTA DE LOS PREDICAMENTOS.

DOCUMENTO PRIMERO.

QUE COSA SEA PREDICAMENTO.

Def. YA en los primeros elementos de la Logica te hice mencion de los diez predicamentos donde te los definí, ò describí; y si bien el tratar de los predicamentos, segun ellos son *à parte rei*, es ocupacion propria del Phisico, ò Metaphisico; con todo, lo que sea necesario para la instruccion precisa del Logico, te la explicarè aqui. Son, pues, diez los predicamentos, aunque se pueden reducir à menos, ò ampear à mas, por ser arbitraria esta reparticion del ente, sin embargo que està racionalmente hecha, y como conveniente, comunmente recibida de los Philosophos mas expertos, de cuya discreta voluntad, no habiendo especial motivo, no es razon apartarnos, ni ay para què singularizarnos.

Es el *predicamento* una coⁿhordinacion de generos, especies, è individuos contenidos debaxo de un genero supremo. Viene, pues, à ser lo què llamamos predicamento, ò *cathegoria*, un orden, ò un serie artificiosa del entendimiento, que racionalmente coloca las naturalezas, disponiendolas entre sì, segun la superioridad, è inferioridad; esto es, segun mas, ò menos universalidad, y segun la debida predicabilidad, y subicibilidad, baxando como por una intelectual escala, desde el supremo genero à los generos intermedios, al infimo, à las especies, hasta llegar à los individuos inclusive, y subiendo desde estos por las mismas gradas de especies, y generos, hasta el genero supremo. Formase esta serie predicamental de entes reales, co-

mo lo son todos los diez predicamentos: deben ser los entes finitos, y así Dios no se puede poner en el predicamento, ni los terminos infinitos; v. g. no hombre, no piedra, &c. debe ser los terminos de que se forma el predicamento *incomplexos* en orden à la cosa que significa; mas aunque sean *complexos* en la voz, como *animal racional*, esso no obsta que se ponga en el predicamento, pues no significa fino una naturaleza completa del predicamento de *sustancia*; pero si son *complexos* en quanto à la cosa significada, no se pondrà en un predicamento, fino en dos, ò mas: por la misma razon deben ser entes *per se*; esto es, que se prediquen *per se* de sus inferiores, y que sean esencialmente una cosa completa en alguna fuerte de entes, y así los accidentes se llaman entes *complexos*; v. g. la blancura, la cantidad, relacion, &c. que se predicán esencialmente de sus inferiores; pero el ente *per accidens*, como el termino *blanco*, *dulce*, &c. estos, como significan dos cosas completas, que son el sugeto, y la forma acci-

dentalmente, que pertenecen à diferentes predicamentos, no se pueden colocar en el predicamento, segun el orden con que gusto à los Philosophos instituirlo; sin embargo, que si solo los tales terminos significan principalmente la forma, y deconotado el sugeto, bien se podrán poner en el predicamento, diciendo: *Este blanco es blanco, el blanco es colorado, el colorado es qualificado*, y así de otros; pero lo mas conveniente es formar los predicamentos de accidentes en terminos abstractos con media abstraccion, porque así se abstraen del sugeto, pero aun conotan sus inferiores, con que puede formarse mejor el predicamento de qualidad de este modo: *Esta blancura es blancura, la blancura es color, &c.*

En el predicamento de *sustancia* deben ser los terminos concretos metaphisicos, pues solo así acostumbra los Philosophos à predicar los superiores de los inferiores en este predicamento, diciendo: *Pedro es hombre, el hombre es animal, el animal es viviente, el viviente es mixto, el mixto es*

corruptible ; el corruptible es cuerpo , el cuerpo es sustancia. Deben tambien ser los terminos *univocos* , porque los *equivocos* significan muchas cosas, que no se pueden colocar por un mismo orden en un solo predicamento. Acostumbran los Philosophos à formar estas categorías en entes positivos, y así escluyen de esta serie las negaciones , y privaciones, aunque sean reales. Todas estas condiciones se entienden para la colocacion de los terminos en la linea recta de los diez entes predicamentales ; pero en la linea reductiva , ò lateral se ponen muchos terminos , que no tienen las condiciones mencionadas. Què cosas sean estos ordenes de lineas rectas reductivas , y laterales , luego lo dirè : interin advierte, que no es necessario que el termino , que se pone en el predicamento, sea universal , pues los individuos, que son singulares, tambien se ponen en el predicamento, como se verá en la escala , ò arbol, que formarè en el siguiente Documento.

DOCUMENTO II.

DEL ORDEN QUE TIENEN
las cosas en el predicamento.

Def. **D**E tres maneras se ponen las cosas en el predicamento : es à saber, *rectamente* , *lateralmente* , y *reductivamente*. Rectamente se ponen los generos, especies, y los individuos : y nota , que todo lo que te he dicho à cerca de las condiciones , que debe tener la cosa , que se pone en el predicamento , debe entenderse de este predicamento recto , que es el que por antonomasia se llama predicamento. En el predicamento *lateral*, esto es , al lado del predicamento recto , se ponen las diferencias divisibles de los generos , y constitutivas de las especies. En el predicamento *reductivo* se ponen las partes esenciales físicas , como son la materia , y la forma ; v. g. en el hombre , el cuerpo *organico* , que es la materia , y el alma , que es la forma. Ponen tambien las partes integrales , como son la cabeza , el

corazon , brazos , pies , &c. Nota , que quando decimos, *que la cosa se pone en el predicamento* , es decir , que concebimos la cosa debaxo de la razon de superioridad , ò de inferioridad , por quanto aqui hablamos de las cosas , y no de las voces , porque de estas solo *per accidens* las tratamos aqui , como yà te tengo advertido. Y aora tambien te advierto , que las cosas que constituyen los diez predicamentos , es comun sentir , que se distinguen realmente entre sì , esto es , los diez predicamentos , son realmente entre sì distintos , pues todos pueden quanto es de sì , à lo menos sobre naturalmente , existir unos sin otros: aunque entre el predicamento de *situs* , y de *ubi* , algunos sienten probablemente , que no ay distincion : ay-

gala , ò no , importa bien poco , y puede importar mucho perder mucho tiempo en averiguarlo. Lo que importa aora es , que te hagas cargo de lo que te expliquè à cerca de los predicamentos en comun; y para mas bien actuarte , te pondrè delante una figura , en que conoceràs el orden que entre sì guardan las cosas , para colocarse debidamente en el predicamento : y si bien pudiera formar esta figura en qualquiera de los diez predicamentos , hagolo solamente en el de *sustancia* , como en predicamento mas principal , y à este modelo puedes colmar los que te pareciere en todos los predicamentos , y en las cosas que se reducen à ellos , y aun en los entes de razon , à la similitud de los entes reales.

E N T E.

Arbol predicamen- tal.	Predicamento de:	Pero incompleta en el.
Dife-	Sustancia.	rencias.
Corporeidad.	Cuerpo.	Incorporeidad.
Corruptibilidad.	Corruptible.	Incorruptibilidad.
Mixtura.	Mixto.	Simplicidad.
Vida.	Viviente.	Inanimacion.
Sensibilidad.	Animal.	Insensibilidad.
Racionalidad.	Hombre.	Irracionalidad.
Petreidad.	Pedro.	Equinidad.

No está completo este Arbol, porque fuera muy prolijo, y difícil hacerlo completo, por la variedad, y multitud que ay de sustancias: solo se pone el Arbol recto, en el qual, el predicado *sustancia*, que ocupa el mas eminente lugar, es el genero generalísimo en este predicamento, y en el lugar mas inferior se po-

nen los individuos, y lo que está mas inmediato à los individuos, que es el *hombre*, se llama especie predicable: las demás cosas que median entre la especie, y el genero supremo, se llaman especies subalternas, generos intermedios, y infimo genero, que es el mas inmediato à la especie, v.g. el *animal* en este predicamento.

Se debe advertir, que las diferencias, que se ponen al lado derecho, como son, *Corporeidad*, *Corruptibilidad*, &c. son divisibles de los grados, ò predicados superiores, y constitutivas de los inferiores, que están en la línea del medio, ò recta; y las diferencias que están al lado siniestro, v. g. *Incorporeidad*, *Incorruptibilidad*, &c. también son divisibles de los grados superiores, y constitutivas de inferiores, no de los que aquí están puestos, sino de otros; v. g. la *Incorporeidad*, aunque divide la sustancia, no constituye al cuerpo, ni à ningún grado, ò predicado contenido debaxo del cuerpo, sino que constituye la sustancia espiritual, v. g. la *Angelica*; y la *Incorruptibilidad* al Cielo, en sentir de algunos Filósofos: la *simplicidad* à los quatro Elementos, Fuego, Ayre, Agua, y Tierra: la *Inanimacion* à la piedra: la *Insensibilidad* acaso à los metales: la *Irracionalidad* à los brutos; y la *Equinidad* al Cavallo: y así, aunque las tales diferencias se expliquen por nombre negativo, no son negaciones, sino diferencias positivas, que por

ignorarse sus propios nombres se ponen con nombres negativos de las diferencias opuestas; y así, la *Irracionalidad*, es lo mismo que la *brutalidad*, y no quiere decir solo negacion de racionalidad.

DOCUMENTO III.

EN QUE SE RESPONDE
à un reparo.

Cur. **R**eparo que has dicho, que los entes que se ponen en el predicamento, deben ser completos, y advierte, que si no es la especie, y el individuo, no ay entes completos, pues todos los generos son partes potenciales contrahibles, y se predicán *inquit incomplete*; y no vale decir, que por el modo de ponerse en concreto conotan los inferiores, que son como sujetos de ellos. No vale, decia, porque la diferencia puesta en concreto, v. g. *Racional*, *sensible*, &c. conota al sujeto, y con todo no se pone en la línea recta del predicamento. Esta es mi duda, y reparo, el pero me defengañes de lo que ay en esto.

Desf.

Def. Aunque es verdad, que el género, y la diferencia; explicados en concreto, igualmente conotan sus sujetos, ó supuestos, y juntamente sean dos compartes, que à *parte rei* constituyen la especie, con todo, muy diferentemente el género de la diferencia mira à la especie, y à los inferiores, que como todo potencial contiene su potestad como partes sujetivas, è inferiores. Asimismo diversamente el género, y la diferencia participan la razón de ente, y de diverso modo se predicán de sus inferiores; porque el género se predica como ente sustantivo, ó *inquit*, & *per modum per se stantis*; y la diferencia se predica como calidad adjetiva, ó *inquale*, & *per modum alteri adjacentis*, como dicen los Filósofos Latinos. El género participa la razón de ente directamente, y formalmente; pero la diferencia solo participa el ente realmente, è indirectamente, como se dirà en la metaphísica. El género mira à las especies como miembros *in quæ*; esto es, en quien se halla incluido, y mira à las diferencias como miembros *per quæ*;

esto es como miembros, por quien se divide, determina, y contrahe à la especie; pero de la diferencia no ay propia, y realmente diferencia, ni se incluye en la especie como miembro *inquæ*; y aunque en algun modo la diferencia se pueda llamar todo potencial, no le convienen los mismos respectos que convienen al género, para colocarse directamente en la recta línea predicamental; pero no niego, que de diferencias superiores, è inferiores se pueda formar una categoría, aunque à diferente modo de la que aqui prescriben los Filósofos. Finalmente, el género, aunque no sea todo *completo*, *phísico*, ó *sustancial*, ni todo *actual*, ni todo *integral*, sino todo *potencial*, esto le basta con las demás circunstancias que señalè, para que el género, y no la diferencia, se coloque directamente en el predicamento. De todo lo dicho à cerca del predicamento colegirás en breve, que los géneros son todos potenciales, que las diferencias no se ponen en línea recta, y que el ente predicamental, que rectamente se coloca en la rec-

ta línea, segun los grados de superioridad, ò de universalidad, subiendo desde el singular, ò individuo, hasta el genero generalísimo, ò supremo del predicamento que fuere, debe de ser (segun el uso de los Philosophos) ente real, positivo, finito, uno *per se incomplexo*, completo, y unívoco: de manera, que son excluidos los entes de razon, las negaciones, privaciones, ente infinito, ente *per accidens*, ente complejo, ente incompleto, y finalmente los equívocos; y para que todas estas condiciones las tengas con algun deleyte en la memoria, toma de memoria las tres coplas siguientes.

*Cosa real positiva
Se pone en predicamento;
Pero no la negativa,
Ni el ente, que es fingimiento.*

*Cosa incomplexa, y finita,
Y no sean cosas dos,
Ni la sustancia infinita,
Porque aqui no cabe Dios.*

*Cosa unívoca, y completa,
Ajustada con tal arte,
Que se excluya la incompleta
Muchas cosas, y una parte.*

DOCUMENTO IV.

DEL PREDICAMENTO DE
sustancia.

Si guiendo aora el methodo mas trivial, y conveniente, yá que tratamos del predicamento en común, debo determinarme à examinar lo que sea cada uno en particular, sin meterme à mas examen de ellos, que el que aora te sea necesario en quanto Logico, dexando para la metaphisica la mas exacta discusion de algunos, como para su proprio lugar. Aviendo, pues, de dár principio, comienzo por el predicamento de sustancia, como lo hacen todos los Philosophos; y con razon, porque es el mas noble predicamento, supuesto que es el mas independiente, y todos los otros nueve dependen de él como de basa, ò fundamento en quien se sustentan, de donde vino el llamarse sustancia, y precede à todos los demás predicamentos en naturaleza, y aun en conocimiento, quanto es en sí, porque siendo primero, primero es conocible.

Este

Este nombre *sustancia*, se toma de diversos modos; unas veces se toma por la esencia, ò quiddidad de la cosa; y en este sentido se dice de Dios, y aun de los accidentes, y entes de razon, pues no se puede excogitar cosa, que à su modo no tenga su esencia. Otras veces se toma por solò las primeras sustancias, como son todos los individuos de qualquiera naturaleza sustancial, v. g. Pedro, Paulo, Bucefalo, &c. Otras veces, por sola la sustancia cathorica, ò predicamental; esto es, por la sustancia finita, completa, y perfecta, y assi conviene à las cosas que se pueden colocar en la linea recta de este predicamento, como son generos, especies, è individuos, y se excluyen las cosas que se colocan en las lineas laterales, como son las diferencias, y partes phisicas. En este sentido la sustancia se llama primera, y segunda: la primera, es la que no se puede predicar de ningun sugeto con predicacion formal, ni se halla en sugeto como forma accidental, y assi la primera sustancia son los individuos, v. g. Pedro, Paulo,

&c. que no se predicán esencialmente, ni formalmente de otros individuos, ni de otras cosas, ni se hallan en otros como en sugetos de inexion. La sustancia segunda, es la que no se halla en sugeto de inexion, ò como forma accidental de algun sugeto, pero si como forma total esencial, y assi se predica de sus inferiores; v. g. el animal, el hombre, &c. Aqui tratamos de la sustancia segunda, como genero supremo de este predicamento, y se puede definir de este modo.

La sustancia, que es genero supremo de este predicamento, es un ente real completo; finito, que por si existe, y se puede predicar inquit de todo ente inferior. Aquella particula, que por si existe, es la razon por donde se diferencia de los demás predicamentos, porque como todos los demás predicamentos son accidentes, no pueden naturalmente existir por si, sino en la sustancia, que es el sugeto, basa, ò fundamento donde todos los accidentes existen: las demás particulas convienen à los demás predicamentos: y finalmente, toda esta

esta descripción explica claramente lo que es la sustancia en quanto à lo que corresponde à la consideracion del Logico. Nota, que esta sustancia predicamental no conviene à Dios, y à la criatura; porque como ya adverti, Dios es sustancia infinita, y así no se comprehende debaxo de este predicamento, porque es Dios sobre toda sustancia; sin embargo, que debaxo de esta sustancia se comprehende toda sustancia criada, sea espiritual, ò corporea. Tambien Christo, precisamente, en quanto Hombre, se comprehende en este predicamento. Este es comun sentir de todos los Escotistas, y la controversia que puede aver, me parece, que solo es del hombre, y así la omito, como otras cosas, que à cerca de la sustancia se tratan en la Metaphisica, y passo à tratar del accidente, quanto sea necesario para el Logico.



DOCUMENTO V.

DEL ACCIDENTE.

Def. **T**odos los nueve predicamentos son de naturaleza de *accidente*, y es el accidente un ente real, ò una real cosa, que por sí no puede existir naturalmente sin estar en la sustancia mediata, ò inmediatamente, y este modo de estar en la sustancia, no es como forma esencial, sino como accidental, y à este modo de estar. llaman los Philosophos *inexion*, que viene à decir, que està como una cosa que se pega à otra, y la sustancia viene à ser el sugeto de este *apego*, *inexion*, ò *inherencia*, que significan lo mismo. Verdad es, que esta inherencia, ò *inexion* actual, no es de esencia del accidente, pues en el Soberano Sacramento de la Eucaristia están los accidentes *inherencia actual*, pues falta la sustancia de pan, y vino, en quien antes estaban como en su proprio sugeto de *inexion*; sin embargo, la inherencia *aptitudinal*, ò la aptitud para estar en la sustancia como en su

ge-

esto de inexion, convienen los principales Philosophos, que sea propiedad en quarto modo del accidente, y una razon, à nosotros oculta, de quien nace esta inherencia aptitudinal, decimos, que es la razon constitutiva del accidente, y se nombra comunmente por el nombre de inherencia radical, esto es, la raiz de donde dimana esta inherencia aptitudinal, es la razon constitutiva del accidente; cuya consideracion exacta, con otras curiosas questionès; que del accidente se excitan, pertenecen à la Metaphisica; y al Logico precisamente le basta esta noticia del accidente en comun, con solo añadir, que se divide en absoluto, y relativo; y que el absoluto solo conviene al predicamento de cantidad, y qualidad; y el relativo à los otros siete predicamentos. Esto supuesto, quiero decirte de la cantidad, quanto sea necesario tratar aqui el Logico, para conocimiento de este predicamento; y debese, segun buen orden, tratar primero de este accidente, que de otro, porque està inmediato à la sustancia; y tanto, que mu-

chos Philosophos, y no de los de menos autoridad, aseguran no ser distinta la cantidad de la sustancia material, y corporea.

DOCUMENTO VI.

DE LA CANTIDAD.

Def. **E**L termino *cantidad* se toma de dos maneras para el uso, porque una es *cantidad de virtud*, y es aquella, segun la qual una cosa se dice mas perfecta, ò menos que otra; y en este sentido puede decirse, que en Dios se halla esta suerte de cantidad, pues es infinitamente perfecto en todo. Tambien con la debida proporcion se halla esta cantidad en las creaturas, las quales, unas tienen mas, otras menos perfeccion quantitativa; pero esta *quantitas de virtud*, es mas propriamente qualidad, que cantidad. La otra es *cantidad de magnitud material*, que llaman los Philosophos, *cantidad molis*, la qual solo solo se halla en las cosas corporeas materiales; y por razon de esta cantidad, una cosa se dice mas grande, ò mas

extensa, ò estendida que otra: de esta cantidad dirè aqui lo que me pareciere conveniente, en quanto sirve para el Logico formar en ella esta cathedra, ò predicamento.

La *cantidad* es un accidente, que se puede dividir sensiblemente con instrumento corporeo en las partes que le integran actualmente, cuyas partes sensibles, cada una separada de la otra, es esencialmente quanta, y aun ente completo singular, que puede existir sin la otra parte de quien se apartò. De esta manera, esta piedra, ò esta tabla, que es un quanto continuo, ò una cantidad continuada, si se divide en dos, quatro, ò mas partes, cada una de las partes, despues de separada, existe sin la otra, y esta division se llama sensible, porque la percibimos por alguno de los sentidos, y las tales partes tambien las percibimos sensiblemente permanecer unas sin las otras, siendo cada una un ente completo. De lo dicho se inferè, que el todo, quantitativo, y sus partes, se distinguen del todo universal, ò potencial de sus partes, porque este no tie-

ne actualmente sus pàrtès, sino en potencia. Tambien se distingue del todo esencial metaphisico, porque el genero, y la diferencia no son pàrtès, que puedan existir separadas, ni se hace la division, ni puede hacerse sensiblemente. Tambien se distingue de la division del todo Phisico en sus partes esenciales, que son materia, y forma, porque ninguna parte es sola por si ente completo, ni tampoco la division es sensible. De aqui es, que la razon oculta, que se halla en la cantidad, por razon de la qual le conviene à la cantidad el poderse assi dividir, es su razon formal, ò esencial, que puede llamarse *divisibilidad radical*, ò *fundamental*; y la *divisibilidad* sensible aptitudinal en el modo explicado, es su passion: y si bien es verdad, que tambien dicen muchos Philosophos, que la sustancia tiene sus partes integrantes en quien puede dividirse, y lo mismo las qualidades, que tienen sus grados, que son partes en quienes pueden dividirse: con todo, estas partes, y esta division, no son como las de la cantidad, pues

no son partes por sí extensas, ni se pueden dividir con instrumento corporeo sensiblemente, sino por razón de la cantidad, que les dà la extensión. Otras muchas pasiones se señalan à la cantidad, por las quales venimos en conocimiento de que es un ente predicamental distinto de los otros; pero qual sea su razón esencial, y el modo que tienen las partes de la cantidad, y en quantas partes se podrá dividir, están tan varios los Filósofos, que me atrevo à decir, que ninguno lo alcanzò hasta aora: de lo que puedes conocer, y considerar lo poco que alcanzan los Filósofos, pues conociendo que la cantidad, acaso no es alguno de los otros predicamentos, jamás acertaron à decir lo que era claramente.

Cur. Bien creo, que será obscuro el ser que tiene la cantidad en orden à conocerlo claramente, pues que, como tu dices, tanto opinan los Filósofos sobre su conocimiento: con todo, si te parece conveniente el que aqui me digas algunas cosas por donde pueda venir en mas noticia de

la cantidad, estimaré lo hasgas, y que no lo reserves todo para otra parte.

Des. Vengo en dàr alguna satisfaccion à tu deseo; y así advierte, que la cantidad es *medida activa, y pasiva*. Es medida activa, en quanto con ella se puede medir otra cantidad; v. g. la vara de los Pañeros, es medida activa del paño; y el paño medido, es la medida pasiva; y la aptitud que tiene la cantidad para estas medidas sensibles, dicese, que es propiedad en quarto modo, ò pasión fuya. El tener sus partes extensas sensiblemente, ocupando diversas partes del lugar donde se halla, de suerte, que no se compenetren unas con otras, y asimismo comunicar este efecto à la sustancia, tambien es proprio de la cantidad, y à la impenetrabilidad radical llaman los mas *essencia de la cantidad*. De suerte, que assientan los mas de los Filósofos especulativos, que la razón formal constitutiva de la cantidad, consiste en aquella entidad absoluta, que pide naturalmente la extensión impenetrable de sus partes en orden al lugar.

gar. Dexo aora de explicarte mas cosas à cerca de este predicamento, pues para conocer la cantidad en quanto predicamento distinto de los demás, dixe lo bastante; y muchos reparos, que pueden hacerse sobre lo que dixe, reservanse para otro lugar, aunque en sustancia nada de provecho se sacará mas en limpio de lo que está dicho. Lo que resta aora es, señalar en breve los varios generos, ò fuertes, que los Philosophos nombran de cantidad, y decir los que pertenecen à este predicamento, y los que no.

DOCUMENTO VII.

DE VARIAS SUERTES
de cantidad.

Def. **L**A cantidad, una se llama continua, y otra discreta. La *continua*, es la que tiene partes, unas fuera de las otras, unidas entre sí naturalmente con una union que entre sí tienen naturalmente las partes: como una piedra, ò palo, que antes que lo dividan con la sierra, ò otro instrumento, estaban las partes

que se dividieron naturalmente unidas. *Cantidad discreta*, ò *apartada*, y *divisa en sus partes*, es la que tiene partes, las quales entre sí no tienen alguna phisica, ò natural copulacion comun, como el numero *tres*, *quatro*, *cinco*, &c. pero nota, que el numero uno se llama transcendental, que es aquel, que en ninguno de los diez predicamentos se determina, sino que igualmente conviene à todos; y así se dice de todos, diciendo: *tres*, ò *quatro sustancias: tres qualidades, quatro relaciones*, &c. y aun se dice de las cosas de razon, v. g. dos quimeras, &c. El otro es el que solo resulta de las cosas quantas; pero à mi me parece, que todo se puede decir numero transcendental, y que es accidental al numero, que las cosas que se cuentan sean sustancias, quantas, qualidades, &c. y à la verdad, ningun numero es propriamente cantidad, que pertenezca à este predicamento; y si se llama cantidad, sea con el adido de *discreta*.

Dividese tambien la cantidad en sucesiva, y permanente. *Cantidad sucesiva* es aquella,

lla ; que tiene partes, que juntas no pueden existir sino sucesivamente, como los movimientos, y el tiempo ; pues un dia, v. g. que consta de veinte y quatro horas, como de partes, no las tiene todas juntas, sino que succeden unas à las otras. La *quantidad permanente*, es la que tiene partes, que juntamente unas existen con otras, como la cantidad de este palo, ò piedra. Y advierte, que tampoco la cantidad sucesiva es propriamente cantidad, aunque se llama así comunmente ; pero el rigoroso examen de esta materia toca à la Physica, ò Metaphysica. Finalmente, la cantidad se divide *en linea, superficie, y cuerpo*. La *linea*, es una cantidad, que solo puede ser medida segun su longitud, pero no puede medirse segun latitud, y profundidad, como una raya sutilissima, que se saca, ò puede realmente imaginarse sobre qualquiera cuerpo, sin ser ancha, ni profunda. La *superficie*, es una cantidad, que se puede medir segun longitud, y latitud, como si considerassemos muchas lineas jun-

tas, que se formàran sobre un cuerpo sin profundidad, pero constituyeran una cantidad superficial ancha, y larga. El cuerpo es una cantidad, que consta de tres medidas, ò que se puede medir segun longitud, latitud, y profundidad. Y nota, que aqui no hablamos del cuerpo, segun la consideracion physica, ò del cuerpo physico, sino del cuerpo quantitativo, en quien se pueden considerar longitud, latitud, y profundidad, debaxo de cuya razon lo considere el Mathematico, y se coloque en este predicamento de cantidad ; y aunque materialmente el cuerpo así tomado se compone de superficies, y lineas, y las superficies se componen tambien de lineas, y las lineas de partes quantitativas unidas naturalmente ; con todo, los Philosophos quieren, que la linea, superficie, y cuerpo sean tres especies verdaderas de cantidad. Mucho ay que replicar sobre esto, pero por ahora corra esto así, hasta que lleguemos à rigoroso examen de este ente, y passemos à decir lo que ahora sea necesario al

Logico, para conocer el predicamento que se sigue, que es el de qualidad.

DOCUMENTO VIII.

DEL PREDICAMENTO DE *qualidad.*

Def. **E**S el predicamento de qualidad una forma absoluta, que accidentalmente adviene à la sustancia, y la qualifica accidentalmente, y aun en el orden de la constitucion phisica material se coloque despues de la cantidad; con todo, muchos Philosophos dicen, que la qualidad es mas noble, que la cantidad, pues no solo informa accidentalmente las cosas materiales, y corporeas como la cantidad, sino que se estiende su jurisdiccion à informar, y qualificar las cosas espirituales; y tambien muchas qualidades son inmateriales, y espirituales, como los habitos de ciencia, y los conocimientos, las Virtudes Theologales, y aun las proprias Virtudes Morales. El nombre de *qualidad* se toma muy

latamente, supuesto que se usa de el aun para nombrar las formas esenciales, y las accidentales, asì absolutas, como relativas. Empero en quanto constituye este tercero predicamento distinto de los demàs, se toma precisamente por las formas absolutas accidentales, que informan el sugeto accidentalmente, y se denomina absolutamente tal, qual es la forma absoluta accidental, que la informa. Asì Pedro, que tiene la blancura, se denomina blanco; y al respecto de esta explicacion, se puede describir la qualidad tercero predicamento, de este modo: *La qualidad es una forma, que es accidente absoluto, cuya forma denomina quales son absolutamente los sugetos en quien se halla.* En esta descripcion se conoce bastantemente este predicamento, en quanto distinto de los demàs, pues por ella se denota la distincion de la sustancia, por ser *accidente*: la de la *cantidad*, porque esta constituye al sugeto quanto, y no *qual*; y de los demàs predicamentos, porque son formas relativas, y la qualidad es

es forma absoluta. En esta definicion en sustancia convienen los mas de los Philosophos, los que despues de largas especulaciones, no facan mas en limpio para explicar lo que sea este predicamento. Tiene la qualidad varias divisiones, las que si no fuera para apprehender mas nombres especificos voluntarios, se pudieran omitir; porque atendiendo à la explicacion que di, facilmente se conoce lo que es qualidad: sin embargo se hablarà en la Physica, y Metaphysica de la qualidad; y lo que ahora he dicho basta para el Logico, para que conozca, que la qualidad es un predicamento distinto de los demàs.

Cur. Solo me has exemplificado en el predicamento de sustancia, ordenando una categoria de predicados especificos, y genericos; y supuesto que todos los predicamentos tienen entre si, ò pueden tener esta gradual colocacion, quisiera que en el predicamento de cantidad, y qualidad hicieras lo mismo.

Def. Facil cosa serà colocar en qualquiera de los predica-

mentos una serie de predicados, desde el individuo de una especie infima, hasta el genero supremo. Pero nota, que no es menester que en todos los predicamentos ayga muchos generos intermedios, sino que basta para nuestro intento, que se señalen individuos, especies, y generos; y assi, condescendiendo à lo que me pides en el predicamento de cantidad, entre varias co-hordinaciones, que se pueden hacer de predicados, y sujetos, se puede hacer esta: Esta piedra es cuerpo: el cuerpo es cantidad continua: la cantidad continua, es cantidad permanente: la cantidad permanente es cantidad. Para el predicamento de qualidad te pongo esta serie: Esta blancura es blancura: la blancura es color: el color es qualidad material: la qualidad material es qualidad absoluta: la qualidad absoluta es qualidad, que es el genero supremo de este predicamento. A este tal le podràs hacer las predicaciones que te parezca, discurriendo por todas las especies de qualidad, y cantidad, y lo mismo

hacer mejor despues que las especulemos en el lugar que fuere mas conveniente.

Cur. Puedes aora proseguir en la explicacion de los demás predicamentos , que atendiendo à la orden con que los enumeraste al principio , parece que se sigue tratar del predicamento , que se llama *Relacion*.

DOCUMENTO IX.

DE LA RELACION.

Defeng. **E**L quarto predicamento es la *Relacion predicamental* , que es la Relacion llamada *de intrinseco adveniente* , y esta Relacion por antonomasia se llama *Relacion predicamental* , à distincion de otras Relaciones, como son las *transcendentales* , y las *de extrinseco adveniente*. Para cuya inteligencia advierte, que estas cosas se llaman *relativas* , que se refieren, ò ordenan à otras; y se llaman *correlativas* , quando mutuamente unas cosas se ordenan , ò refieren à otras, y las otras à las unas; como el padre , que se refiere al hijo , y

el hijo al padre; y la Relacion viene à ser formal , mediante la qual , un relativo se refiere al otro ; y si el otro se refiere al uno por otra Relacion , à estas dos Relaciones llaman *Correlaciones* ; v. g. Pedro , padre de Juan , se refiere à Juan por la relacion de paternidad, y Juan , hijo de Pedro , se refiere à Pedro por la relacion de filiacion , y las dos relaciones se llaman *Correlacion* , y Pedro , y Juan *Correlativos*. Tres cosas se pueden considerar en los relativos , que son, *fundamento* , ò *sugeto de la Relacion* , *termino* , y *relacion*. El *fundamento* , es la cosa que se refiere; v. g. Pedro , ò Juan en el exemplo puesto ; y llamase tambien *sugeto* , porque como la Relacion sea accidente , se sujeta , ò se halla en èl , como el sugeto de *inbesson*. El *termino* , es aquel à quien se refiere el fundamento; y llamase *termino* , porque termina la relacion con que el fundamento se refiere à èl , y una misma cosa puede debaxo de diferentes respectos ser fundamento , y termino, como, v. g. Pedro es fundamento de la Paternidad con que se

re-

refiere à su hijo Juan, que es el termino, y el mismo Pedro es termino de la relacion de filiacion con que Juan se refiere à él, debaxo de cuyo respecto Juan es fundamento de la filiacion, y es tambien termino respecto de la Paternidad; y finalmente, la relacion es la forma, ò razon, por la qual el fundamento mira, ò se refiere al termino, y el fundamento, y el termino se llaman *extremos de la relacion*. Además de lo dicho, en el fundamento se considera la razon de fundar, y en el termino la razon de terminar; v.g. en Pedro la razon de fundar la relacion de Paternidad, es la generacion activa; y en Juan la razon de terminar, es la generacion pasiva, y se puede llamar *fundamento proximo*, y formal de las relaciones, y Pedro, y Juan *fundamentos remotos*.

Notados, pues, estos terminos con cuidado, para entender, y hablar de este predicamento, digo: Que la relacion, ò es real, ò de razon, segun sienten muchos Philosophos: la real, es la que tiene sèr

independientemente del entendimiento, como la *Paternidad* de Pedro, respecto de Juan su hijo: la de razon, es la que finge el entendimiento: la real, se divide en *transcendental*, y *predicamental*: la transcendental es la que realmente se identifica con su fundamento; y llamase transcendental, porque se halla en todos los predicamentos, y se puede reducir al predicamento del fundamento, ò sujeto en quien se halla. La predicamental, es la que se distingue realmente con distincion real modal del fundamento, como la relacion de similitud entre dos sujetos blancos, que aunque la relacion no puede existir sin el fundamento, ò sujeto, bien puede el sujeto existir sin ella, y esto es suficiente para decir, que la relacion predicamental es realmente distinta del fundamento, y termino, y esta relacion como quiera que es verdadera relacion, la llaman relacion *secundum esse*, ò relacion segun su sèr; y la transcendental comparada con esta, se llama relacion *secundum dici*; esto es, que la cosa que se llama

ma relativa, es en sí absoluta, pero que la solemos explicar por relacion, ò por orden à otra cosa, à la qual en realidad no se refiere: así acostumbamos à explicar la parte por orden al todo, la potencia por orden al objeto, el habito por orden à los actos, la ciencia por orden à lo scible. Divide-se mas la relacion, en relacion de intrínseco adveniente, y en relacion de extrínseco adveniente: La primera es la que resulta necesariamente puesto *à parte rei* el termino, y fundamento, como la similitud, y disimilitud, la igualdad, y desigualdad, y otras innumerables: De manera, que puestos *à parte rei* dos blancos, necesariamente resulta en ellos relacion de similitud; y puesto un blanco, y un negro, forzosamente tendrán disimilitud: lo mismo digo poniendo dos quantidades de à vara, que resultará *relacion de igualdad*; y puesta una de vara, y otra de media, resultará relacion de *desigualdad* indispensablemente. La segunda es la que no resulta necesariamente puestos los extremos, sino que aun necesita de alguna condicion, que ex-

trínsecamente adviene à los extremos: v.g. puesto Pedro en la Plaza de Madrid *à parte rei*, v.g. no resulta necesariamente relacion de presencia entre Pedro, y la plaza, sino que es necesario el que Pedro entre en la plaza para que resulte.

Sin embargo de que todas las relaciones se reducen à algunas de las mencionadas, los Philosophos, para mayor claridad, ò confusión, usan de varios nombres para manifestar alguna diversidad de relaciones. A unas llaman relaciones mutuas, quando sus extremos reciprocamente se refieren, como la similitud entre dos blancos: y llaman relacion *non* mutua, quando un extremo se refiere al otro por verdadera relacion real, y el otro no se refiere al uno por alguna relacion, sino que sea de razon. Esta relacion se halla entre la criatura, y Dios, porque la criatura realmente se refiere à Dios por relacion de dependencia; y Dios, aunque es termino de esta relacion, no se refiere à la criatura por algun accidente real, como es la relacion, porque à la suma simplicidad, y actualidad de Dios
le

le repugnan estos accidentes, como enseña la Theologia. Tambien llaman los Philosophos relacion de equiparancia, quando en ambos extremos es de una misma razon, y nombre, como la *similitud* entre dos blancos; y llamanla de disquiparancia, quando es de diversa razon, y nombre entre los extremos, como la que ay entre el padre, y el hijo, y entre el superior, è inferior: y à las relaciones que ay de superiores à inferiores, las llaman de *superposicion*, como la que ay del Maestro al Discipulo; y à la que ay de inferiores à superiores, como de Discipulo à Maestro, se llama de *suposicion*. Advertidas estas cosas, aunque algunas son de bien poca importancia, passo à señalar la relacion, que quieren los Philosophos que constituya este quarto predicamento.

DOCUMENTO X.

PROSIGUE EL ASSUMPTO.

LA relacion, que siguiendo à Aristóteles muchos Philosophos, pusieron por genero supremo de este predica-

mento, es la relacion de intrínseco adveniente, que se puede describir en esta forma: Relacion de intrínseco adveniente es un accidente real, que adviene intrínsecamente al sugeto, y todo su ser consiste en ordenar una cosa à otra, ò en significar una cosa por orden à otra: llamase *accidente real*, porque esta es la razon comun que tiene la relacion con los demás accidentes reales, y para excluir de este predicamento las relaciones de razon: Dicese que adviene extrínsecamente para excluir las relaciones de extrínseco adveniente, que son las que pertenecen respectivamente à los seis predicamentos que se siguen: Dicese que todo su ser *consiste en ordenar, &c.* para excluir de este predicamento los accidentes absolutos, y para dár à entender, que la relacion no puede tener ser sin ordenar una cosa à otra, que viene à ser la razon especial de la relacion, en quanto distinta de los accidentes absolutos, con los que conviene genericamente, por hallarse como ellos por inherencia en el sugeto. En esta explicacion todos

dos convienen, digo todos los que sienten, que la relacion sea ente real, y realmente distinto del fundamento; pero los que niegan esto filosofan de otra manera. Mas hablando con los que colocan esta relacion en el quarto predicamento:

Digo, que la relacion predicamental indispensablemente pide, que existan realmente los extremos que refiere; porque à no ser assi, se podria un hombre con verdad llamarse actualmente padre de los hijos que no tiene, y un *blanco* se llamara semejante à otro blanco que no huviera, lo qual es falso, como lo persuade la razon, y la experiencia. En esta sententia, y de la definicion dada, se sigue, que estas relaciones son entes reales, y que siendo accidentes, se distinguen como todos realmente del sugeto; no con distincion real perfecta, que llaman *real mayor*, sino con distincion modal, que llaman *real menor*: porque estas relaciones se tienen como modos de las cosas; y assi, aunque las cosas puedan, quanto es en sè, existir sin las tales relaciones, ellas

no pueden de ninguna manera existir sin las cosas que refieren: de manera, que aunque Pedro pueda existir sin la paternidad, la paternidad no puede existir sin Pedro; y por no aver esta mutua dependencia, ò independencia para poder existir, ò separarse, se dice, que la relacion se distingue con distincion real modal, de las cosas que refiere: porque aunque la cosa pueda existir sin sus modos extrinsecos, y accidentales, los modos no pueden existir sin la cosa de quien son modo: pues qualquiera conoce, que Pedro puede existir sin estàr sentado, pero la sension sin Pedro, v. g. no podrà de ninguna manera existir; y esto mismo se dice de la relacion respecto de su fundamento, ò sugeto. Siguefe tambien en esta sententia, que el fundamento, ò sugeto de esta relacion predicamental debe de ser ente real positivo; porque siendo la relacion ente real positivo, supuesto que se pone en predicamento, no puede depender en su sèr de un ente de razon, ò de un no ente, pues el fundamento es como causa eficiente, y material de la

la relacion; y si èl no fuera ente real positivo, no lo podia ser la relacion, la que tiene su ser del fundamento, concurriendo el termino como condicion necessaria, y ninguno dà lo que no tiene.

Tampoco en esta sentencia ay inconveniente para que una Relacion pueda ser fundamento de otra; como dos Paternidades, que comparadas una con otra, se denominaràn similes, ò semejantes por mutua relacion de *similitud*: la qual *similitud* comparada con otra *similitud*, seràn similes por sì mismas; porque siendo razon de asimilar à otras cosas, tambien lo son de asimilarse à sì mismas, y en esto no hallo inconveniente alguno, y cessa el inconveniente, que dicen algunos, del proceder *in infinito*: si una relacion pudiera ser fundamento de otra, por sì llegàra à tales relaciones, que no solo sean razon de referir à otras cosas, sino à sì mismas, como en el exemplo puesto. Y sea por aora suficiente la explicacion de este predicamento, y passemos à los otros predicamentos, de los quales lo que pertenece al Logico lo dire brevemente.

Cur. Reparo, que casi en todo quanto me has dicho de la Relacion, fue como dudando de la verdad de lo que decias: y si en la realidad piensas, que no es así, defengame; y si lo es, para que lo dices con tanta duda?

Des. Sin duda, que tengo duda si las tales relaciones se dàn *à parte rei* como accidentes reales distintos de los extremos: porque aunque es verdad, que Aristoteles, y eminentes Filósofos convienen en lo que te dixe, tambien ay insignes Filósofos, que las niegan; y dicen, que para que dos blancos sean similes, no se necesita algun accidente relativo, que les advenga de nuevo, sino que basta conocerlos ambos blancos, y llamarlos con este nombre: así como tampoco se necesita, para que Dios se llame *Señor*, *Criador*, &c. que le advenga nuevo accidente relativo, antes le repugna: y así tambien en las cosas criadas dicen no aver necesidad de tal relacion predicamental. Viendo yo contemplado de una, y otra parte, veo, que todos tienen fuertes razones, pero ningunas con-

yeni

vencen demás al entendimiento; y si por una parte me muestran unas, por otra me derientan otras. Mas al fin, como entendamos los terminos relativos, y nos expliquemos aptamente por ellos quando sea conveniente, no hallo que sea este examen riguroso de tanto provecho como trabajo, à reserva de las Divinas, que enseñan la Fè: de manera, que puedes seguir la sentencia, que mejor quadrare à tu mente; pero no te fatigues mucho en indagar esta verdad, que es de poco provecho, y mucho enfado, y no lo conseguiràs.

Cur. Estimo la advertencia, para que solo me pàre en mas rigida especulacion, quando otra cosa menos util quiera llevar mi atencion.

DOCUMENTO XI.

DEL PREDICAMENTO de accion.

Def. ESTE termino *accion* se usa para significar diversas cosas. Unas veces significa los actos de qualquiera potencia vital; v.g. la intelecction, volicion, vision, &c.

y este genero de *accion* pertenece al predicamento de qualidad. Otras veces significa el proceder politico, ò moral de los hombres; en este sentido se dice comunmente, que tal, ò tal sugeto tiene buenas, ò malas acciones, ò procederes. Otras veces se toma por el respecto que ay de la cosa producida al producente, y del producente à la cosa producida; y esta accion pertenece al quarto predicamento. Tomase, finalmente, entre otros modos; por el respecto que dice el transmutante à la cosa transmutada; esto es, por aquella accion mediante la qual el agente transmuta alguna cosa; v.g. la calefaccion es la accion mediante la qual el fuego dice orden, ò respecto al leño en quien produce el calor, y así el leño es la cosa transmutada; pues de no estàr calido passa à estarlo; y quando un sugeto passa de no tener una qualidad à tenerla, dicese, que se transmuta: y la calefaccion, en quanto es una relacion del fuego transmutante al leño transmutado, se llama *accion*, que es el predicamento de que hablamos: pero para conocimien-
to

to de lo que hablamos , has de notar, que el agente criado dice tres respectos al efecto : El primero es al termino total; v. g. el fuego al sugeto calido: el segundo al termino formal, ò à la forma que produjo, educiendola del sugeto, ò induciendola en el; v. g. el fuego al calor; y el tercero al sugeto que es transmutado por la tal forma; v. g. el fuego al leño: los primeros dos respectos son de intrínseco adveniente, que necesariamente resultan puestos los extremos, y pertenecen al quarto predicamento: el tercero respecto es de extrínseco adveniente; pues aunque exista el fuego, y el leño, no resulta necesariamente la accion de transmutarse, sin la aplicacion, ò otra condicion; y aunque este aplicado el fuego al leño, puede Dios impedir la accion, como hizo en el Horno de Babilonia; y à este respecto se llama quinto predicamento de *accion*, especialmente en sentencia de Philosophos Escotistas. Nota, que porque esta *accion* se sujeta en el fuego, el fuego se llama *agente*; y por terminarse al leño, el leño se llama *paciente*; y *passo*, por otra rela-

cion, que se llama *passion*, y la relacion de accion se dice que es respecto de *agente* al *passo*, ò de transmutante, ò transmutado. Nota mas, que aunque vulgarmente lo mismo se entiende por *agente*, que por *producente*, con todo ay diferencia, porque el fuego en el caso puesto es producente por los dos primeros respectos con que mira al efecto producido; y solo se llama agente por el tercero respecto; esto es, por el que dice al *transmutado*, ò *passo*; y de aqui es, que la *accion* parece ser una entidad real, que media entre la causa eficiente, y su efecto: y es un accidente relativo, que se sujeta en el agente, y le refiere al *passo*, y se puede describir diciendo, que la *accion* predicamental es una relacion de extrínseco adveniente, con la qual el agente, ò el transmutante mira el *passo*, ò el sugeto transmutado. Advierte bien esta explicacion, que aunque la materia no es muy sublime, con todo me costò algun trabajo, para darte à conocer con claridad este predicamento. Y finalmente, si te quieres divertir en formar alguna cathegoria en *es-*
te

te predicamento , puedes hacerlo , sabiendo que se puede dividir la *accion* , supremo genero del quinto predicamento, en vital , y no vital ; la vital, en intelectual , y sensitiva ; la sensitiva en interna , y externas ; la externa en esta , ò aquella , y aquella , &c. Y passemos al predicamento de *passion* , el qual como sea correlativo al de *accion* , poco se me ofrece que decirte de el.

DOCUMENTO XII.

DEL PREDICAMENTO
de *passion*.

LA *passion* predicamental es una relacion de extrinseco adveniente , con la qual el transmutado mira , ò se refiere al transmutante : y de aqui es , que formalmente tomadas la *accion* , y *passion* , realmente se distinguen , porque aquella se sujeta en el transmutante , ò agente , y esta en el passio , ò transmutado. En orden à lo demàs se puede filosofar como de la *accion*. Solo advierto , que el nombre de *passion* tambien se toma de muchos modos ; porque

unas veces significa la propiedad de la cosa , en cuyo sentido decimos , que la risibilidad es *passion* del hombre ; otras veces se toma por los movimientos del Alma , como el amor , odio , temor , &c. Otras veces por una especie del predicamento de qualidad , que llaman *passion* , y *passible qualidad* : Otras veces por la forma que se recibe en el passio : Y finalmente por el respecto , ò relacion con que el passio mira al agente , en cuyo sentido la he definido , y constituye este sexto predicamento. Passemos aora al predicamento *En donde* , que llaman los Philosophos predicamento de *Ubi*.

Cur. Puedes passar à otro predicamento , pues si no me engaño , atendiendo à la importancia de estos dos predicamentos , estoy suficientemente instruido.

DOCUMENTO XIII.

DEL PREDICAMENTO
En donde , ò *Ubi*.

Des. **D**igo , que el *Ubi* es el septimo predicamento.

camento, segun el orden que comunmente se prescribe entre los Peripatericos. El predicamento *Ubi* significa la presencia que qualquiera cosa tiene, respecto del lugar donde se halla; y se toma latamente por la Provincia, Reyno, Ciudad, Lugar, ò casa donde uno habita: y asi viene à ser una pregunta, que à cerca de la mansion de alguno se hace; de manera, que al que pregunta donde habita Pedro, v. g. se responde, en Roma, Santiago, Orense, &c. Tomado el *Ubi* apuradamente en quanto conduce à nuestro intento, significa la relacion de presencialidad, que una cosa tiene al lugar determinado, que precisamente ocupa. Es de dos maneras: uno es *Ubi* material, y viene à ser aquella superficie ultima del cuerpo, que rodea, cerca, cubre, ò encierra inmediatamente à la cosa locada, v. g. ò que se dice estar en lugar; el ayre ambiente, que inmediatamente me circunda. Tomado asi el *Ubi*, pertenece al predicamento de cantidad. El otro *Ubi* es formal, que es el de que agora trato; y es de dos maneras, activo, y pasivo:

El activo es el respecto que refiere el lugar à la cosa locada; y el pasivo es el respecto que la cosa locada dice al lugar en donde se halla. Y dexando agora el *Ubi* material para otra parte, solo à nuestro intento importa tratar algo del *Ubi* formal, asi activo; como pasivo, que es el que conduce à este predicamento, y se puede describir de este modo: El *Ubi*, ò *En donde* predicamental, es formalmente una relacion de extrinseco adveniente del cuerpo local al lugar, ò del lugar al cuerpo locado: en la qual descripcion se nota, ò conoce la razon en que conviene con los otros predicamentos: y la razon especial que le distingue, y constituye en este predicamento septimo.

Dividese el *Ubi* en natural, violento, y neutro. El *Ubi* natural es el lugar que las cosas piden segun su natural inclinacion; v. g. el lugar baxo, ò inferior respecto de las cosas graves, ò pesadas, y el lugar superior, ò alto respecto de las cosas ligeras. El violento es el lugar que las cosas tienen contra su inclinacion; como el lugar de abaxo, ò inferior res-

pecto de las cosas ligeras, y el superior respecto de las pesadas. El neutro es aquel respecto del qual el locado està indiferente; esto es, no tiene inclinacion, ò repugnancia respecto del tal lugar; como el està tu aqui à este lado de la casa, ò al otro.

Dividese mas el *Ubi* en definitivo, y circunscriptivo; el definitivo solo conviene à las cosas espirituales, ò à lo menos à las cosas, que aunque sean corporeas, se hallan en lugar sobre el orden natural; y consiste en que la cosa este toda en todo el lugar, y toda en qualquiera parte del lugar; pero de tal manera, que este toda en lugar determinado, que difina à la cosa; esto es, que fuera del tal lugar no pueda naturalmente estar la cosa; como el alma, que solo està en el cuerpo humano, que la define: de manera, que fuera del cuerpo no ay alma, y està toda indivisiblemente en todo el cuerpo, y toda en qualquiera parte de el. El *Ubi circunscriptivo* es aquel que tiene la cosa en algun lugar determinado, de suerte, que cada parte del locado corresponde à

otra parte del lugar, y todas las partes locadas à todas las partes locantes, y este es el que naturalmente tienen todas las cosas corporeas. Otros añaden el *Ubi Sacramental*, que es el que tiene el Cuerpo de Christo en la Sagrada Hostia; y no solo està en un lugar, y en una Hostia definitivamente, sino en muchos lugares, y Hostias, y està todo en todas, y todo en qualquiera parte de las Hostias. Puedese aora dividir el *Ubi circunscriptivo* en *activo*, y *pasivo*: aquel consiste formalmente en el respecto que dice el lugar al locado, y este en el que dice el locado al lugar. Passemos de este lugar al *sitio*, que casi es lo mismo.

DOCUMENTO XIV.

DEL PREDICAMENTO

Sitio.

Def. **E**L predicamento *Sitio* se equivoca con el predicamento *Ubi*; solo està la diferencia en que el *Ubi* consiste en la relacion entre todo el lugar, ò todo el locado; y el *sitio* en la que resulta de la disposicion de las partes

tes del lugar, y las del lugar: de aqui es, que algunos confunden este predicamento con el precedente; y si bien es verdad, que las cosas espirituales tienen *Ubi*, y no tienen *sitio*, porque como no son corporeas, no tienen partes que correspondan à las partes del lugar; con todo, la diferencia que ay entre los dos predicamentos es bien poca, y de no mucha importancia; y así, no ocurriendo aora cosa especial que decir del predicamento *Sitio*, passemos al predicamento *Quando*.

DOCUMENTO XV.

DEL PREDICAMENTO
Quando.

Def. **A**SI como las cosas se dicen que están locadas, y situadas por los dos predicamentos precedentes, así se dicen, que las cosas tienen duracion respecto del tiempo por donde se mensura su duracion; à cuya medida temporal con que medimos una cosa, v. g. quando medimos por el Relox alguna oracion, se llama duracion extrínseca:

y el durar la cosa en sí, prescindiendo de algun extrínseco mensurante, se llama duracion intrínseca. El *Quando* se toma de muchas maneras: unas veces significa una pregunta del tiempo en que es, fue, ò será alguna cosa, y se llama *Quando indefinido*, y *lato*; y respondese à esta pregunta por alguna de las diferencias generales del tiempo, v. g. por tiempo futuro, presente, ò pretérito. Otro *Quando* es mas particular, y proprio, con el qual se determina el año, dia, mes, &c. y este *Quando*, ò es material, ò formal; el *formal* es el mismo tiempo que pertenece à la cantidad sucesiva, del qual (aunque sin provecho, ni perfecto conocimiento de lo que sea) tratan los Philosophos en la Physica: ò se toma el *Quando* formalmente, y es el que constituye este predicamento tal qual él es, y viene à ser una relacion, que dice la cosa al tiempo en que dura; porque existir una cosa en tiempo, es lo mismo que medir su duracion por el tiempo en que dura, ò existe. De este modo se miden todas las cosas generables, y corruptibles;

bles; y de aquí dicen los Filósofos, que resulta una relacion de extrínseco adveniente en la cosa temporanea al tiempo, en cuya relacion los Filósofos, por no tener que discurrir, discurro que constituyeron este nono predicamento, que afuera los nuevos parece nada, y por esso nada mas te digo de él.

DOCUMENTO XVI.

DEL PREDICAMENTO
de Habito.

Def. Finalmente, el predicamento de *Habito* es una relacion de extrínseco adveniente, por la qual una cosa se denomina vestida, armada, adornada, &c. Dividen el habito en activo, y pasivo, y ambos en adorno, y vestido: y el vestido en vestido de casa, plaza, guerra, &c. y el vestido de casa, ò domestico en casaca, chupa, tunica, bata, &c. y la tunica en esta, y aquella. Y baste, pues sobra, de predicamentos; y si quisieres especular mas, especialmente de estos seis ultimos, busca, si quisieres perder el tiempo (que no debes)

quien te oyga, que yo no quiero aquí, ni en otra parte gastar mas tiempo.

Cur. No me admira, que te tediasse de mas en el tratado de estos seis ultimos predicamentos; pues yo (à reserva de muy pocas cosas) los hallè tan inspidos, que me admira el que graves Filósofos gastassen tanto tiempo sobre la inquisicion de estas cosicofilas, y que las hayan honrado tanto, que les den nombre de entes positivos, completos, &c. Sin embargo, yà que el tiempo se gastò, donde và lo mas, vaya lo menos; y assi me has de responder à un reparillo, que hice, y es, que pusiste la *accion*, y *passion* por dos predicamentos, y no hallio razon para que sea mas de uno, supuesto que ay *Ubi* activo, y pasivo, y no les señalaste mas de un predicamento: lo mismo digo de los otros tres predicamentos, *Sitio*, *Quando*, y *Habito*.

Def. Es verdad lo que dices, y yo conozco esso mismo; pero como los Filósofos quisieron distinguir aquellos, y no estos, y están en este uso

nfo de filosofar de ellos , no quise singularizarme en hacer mas , ni hacer menos predicamentos , aunque lo uno , y lo otro pude hacer ; y así dexemos ya los predicamentos , y te diré en breve algunas cosas , que despues de ellos se suelen tratar , antes de llegar à examinar las cosas , que son proprias à la segunda opera-

cion del entendimiento ; y si bien muchos dexan para aqui el examen de muchos terminos , que llaman *Postpredicamentos* , yo poco tengo que decir , pues en la primera Doctrina , quando tratè de los Terminos , te lo dexo dicho.

Cur. Pues prosigue en explicarme lo que te parezca digno de saberse.



DOCTRINA SEXTA DE LOS POSTPREDICAMENTOS.

DOCUMENTO PRIMERO.

DE LA OPOSICION DE LOS TERMINOS.

Def. **D**E la oposicion de las cosas compuestas , ò de las proposiciones , ya he dicho lo suficiente en la Doctrina primera ; aora trataré en estos Postpredicamentos de las varias especies de oposicion , que se hallan en las cosas simples , ò terminos. Es la oposicion de los terminos cierta determinada repugnancia mutua entre dos cosas. Di-

videfe en positiva , y negativa ; la positiva es entre formas positivas , que se oponen contraria , ò relativamente. La contraria oposicion se dà entre dos formas positivas , que son incompatibles en un mismo sujeto , como dos formas sustanciales completas en una misma materia ; si bien , que esta no es propria contrariedad : La contrariedad propia

N

se

se halla entre dos formas accidentales, ò entre dos qualidades, que mutuamente se excluyen de un mismo sugeto de inhesion, v. g. entre el calor, y el frio, entre la blancura, y negrura, &c. Nota, que entre algunas de las cosas, que se oponen contrariamente, se suele dàr medio, quando ninguna de las formas necesariamente se halla en el sugeto; de este modo entre la avaricia, y prodigalidad se dà medio, que es la liberalidad; porque el hombre no es necesariamente avàro, ò pródigo, pues no vale inferir: No es avàro; luego es pródigo; ni al contrario: Pero vale decir es avàro; luego no es pródigo; y al contrario. Otras cosas no admiten medio; quando necesariamente una de ellas ha de convenir el sugeto; como la sanidad, y la enfermedad, el numero pares, y nones.

La oposicion relativa se dà entre dos correlativos, ò entre dos correlaciones: v. g. entre padre, y hijo, y entre la paternidad, y filiacion, que son incompatibles en un mismo sugeto respecto de un mismo termino. Otros añaden la oposi-

cion disparata, diciendo, que es aquella que se dà entre dos cosas, que no tienen mas oposicion entre sì, que con otra que no sea alguna de ellas; como la piedra, y el leño, que no tienen mas oposicion entre sì, que con el hìerro, plata, &c.

La oposicion negativa es la que se dà entre un ente positivo, y otro negativo, y se divide en contradictoria, y privativa. La contradictoria es la que se dà entre la forma, y la negacion de la tal forma en sugeto incapaz de la forma negada, como la *vision*, y no *vision* en la piedra; y en esta oposicion no ay medio, porque siempre uno de los opuestos ha de convenir al sugeto necesariamente. La oposicion privativa es la que se dà entre la forma, y su privacion en sugeto capaz de tener la tal forma, y à esta forma llaman comunmente los Philosophos *Habito*; v. g. la vista, y la ceguera en el hombre se oponen privativamente. Hablando de esta oposicion, se suele decir, *que de la privacion al habito no se dà regreſſo*: Pero esto solo es verdadero quando el sugeto, no solo està privado de la

ac-

actual forma, sino tambien de la potencia, y entonces equivaldrà esta oposicion à la contradictoria; porque si bien es verdad, que el hombre que està privado de vista, por faltarle el organo de la potencia visiva, se podrà decir de èl, que de la privacion al habito no se dà regresso; con todo, quando solo està privado del acto de la vista, v. g. quando està dormiendo, entonces es falso el proloquio, porque despierto buelve à ver: lo mismo succede con el agua caliente, que aunque està privada de frialdad, se dà regresso, pues buelve à recuperar su frialdad connatural. Advierte bien este documento, que es de alguna importancia, y passemos à otro.

DOCUMENTO II.

DE LOS MODOS DE PRIORIDAD, POSTERIORIDAD, Y SIMULTANEIDAD.

Def. **L**OS modos con que una cosa se puede decir con verdad, que es primero que otra, yà lo dexo explicado entre los terminos, que comunmente se usan en

las disputas: donde te enseñe, que unas cosas eran primero que otras *en tiempo*, otras con prioridad de *naturaleza*, otras con prioridad de *dignidad*, otras con prioridad de *orden*, y otras con prioridad de *origen*: y así no tengo que añadir aqui; solo, si gustas, te dirè quatro coplas, en que se comprehenden todas estas prioridades, las que puedes tomar en la memoria para tener en prompto el conocimiento de estas prioridades.

Cur. Holgarè mucho de que me las digas, que yo prometo no olvidarlas.

Def. Pues son las quatro què se siguen, con que honestamente puedes con algun provecho divertirte.

Con tiempo precede Ana

à Jesu-Christo, y Maria;

y à los que nacen mañana,

los que nacen este dia.

En honra el Papa precede

al Ecclesiastico Estado,

y en orden esto succede

al que primero es contado.

En naturaleza, es

primero causa, que efecto,

aunque formalmente vès,

que es simultaneo el respecto.

*Otra ay, si la adivinas,
que dice origen primero
en las Personas Divinas,
con solo un sèr verdadero.*

Despues de los señalados modos con que unas cosas son primero que otras, se sigue el conocer los modos con que las cosas se dicen simultaneas. Lo primero, las cosas se dice que son simultaneas en tiempo, quando en un mismo tiempo comienzan à tener sèr; esto es, se dicen simultaneas en el comienzo, principio, ù origen: pero quando juntamente existen, y se conservan, se dice que son simultaneas en duracion, y conservacion. Otras cosas se dicen simultaneas en naturaleza, y es una simultaneidad opuesta à la prioridad de naturaleza, y se dà entre las cosas que mutuamente se infieren sin causalidad, como los correlativos, y correlaciones tomadas sin atender à la causalidad absoluta, que puede aver entre ellas; v. g. la paternidad, y la filiacion formalmente son simultaneas en naturaleza, y se infieren de este modo: Dase paternidad;

luego dase filiacion; y al contrario, asì afirmativamente, como negativamente. Otra simultaneidad es de *division*, la qual se halla entre las especies, y diferencias, que inmediatamente son divisivas del gènèro; v. g. entre racional, è irracional, y entre el hombre; y el bruto respecto del animal; porque igualmente, y mutuamente dividen la razon generica del animal; si bien, que con esta simultaneidad es compatible la prioridad, y posterioridad de existencia, y dignidad. Y no se me ofreciendo à este assumpto mas cosa especial, passo à darte una breve noticia del movimiento, de quien se trata expreso en la *Phyfica*, y aqui solo por incidencia;

DOCUMENTO III.

DEL MOVIMIENTO.

Def. **E**S el movimiento un transito, que hace una cosa de la potencia al acto: y como este movimiento convenga en algun modo respectivamente à todos los predicamentos, no se coloca de terminadamente en alguno.
Seis

Seis son las especies del movimiento, que comunmente señalan los Philosophos: Movimiento de *generacion*, de *corrupcion*, de *aumentacion*, de *diminucion*, de *alteracion*, y de *lacion*. Otros añaden de *tiempo*, pero comunmente no se admite, y yo le omito. El movimiento de *generacion* es aquel con que la cosa passa del no sèr sustancial, al sèr sustancial, como en la generacion del hombre. El de *corrupcion* es al contrario, y es aquel con que la cosa passa del sèr sustancial, al no sèr sustancial. El de *aumentacion*, ò de *acrecion* es aquel con que la cosa passa de menor à mayor cantidad; v.g. el hombre que de pequeño passa à ser grande. El de *diminucion* es al contrario. El de *alteracion* es aquel con que una cosa passa de una qualidad accidental à otra; como quando el agua passa de la qualidad fria à la calida. Finalmente, el movimiento de *lacion*, ò *local*, es aquel con que una cosa passa, ò se mueve de un lugar à otro, ò con que ocupa mas lugar del que ocupaba antes; y se llama movimiento de lacion, ò

dilatacion en este sentido. Y para que tengas mas en pronto las especies del movimiento, toma en la memoria las coplas siguientes.

Diò Dios al Ente criado

*seis movimientos dispuestos:
uno con que es engendrado,
otro corrompido, opuestos;*

*Otro diò para su aumento,
proprio de la cantidad,
y otro opuesto en realidad,
que se llama decremento;*

*La qualidad tambien tiene
uno, que es alteracion:
otro à las cosas conviene;
que es local, ò de lacion.*

DOCUMENTO IV.

DE LOS MODOS DE tener las cosas.

Def. **D**E muchos modos se dice, que una cosa puede tener otra, pero entre los muchos señalan los Philosophos especialmente siete. El primero, es tener la cosa como habito, y disposicion; en cuyo sentido se dice, que una cosa tiene disposicion, ò es habil para esto, ò aquellos y pertenece este habito, ò dis-

posición al predicamento de qualidad. El segundo modo de tener se atiende segun la cantidad , respecto del qual se dice , que la cosa tiene esta , ò aquella cantidad ; v. g. una vara, palmo, &c. El tercero se atiende respecto del vestido, ò ornato; y en este sentido se dice , que Pedro tiene capa, peluca, &c. El quarto se considera respecto de las partes, y por esso se dice , que Juan tiene pies, manos, &c. El quinto, segun las cosas que posee el sujeto ; en cuyo sentido se dice , que Paulo es rico , pobre, &c. El sexto, segun lo que una cosa contiene en sí ; de donde viene decir , que el vaso tiene vino, agua, &c. El septimo modo de tener se atiende segun el estado , respecto del qual se dice , que Andrés es libre, casado, Religioso, &c. Otros muchos modos ay , que señalan los Philosophos , pero los mas comunes son estos : Y porque sobre este punto no se ofrece cosa considerable , passemos

à tratar del Signo,

DOCUMENTO V.

DE EL SIGNO:

Def. **E**L Signo, ò señal es una cosa , que se propone , y presenta à la potencia connocitiva , y mueve à la potencia al conocimiento de otra cosa : v. g. la voz *hombre*, que proponiendosenos, nos lleva al conocimiento de la naturaleza humana ; y un ramo de laurèl en Galicia , puesto à la puerta de una casa, nos señala , que en la tal casa se vende vino : de manera , que se puede llamar signo , ò señal à todas las cosas , que en algun modo representan otras à la potencia conocitiva. Divídese el señal en *instrumental*, y *formal* : El formal es aquel, que no es primeramente conocido , sino que es razon para conocer otras cosas ; v. g. los *conocimientos*, que como diremos en su lugar , son imagenes , ò señales de las cosas que se conocen, y sin ser ellos primeramente conocidos , son la razon por donde conocemos las cosas: y quando el conocimiento es formal, se llama

es-

especie expressa; y quando es virtual, *especie impressa*, y una, y otra especie se llaman *signos formales*; si bien, que impropriamente son signos: pero de estas especies se moverà la especie expofesso en el tratado del Alma.

El señal instrumental es aquella cosa, que siendo primero conocida, nos guia al conocimiento de otra; como la voz *hombre*, que siendo voz conocida en nuestro idioma, nos lleva al conocimiento de otra cosa, que es la naturaleza humana. De este signo tratamos aqui, y se puede definir assi: Señal instrumental, *es aquel, que no solo mueve la potencia para ser conocido, sino que tambien guia, ò motiva la potencia al conocimiento de otra cosa distinta de si*. En esta definición, en sustancia todos convienen, y se dexa conocer suficientemente, què cosa sea el signo, à distincion de todas las cosas, que no son signos.

Dividese este signo en *natural*, ò *voluntario*, ò *ad placitum*. El *natural* es aquel, que de su naturaleza, y sin dependencia de la voluntad humana, significa una cosa distinta de si;

como el *humo*, que de su naturaleza significa el fuego, aunque la voluntad no quiera. El signo *voluntario*, ò *ad placitum*, es el que por la voluntaria institucion de los hombres significa una cosa distinta de si; como la voz *hombre*, que significa la naturaleza humana, porque voluntariamente los hombres la instituyeron para significarla. En atencion à estas definiciones, los Philosophos conocen por razon constitutiva del signo natural, la connexion natural que tiene con la cosa significada, cuya cosa se llama *signado*, ò *prototipo*: y por razon formal constitutiva del señal voluntario, señalan la voluntaria, ò arbitraria institucion que dieron à la cosa para que representasse otras de la qual institucion resulta una relacion de razon entre el signo, y el signado; y esta institucion, aunque physicamente no persevera en el signo, persevera moralmente; y si bien es verdad, que ordinariamente se conoce este signo sin advertir explicita, y formalmente la tal institucion, con todo se conoce implicita, y virtualmente: pues quando

oygo la voz *hombre*, entiendo la *naturaleza humana*; porque desde el principio aprendi de los Maestros, y del uso de ella, que fuera instituida para significarla; y esto basta para decir, que la institucion voluntaria es la causa de la tal representacion; la qual institucion persevera moralmente, y virtualmente se conoce, à la manera que conocemos qualquiera Prelado, por haver sido electo, ò instituido en tal Dignidad, cuya eleccion, ò institucion, aunque physicamente yà passò, con todo no dexa de ser Prelado, y la eleccion persevera moralmente, y siempre implicita, y virtualmente la conocemos, quando formalmente le contemplamos Prelado. Nota, que tambien se llaman signos voluntarios, ò *ad placitum*, los que voluntariamente los Angeles, ò Dios pueden instituir, y asì por la voluntad de Dios todos los Sacramentos son signos voluntarios, ò *ad placitum*.



DOCUMENTO VI.

PROSIGUE EL ASSUMPTO.

Def. **D**ividefe el signo instrumental voluntario comunmente en *personal*, y es quando una persona representa la persona de otro; como el Legado, que representa al Rey; y en *real*, que es el que sin ser persona representa otra cosa, como el ramo de laurel el vino. Otro signo se llama *especulativo*, y es el que no causa la cosa que representa, y esto conviene al natural, y voluntario; pues el humo no causa el fuego que representa, ni el ramo causa el vino: Con este se opone el *practico*, que es el que causa lo mismo que representa; como los Sacramentos de la Ley Nueva, que representan la gracia, y tambien en cierto modo la causan: y à este llaman *signo eficaz*, por la eficacia que tiene en la misma cosa que representa. Otro signo se llama *rememorativo*, que es el que trae à la memoria las cosas passadas; otro *demonstrativo*, que representa las

las de presente; otro pronóstico, que representa las futuras. Ultimamente los Philosophos añaden otro signo, que llaman de *costumbre*, por la costumbre que tiene alguna cosa de representar à otra; y así el perro, que precede comunmente al dueño, representa à los que lo ven la venida del amo, que aun no parece: y los manteles, cubriendo la mesa, en muchas partes representan el combite: pero estos signos se reducen al natural, quando la costumbre se funda en la naturaleza del signo; como la costumbre, que tiene el perro de preceder su dueño, que se funda en la naturaleza de este domestico animal. Otras veces se reducen à los signos *ad placitum*, quando la costumbre se funda en la voluntad, y arbitrio de los hombres; como la costumbre de poner manteles para el combite, que se funda en la voluntad de los hombres. Nota, finalmente, que el signo *ad placitum* puede dexar de ser signo, porque así como fue voluntario en los hombres constituirle signo, con la misma voluntariedad, ò libertad lo pue-

den deponer de su significación. Pero el signo natural no puede dexar de ser signo, porque no está sujeto en su representación natural à la jurisdicción del libre arbitrio de los hombres. Entre todas estas enumeraciones, que havemos hecho de signos, los que mas conducen à nuestro intento son las voces, pues estas son unos signos voluntarios, ò *ad placitum*, que nos representan las cosas de que tratamos, y los mismos conocimientos que tenemos de las cosas; por cuya razon será conveniente, que digamos algo à cerca de las voces.

DOCUMENTO VII.

DE LA VOZ.

Def. **A**L tratado de las voces llamaron los Philosophos tratado de *interpretacion*, porque son interpretes de los conocimientos, que tenemos de las cosas: Son, pues, las voces unos signos, que representan las cosas, y substituyen los conocimientos, que de las cosas tenemos: de aqui nació una porfiada disputa

puta entre los Filósofos , sobre qué cosa signifiquen principalmente las voces ; esto es, si primero las cosas de quien son signos , si los conceptos, ó conocimientos de las tales voces. En este punto diré lo que me parece mas verosímil, y en que convienen los principales Filósofos : pero para mas exacta inteligencia , se ha de notar , que la voz , tomada rigurosamente como aqui se toma, es un *sonido proferido por la boca de algun animal , con intencion de significar alguna cosa*. En esta descripción se manifiesta claramente , que sólo la locucion humana es propriamente voz, con la esclusiva de todos los sonidos instrumentales , y aun de las palabras articuladas por los animales irracionales , en quienes no ay propriamente intencion de significar *ad placitum* las cosas mediante las palabras, y solo semejantes voces se pueden llamar voces materiales , aunque entren en conversacion la Serpiente del Paraíso , en quien el Demonio formaba fementidas palabras; y la jumenta de Balán, à quien un Angel hizo hablar cosas

Divinas. Esto advertido como cierto:

Digo , que las voces primero , y principalmente significan las cosas , que el conocimiento de ellas. O por otros terminos , digo : Las voces primero significan los conceptos objetivos , que los formales : la experiencia es la mejor prueba. Ello es cierto, que quando digo, v.g. *el hombre es blanco* ; si estas voces significaran los conceptos , y no las cosas , el sentido fuera este: *El concepto del hombre es concepto de la blancura* ; y es falso el que esta proposicion represente de esta manera , porque la misma experiencia enseña, que el que oye esta proposicion, no atiende ordinariamente à los conceptos del que la pronuncia, sino à las cosas que significa , conociendo por la dicha proposicion, que la blancura se halla en el hombre , y no que el concepto del hombre es el concepto de la blancura : Tambien es cierto, que las tales voces fueron instituidas para significar la naturaleza humana, y la blancura: lo mismo digo de todas las palabras respecto de las cosas que fig-

significan: Luego siendo, como son instituidas para significar las cosas principalmente, se sigue, que las cosas son lo que principalmente significan, y de *secundario* los conceptos respecto de quienes son substituidas: Y aunque es verdad, que tambien los conceptos se explican por voces, quando ellos se tienen por objeto de otros conceptos, porque en este caso tienen razon de cosas objetivas; y asi no ay en esto alguna inconveniencia, como es claro. Y porque, como adverti, las voces substituan los conceptos, en quanto estos primero conocieron las cosas, que se explican por las voces, de aqui viene el que se diga con razon, que la voz que suena exteriormente, es señal de la voz, ò concepto, que està oculto en el entendimiento: porque en tanto hablamos exteriormente, en quanto queremos explicar la cosa, que concebimos en el entendimiento. Y asi concluyo, que las voces

directa, y principalmente son signos de las cosas, pero *indirecte*, y de *secundario* son señales de los conceptos. Otras questiunculas curiosas se suelen excitar à cerca de las voces, pero por juzgar algunas poco utiles las omito; y solo añado à lo dicho, que para que se entienda lo que significa la voz, ò para que la voz formalmente signifique, se requiere en el que la oye, lo primero, el conocimiento especial de la tal voz, ò nombre; lo segundo, conocer lo que significa; y lo tercero, conocer la cosa à quien pusieron el tal nombre; y una de estas cosas que ignore el que la oye, y à la voz no le significarà formalmente: Los mismos conocimientos son necesarios de parte del que pronuncia la voz para hablar verdadera, y formalmente. Con esto tenemos suficientemente cumplido con los predicamentos, y postpredicamentos.

DOCTRINA SEPTIMA

DE LAS COSAS QUE PERTENECEN à la segunda operacion del enten- dimiento.

DOCUMENTO PRIMERO.

DE LA PROPOSICION.

Def. **L**egamos yà, Curioso, al tratado de la proposicion, ò anunciacion, de la qual pocas cosas nos restan que examinar, por lo haver hecho de las principales cosas en la Suma Logica; con todo, para este lugar reservè averiguar algunas cosas à cerca de su verdad, como es el saber en què consiste la verdad de la proposicion formal, y saber si una proposicion puede passar de verdadera à falsa; si las proposiciones de futuro contingente tengan determinada verdad, y falsedad; y finalmente si la proposicion sea una simple qualidad. Todas estas cosas examinaremos con la mayor brevedad, y claridad, que me sea posible; y comen-

zandó por la *verdad*, quisiera en todo decirte la verdad.

Para cuya inteligencia se ha de advertir, que la verdad se toma de muchos modos: una es *verdad* en el *sèr*, que llaman *in effendo*, y esta acompaña à todo ente, y consiste en la conformidad, que la cosa tiene con sus principios; y en este sentir se dice, que el oro, ò otra qualquiera cosa es verdadera, si tiene las qualidades, y principios de tal: de esta verdad se trata en la Metaphisica, y es una passion transcendental del ente; otra es *verdad* en *significar*, ò *in dicendo*, y esta consiste en una conformidad de razon voluntaria, ò natural, que tiene el signo con la cosa que representa.

Otra

Otra *verdad* ay , que se llama *intencional*, ò *racional en representar*, y consiste en la conformidad del conocimiento con la cosa conocida : Otros añaden la *verdad moral* , que consiste en la conformidad de las voces, ò palabras con el conocimiento, y se opone à la mentira, que consiste en decir con palabras cosa distinta de lo que se conoce : y llamase *mentira* , porque las palabras vãn contra la mente del que las dice , pues conoce una cosa , y articula otra. Aqui hablamos de la verdad que tienen los conocimientos , por conformarse con las cosas conocidas. Dividese esta *verdad* en *complexa*, y *incomplexa* ; esta consiste en la conformidad de un acto simple del entendimiento con el objeto ; pertenece esta verdad à la simple *aprehension* : aquella consiste en la conformidad del juicio con lo que juzga, ò anuncia, y pertenece à la segunda operacion : y si la cosa que el juicio juzga es así, como es así , como lo piensa, ò anuncia, el tal juicio se llama verdadero con verdad *complexa* ; pero de lo contrario *serà falso el juicio*. Nota,

que esta verdad se puede considerar fundamentalmente , y formalmente. Del primero modo considerada , consiste en la conformabilidad , ò conceptibilidad , que tiene la cosa para ser conocida como ella es en sí. Tomada la verdad en el segundo modo , consiste en la conformidad del concepto , ò conocimiento con la cosa conocida.

La verdad formal de la proposición viene à ser una relacion de conformidad, que tiene el juicio con el objeto , y esta verdad formal intrínsecamente està en el acto, y extrínsecamente en el objeto ; y la tal relacion unas veces es relacion predicamental , y esto sucede quando la verdad de la proposicion es contingente ; como lo es en las proposiciones verdaderas , que están en materia contingente ; v.g. esta proposicion : *Pedro es blanco* ; si verdaderamente Pedro tiene en sí la blancura , que le es contingente, y puede dexar de tenerla. Otras veces la verdad de la proposicion es relacion transcendental inseparable del juicio , como sucede quando las proposiciones tienen eter-

na verdad , como la tienen las que se forman verdaderas en materia necesaria ; v. g. el hombre *racional*. Otras veces se dice , que esta relacion de verdad no es real adecuadamente , como en las proposiciones que se terminan à entes de razon; y me parece que basta este conocimiento à cerca de la verdad formal de la proposicion.

DOCUMENTO II.

*SI UNA PROPOSICION
puede passar de verdadera,
à falsa.*

Def. **D**isputan aqui los Philosophos acerrimamente , si una misma proposicion en numero, puesta en materia contingente, sin determinar cierta diferencia de tiempo en espacio determinado, como esta , *Pedro corre* , si podrá passar de verdadera à falsa? Ciertamente , que lo uno, y lo otro parece probable; pues bien puedo estàr yo una hora en el juicio de que Pedro corre, y en el espacio de la hora unas veces correr Pedro, y otras estàr sentado , y

así yo, que solo hago este juicio sin ver lo que Pedro hace, parece que el mismo juicio, que de mi parte siempre es de que Pedro corre , unas veces es verdadero, v. g. quando corre , y otras veces es falso, v. g. quando dexa de correr : luego parece, que una misma proposicion contingente puede pasar de verdadera à falsa : Esto se puede decir del juicio con que los Judios permanecen de que vendrà el Mesias , el qual antes de la venida de Christo era verdadero, y aora es falso. Ciertamente , que yo me inclinaba à este parecer , aunque lo contrario es tambien probable , pues dicen, que mudando el objeto de la proposicion formal , se muda la proposicion , y así, que no es un juicio , ò una proposicion en numero , sino dos , ò mas. Ello sea lo que fuere , la verdad de la proposicion formal consiste en que se conforme con el objeto ; y si en este caso es una misma proposicion , ò no , poco es del caso para conocer la verdad , que es lo que deseamos. En las demás proposiciones , que ò determinan cierto tiempo, ò están en materia ne-
ces-

cessaria , ò imposible , ò son intuitivas , esto es , de objeto presente en quanto presente , es cierto que una misma proposicion no puede passar de verdadera à falsa.

DOCUMENTO III.

*SI LA PROPOSICION
de futuro contingente tenga
determinada verdad , ò
falsedad.*

Desf. **E**S de notar, que aqui por futuro contingente entiendo aquella cosa, que quanto es en si està indeterminada à ser, ò no ser: v.g. el tu hablar mañana, y à cerca de la contingencia de tu hablar, ò no hablar se puede formar una proposicion absoluta, diciendo: *Curioso hablarà mañana*; ò condicionada de esta manera: *Si Curioso hablarè mañana, serà reprehendido*. Para resolucion de esta duda debes de saber, que la verdad determinada es una conformidad del juicio con el objeto, y esta verdad, ò es de la existencia del predicado en el sugeto, que llaman verdad de *in esse*, que viene à ser aque-

lla que se halla en el acto que juzga si existe, ò no el predicado en el sugeto, cuyo predicado puede existir, ò no existir, como la locucion de mañana, respecto de Curioso, que puede convenirle, ò no. Otra verdad se llama *de possibile*, y es aquella que excluye la posibilidad opuesta, como en esta proposicion: *El hombre es animal*; porque es imposible que dexé de convenir el predicado al sugeto. Lo que aqui examinamos es à cerca de la verdad determinada de *in esse* de las proposiciones absolutas de futuro contingente; porque de las de futuro contingente condicionadas, toca el examen à los Theologos: y assi quiero averiguar, y decirte, si esta proposicion, *Curioso hablarà mañana*, sea determinadamente falsa, ò verdadera.

Digo con muchos Philosophos, y los mas principales, que las proposiciones de futuro contingente tienen determinada verdad, ò falsedad; esto es, de dos proposiciones de futuro contingente opuestas contradictoriamente, una es determinadamente verdadera, y otra

otra falsa. La Sagrada Escritura tiene muchas de estas proposiciones; pero dexando pruebas de la Escritura para los Theologos, la razon persuade la verdad de esta Doctrina; porque esta proposicion, *Curioso hablarà mañana*, ò es conforme, ò disforme al objeto; esto es, ò hablarà, ò no hablarà; si hablar, es determinadamente verdadera; y si no hablar, es determinadamente falsa: y entre hablar, y no hablar, no se dà medio; luego ni entre ser falsa, ò verdadera: luego ò es falsa, ò verdadera determinadamente. Nota, que el que yo conozca, ò no determinadamente qual de las dos proposiciones sea la verdadera, ò la falsa, no es del caso para que quanto es en sî, determinadamente lo sea, ò no lo sea: y aunque en el exemplo puesto, el hablar, ò no hablar sea indiferente, y contingente respecto de Curioso, esta indiferencia es de *posible*, pero no de *in esse*; esto es: Curioso, quanto es en sî, puede hablar, y puede no hablar; pero en suposicion que libremente se aya de determinar à hablar, y hable, necesaria-

riamente hablarà, ò al contrario: cuya verdad determinada, aunque determinadamente no la conozca entendimiento humano, la conoce el Entendimiento Divino, el qual conoce determinadamente las cosas futuras libres, sin que en esto perjudique en cosa alguna al libre alvedrîo de la voluntad criada, como enseñan los Theologos con la Fè. Y por aora en este punto bastete esta noticia, que el pretender adelantarse mas en esta materia, conviene mas al Theologo Escolastico, que al que es meramente Logico.

DOCUMENTO IV.

SI LA PROPOSICION SEA
una simple qualidad.

Finalmente, lo que aora resta saber à cerca de la proposicion, es, si sea una simple qualidad, ò compuesta; y aunque en esto ay varios pareceres, yo me conformo con los que dicen, que la proposicion mental no es una simple qualidad, ò un simple acto, sino muchas qualidades, ò muchos actos, ò uno compuesto de

de muchas; la razon es, porque aquella cosa que se compone de muchas partes, no es simple, sino compuesta; y la proposicion mental consta de muchos conceptos, ò actos, supuesto que consta del concepto formal del predicado, del concepto formal del sugeto, y del concepto de la union, ò desunion del predicado con el sugeto; v. g. si yo no conociera el hombre, y al animal, y la identidad que ay entre estos dos terminos, no podia juzgar que el hombre es animal; y al contrario, si yo no conociese el hombre, y la piedra, y la distincion que ay entre ellos, no podia juzgar, que el hombre no es piedra; luego este juicio, v. g. el hombre es animal, se compone de tres actos, ò qualidades; esto es, de conocimiento del sugeto, del predicado, y del conocimiento de la union de entrambos. Y lo mismo digo de todas las proposiciones mentales; luego parece ser, que no es una simple qualidad la proposicion mental, sino un compuesto de muchas qualidades;

bien es verdad, que si no fuera limitado nuestro entendimiento, como lo es, que podia hacer un sólo acto, lo que es necesario que haga por muchos; pero esta prerrogativa solo se concede al Entendimiento Divino. Y dexando ahora las cosas que corresponden à la segunda operacion, passemos à ver las que corresponden al discurso, que es la tercera operacion, de las cuales pocas nos restan dignas de especial examen, por dexarlas ya explicadas en otro lugar, que fue quando tratamos del Sylogismo. Solo me faltaba advertirte, que la opinion contraria, que afirma, que la proposicion formal es una simple qualidad, es igualmente probable, y assi podràs estar adicto à la que te pareciere; concediendo, que aunque presuponga el juicio otros conocimientos, que son los simples, el que no se compone de ellos, sino que es una simple qualidad, que presupone otras, pero no se constituye de ellas.

DOCTRINA OCTAVA

DE LO QUE PERTENECE A LA TERCERA operacion.

DOCUMENTO PRIMERO.

DEL SYLOGISMO.

Def. **A**unque quando se tratò de la argumentacion se dixeron muchas cosas de las que conducian al conocimiento del Sylogismo; con todo algunas reservamos para este lugar. Lo primero que se me ofrece decirte, es, que el Sylogismo incluye esencialmente premisas, y conclusion, como lo dà à entender su definicion claramente; y si bien que en este punto convienen los mas, ò todos los Philosophos, no dexa con todo de haver algunas sutiles cavilaciones, y controversias en este punto: pero hallè conveniente no detenerte en litigios poco provechosos, pues esta noticia basta simplemente para conocer lo que fuera de aqui no merece que se gaste tiempo en su conocimiento.

Lo segundo has de saber, que el assenso de la conclusion es acto distinto del de las premisas; pues las premisas son causa de la conclusion, y el assenso de las premisas, causa del assenso de la conclusion: fuera de esto, las premisas en quanto tales, son mas claras, y primero à lo menos con prioridad de naturaleza, que la conclusion de ellas inferida. Y en sentir de los mas principales Philosophos, concurren los conocimientos de las premisas juntos con el entendimiento, como causa efectiva de la conclusion; de manera, que la verdad, y conodimiento de la conclusion depende de las premisas, como el efecto depende de la causa efectiva que le prodece. Lo tercero has de notar, que quando
el

el Sylogismo està bien formado en materia necesaria , y evidente , una vez que el entendimiento asienta à las premisas con conocimiento cierto de que la consecuencia se infiere legitimamente de ellas, necessariamente se determina à assentir à la conclusion : de manera , que no puede dexar de assentir à ella , ni exentir à otra contraria : porque quando la causa natural està debidamente aplicada , necessariamente opera , y el entendimiento , junto con el assenso de las premisas , es causa natural de la conclusion ; y supuesta la evidencia de las premisas , y el conocimiento de la bondad de la consecuencia, no ay impedimento para que el entendimiento dexe de obrar como causa natural. Pero si las premisas no està en materia necesaria, y evidente, sino en probable , ò contingente , puede el entendimiento no assentir à la conclusion ; porque como en las premisas asintió con alguna propension à disentir , puede la voluntad impedir el assenso del entendimiento. Esta es doctrina cierta (à mi vèr) y muy comun

entre los principales Philosophos , la que advertida como tal , nos dà passo para hablar lo que es conveniente que no ignores à cerca de la Demonstracion , que es la mas noble especie del Sylogismo , y el principal intento de la Logica.

DOCUMENTO II.

DE LA DEMONSTRACION.

Def. **L**A Demonstracion es un sylogismo , que causa ciencia , ò que hace saber, porque consta de premisas ciertas , y evidentes , que por sì mismas se conocen , y no necesitan de otras primeras premisas para demostrar su evidencia. Deben ser las premisas de la Demonstracion mas claras , ò mas conocidas, que la conclusion : porque la claridad , y conocimiento de las premisas es causa del conocimiento , y claridad de la conclusion; y si no fueran mas claras , ò conocidas, fuera querer saber una cosa obscura , y desconocida , por otra igualmente desconocida, y obscura: de donde viene , que siendo todo desconocido , nada se su-

piera, y no avria ciencia, ni las premisas fueran causa, como lo son, del conocimiento de la conclusion. Digno es de saber, que para hacer verdadera demonstracion se prerrequieren algunos conocimientos, que llaman *precogniciones*, y algunas cosas conocidas, que llaman *precognitas*: de manera, que en qualquiera demonstracion se debe primero conocer, que la cosa de quien se ha de demostrar alguna passion, existe, ò puede existir, y que tiene definicion, y qual sea, porque se debe conocer la essencia, y aludidad de la cosa de quien se ha de demostrar la passion; y à estos conocimientos llaman *precogniciones*, porque deben preceder para poder hacer demonstracion. Deben tambien en la demonstracion conocerse el sugeto, predicado, medio, y premisas, y aun la bondad de la consequencia, à lo menos implicitamente. Esto advertido, debes advertir tambien, que ay demonstracion *perfecta*, que llaman *quia* los Philosophos, y *à posteriori*, y *perfectissima*, que llaman *propterquid*, y *à priori*. La demonstracion

perfecta, ò *quia*, es aquella donde se demuestra la causa por el efecto; ò donde para demostrar la passion del sugeto en la conclusion, se pone por medio alguna de las quatro causas physicas; es à saber, material, formal, eficiente, y final, tomando siempre las dichas causas segun el respecto que son necessarias para dár à conocer lo que se intenta saber demonstrativamente, y entonces lo serán, quando segun el uso de ellas conociere el entendimiento la necesaria ilacion de la conclusion, y la necesidad, certidumbre, y eficaz evidencia de las premisas: y el entendimiento despejado mejor advierte todo esto atendiendo à la verdad objetiva del argumento, que à todas quantas reglas prescribe la Logica. La demonstracion *perfectissima* se limita tanto, que pocas veces se halla, por la ignorancia que tenemos de la rigorosa, y verdadera definicion de las cosas; y solo se dà demonstracion *perfectissima*, ò *à priori*, quando el medio en la demonstracion es la definicion del sugeto, de quien en la conclusion se demuestra

muestra la pasión. Finalmente, el uso en esta materia, con la debida atención à la verdad objetiva, y sentido del argumento, es quien mejor adiestra el entendimiento.

Resta ahora, para complemento necesario de esta materia, saber, qué en los argumentos se debe evitar el círculo vicioso, ó petición de principio, que es probar una cosa por sí misma, ó una por otra, y la otra por la una, con las mismas voces, con la misma claridad, ò obscuridad, y en todo con las mismas circunstancias, que viene à ser un círculo uniforme; v.g. probar A por B, y B por A. Sin embargo, quando el círculo no es del todo uniforme, por variarse alguna circunstancia, se puede usar, y es admitido en las Escuelas; pues una cosa puede ser en algun sentido mas clara que otra, y la otra en otro sentido mas clara que la una: v.g. la pasión respecto de algunos, y de algunas circunstancias, puede ser mas clara que la esencia, y al con-

trario, y así se puede probar una por otra, sin que el círculo sea vicioso: de donde viene, que muchas veces se prueba la causa por el efecto à *posteriori*, por ser el efecto, respecto de alguna circunstancia, mas conocido; y otras veces se prueba à *priori* el efecto por la causa, por ocurrir otras circunstancias; y todo esto está en uso de los Philosophos, porque en este caso el círculo no es uniforme, sino diforme, y esto basta, aunque materialmente sea uniforme el círculo.

Lo dicho hasta aqui es suficiente para saber de la Logica lo que importa que se sepa, y se sabe. Pero como acabamos con la Demonstración, que es la causa de la ciencia habitual, y la misma conclusión demostrativa es ciencia actual, en cuyo sentido son correlativos la demostración, y el hábito de ciencia, como lo son la causa, y el efecto, me pareció cosa razonable tratar aqui, en consecuencia à la conclusión demostrativa, de la misma

Ciencia en comun.

DOCTRINA ULTIMA DE LA CIENCIA EN COMUN.

DOCUMENTO PRIMERO.

QUE SEA CIENCIA HABITUAL.

Def. **P**Róvida la Naturaleza, dió à cada potencia convenientes disposiciones, que la inclinan à la adquisicion de proprios habitos, que la hermosean, y perfeccionan: estas naturales inclinaciones pueden llamarse virtudes en bosquejo, por dexar à la industria humana el darles forma, y perfeccion. Tan-
tas son las diferencias de los habitos, quantas las de las potencias à quienes perfeccionan: y entre los habitos virtuosos que dan perfeccion à las potencias, se conocen dos generos supremos de habitos virtuosos: porque aquel que perfecciona la potencia intelectual, se puede llamar virtud intelectual: y el que perfecciona la potencia apetitiva, se llama virtud moral. Dexando, pues, las virtudes, ò ha-

bitos morales, diré algo de los intelectuales; sin embargo de haver tocado alguna cosa de este assunto en la Doctrina segunda prolusoria, estos habitos, y virtudes intelectuales, ò perfeccionan el entendimiento *especulativo*, y *universal*, ò perfeccionan el entendimiento *práctico*, y *particular*, y vés aì dos generos supremos de habitos, ò virtudes intelectuales; esto es, virtudes *especulativas*, y virtudes *prácticas*.

Pues aora, si las virtudes especulativas perfeccionan el entendimiento à cerca del conocimiento de los primeros principios universales, nace aquella noble virtud llamada por antonomasia, *habito del entendimiento*. Mas si perfeccionan el entendimiento à cerca de las conclusiones, que se infieren de aquellos principios,

nace la otra mas noble virtud, à quien los Philosophos llaman *Ciencia*. Esta *Ciencia*, quando tiene por objeto cosas altísimas, y divinas, se llama *Sabiduría*, y es la mas noble de las virtudes, ò hábitos intelectuales. Pero quando los hábitos *prácticos* perfeccionan el entendimiento práctico en orden à obras exteriores, nace una virtud, que llaman *Arte*; mas si le perfeccionan en orden à acciones humanas, nace la hermosa virtud, que llaman *Prudencia*. Todos estos son hábitos perfectos, y perfectas virtudes intelectuales. Mas todavía aun ay dos hábitos imperfectos; uno en el entendimiento especulativo, y otro en el entendimiento práctico: aquel discurre por conjeturas sobre las cosas universales, y se llama *Opinion*: este discurre por conjeturas sobre las cosas particulares, y es la *Sospecha*. Mas porque el conocimiento fundado en conjetura es mas engañoso, que seguro, por esto estos dos hábitos no son perfectas virtudes, sino *semi-virtudes*. Esto advertido, passa à advertir, que qualquiera conocimiento se puede llamar

Sciencia, tomando el nombre *Ciencia* en muy lata, y amplia significacion: y quantas mas, ò menos condiciones tuviere el conocimiento de las que los Philosophos, para la *Ciencia* rigurosamente tomada, señalan, tanto con mas, ò con menos propiedad el conocimiento será llamado *Ciencia*. En esta suposicion, passo à darte una clara, y distinta definicion de la *Ciencia* tomada rigurosamente.

Es la *Ciencia* el hábito mas hermoso, y la mas decorosa gala, que puede vestir el hombre, aunque sea Principe, Rey, ò Emperador, porque las galas, ò hábitos, que visten al cuerpo, con el cuerpo se pudren; y hábitos de *Ciencia*, que visten el Alma, son con el Alma inmortales. No niego, que muchos necios infaman las *Ciencias*, por no padecer la afrenta de ignorarlas: Estos, acostumbrados à la ignorancia, como las Serpientes al veneno, desprecian el remedio de la *Sabiduría*, que es de la ignorancia el antidoto. La *Ciencia*, pues, se puede definir en esta forma: Es un infalible evidente conocimiento

de algún efecto especulativo, manifestado por via sylogística de universales, y necesarias proposiciones contenidas en la causa inmediata. En esta definición se manifiesta lo que sea específicamente la virtud intelectual llamada Ciencia, en quanto distinta de los demás hábitos, ó virtudes intelectuales. Pero para que mas te hagas cargo de lo que sea la Ciencia, te daré explicacion mas clara de la misma Ciencia, diciendo, que es un conocimiento cierto, y evidente de una cosa necesaria, y el tal conocimiento ha de ser causado por causa propia, y adquirido por discurso sylogístico. Así en la otra, como en esta descripción de la Ciencia, se prescriben todas las condiciones, que debe de tener el conocimiento, ó el hábito, que inclina al tal conocimiento para que sea propiamente Ciencia: Asimismo se explica suficientemente en esta definición, ó descripción la naturaleza del acto, ó hábito llamado Ciencia, en quanto tiene conveniencia, y des conveniencia con los demás actos, ó hábitos intelectuales; y esto

se conocerá mejor explicando puntualmente todas las partículas de la descripción de la Ciencia en el siguiente Documento.

DOCUMENTO II.

*EN QUE SE EXPLICA
por partes la definición de la
Ciencia.*

Def. **D**ícese, que la Ciencia es *conocimiento*, en que conviene con todos los conocimientos. Lo segundo se dice, que este conocimiento *es cierto*, y en esto conviene con el hábito de Fè, con la Sagrada Theología, y con el hábito de los primeros principios, que todos son conocimientos ciertos, pero se distingue del hábito opinativo, ó de la opinion, que no es conocimiento cierto con seguridad de que lo contrario no sea mas cierto, ó cierto absolutamente; y así se absiente en la *opinion* de tal manera, que el entendimiento está propenso à dissentir, ó à no sentir; por cuya razon la opinion no es noticia cierta, en quanto la certidumbre aqui la

to-

tomamos por un firme asenso, que el entendimiento dà à una proposicion, sin rezelo de que puede dexar de ser cierta. De manera, que no teniendo el entendimiento esta firme adhesion à lo que conoce, el conocimiento no puede ser científico, sino que es dudoso, ò de opinion: Y no basta para la Ciencia en este sentido, que la certidumbre sea moral, en quanto la cosa, moralmente hablando, no puede ser de otra manera, ò que sea dificultosissimo dexar de ser asì la cosa, como se conoce que es, sino que se requiere indispensablemente, que sea la cosa objetiva metaphysicamente cierta, de fuerte, que repugne el dexar de ser asì. Lo tercero que ha de tener este conocimiento científico, es, que sea *evidente*, por cuya razon la *Fè* no es Ciencia, porque es un conocimiento obscuro, aunque muy cierto. La evidencia consiste en dexarse conocer claramente la cosa objetiva, de manera, que el entendimiento vea claramente la conexion que ay entre el predicado, y el sugeto. La clara percepcion del objeto, tal vez proviene

de parte del entendimiento, que quando es perspicaz, y despejado percibe intimamente el objeto, que respecto de otro entendimiento de menos perspicacia no fuera claramente conocido: y tal vez la clara percepcion proviene de parte del objeto, que es de tal jaez, que naturalmente se representa claramente à la potencia, de fuerte, que intimamente le mueve à su claro conocimiento. Aun esta evidencia sucede de dos maneras: porque ò es inmediata, ò mediata. La *inmediata* consiste en la suma claridad, que de si tienen los terminos, que con solo el entendimiento aprenderlos simplemente, luego asiente à la proposicion, sin mas medio, ni examen: tal es la evidencia, que tienen los primeros principios. Evidencia *mediata* es aquella en que no le basta solo al entendimiento aprender los terminos, para asentir à la proposicion, sino que necesita de algun medio, examen, ò principio, que es como causa, para que el entendimiento conozca claramente la proposicion, y asienta à ella: de este modo es el

el asenso de la conclusion demonstrativa, de quien son causa las premisas ; y esta evidencia es la que se requiere , y basta para la Ciencia. Lo quarto , que el conocimiento sea de cosa *necesaria* , que à no ser así , siempre el entendimiento estuviera dudoso de la verdad del objeto.

Lo quinto , que este conocimiento sea adquirido, ò causado por causa propia , porque el conocimiento que se tiene por causas comunes puede no ser cierto : Y nota, que aqui no hablamos precisamente de la causa , que es causa de la existencia de otra cosa, que llaman *causa de existencia*, sino de la causa del conocimiento, que es aquella que es causa de que se conozca otra cosa ; y en este sentido el efecto es muchas veces causa del conocimiento de la causa, que le dió el ser , como sucede en la demonstracion *à posteriori*. Ultimamente , el conocimiento científico ha de ser causado por *discurso sylogístico*, porque la Ciencia, en el rigor que aqui la describimos , es conocimiento discursivo , ò ilativo, con evidencia de la bondad

de la consecuencia : por cuya razon la Ciencia adquirida se distingue de la infusa , de la beata , y divina : porque estas no son formalmente discursivas , sino virtualmente, ò eminentemente. Otros añaden mas condiciones , pero todas se pueden reducir à estas , y el conocimiento que tengan las referidas „ es perfectamente Ciencia. A cerca del objeto de la Ciencia , yà te advertí las condiciones que debia tener , y los varios modos que havia de considerarlo, y como de èl tomado formalmente, se tomaba la especificacion de las Ciencias ; y lo que la Ciencia debe presuponer del objeto, &c. Pero nota , que todas , ò las mas condiciones , que se señalan , se entienden del objeto de la Ciencia tomada rigurosísimamente , que pocas, ò ningunas veces se halla, pero no tomada la Ciencia

menos rigorosamente.

DOCUMENTO III.

DE LAS COSAS QUE SE
puede dàr Ciencia.

Def. **D**igo, que tomada la Ciencia con menor rigor, (que el que se colige de las condiciones del objeto, y de la misma Ciencia) es bastante para ser objeto de Ciencia, y que se dà Ciencia, el que de una cosa, ò de un sugeto se pueda conocer, por premisas necesarias, ciertas, y evidentes, algun predicado, que necessariamente convenga al tal sugeto: porque de qualquiera cosa de quien se pueda tener conocimiento cierto, y evidente por discurso sylogístico, se tiene un conocimiento, que solo puede colocarse entre los conocimientos científicos: luego qualquiera sugeto de quien se pueda formar este conocimiento, será objeto de la Ciencia. De aqui es, que del ente de razon puede haver Ciencia, pues se pueden demostrar sus pasiones tales quales por su definicion. Tambien se puede dàr Ciencia de un particular, pues

se puede concluir cierta, y evidentemente, que Pedro es risible, que es un individuo, que no es universal, &c. Lo mismo digo del ente *per accidens*, en quanto tiene una razon essencial de ente, segun la qual se puede definir, pues de el se puede demostrar, que no es ente *per se*. De los numeros, en la Arithmetica se dà Ciencia; de los numeros sonoros, en la Musica; de la linea visual, en la Perspectiva, &c. Y nada de esto es contra lo que comunmente enseñan los Philosophos, diciendo, que el objeto de la Ciencia debe ser ente *per se*, &c. pues todo lo que se dice en este punto, es hablando de la Ciencia rigorosissima, que nunca, ò rara vez se halla; y si se señala alguna, ordinariamente es conocimiento de primeros principios.

Cur. Pues si tan pocas veces se halla esta Ciencia rigorosissima, me has de permitir que diga, el que ociosamente enseñan los Philosophos tantas reglas de la Ciencia, y de su objeto, y que la Logica, Phisica, y Metaphysica, y otras no son rigorosamente Ciencias;

y si lo son, es por demás el dár mas reglas, que las que sean necesarias para la Ciencia, que comunmente está admitida por tal, y no inventar reglas para una Ciencia, que aunque sea posible, nunca la experiencia la halló practicable.

Des. Mas demonstracion me parece que has hecho para probar lo que replicas, que quantas se hacen en las que llamamos Ciencias. Yo casi casi soy de tu parecer, si no me detuviera la autoridad de tantos hombres, que el Mundo venèra como Oraculos en esta materia; y si no fuera el temor, que atribuiràn à demasiada arrogancia, y calificada necedad mi sentir, siendo contra el sentir comun, y comun uso, yo dixera, que sentia ser verdad lo que dices. Sin embargo digo, y acafo siento, que los que se ocuparon en prescribir reglas de rigorosissima Ciencia, tal vez la hallarian, sin que fuesse habito precisamente alguno de los otros habitos intelectuales, ni Ciencia *à posteriori*; pero lo disimulan de fuerte, que me hacen sospechar lo que tu sospechas:

porque afirmando, como nós afirman, que las essencias de las cosas no las conocen, y siendo cierto, que sin conocerlas es imposible definir las rigorosamente, y sin estas condiciones no puede haver demonstracion perfectissima *à priori*, y sin esta no puede haver Ciencia rigorosissima; no sè si de aqui se infiere el que no hallaron Ciencia en tanto rigor; ò que si hallaron Ciencia util en todo rigor, no se necesitan tantas condiciones; y si se necesitan no la hallaron, y fue por demás el inventarlas. En fin, sea lo que fuere, las reglas que te di, son las que comunmente admiten, y enseñan los Philosophos. Y aunque yo soy Defengañó, puedo estar muy engañado; y respondiendote asì sin decirte mas, te respondo con bastante defengañó.

Cur. Bien podràs responder como dices, pero yo no te entiendo.

Des. No importa que no me entiendas en lo que quiero decirte; bastame, y bastate lo que te digo de la Ciencia, que sabido, entenderàs de ella lo que entienden los mas con muchi-

chísimo trabajo : y si los mas viven sobriamente satisfechos, y aun aplaudidos de doctos, en sentir del vulgo , con no alcanzar mas en esta facultad, después de una pesada , y prolixa tarèa ; por què tu no has de estàr tambien satisfecho , si logras lo mismo con mucho menos trabajo , y mucho mas defengaño , sabiendo, sobre un muy poco mas , ò menos , lo que ellos saben?

Cur. Convengo en que tienes razon. No digo mas sobre este punto , porque sin entender mas , entendì lo que queria. Prosigue , pues , adelante , que quiero escucharte atento.

DOCUMENTO IV.

DE VARIAS DIVISIONES de la Ciencia.

Def. **V**arias divisiones señalan à las Ciencias los Philosophos , pero no niegan , que bastaba señalar una Ciencia total , que comprehendiera todas las Ciencias; mas pareció conveniente , para evitar alguna confusion, el dividir las , y subdividir las en varias clases. Son, pues , unas

Ciencias prácticas, y especulativas otras , como yà te tengo advertido. La practica es la que dirige el *praxis* , ò los actos capaces de direccion producidos por la voluntad, ò por otras potencias sujetas al imperio de la voluntad ; y se subdivide la Ciencia practica en economica , civil, y politica, y estas en otras muchas especies infimas. La especulativa , que solo se queda dentro de la esfera del entendimiento contemplando la verdad de las cosas , algunos la dividen en racional, como es la Logica , Rhetorica , y Gramatica ; pero estas se pueden reducir al coro de las Artes , ò Ciencias prácticas , como hacen muchos , distinguiendo de Ciencias prácticas rigorosamente tomadas, que son las que regulan actos tocantes à la voluntad, y son las Ciencias *morales* , como las arriba mencionadas, y otras de este jaez; y de Ciencias prácticas , que regulan el entendimiento en orden al discurso , y estas son las *sermonales* ; como la *Dialectica* , que halla razones à cerca de las cosas disputables. La *Rhetorica* , que halla razones de las cosas persuasibles ; y la

Gra-

Gramatica ; que enseña à hablar concertadamente: estas se pueden llamar en algun modo Ciencias *prácticas* , y Ciencias *especulativas* ; y algunas réplicas inútiles sobre este modo de hablar las desprecio. Bolviendo à cerca de las Ciencias propriamente *especulativas* , que no mirando otro fin, que el conocimiento de lo verdadero , unas contemplan las cosas materiales sujetas à corrupcion, y estas son las *Physicas*. Otras contemplan la cantidad abstraída de la materia, y estas son las *Mathematicas* ; esto es , la *Geometria* à cerca de la *quantidad continua*: y la *Arithmetica* à cerca de la cantidad discreta. Otras son mixtas de *Physica* , y *Mathematica*, como la *Geografia*, que mide la Tierra , la *Astrologia*, que mide el Cielo , la *Musica*, que mide las voces, &c. Otra Ciencia , mas sublime que todas , contempla las cosas altas, y Divinas , abstraídas totalmente de la materia, y de la cantidad , y esta es la *Metaphysica*, la qual, si discurre con el natural conocimiento, se llama *Metaphysica natural* ; si con principio revelado de Dios, es

la Sagrada Theologia, que puede llamarse *Metaphysica sobrenatural* , y de entrambos modos *Sabiduria*. Y nota , que la minima de las Ciencias es mas noble, que la mas noble de las Artes ; porque el *Arte* propriamente es à cerca de las obras externas , materiales, y sensibles , y las Ciencias son operaciones del entendimiento internas, y espirituales. De aqui es , que la *Gramatica* , que es la infima de las Ciencias , es mas noble que la *Pintura* , suprema de las Artes : porque aquella es *sermonal* , y esta *operativa* : aquella regula una accion humana ; esta una accion externa. Entre las Ciencias las especulativas son mas nobles, que las prácticas , porque tienen menos de serviles, teniendo solo por fin el conocimiento en lo verdadero.

DOCUMENTO V.

COMO LA CIENCIA
abstrae de la materia.

Def. **T**odas las Ciencias abstraen de alguna especie de materia en el modo que tienen de contemplar

plar su objeto : pero no todas tienen el mismo modo, ò grado de abstraccion ; para cuya inteligencia nota , que ay tres grados , ò generos de scibilidad en las cosas , segun los quales se pueden señalar tres generos de abstraer de materia , que en tres grados , ò generos se puede considerar. El primero de *materia* es la *singularidad*, el segundo es la *sensibilidad*, y el tercero es la materia inteligible. Al primero genero de materia se reduce todo *ente singular* ; v. g. este hombre, esta piedra, esta blancura, &c. De esta materia abstrae la Ciencia , que considera las cosas abstrayendo solamente de la singularidad de ellas, como la Phisica , si se tratara como debia, que es la que tiene el mas infimo grado de abstraccion , ò à lo menos debia tenerlo ; pero como oy se disputa en las Escuelas , es una pura Metaphysica. Al segundo genero de materia pertenecen todas las qualidades que se perciben por los sentidos ; v. g. el color, olor, sabor, dureza, &c. Y aquella Ciencia abstrae de la materia sensible, que considera su objeto sin

atender à estas qualidades, como la Mathematica , &c.

Al tercero genero de materia se reducen las sustancias corporeas , que debaxo de este respecto se llaman inteligibles : de aqui es , que la Ciencia que abstrae de esta materia inteligible , es la que trata de las cosas , que pueden darse sin la tal materia, ò quando que no se den , pueden ser inteligibles sin esta material inteligibilidad , como la razon de ente , sustancia , acto , potencia, &c. que aunque en las cosas corporeas tengan en si esta materia inteligible, se pueden considerar como abstraídas de ella. Otras cosas ay, que ellas de por si excluyen esta materia necessariamente, como Dios , los Angeles , y el alma racional. Con este genero, ò grado de abstraccion considera la Metaphysica su objeto ; y como esta Ciencia es la que mas abstrae de la materia , se dice de ella por antonomasia, que es la que trata de las cosas abstraídas.

Nota , que de esta diversidad de abstraccion de materia, que tienen las Ciencias , infieren muchos Philosophos el que
de

de aquí se debe tomar la distincion específica, que entre sí tienen las Ciencias: pero otros Filósofos, de no menor autoridad, asientan, que la diversa abstraccion, aunque se supone como necesaria en las Ciencias, no se colige bien de ella la distincion específica de las Ciencias: Yo tambien me inclino à este sentir: porque la distincion específica de las Ciencias debe ser aquella razon, por la qual el objeto de la Ciencia se conoce, y se constituye scible, ò conocible por la tal Ciencia, y no se constituye tal por ninguna abstraccion de materia; supuesto que la razon de scibilidad del objeto es el medio, ò razon por la qual se demuestra en la demonstrativa conclusion la passion del objeto; y esta no se demuestra por medio de la abstraccion del objeto tomada por medio: pues qualquiera Filósofo se riera del que para demostrar la risibilidad del hombre, se valiera para medio de la abstraccion, en esta forma: *El hombre està abstraído de la materia: luego es risible*. Luego parece mas conveniente el decir, que la unidad,

ò la distincion específica de las Ciencias se debe colegir de la unidad, ò diversidad del objeto formal: de donde es, que aquella Ciencia será una en especie, cuyo objeto formal sea uno; esto es, aquella Ciencia será una distinta en especie de las demás, que considera las cosas debaxo de una razon, que ninguna otra Ciencia las considera; y las cosas que no se consideran debaxo de la tal razon, sino debaxo de otra, pertenecerà su consideracion à otra Ciencia, ò facultad distinta en especie.

Cur. Quisiera saber si las Ciencias estàn entre sí tan discretas, que ninguna trate mas de lo que contiene su objeto; y sin que jamás unas Ciencias se entrometan en los limites, que cada una tiene para sí señalados, ò determinados?

Des. Es cierto, que así debía ser para que fuese absolutamente verdadero el decir lo que dicen los Filósofos, de las condiciones que debe tener el objeto adecuado de cada Ciencia: pero sin embargo de esto, aunque prescriben estas condiciones à cada determinada especie de Ciencia,

no

no lo observan, ni me parece practicable, por la mutua dependencia, que en muchas cosas unas Ciencias tienen de otras, para el mas claro conocimiento de cada una; por lo qual muchas cosas tratan los Philosophos en la Logica, que debian ser, y son proprias de la Metaphysica; y otras, que pertenecen mas al Gramatico, y al Rhetorico, que al Logico: lo mismo sucede en las otras Ciencias, en que se especulan cosas que no son de su inspeccion; y à quien hace este reparo, responden tan seguros como satisfechos, que lo tratan *per accidens*, *ocasionalmente*, indirectamente, &c. pero que no contemplan aquellas cosas *per se* directamente, y de proposito: y con estos terminos se dá breve, y facil respuesta à los que querian mas claro desengaño. Desengañate, pues, que no debes tanto atender al rigor con que prescriben limites à las Ciencias, quanto al comun uso que ay de tratarlas; y assi, aunque veas que la cosa que se contempla en alguna Ciencia, no se contiene debaxo de su objeto, no te molestes en averi-

guar, el por qué luego se especula alli? sino que debes procurar entenderla, quanto te sea possible, como ella es en sí; pues lo demás será querer gastar el tiempo inutilmente; y con los terminillos arriba dichos estarás despachado.

Ello es cierto, que de todo lo que se dice que tratan las mas de las Ciencias, casi todo, ò lo mas que en ellas se concluye, no es Ciencia, sino opinion; porque à ser conclusiones demonstrativas, cesarán tantas sentencias como ay opuestas. Tambien es cierto, que la regla que dice, *que el objeto debe ser la cosa mas conocida que debe haver en la Ciencia*; aunque es bien puesta, me parece que nunca se practicó; pues en todas las Ciencias questionan, sobre qual sea su objeto, y se dividen en varios pareceres; de donde viene, que ò las que llaman Ciencias no lo son; ò el objeto de ellas no tiene esta condicion, que se supone necessaria, ò si la debe tener es impracticable. Y assi, en esta suposicion, y en la advertencia de este desengaño, si no me engaño, si gustas, proseguiré enseñandote otras cosas,

fas , que aqui los Philosophos tratan de la Ciencia.

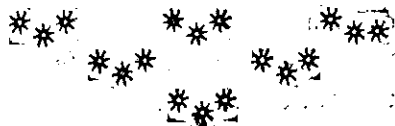
Cur. Nunca con mas gusto, que de aqui adelante, te oirè gustoso , porque advertido de la ingenuidad con que hablas en estas materias , lo poco que conozco que podrè saber , lo espero saber con desengaño.

DOCUMENTO VI.

DE OTRAS VARIAS DIVISIONES de la Ciencia.

Def. **D**ividese la Ciencia en actual, y habitual; la actual es qualquiera conocimiento, que actualmente se tiene en qualquiera demonstracion. La habitual es una qualidad, que se engendra en el entendimiento por la repeticion de muchos actos científicos, con cuya qualidad científica està el entendimiento pronto, y facil para producir actos semejantes à aquellos con que fue engendada la tal qualidad: y advierte, que quanto hablamos de la Ciencia, siempre ordinariamente se entiende de la habitual: y esta se divide en total, y parcial; llamase total, quando es un

conocimiento habitual de todas las cosas, que se tratan en la Ciencia: y llamase parcial, quando el conocimiento es de algunas cosas, pero no de todas. Tambien se divide en *natural*, y *supernatural*; aquella es la que se puede con trabajo alcanzar naturalmente, como la *Phyfica*, *Logica*, &c. y esta es la que no se puede alcanzar con el lumbre de la natural razon, como la *Sagrada Theologia*, que solo con el lumbre de la *Fè sobrenatural* se puede adquirir. Puedese, respecto de los sugeros en quien se halla la Ciencia, dividirse en *Divina*, *Angelica*, y *humana*: la *Divina* es la Ciencia, que Dios tiene; la *Angelica* es la que tienen los Angeles; y la *humana* es la que tienen los hombres: pero advierte, que muchas de estas divisiones no son rigorosas, sino enumeraciones, à consideraciones de la Ciencia.



DOCUMENTO VII.

DE LA DIVISION DE
Ciencia en subalternante, y
subalternada.

Def. **D**ividefe la Ciencia, finalmente, en *subalternante*, y *subalternada*. La *subalternante* es aquella que tiene debaxo de sí otras Ciencias subordinadas: la *subalternada* es la que se subordina à à otra Ciencia superior. Pero es de advertir, que no qualquiera subordinacion basta para subalternacion rigorosa; porque no tomando la Ciencia subalternante, y subalternada rigurosamente, con todas las condiciones que se señalan por los Philosophos, aunque voluntarias, la Metaphysica se puede llamar en algun modo *subalternante*, respecto de las demás Ciencias, y todas las demás se pueden llamar, respecto de la Metaphysica, *subalternadas*: porque empero le faltan algunas condiciones, solo latamente se llama *subalternante*, y las demás subalternadas à ella. Las que rigurosamente se pueden llamar subalternan-

tes, son la *Phyfica*, respecto de la *Medicina*, segun los mas tratan estas dos Facultades; la *Arithmetica* respecto de la *Musica*, y la *Geometria* respecto de la *Perspectiva*, &c. porque en todas estas Ciencias se hallan las condiciones, que pide la rigorosa subalternacion, que son especialmente las siguientes.

La primera condicion es; que el objeto de la Ciencia subalternada sea tambien el de la subalternante, pero mas contraído, y limitado por una especial razon formal; assi la *Medicina* se subalterna à la *Phyfica*, porque esta trata del ente *natural* en toda su latitud, y aquella solo del ente *natural sanable*, ò *curable*. Del mismo modo la *Perspectiva* se subalterna à la *Geometria*, porque esta considera la linea segun todas sus proporciones, y aquella considera la linea segun la visibilidad. Asimismo sucede con la *Musica*, que se sujeta à la *Arithmetica*, porque esta considera las varias suertes, que ay de números, y aquella solamente el numero sonoro, &c. La segunda condicion es, que aquella forma-

lidad , por la qual se contrae el objeto à la scibilidad de la Ciencia subalternada , no se comprehenda directamente entre las cosas de que *per se* , y directamente trata la subalternante , antes debe añadir una diferencia accidental , la qual sea la razon formal por donde se constituye objeto formal de la subalternada , como la *sanabilidad* en el cuerpo respecto de la medicina. La tercera condicion es , que la cosa que se constituyó objeto de la Ciencia subalternada , debe ser principio para probar algunas conclusiones , que especialmente pertenecen à la tal Ciencia , que à no ser así , no fuera distinta Ciencia de la subalternante. De manera , que esta condicion dà à entender tres cosas : Lo primero , que la subalternada tenga sus principios de la subalternante , por quanto el objeto de aquella tiene dependencia del objeto de esta , y así tambien de esta deben depender los principios de aquella. Lo segundo , que los principios de la subalternada sean conclusiones demostradas en la subalternante , porque si las conclusiones

de una , y otra fueran las mismas , en vano señalarán los Philosophos distintas estas Ciencias. Lo tercero , que la subalternante , y subalternada estén en un mismo entendimiento : porque si uno supiera la subalternada sin la subalternante , no tuviera Ciencia verdadera , supuesto que la Ciencia ha de ser conocimiento cierto , y evidente por principios ciertos , y estos principios no los puede tener la subalternada sin la subalternante ; luego se requiere , que estén en un mismo entendimiento juntas , para que la subalternada sea Ciencia.

Estas son las condiciones , que comunmente se señalan , y su especulacion es tan futil como otras muchas , y bastante molesta. Advierte , finalmente , que quando alguna Ciencia se ordena à otra en el fin , tambien se puede llamar subalternada aquella cuyo fin se ordena al fin de la otra. Y aora dexando estas subalternaciones , examinemos finalmente la oposicion que tiene la

Ciencia con la opinion,
y la Fé.

DOCUMENTO ULTIMO.

*SI LA CIENCIA, FE,
y opinion de un objeto puedan
estár juntos en un mismo
entendimiento?*

Def. **S**Upongote suficiente-
mente instruido en
lo que sean los habitos de
Ciencia, opinion, y Fè: y pa-
ra examinar si estos tres co-
nocimientos pueden estár jun-
tos en un mismo entendi-
miento, tambien supongo,
que se pueden considerar co-
mo actuales, y habituales:
assimismo supongo, que de
un mismo objeto se puede
dár ciencia, fé, y opinion
en muchos casos. Lo prime-
ro successivamente: lo se-
gundo debaxo de diversos
predicados; pues del hom-
bre puedo saber demonstra-
tivamente, que es risible, y
opinar, ò creer, que es im-
mortal. Lo tercero, respecto
de diversos entendimientos;
y lo quarto respecto de di-
versos actos. Tambien supon-
go como cierto, que por un
mismo medio no puede ha-

ver de un mismo objeto cien-
cia, y opinion, ò fé, porque
son essencialmente estos me-
dios diversos en causar co-
nocimientos diversos essen-
cialmente. Lo que se exa-
mina aqui, es, si de una mis-
ma cosa, en un mismo tiem-
po, y en un mismo entendi-
miento, se pueda hallar cien-
cia, opinion, ò fé por diver-
sos medios? y la duda pue-
de ser tomando estos cono-
cimientos como actos, ò co-
mo habitos. Esto supuesto,

Es comun sentir de los
Philosofos, y en razon fun-
dado, que la ciencia actual
de un objeto mismo no es
compatible con el conoci-
miento actual de opinion, ò
fé en un mismo tiempo, y
entendimiento; porque la cer-
tidumbre, y evidencia actual
de una cosa se oponen con-
traria, ò contradictoriamen-
te con la incertidumbre, y
la evidencia de la misma co-
sa: y siendo, como son, los
actos científicos ciertos, y
evidentes, y los opinativos
incierto, è inevidentes, y
los de fé, aunque muy cier-
tos, son inevidentes, se si-
gue

que necesariamente , que no son compatibles en este sentido. En esto todos convienen comunmente ; lo que se duda es , si sean compatibles los actos de opinion , ò fé con los habitos de ciencia ? y asì la parte afirmativa , como la negativa parecen probables ; pero yo , dexando estas opiniones en su probabilidad , me inclino à que no repugnan ; porque entre actos , y habitos en un mismo entendimiento , no hallo repugnancia ; asì como no la ay entre estàr una cosa pesada actualmente en lo alto , aunque la pesantèz le incline à lo baxo , con fer , que à una misma cosa le repugna estàr actualmente baxa , y alta , respecto de un mismo termino ; y asì puede uno tener habito científico de alguna proposicion , y sin atender à èl , probarla por un medio probable , ò de fé , y en este caso tuviera acto de opinion , ò fé , con habito de ciencia.

La misma probabilidad me parece que ay para que sean compatibles dos habitos , uno

de ciencia , y otro de opinion , ò fé en un mismo entendimiento , porque estos no tienen mas oposicion entre si , que la blancura , y la negrura , las que en grado remiso se pueden hallar en un sujeto : y aunque ambos habitos no puedan operar actualmente , no es del caso para que entre si no tengan total incompatibilidad , pues el no obrar ambos à un tiempo , nace de que el que tiene mas actividad opera totalmente , y al otro no le queda que hacer : al modo , que concurriendo el Sol claro à medio-dia , para ver alguna cosa , iluminarà de fuerte , que la debil luz de las Estrellas nada alumbrarà : Traygo esta paridad en lo que viniere , para dár à entender , que quando el habito científico opera actualmente , por demás es , para la evidencia del objeto , el que concorra actualmente al conocimiento claro el habito de opinion , ò fé. Ni obsta el que se diga , que estos habitos son principios de actos opuestos ; pues en el hombre

bre se hallan naturalmente estos principios de actos opuestos, supuesto que un mismo entendimiento es principio de assenso, y descenso à cerca de un mismo objeto: y una misma voluntad es principio de amor, y de odio: luego tambien se pueden admitir en el entendimiento, y voluntad distintos habitos, que inclinen à diversos actos opuestos.

Doy con esto fin à este Tratado, y à la Logica; y me alegràra, ó Curioso, que

te actuàras perfectamente de todo lo que te enseñe, y que todo lo ordenàras al conocimiento de la Verdad esencial, que es Dios, de cuya Verdad infalible pende toda la verdad criada; y en conclusion de todo, procura en todo conformarte con esta Verdad eterna, sacando la mas perfecta regla de dirigir en su obsequio todas tus operaciones, para mayor gloria accidental fuya, y conveniencia tuya.

Amen.

O. S. C. S. R. E.

